

Mujer y discapacidad: un análisis pendiente

Mujer y discapacidad: un análisis pendiente



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Oviedo, 2002

Edita: Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias
Revisión del documento: Carmen Domínguez
KRK ediciones. Álvarez Lorenzana, 27. 33006 Oviedo
Depósito legal: AS-656/2002
Grafinsa. Oviedo

Índice

Presentación	II
JOSÉ GARCÍA	
Introducción	15
PILAR RODRÍGUEZ	
Capítulo 1. Mujer y discapacidad: una doble discriminación	25
CRISTINA SANTAMARINA	
Capítulo 2. Feminismo y discapacidad	39
ENRIQUETA CHICANO	
Capítulo 3. La ciudad y las mujeres	61
La ciudad generadora de minusvalías. MÓNICA DE BLAS	61
Una ciudad integradora. M. ^a VICTORIA GONZÁLEZ	87
Mujer y ciudad. DULCE GALLEGU	95
Capítulo 4. La violencia contra las mujeres con discapacidad ...	103
Introducción. CARMEN DOMÍNGUEZ	105
Violencia y mujer con discapacidad. MARITA IGLESIAS	109
La mujer sorda: violencia y malos tratos. CRISTINA SARRIEGO ..	141
Capítulo 5. Vida afectiva y sexualidad de las mujeres	
con discapacidad	147
Sexualidad y mujer con discapacidad psíquica. RICARDO DE DIOS	149
Cómo mejorar la calidad de vida afectiva y sexual de la mujer	
con discapacidad. ANABELLA GARCÍA	161
La sexualidad y la mujer con «dis-capacidad» manifiesta:	
un enfoque psicosocial. CARMEN RIU	169

Capítulo 6. Mujeres con discapacidad y los medios de comunicación	177
Medios de comunicación y diferencia. PILAR REBOLLAR	179
Mujeres con discapacidad y medios de comunicación: hacia el siglo XXI. INMACULADA MARGALLO	185
Capítulo 7. Mujeres con discapacidad: formación y empleo	191
Formación y empleo en mujeres con discapacidad. MARTA FERNÁNDEZ	193
Propuestas de formación y empleo para mujeres con discapacidad. EMÉRITA RODRÍGUEZ	205
Propuestas de empleo y formación para mujeres con discapacidad. Fundación FAEDIS. ANA GUERRERO	211
Capítulo 8. Planes, experiencias y propuestas de actuación para las mujeres con discapacidad	227
El derecho de las mujeres con discapacidades a la igualdad en el IV Plan de Acción Positiva para las mujeres del Principado de Asturias. BEGOÑA FERNÁNDEZ	229
Propuestas de la Asociación Dones No Estàndars. CARMEN RIU	233
Proyectos de Intervención: una visión particular. VIRGINIA CRISTÓBAL	251
Plan de Acción para mujeres con discapacidad. JUANA ANDRÉS	255
Propuestas Institucionales de Intervención. ENCARNACIÓN BLANCO	263

Presentación

Dentro de la Colección *Documentos de Política Social* que publica la Consejería de Asuntos Sociales existen diferentes líneas editoriales. Una es la que está constituida propiamente por documentos técnicos: guías o manuales que contienen instrumentos para la mejora de la práctica y la intervención profesional o documentos base de los diferentes recursos y programas que ofrecen una conceptualización de los mismos, al tiempo que desarrollan todos aquellos aspectos referidos a sus objetivos, planes funcionales, programas y protocolos de actuación, etc. Queremos avanzar con la elaboración de estos documentos en la calidad de los servicios prestados, que es uno de los objetivos más claros que tenemos planteados.

Otra de las líneas que se incluyen en esta colección es la de *estudios*, pensada para dar cabida en ella a los resultados de las investigaciones que se realizan en el ámbito de la acción social para ponerlos al alcance de todos. La tercera es la que se relaciona con encuentros científicos (Congresos, Jornadas, etc.) cuyos contenidos resultan de interés suficiente para, una vez revisados los materiales, proceder a su publicación.

La obra que se presenta se enmarca en esta última línea de la Colección. Las Jornadas que sobre *Mujer y Discapacidad* fueron promovidas por esta Consejería, y organizadas por la Fundación Asturiana de Personas con Discapacidad (FASAD) en colaboración con el IMSERSO, el Instituto asturiano de la Mujer y el Ayuntamiento de Avilés, resultaron de gran interés por diferentes motivos.

En primer lugar por el carácter novedoso de este enfoque conjunto que ha estado ausente tanto en la investigación y desarrollo realizados desde el ámbito de la discapacidad como también desde el campo de estudios y actuaciones en materia de mujer. Asimismo por las importantes aportaciones y debates que en el seno de dichas Jornadas se realizaron, y que fueron evaluadas con un alto grado de satisfacción lo mismo por las organizaciones de mujeres que por las de discapacidad que se dieron cita en

este encuentro, así como por las instituciones que colaboraron en su desarrollo.

En esta publicación se contienen aportaciones teóricas desde las diferentes perspectivas y enfoques que ofrece la teoría feminista y el modelo social de la discapacidad. Asimismo se aportan datos y análisis relacionados con las situaciones carenciales que afectan a la mayoría de las mujeres con discapacidad en diferentes áreas (la formación, el trabajo, la sexualidad, la violencia, las relaciones con las redes sociales...). Pero también se contienen experiencias positivas que comienzan a desarrollarse en los contextos de los movimientos asociativos, así como en el de las políticas sociales.

Con respecto a este último ámbito, el compromiso del actual Gobierno del Principado de Asturias es claro en cuanto se refiere al impulso y programación de un amplio conjunto de actuaciones que tienen que ver con la mejora de las condiciones de vida de cuantas personas o grupos se encuentran en situación de desventaja, como son, en este caso, las mujeres con discapacidad, conforme el lector o lectora tendrá ocasión de consultar en esta obra.

El agradecimiento a cuantas personas e instituciones han hecho posible con su trabajo y esfuerzo tanto la celebración de las Jornadas como el acopio y sistematización de materiales que aquí se reúnen, es obligado al tiempo que muy grato. Se espera que la difusión del conjunto de aportaciones que compendian el trabajo desarrollado por tantas personas sirva como compensación a su generosidad.

El propósito fundamental que se pretende al difundir con su publicación estos materiales es contribuir, por una parte, a un mejor conocimiento de la situación de doble desventaja de quienes, al hecho de ser mujer, unen la condición de presentar alguna discapacidad. Y, por otra parte, también se quiere favorecer el desarrollo de acciones y políticas que la mejoren.

JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
Consejero de Asuntos Sociales

Introducción

Mujer y discapacidad: hacia la integración
de discursos y actuaciones

Introducción

Mujer y discapacidad: hacia la integración de discursos y actuaciones

PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Directora General de Atención a Mayores,
Discapacitados y Personas Dependientes

Cuando, hace ya casi veinte años, la OMS eligió el término *minusvalía* para referirse al conjunto de desventajas que las personas que sufren alguna deficiencia encuentran en la sociedad, y que vienen a reforzar y a agravar así su situación, al añadir a las limitaciones funcionales dificultades de integración y participación, hundía un dedo certero en esa nuestra más recóndita llaga, la insolidaridad con los más débiles.

Sólo quienes sufren directamente estos problemas (las propias personas afectadas y sus familias) conocen bien lo que supone enfrentarse, cada uno de los días de su vida, no tanto al esfuerzo permanente de una huidiza rehabilitación, cuanto a las barreras de todo tipo que la sociedad les levanta por doquier: para conseguir los servicios y recursos que su atención requiere; para acceder a la escuela, a los estudios medios o superiores; para encontrar un empleo; conseguir una vivienda adecuada; para andar por la calle, viajar o acudir a un espectáculo; para vivir, en fin, y relacionarse. Esto es lo que justifica que deba plantearse como necesidad candente que sea la propia sociedad la que deba, ella misma también, rehabilitarse.

Pero, sin duda, conseguir cambios en este sentido no es tarea fácil. Las carreteras que conducen a los lugares del éxito económico se construyen también con sus cunetas. Y es ahí, en esos márgenes, donde van quedando arrumbados cuantos no se ajustan al canon de la normalidad establecido.

En el imaginario colectivo, y tal como han mostrado en sus estudios Vygotski y Pablo del Río, las personas que presentan discapacidades aparecen como incompletas. Como no tenemos contacto habitual con ellas,

nos fijamos, de manera superficial y casi exclusivamente, en sus rasgos morfológicos, relacionándolos y comparándolos con los nuestros. Prevalece así su deficiencia (la ceguera, la paraplejía, el déficit intelectual...) como rasgo, no ya predominante, sino esencial y totalizador. Las contemplamos y pensamos así, en una conclusión abusiva y limitadísima, casi como *no personas* (son los ciegos, los paraplégicos, los mongólicos...). Esta percepción social es la que late detrás del hecho de que se justifiquen y defiendan recursos específicos y separados para ellas; que, en un exceso de proteccionismo, se limite el ejercicio de sus derechos; que nos produzca desazón y zozobra el contacto ocasional que a veces mantenemos con ellas. Las actitudes sociales en este ámbito constituyen, así, una mezcla de prejuicio, desconocimiento, miedo y compasión, que sitúan a las personas con discapacidades ante un conjunto de barreras (las que impone la propia sociedad) que determina, con más fuerza que la de sus propias deficiencias, la imposibilidad de superar su situación de desventaja.

Pero ahí, afortunadamente, están quienes no cejan en la lucha por la integración, quienes están empeñados en que las carreteras sean anchas y transitables para conducirnos a todos, hombres y mujeres de cualquier edad y condición, con nuestras capacidades y discapacidades a cuestas, hacia una meta colectiva de éxito social, que pasa necesariamente por considerar como sociales las necesidades de apoyos diferenciados que presentan algunas personas. Sin duda, han sido las propias asociaciones de personas con discapacidad, junto con las organizaciones de la iniciativa social, quienes han liderado, reivindicado y promovido los cambios y mejoras que, sin duda, han tenido lugar en los últimos tiempos, con todo lo que aún queda por avanzar.

De la mano de los avances conceptuales que introdujo la OMS, fueron llegando también cambios en los modelos de intervención. La evolución desde el viejo paradigma médicoasistencial, que hacía hincapié en el déficit y centraba su atención, exclusivamente, en el ámbito de los cuidados, dio paso al que se denominó modelo psicopedagógico, que ponía el énfasis en la rehabilitación y en el fomento de las competencias de la persona como forma de integración. Con la formulación, últimamente, del modelo socio-ecológico, que realza la dimensión social de la discapacidad, se reconoce al fin la importancia de la modificación del entorno para lograr una verdadera integración. Se entiende desde este paradigma que el con-

texto social es él mismo objeto de intervención y no mero agente de la misma, situando así a las personas con discapacidad como ciudadanos y ciudadanas con derechos. Desde este prisma, se considera que es la propia sociedad la que debe posibilitar la rehabilitación integral de las personas, el ejercicio de sus derechos de ciudadanía y, por consiguiente su acceso a todos los bienes sociales, sin restricciones.

Se ha conseguido, sin duda, dar pasos verdaderamente importantes hacia la conceptualización del modelo social de la discapacidad, que propugna como principios sustentadores de la acción en este ámbito los de normalización, vida independiente, integración y equiparación de oportunidades.

El modelo y la acción que desde este paradigma se propugna significa aceptar que las personas con alguna deficiencia precisan, además de apoyos para superarla en forma de recursos y servicios, una mayor interacción social y humana. La marginación provoca en la sociedad desconocimiento e incomodidad hacia las personas con discapacidades y, al mismo tiempo, estas actitudes determinan acciones que las sitúan al margen. Romper ese círculo vicioso quiere decir abrirnos a la diferencia y enriquecernos con ella; favorecer que las personas con discapacidades se sitúen en los lugares de la máxima visibilidad, para relacionarnos con ellas y conocerlas mejor.

Lo que ellas piden a sus familias, a las instituciones públicas, a la sociedad en general es que el apoyo a la superación de sus discapacidades no menoscabe el ejercicio de sus derechos; que todos nos involucremos más en el reforzamiento de sus capacidades en lugar de centrarnos en sus discapacidades; que no desarrollemos, en fin, acciones que, por mor de protegerles mejor acabe por marginarles más. El actual desarrollo de este discurso apuesta firmemente por el impulso de actuaciones integradas que atiendan tanto las necesidades personales como a la influencia que las mismas puedan ejercer en la rehabilitación del propio medio social. Porque cuando la sociedad pone barreras que restringen la participación de los grupos con necesidades especiales revela su propia discapacidad: la de no garantizar los mismos derechos y oportunidades a todos los ciudadanos.

Con todo, en el proceso teórico de consolidación del *moderno* modelo social de la discapacidad han quedado fuera algunas facetas diferenciadoras de ciertos grupos de personas con discapacidad... Entre ellos, el que afecta a las condiciones que vida de las niñas y mujeres con discapacidad.

El carácter *neutro* del discurso de la discapacidad difumina las diferencias, verdaderamente importantes, que se producen según si la discapacidad se presente en un varón o en una mujer.

Por lo que se refiere a la evolución del discurso feminista, el mismo ha experimentado diversas fases y diferentes momentos tanto en lo que atañe a su conceptualización como a su grado de arraigo entre las mujeres y en la propia sociedad. Sin entrar a la descripción de este proceso, sí quiere destacarse que, entretanto el discurso feminista va evolucionando, los modelos actuales del conjunto de las mujeres podríamos decir que se agrupan predominantemente en torno a dos. Uno es el que propugna el mundo de la moda: cuerpos extremadamente delgados y estilizados, altura de 1,80, músculos bien perfilados en horas de gimnasio, perfiles chatos, juventud... El otro, podría sintetizarse en la imagen «mujer 10»: profesional competente, madre/maestra/amiga/colega para sus hijos e hijas, compañera comprensiva y amante experimentada para la pareja, creadora de armonía en el hogar, bella y elegante hasta los 70, dadora de amor y cuidados a cuantas personas cercanas los precisan...

Evidentemente, ninguno de los dos modelos ha sido diseñado por las propias mujeres. Son ellos los que las definen, son ellos quienes las hablan, son ellos quienes, proyectando sus deseos, los han hipostasiado en una imagen global que los condensa. La mayoría de las mujeres, por su parte, sufren la angustia que significa querer parecerse al modelo y encontrar que no pueden hacerlo. Son bajas, gordas, no tienen dinero para ir a la moda ni al salón de belleza, están agotadas por el trabajo fuera y dentro de casa, no pueden atender a la familia como quisieran, y... ¡ellas también tienen necesidades, también precisan amor, comprensión, cuidados!

Los movimientos de mujeres, que se han extendido a todo lo largo del siglo xx, han protagonizado innumerables esfuerzos individuales y colectivos para deconstruir una imagen que no se corresponde con lo que ellas sienten y son. El desarrollo de lo que se conoce como teoría o análisis de género está suponiendo una aportación considerable para avanzar en el cambio de roles y en la formulación de propuestas transformadoras para la sociedad, que pasa por la generalización de valores alternativos donde varones y mujeres, con sus diferencias y peculiaridades, interactúen como personas completas en el seno de una sociedad armónica. Sin embargo, no puede decirse que el importante acervo de conocimiento generado y

su difusión hayan acabado por perfilar y extender un *canon* de mujer diferente a los modelos que todavía son predominantes.

Con todo, existe un grupo de mujeres que aún se sienten infinitamente más lejos de los modelos estándar, pero también de propuestas alternativas que recojan sus peculiaridades y sus anhelos. Son las mujeres con discapacidades. Éstas sienten que, además de no tener nada que ver con las imágenes de mujeres exitosas, tienen que comenzar por des-velar su invisibilidad manifiesta para poder comenzar a de-finirse por sí mismas. El binomio discapacidad/mujer no sólo ha estado ausente en la consideración del discurso feminista, ya que no ha merecido, salvo recientes excepciones, atención en los debates y reivindicaciones de las organizaciones y asociaciones de mujeres, sino que tampoco ha estado presente, según se mencionaba arriba, en las preocupaciones teóricas o de intervención de las que trabajan en el ámbito de la discapacidad.

La discapacidad constituye uno más de los diversos atributos diferenciados que puede tener una mujer. Sin embargo, actúa aquí un elemento multiplicador de la discriminación, ya que se trata de un grupo de mujeres a las que, antes que esa condición, se las cataloga dentro del grupo de los «discapacitados», o, más bien, dentro del «problema de la discapacidad», dicho así, de manera impersonal y abstracta. La invisibilidad y, por tanto, la falta de presencia de las mujeres en el discurso y en la acción de la discapacidad, lo mismo que la ausencia de la discapacidad en el discurso feminista, es la causa primera de la falta de oportunidades para el disfrute de bienes personales, económicos y sociales.

De tal manera es así que, al analizar cualquiera de los indicadores que tienen que ver con el acceso a recursos como la educación, la formación, el empleo, los apoyos y prestaciones técnicas, etc., siempre se sitúan las mujeres con discapacidad con las mayores carencias y, por tanto, se encuentran en peor situación y condiciones de vida tanto si se estudia el conjunto de las mujeres como si lo hacemos en relación al conjunto de las personas con discapacidad.

Y, como casi siempre ocurre con los grupos que presentan un conjunto similar de necesidades, han sido sus protagonistas, las propias mujeres con discapacidades, las que han decidido no conformarse con su situación actual de desventaja. Reuniéndose, hablando entre ellas, confrontando, analizando y debatiendo sus circunstancias y sus necesidades. Así se han producido

avances concretos, como es, por ejemplo, el *Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa*, que está siendo difundido y analizado por todos los países europeos. En el contexto español, otra iniciativa de gran interés es la que surgió de una Asociación de mujeres con discapacidad que, a la hora de elegir su propio nombre, rechazaron todos aquellos que ligaban, a su condición de mujeres, aspectos negativos como discapacidad, minusvalía, disminución, etc. La opción que finalmente decidieron fue denominarse *Mujeres no estándar*, con lo que querían invocar una imagen positiva de su situación. Llegaron a la conclusión generalizada, después de reflexionar sobre su propia experiencia, de que el hecho de ser mujeres y convivir con una discapacidad no solamente no les había impedido actuar, sino que fue precisamente esa circunstancia la que había actuado como acicate para superar sus dificultades y emprender una acción colectiva transformadora.

Apoyar iniciativas como las comentadas, incrementar el nivel de conocimiento existente sobre las mujeres con discapacidad, impulsar actuaciones que mejoren su situación, proponer dentro de los movimientos y organizaciones, tanto de mujeres como de discapacidad, la creación de grupos que estudien su situación y formulen propuestas de actuación es una línea de trabajo en la que existe un fuerte compromiso del Gobierno del Principado de Asturias, tanto desde la Consejería de Asuntos Sociales como desde el Instituto Asturiano de la Mujer. La expresión más clara de este empeño es la inclusión de objetivos y medidas relacionadas con el modelo social de la discapacidad y enfocados desde la perspectiva de género en el IV Plan de acción positiva para las mujeres del Principado de Asturias (2001-2005), con lo que se ha dado un paso pionero para avanzar en el camino de la integración del discurso de género y el de la discapacidad.

Otra iniciativa enmarcada en esta línea fue la convocatoria de unas importantes jornadas de reflexión y debate alrededor de este asunto, que se realizaron en Avilés en mayo de 2001, y que fueron promovidas por la Consejería de Asuntos Sociales y organizadas por la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD), en colaboración con el IMSERSO, el Instituto Asturiano de la Mujer y el Ayuntamiento del Avilés. A ellas fueron convocadas especialistas, profesionales y organizaciones que desarrollan su actividad tanto en el ámbito de la discapacidad como en el de la mujer, y que resultaron para cuantas personas participaron en

ellas sumamente enriquecedoras y creativas. Tan es así que durante su transcurso se gestaron diversos proyectos que han terminado por fraguar en realidades tan concretas como es la creación de la primera Asociación de Mujeres con Discapacidad de Asturias (AMDAS La Fonte), lo que, sin duda, va a marcar un hito importante para favorecer una mayor presencia social de unas mujeres que quieren comenzar a ser consideradas socialmente. Sus aportaciones serán, sin duda, decisivas para conseguir avances en las propias condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, para contar con un mayor acervo de conocimientos en el ámbito de sus necesidades específicas, y, también, para contribuir a esa necesaria integración de los discursos emancipadores. Otro proyecto que comenzó a gestarse en aquel encuentro fue un plan dirigido a las mujeres con discapacidad a aplicar en Asturias, que afortunadamente resultó seleccionado dentro de un proyecto EQUAL, subvencionado por la UE.

Fue en el seno de las Jornadas mencionadas donde se presentaron las aportaciones que, debidamente revisadas por sus autoras, se recogen ahora en la presente obra. Con su publicación se quiere contribuir a la mayor difusión de un conjunto de reflexiones que avancen en el desarrollo teórico y aplicado de tantas cuestiones que afectan e interesan a las mujeres que conviven con una discapacidad.

Capítulo 1

Mujer y discapacidad: una doble discriminación

Mujer y discapacidad: una doble discriminación

CRISTINA SANTAMARINA, socióloga

Para abordar el tema de mujer y discapacidad voy a centrarme más en la idea de mujer, para poder avanzar después hacia el concepto o situación de la discapacidad. Parto de la idea de que la existencia de las dos circunstancias, ser mujer y estar discapacitada, es una «doble situación de vulnerabilidad».

Teniendo en cuenta que quienes están trabajando en estos temas desde la experiencia personal saben mucho más que las que nos ponemos a teorizar, como supuestas expertas, voy a intentar hacer una aproximación al tema tocando cuatro aspectos que me parecen relevantes.

El primero se refiere a los conflictos de la identidad de la mujer, el segundo a los mitos de su representación simbólica, el tercero a la situación de las mujeres discapacitadas, y en cuarto lugar me referiré a las necesidades y a las posibilidades de cambio.

EL CONFLICTO DE IDENTIDAD

Todos, mujeres y varones, pasamos a lo largo de nuestra vida por situaciones de conflicto en la búsqueda de resolución de nuestra peculiar identidad. Una de estas dimensiones del conflicto hace referencia a una de las posibles perspectivas de los conflictos de la identidad que no es otra que la pregunta sobre quiénes somos, que tiene que ver con el escenario de pertenencia.

Esto es, aquellas circunstancias que nos vienen dadas en la vida y que coloquialmente podríamos centrar en el hecho de pertenecer a una determinada familia, a una determinada cultura, a un determinado espacio, rural o urbano, a una determinada etnia, todo aquello que se suele llamar, téc-

nicamente, aspectos de adscripción. Es decir, lo que nos viene dado y que todavía se dice en el ámbito rural: el «¿tú de quién eres?». Esta es la pregunta por el linaje.

Con el desarrollo de la modernidad, en la medida en que los pequeños espacios rurales se han ido transformando y se han ido haciendo más anónimos y por lo tanto en los que la pertenencia y el linaje son menos determinantes, aparece otra pregunta, por la actividad como señal de identidad: el «¿tú qué haces?». En efecto, se trata de otra de las grandes preguntas por la identidad.

En los años 60, por ejemplo, es la pregunta que aparece en los guateques: «¿tú que haces, estudias o trabajas?». Es una pregunta corriente pero no por ello menos importante, y sin ninguna duda fue una cuestión muy ansiada y muy representativa de la tardomodernidad española.

De estas dos preguntas, sobre el conjunto de las mujeres ha recaído históricamente con más fuerza la primera antes que la segunda, «tú de quién eres», porque las mujeres somos de alguien o para alguien. Somos de nuestros padres, de nuestros maridos, de nuestros hermanos, de nuestros hijos. El pertenecer a otros, el ser de alguien, es parte de la organización de la identidad femenina. Tanto es así que nuestra cultura nos pone en evidencia, que el principio de felicidad máximo para las mujeres es «ser para alguien».

Las mujeres si no somos para alguien es como que no somos, no pertenecemos a la realidad normalizada, no tenemos una identidad lograda.

De la misma forma que esta pregunta nos condena como un condicionante cultural, también nos condena la pregunta ¿tú qué haces? como sinónimo del ¿tú qué eres?, como que ser y hacer es exactamente la misma cuestión. Ninguna de estas dos preguntas sutura o cierra la cuestión de la identidad, pero me interesa detenerme en ellas porque si bien estas preguntas —hoy más que nunca— hemos conseguido que sean intercambiables, no podemos olvidar que, históricamente, la pregunta por el linaje es una pregunta que ha recaído sobre las mujeres, mientras que el tú que haces ha recaído sobre los varones. Como si de siempre, y de forma incuestionable, los varones se definieran por la actividad, sin poder recuperar sus señas de linaje, y las mujeres tan sólo por pertenecer a otros, sin que ninguna forma de hacer nos tributara formas posibles de identidad.

En esta situación, que no queda cerrada, lo que planteo aquí lo dejo abierto, porque me parece importante tratar de hacer una reflexión sobre

la cultura, una reflexión de cómo se ha generado esta situación que lleva a estas preguntas y sobre todo a las posibles respuestas.

LA REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE LAS MUJERES

Desde siempre, seguramente desde el comienzo de la historia de la Humanidad, las mujeres hemos sido la realidad social más codificada, más reglada, más controlada, más tenida en cuenta como una realidad que no debía escapar a las formas de control de aquellos que controlaban los símbolos de la cultura y de lo social, es decir, lo masculino. Las mujeres hemos sido desde siempre una presencia límite de la cultura masculina, algo que podía ser o muy domesticado o muy peligroso.

Las mujeres hemos sido representadas (y en esto es muy interesante ver los mitos fundantes) como un error. Eva por ejemplo, en el mito cristiano, es la que comete el error por el cual se nos echa a todos del paraíso condenados a ganarnos el pan con el sudor de la frente y a parir con dolor. Pandora es otro de los mitos de nuestra cultura la que abre la caja de los males, de los errores. En estos mitos fundantes podríamos ver a aquellas que son valoradas por ellas mismas, por nuestra cultura como las que representan el deber ser femenino, por ejemplo la Virgen María, que acepta lo que el padre propone y acepta someter sus roles de madre, esposa e hija a lo que el poder de un dios masculino le propone. Es decir, que nuestra cultura, la griega, la cristiana, la católica más específicamente, presenta ya mitos clarísimos en los cuales la mujer aparece o como un error o como la posibilidad del error, o, por el contrario, como un sujeto que para ser bien recibido desde la cultura masculina tiene que someterse a su poder.

Esta situación marca, señala que la mujer ha sido pensada, respetada, purificada o desechada desde la representación que los varones han hecho de nosotras y sobre nosotras. La posibilidad de existir como mujeres ha sido una posibilidad marginal, nuestra situación femenina es una situación caracterizada, no por ser mujeres, sino por no ser varones. Esto es una diferencia muy importante a tener en cuenta, porque indica el punto de vista de cómo somos concebidos por los otros. Esta situación es la que determina que la posibilidad de existir se signifique como un permanente error, siempre presente a lo largo de la cultura, a lo largo de la mitología. Todas

esas formas expresivas que aparecen relacionadas con la mirada, a veces graciosa, a veces irónica o cruel, que la cultura pone sobre nosotras, tiene que ver con este constante conflicto: o somos protagonistas del error, o somos pura subordinación a los intereses masculinos, cuando no somos representantes de ambas cosas a la vez.

La famosa antropóloga Margaret Mead, casada con uno de los psicólogos más importantes de los Estados Unidos, el señor George Battenson, refiriéndose a otras culturas primitivas escribe lo siguiente: «el hombre puede dedicarse a cocinar o a tejer o a hacer muñecos o a cazar pájaros cantores, pero si estas actividades resultan ocupaciones adecuadas para el hombre entonces la sociedad, lo mismo los hombres que las mujeres, las consideran importantes». Cuando las mismas ocupaciones son desempeñadas por mujeres, se consideran menos importantes». Es decir, el tipo de identidad femenina tiene que ver con las cosas hechas por sujetos que no son varones; si estas mismas tareas las realizan los hombres, estas tareas pasan a ser importantes, pasan ser normalizadas, a ser legitimadas como el deber ser cultural, como las formas correctas de ser y hacer en la realidad.

No me acuerdo quién comentaba con un tono muy irónico que todas estas cuestiones que las mujeres hemos tardado tanto tiempo en poder construir, si fueran cuestiones que hacen los hombres, como por ejemplo cocinar o freír, seguramente estarían dentro de las cosas que se pagarían socialmente, y entonces no sólo tendrían un precio, sin ninguna duda importante, sino que, además, tendrían un alto grado de legitimidad.

Otra frase que me gustaría recordar es de Sigmund Freud, quien en su libro *El Malestar en la Cultura*, dice así: «la tarea de la civilización se ha convertido progresivamente en un asunto de hombres que los enfrenta cada vez más con trabajos más difíciles y los obliga a realizar sublimaciones instintivas de las que las mujeres nunca son capaces. La mujer se encuentra empujada en último término por las exigencias de la civilización y adopta una actitud hostil respecto a ella». Esta frase la dice probablemente uno de los hombres más importantes del pensamiento de este siglo, uno de los hombres que revoluciona la teoría de la concepción y comprensión de los sujetos, y que en ese sentido goza de mis respetos y al mismo tiempo me lleva conscientemente a tener que ponerle una lupa a esta frase, como de igual forma debemos ponerle una lupa constantemente a todo el pensamiento masculino, especialmente el que se cuele a través de los discursos

de las disciplinas técnicas y científicas. ¿Qué es lo que están pensando sobre las mujeres? Lo que están pensando es esa constante aproximación imaginaria donde las mujeres somos seres que los varones desconocen y en quien no saben pensar más que como diferencia amenazante hacia ellos.

Y como la historia del pensamiento de Occidente ha estado vinculada a los varones, nosotras las mujeres aparecemos como amenazantes para la civilización, como una circunstancia peligrosa, porque lo que hacemos no tiene valor y en esta realidad temerosa se ha generado una especie de mito donde la idea de diferencia se nos presenta como una diferencia complementaria. El mito de la media naranja o de la diferencia biológica como complementariedad es una excusa, un invento artificial y artificioso que encubre una verdad más cruenta.

La diferencia central que nuestra cultura ha instaurado entre mujeres y varones para perjuicio nuestro (desde el prejuicio masculino), es que lo que hacen los varones es LA VERDAD y lo que hacemos las mujeres EL ERROR.

Somos la amenaza constante del poder masculino. ¿Por qué? Porque en la medida en que pensamos, sentimos y vivimos las cosas de forma diferente, le decimos a la cultura masculina que no es definitiva, que no tiene todo el poder.

Que aunque hemos tenido que llegar al siglo XIII para que nos dieran un alma, y todavía seguimos relegadas en las disciplinas y en las formas de ejercicio religioso (las mujeres no pueden consagrar en la religión católica, todavía ciertas disciplinas científicas hablan de la envidia del pene, como el psicoanálisis y gran parte de las disciplinas que de éste se derivan) y aunque en muchísimas legislaciones las mujeres no podemos ejercer patria potestad sobre los hijos, hemos alzado la voz en una vindicación contante de nuestros derechos que llega hasta nuestros días.

Se ha hecho evidente a lo largo de este siglo que el poder femenino es complejo, contradictorio, cargado de incertidumbre, pero sobre todo se ha puesto en evidencia que la idea masculina de que las mujeres estamos bajo la esfera del control de una cultura dominante de varones, se ha terminado.

Si buscáramos un antecedente histórico a este respecto, probablemente habría que nombrar algunas individualidades ya durante la Edad Media, algunas mujeres que se atrevieron a pensar y pensarse a sí mismas, pero fue en el siglo XIX y ya en la segunda mitad del siglo XX cuando hemos

conseguido realizar un movimiento de reclamos justos e históricamente postergados.

Hay que recordar un momento histórico importante, la Revolución Francesa del siglo XVIII, cuando se sienta las bases de una posible igualdad entre mujeres y varones, que supuso el embrión legal e ideológico de la Declaración de los Derechos Humanos. Cuando estas transformaciones fundamentales se convierten en conciencia colectiva, cuando las mujeres dejan de considerarse un error de la naturaleza al no ser varones, estamos ante un suceso muy nuevo, que ha empezado a lo largo de este siglo y que está en los orígenes de un proceso de transformación donde las mujeres tenemos que construir una cultura autorreferencial, donde nosotras seamos referencia de nosotras mismas.

Esto no pretende en ningún caso decir nada en contra de los varones, significa fundamentalmente tratar de situar la posibilidad de una transformación social, junto a los varones. Que los varones puedan, en ese sentido, salir del espacio vital cerrado de su identidad, tiene que ver con lo que hacen, con lo público, mientras que la identidad femenina tiene que ver con lo privado, con lo silenciado, lo desconocido, con el trabajo invisible; es algo que, sin ninguna duda, después de veinte siglos debemos transformar y hacer entre todas y todos porque ello repercutirá en un verdadero y profundo bien común. Es algo que le hará bien a las mujeres, y también le hará bien a los varones. Ha llegado el momento de que comience a haber posibilidades de intercambio frente a esas limitaciones para unas y otros. Este inicio del siglo XXI anuncia que una de las tareas importantes y pendientes es flexibilizar las formas de identidad de los géneros o, mejor aún, flexibilizar las formas de construcción de la identidad.

LAS MUJERES CON DISCAPACIDADES

En el campo de las transformaciones y vinculado directamente a lo que es la realidad de las mujeres discapacitadas, me gustaría mencionar dos aspectos de un trabajo sobre los procesos de inclusión y exclusión social de las mujeres con discapacidad, que realicé con otros colegas, Vitoriano Camas, Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada. En él decíamos... «la mayoría de las mujeres con discapacidad se realizan laboralmente en el trabajo doméstico».

Qué casualidad, que las mujeres se realicen en el trabajo doméstico, «cuando esto ocurre como consecuencia de una cultura sexista; la consecuencia es que se arrastra una profunda depresión, una frustración que sólo agudiza la falta de autoestima. El reparto del trabajo, de la renta a escala social, y la posibilidad de las transformaciones que hagamos, van a repercutir directamente en la experiencia cotidiana, en el ámbito posible de los cambios dentro de la estructura del hogar, van a repercutir en las transformaciones socioeconómicas generales, al plantear formas distintas de organización del trabajo y de la renta y van a cambiar la cultura».

Si somos capaces de transformar nuestra forma de ser y de hacer, vamos a dejar de estar condenados a espacios rígidos de identidad donde uno pertenece al linaje, el otro al hacer público, donde uno aparentemente tiene que representar el pertenecer a un género que, por no ser *el otro* género, está ocupando un lugar deficitario. Esta diferencia no complementaria sino adversa, tiene que acabar como verdadera adscripción a la Declaración Universal de los derechos del hombre y de la mujer.

Otro de los aspectos que mencionábamos en este mismo estudio dice que «los roles del género han marcado los itinerarios de las personas con discapacidad con mayor intensidad que a la población general». Es decir, que género y discapacidad aparecen como una doble marca, que en el caso de las mujeres con discapacidad es una doble marca adversa.

Hay que lograr formas satisfactorias de inserción en lo social. Aunque estas diferencias están remitiendo en algunos aspectos, hay que destacar la acumulación de barreras y discriminaciones en el caso de la mujer, que tiene que trabajar más que el varón, con menor reconocimiento social, con menosprecio del trabajo doméstico, hasta el punto de que no se le considera trabajo al no ser un empleo.

Pero esto es un error, es trabajo, cumple los requisitos que la OIT caracteriza como tal, «todo bien o servicio que ayuda a la producción y reproducción de la realidad social». Y esto es lo que sucede en el ámbito doméstico. Por lo tanto habrá que hacer una importante diferenciación entre el concepto de empleo, que es trabajo remunerado, y el trabajo, que son formas de hacer no necesariamente remuneradas.

Esta cuestión de menor reconocimiento social, menos aprecio del trabajo doméstico e inferior cobertura económica en caso de invalidez o jubi-

lación, es una de las más desventajosas realidades que padecen las mujeres discapacitadas.

El ámbito doméstico es un ámbito que, siendo un espacio de producción y reproducción, sin embargo está infravalorado, desde el punto de vista no sólo social o cultural, sino desde el punto de vista económico. Por lo que aquella frase de Margaret Mead que antes cité, sobre la legitimidad que adquieren las tareas domésticas cuando éstas se ejercen por los varones, que escribió en el año 1957 para referirse a una tribu de Oceanía, parece que sigue siendo válida en las culturas de Occidente, en los países de Occidente en el siglo *xxi*.

LAS POSIBILIDADES DE CAMBIO

En el caso de las transformaciones y pensando en los mitos me gustaría agregar un par de cosas más. En el campo de las transformaciones hay una cuestión que me parece importante y que ha pasado en estos dos últimos siglos. Me refiero a las transformaciones tecnológicas.

A mediados del siglo *xix* hubo una revolución que para las mujeres fue importantísima, la revolución hidráulica. El agua comenzaba a llegar a las casas. Esto que hoy nos parece una cuestión tan normal son experiencias de la historia muy recientes.

A principio del siglo *xx*, la electricidad generó una transformación tecnológica importantísima también, que transformó las formas de ser y de hacer. Esto que hoy es una normalidad, que podamos encender una luz dándole a un botón o poner la lavadora, es también parte de una revolución tecnológica.

A mediados del siglo *xix* una mujer llamada Ada Lovelace, esposa de Lord Byron, sentó las bases para la revolución informática, una de las transformaciones más importantes del siglo *xx* y de la historia de la humanidad, siendo la primera persona que organizó las plantillas para la revolución informática, los antecedentes de las tarjetas, que iban a permitir la revolución tecnológica.

Esta señora, que es muy poco conocida, porque quien es conocido es su marido, conquistador y gran poeta del siglo *xix*, es una mujer que ha sentado las bases para la revolución tecnológica que vivimos actualmente.

Esto es muy interesante, incluso el anonimato en que ha quedado, el desconocimiento de la que es víctima en la historia. Probablemente si hubiera sido su marido o cualquier otro varón el que realizara esos avances para las matemáticas, para la informática, para la tecnología, su nombre hubiera sido más conocido. El hecho de que sea una mujer, demuestra hasta qué punto lo que nosotras hacemos tiende a situarse en el lugar de las sombras, en la falta de valor, en el error que no tiene forma de nombrarse ni palabra ni precio.

Citaré otro ejemplo. A principios de siglo, una empresa americana llamada IBM, que entonces era una mediana empresa, contrató a 1600 mujeres para trabajar en los primeros ordenadores; eran tan primitivos que cada ordenador ocupaba el espacio de una habitación entera. El trabajo era tan delicado y exigía tanta concentración que IBM decidió contratar a mujeres. Temían que los varones no tuvieran la suficiente delicadeza para hacer esta labor tan delicada. Años después muchas de estas mujeres tuvieron altos índices de incapacidad, de minusvalía visual, justamente por la cantidad de horas que pasaron preparando tarjetas con miles de datos. Otra muestra de mujeres que han quedado anónimas, en el silencio de la historia. Sin embargo, tanto Ada Byron como estas otras mujeres, cuyos nombres no conocemos, han sentado las bases de una transformación tecnológica, y me parece que habría que tenerlas en cuenta cuando hablamos del tema de mujer y discapacidad.

Y volviendo a los mitos. Seguramente uno de los mitos más duros para la entidad masculina es el de las amazonas, no por el poderío que tiene cada una de ellas sino por la capacidad de organización que representan. Es su capacidad organizativa lo que asusta del mito de las amazonas, el hecho de que funcionen en una estructura relacional, como un grupo de poder. Es un mito, no existen las amazonas, como tampoco existe Pandora, y sin embargo han sentado las bases organizativas de nuestra cultura. Yo creo que hay que recuperar los mitos, tenerlos en cuenta y tener en cuenta la historia de los déficits y las posibilidades que dan a nuestra cultura, justamente para organizar desde estos mismos mitos la posibilidad de las transformaciones.

Desde este punto de vista podríamos decir que mujer y discapacidad, y lo digo con muchísimo respeto hacia las compañeras discapacitadas, es una redundancia, porque la condición femenina parte con el hándicap, es

decir, con algunos elementos en contra frente a la identidad masculina para lograr las formas de inserción social. Pero por eso creo que hay que recuperar la posibilidad de estas revoluciones, de la misma forma que para la identidad femenina fue importante la revolución hidráulica y eléctrica, lo está siendo y lo va a ser más aún la revolución informática, como todas las transformaciones de posibilidades de inserción en lo social, que esto conlleva. ¿Esto significa que no hay que hacer nada? De ninguna manera, yo creo que justamente hay que hacer muchísimo para recuperar una cultura que ha articulado una marginación estructural de las mujeres, que ha llegado el momento de, «amazónicamente», exigir un reconocimiento de las necesidades y de las posibilidades y potencialidades que las mujeres tenemos por nuestra capacidad de inserción en lo social.

Hay que reivindicar la capacidad de organización, de formación de grupos de presión como forma de integrarnos en lo social. Hay que saber aprovechar esta revolución tecnológica para generar nuevas políticas de inclusión social. Hay que reivindicar políticamente la importancia de la figura femenina. Todo lo que hacemos, toda la organización de las sensibilidades sociales, desde el gusto hasta las formas de ser y de hacer, son cuestiones donde las mujeres tenemos mucho poder. La organización de la familia, desde los sabores que cada sujeto lleva como una especie de emblema de sus gustos personales, ha estado transmitido por la cultura de las mujeres, por lo que la propuesta sería que esa cultura del linaje, del «quién eres», pueda realmente incorporar la otra opción, la de aquello que ha condenado la cultura masculina, el «tú qué haces».

Y al mismo tiempo que los varones puedan también tener espacios de pertenencia en lo doméstico y formas de participación. La propuesta es un intercambio importante que seguramente habrá que hacer desde los propios ámbitos particulares. Pero también habrá que hacer de ese particular una demanda política, una reivindicación política. Y esto tiene que producirse a nivel de toda la cultura. Y probablemente las revoluciones tecnológicas y la que estamos viviendo ahora, si realmente son tenidas en cuenta y recuperadas como forma de posibilidad de inserción en lo social, estén abriendo las puertas de nuevas formas de participación, de inserción, de organización de la identidad personal y comunitaria en la cual vivimos.

En algunas experiencias que se están llevando a cabo en países de la UE, se están organizando espacios, nuevas identidades de vida comunita-

ria, que son espacios de experiencias que se están llevando a cabo por los servicios sociales, en los cuales se construyen viviendas inteligentes donde se dan una profunda transformación de roles y de trabajo. Lo que se llama la infodomótica, toda la informática aplicada a la vida cotidiana en el espacio doméstico. Desde los hogares se pueden organizar formas de comunicación, de trabajo, posibilidades de espacios de encuentro real o virtual, y lo más interesante de estas nuevas experiencias es que no se están haciendo en barrios ricos, sino que fundamentalmente se están haciendo en ámbitos públicos, en barrios de viviendas sociales.

Así se contribuye a la inserción de personas con discapacidad que están en situación deficitaria de empleo, con el intercambio entre diferentes generaciones, con el fin de no generar guetos y de que no aparezcan formas de exclusión marcadas socialmente.

Por lo que probablemente, es esta revolución que comenzó a mediados del siglo XIX de la mano de una mujer, la que presente mayor número de posibilidades para cambiar las actuales situaciones deficitarias de las mujeres discapacitadas.

Es probable que la infodomótica nos permita, antes de mediados del siglo XXI, hacer efectiva una nueva forma de relación con el trabajo, con el hogar, con las instituciones para lograr mejores formas de resolución de los conflictos de las mujeres y, más aún, de las mujeres con discapacidad.

Me gustaría insistir en la importancia de recuperar el mito de las Amazonas, no por la fuerza personal de cada una sino por la importancia de la organización y la relación con el *lobby* y la formación de un grupo de presión importante. Es un mito pero los mitos nos enseñan formas de ser.

Y me gustaría resaltar una cuestión, que debemos tener en cuenta. No olvidemos que muchas veces en los trabajos de participación, en las formas de organización y de demanda de formas de inclusión en lo social, hay muchísimos escollos y obstáculos. No hay que olvidar, sin embargo, que el enemigo está dentro, que hay un enemigo interior, que es contra el que hay que pelear, ese enemigo que lleva a detenerse, a no querer participar, a suponer que no vale la pena, que no hay posibilidad de transformar nada. Con ese enemigo interior difícilmente recompongamos un mito nuevo y organizacional para luchar contra los viejos mitos. Si no somos capaces de vencerlo ese enemigo interior que tiene tantas voces del afuera inserto en nosotras mismas, es capaz de dejarnos tiradas en casa llorando

nuestras penas. Y ahora sí, para terminar y para que nadie crea que mi posición es una posición contraria a los varones, querría decir la frase de Octavio Paz que a mí me ha enseñado a pensar, como me han enseñado otros tantos varones, que en un libro sobre la identidad mejicana afirma, «el reverso del destino es la conciencia de la libertad».

Si somos capaces de darnos cuenta de que, frente a todas las adversidades que las mujeres como mujeres tenemos, frente a la infinita cantidad de adversidades que las mujeres discapacitadas pueden tener, la única posibilidad de revertir esa situación es la conciencia de la libertad. Que no es una libertad individual, sino una libertad construida participativamente, colectivamente, la única forma de lograr una inclusión social.

Capítulo 2

Feminismo y discapacidad

Feminismo y discapacidad

ENRIQUETA CHICANO, abogada.

Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas

INTRODUCCIÓN

El tratamiento de las cuestiones sobre Mujer y Discapacidad desde cada uno los aspectos profesionales a los que afecta, puede que ya haya sido objeto de anteriores estudios. El intentar aportar algo positivo me ha puesto en la situación de sumergirme en el mayor número de aspectos posibles relacionados con la discapacidad y fundamentalmente en cómo afecta ésta a las mujeres. Creo que no puedo y, en cualquier caso, no debo abordar el tema desde un punto de vista «profesional» en cualquiera de sus especialidades. Mi aportación, si soy capaz de hacerla, tiene que venir desde mi perspectiva, desde mi mirada al problema con mis ojos de mujer, de feminista.

Quizá no es el lugar ni el momento de «hacer historia», pero una breve referencia histórica ayudará a situar el tema. Reconocernos «feministas» es una actitud vital a reivindicar, entre otras cosas por lo que significa de compromiso con una transformación radical de la sociedad en la que no sigan en discusión valores fundamentales como la libertad y la igualdad.

Los movimientos feministas más o menos organizados se empiezan a producir con fuerza a partir del siglo XVIII, que es cuando los principios de la Igualdad y de la Libertad son los nudos esenciales de la conciencia europea. Descartes afirmaba que la inteligencia no tiene sexo, al tiempo que confiaba en «la igualdad de los ingenios y el reparto ecuánime del buen sentido».

En España, es a partir de la II República, en 1931, y de la promulgación de su constitución, cuando las mujeres obtuvieron el derecho al voto. Hay que decir que, salvo en Finlandia, donde se obtuvo este derecho en 1906, en casi todos los países europeos fue aproximadamente después de la Primera Guerra Mundial cuando se reconoció el derecho al voto a las

mujeres que ya se ha ejercido ininterrumpidamente. No así en España, donde a partir de 1939 la irrupción de la dictadura franquista suprimió éste y todos los derechos inherentes a un Estado democrático de derecho.

Ya en la década de los setenta, el movimiento feminista fue adquiriendo relevancia, sobre todo entre las mujeres universitarias. El derecho al voto fue reconocido el primero. La Constitución de 1978 reconoció en sus artículos 9 y 14¹ los derechos reivindicados por el movimiento feminista, que posteriormente fueron desarrollándose en leyes.

En 1983 se creó el Instituto de la Mujer en el ámbito nacional. Fue en estos años cuando empezaron a crearse concejalías de la mujer y se fueron abriendo centros de información de los derechos de la mujer, centros de documentación, centros de planificación, casas de acogida, y se promovieron y subvencionaron centros de información y formación para la búsqueda de empleo, asociaciones para la asistencia a mujeres maltratadas, violadas, separadas, divorciadas. En algunas Comunidades Autónomas se crearon Direcciones Generales de la Mujer o Institutos de la Mujer (Andalucía, Cataluña, Extremadura, Madrid, País Vasco).

Asimismo, en algunas Facultades de diversas Universidades, se han constituido Seminarios de la Mujer y en las Cortes se ha constituido una comisión Mixta Congreso-Senado para los Derechos de la Mujer.

En 1988 se aprobó el I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, que incluyó medidas relacionadas con la modificación del ordenamiento jurídico, la familia, la salud, la educación, la cultura, la formación profesional, el empleo, la protección social, la cooperación internacional y el asociacionismo.

En los últimos veinte años, puede decirse que nuestro país ha conseguido ponerse a la altura de los más avanzados de Occidente en materia

¹ Art. 9.2 «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

Art. 14 «Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

de igualdad, conscientes de que el desarrollo de una política para la igualdad de oportunidades de las mujeres, que somos la mayoría de la población, no sólo favorece la profundización y consolidación de la democracia, sino que contribuye a una utilización más racional de los recursos humanos.

Muchas de las barreras que mantenían a las mujeres en situación de inferioridad han sido superadas: las barreras legales, la falta de preparación educativa de las mujeres, incluso el estado de la opinión pública. Aparentemente, por tanto, se dan las condiciones para que la igualdad sea posible.

No obstante, algunos datos nos van a situar en otra perspectiva.

Las mujeres somos el 50% de la población aproximadamente. Sin embargo, en nuestro país somos el 60% de los parados y el 70% de quienes buscan su primer empleo.

Aunque la actividad femenina ha crecido un 28% en los últimos diez años, aún está por debajo de la de los hombres españoles 24 puntos, y 9 puntos por debajo de la que tiene la población femenina en la UE. Constituimos el 80% de las personas con contrato a tiempo parcial, 3,6 puntos superior a los hombres, y tenemos una retribución media 22 puntos inferior a la de los hombres, y la diferencia es aún mayor en un importante número de sectores y Comunidades Autónomas.

El 61% de las trabajadoras que están en desempleo no perciben ninguna prestación social y las que perciben alguna prestación cobran de media un 21% menos que los hombres desempleados. La pensión media de la Seguridad Social que perciben las mujeres es un 40% inferior a la de los hombres.

El nivel de paro entre las mujeres jóvenes con estudios secundarios alcanza el 20,8%, con estudios técnico-profesionales el 21% y con estudios universitarios el 14,3%, entre 5 y 8 puntos por encima de los chicos jóvenes.

Del total de inmigrantes registrados, las mujeres son el 47%, el 35% de entre los inscritos en la Seguridad Social y el 46% de los que buscan empleo. De las inmigrantes con empleo, el 33% lo tienen en el servicio doméstico.

Nos ocupamos prácticamente en exclusividad de las tareas domésticas y del cuidado de niños y ancianos, porque además de la poca dedicación de los varones a estas actividades, nuestro sistema de atención social tam-

bién es muy deficitario. Por ejemplo, sólo el 2% de niños y niñas de 0 a 3 años está atendido en una escuela pública, o solamente el 1,4% de ancianos tiene atención domiciliaria pública. Las deficiencias de la atención social y sanitaria recaen sobre las mujeres, dificultando tanto su desarrollo profesional como su participación social y política.

Además, las mujeres no tenemos igualdad en la responsabilidad política, porque todavía no hemos conseguido la democracia paritaria. Somos el 31% en el Parlamento Europeo, el 28% en el Congreso, el 24% en el Senado, el 32% en los Parlamentos autonómicos, el 25% en los Gobiernos locales, el 16% en los Gobiernos autonómicos y el 18,75% en el Gobierno de la Nación.

Según la Encuesta sobre maltrato en España, elaborada por el Instituto de la Mujer, en el año 1999, el 4,2% de las mujeres españolas mayores de edad declararon haber sido víctimas de malos tratos durante el último año, lo que representa un total de 640.000 aproximadamente. Además el 12,4% de las españolas mayores de edad han sido consideradas —desde el punto de vista técnico— víctimas de algún tipo de maltrato, aunque ellas no lo hayan reconocido como tal. Este porcentaje ha aumentado con respecto al año anterior en un 2,7%, en el que se registraron 21 778.

130 millones de mujeres y niñas en diversos países, han sufrido mutilaciones sexuales y de éstas 5.000 mueren cada año asesinadas por sus propios familiares.

Dos millones de niñas son introducidas cada año en el comercio sexual y cuatro millones de mujeres y niñas son vendidas o compradas con uno de estos tres destinos: matrimonio, prostitución o esclavitud.

El acoso sexual en el trabajo es un acto de discriminación laboral que han sufrido más del 18% de las mujeres españolas, y el 51% dice trabajar en un medio laboral hostil y sexista.²

Es evidente que la diferenciación genérica sigue estando presente y sigue transmitiéndose a las nuevas generaciones.

Las mujeres detentan menos del 1% de la riqueza total del planeta, menos de un 1% de los puestos de decisión política, y prácticamente no cuentan ni siquiera como mano de obra en ningún cómputo del PIB a pesar de que desarrollan la mayor parte del trabajo, forman parte de infraestructura de

² Datos de CC. OO. Marzo de 2001.

los puestos políticos y, actualmente, tienen una educación igual o superior a los hombres.

Sucede igual o parecido en países de nuestro entorno:

La tasa de actividad de las mujeres en el conjunto de la UE, se cifra en un 45% frente a un 66% de los hombres, con repartos desiguales según los países. En España alcanza un 35,4% (hombres: 61,9%).

Persiste la discriminación salarial, pese al reconocimiento hace más de 20 años del principio del mismo salario por trabajo de igual valor, según datos del último informe de Eurostat 15/97.

La remuneración media femenina por hora ordinaria de trabajo se sitúa en el 84% de la masculina en Suecia, en el 73% en Francia y España y en el 64% en el Reino Unido.

Las diferencias retributivas entre mujeres y hombres con un nivel de educación comparable y ocupando un puesto en la misma industria o sector, alcanzaban en 1995 el 13% en Suecia, el 22% en España, el 23% en Francia y casi el 25% en el Reino Unido.

En el nivel académico superior las mujeres son el 58% y también quienes obtienen mejores resultados.

El Informe del Consejo Económico y Social sobre «La situación del empleo de las personas con discapacidad y propuestas para su reactivación», aprobado por su Pleno el 26 de octubre de 1995 dice: «Como ocurre con la población general, la situación de empleo de las mujeres con discapacidad y minusvalías es bastante diferente a la de los varones. Los datos que aporta la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías. Madrid, 1987³ (EDDM) sobre situación laboral por sexo referidos a la población de entre dieciséis y sesenta y cuatro años permiten apreciar que las

³ La clasificación de una persona como «persona con minusvalía» se realiza en la EDDM, a partir de una batería de preguntas que investiga las restricciones que suponen las deficiencias y discapacidades para desarrollar seis socialmente significativos: orientación (capacidad del sujeto para percibir, asimilar y dar respuesta a las señales del entorno); independencia física (capacidad para llevar habitualmente una existencia independiente); movilidad (capacidad para desplazarse); ocupación del tiempo (capacidad de la persona para emplear el tiempo en la forma normal que corresponde a su sexo, edad y cultura); integración social (capacidad para entablar y conservar relaciones sociales) y suficiencia económica (capacidad para mantener una independencia económica normal).

mujeres con discapacidad presentan tasas de actividad y de empleo significativamente más bajas que las de los varones y en mayor grado que las existentes entre la población general. Sin embargo, sus tasas de ocupación son más elevadas que las de los varones, a diferencia de la tendencia general. En conclusión, el número de mujeres que se incorporan al mercado de trabajo es muy limitado, aunque las que lo hacen tengan mayor facilidad para estar colocadas». No sabemos, sin embargo, qué «tipo» de mujeres se incorporan, si tienen o no cargas familiares, qué formación tienen, etc.

Las tasas de inserción laboral (actividad, ocupación, paro y empleo) indican que, aun cuando las tasas de paro de las personas con discapacidad y minusvalías son superiores a las de la población general, el verdadero problema de inserción laboral de las personas afectadas por situaciones de discapacidad es su extremadamente bajo nivel de actividad: la mayor parte de las personas con discapacidad o minusvalía en edad laboral no aparece clasificada como activa, porque ni tiene ni busca activamente empleo.⁴

¿De qué estamos entonces hablando? Hablamos de que los contenidos formales de nuestra legislación no son ya discriminatorios, no contienen prescripciones discriminatorias negativas. No podía ser de otra manera en un estado democrático de derecho. Estamos ante una situación de igualdad formal, pero muy lejos de una igualdad real, y las mujeres conocemos bien algunos de los problemas que operan en nuestra contra: políticas totalitarias, formas «tradicionales» de familia y sociedades profundamente jerárquicas.

Como decía Rouchefoucault, «señalar los males es parte de su remedio». Así pues, puesta de manifiesto la situación, nos encontramos con la necesidad de ponerle remedio.

Siguen vigentes, por tanto, las medidas de «acción positiva». Aunque han sido objeto de controversias jurídicas y judiciales con resultados diversos, podemos considerar que las medidas de acción positiva son estrategias de actuación necesarias para conseguir corregir desigualdades y des-

⁴ «Tasa de empleo»: relación entre ocupados y población total de entre dieciséis y sesenta y cuatro años.

«Tasa de actividad»: cociente entre activos y la población de dieciséis y más años por ciento.

«Tasa de paro»: cociente entre parados y activos por ciento.

equilibrios estructurales existentes. De vigencia limitada a la persistencia de la desigualdad.

Este «amparo» en nuestro país está recogido en la Constitución, tanto como obligación de los poderes públicos de remover obstáculos que impidan o dificulten la participación plena de todos los ciudadanos, como garantía de igualdad ante la Ley.

De este marco constitucional se han derivado en nuestro ordenamiento jurídico, a nivel de legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, alrededor de ciento cincuenta normas que han pretendido llevar a pie del terreno estos principios.

En el ámbito comunitario, el fundamento de la discriminación positiva estaba en el art. 119 del RCEE,⁵ que la autoriza claramente o lo hace sin ninguna limitación.

La introducción de la igualdad como una de las misiones fundamentales de la UE y la regulación que la igualdad entre mujeres y hombres adopta en diversos artículos del Tratado, constituye un hito fundamental en la nueva Europa. Hasta Amsterdam, la igualdad únicamente se contemplaba en los tratados comunitarios desde la perspectiva de la igualdad salarial. El nuevo art. 6^a del Tratado (art. 13 del Tratado de Amsterdam) es muy claro y preciso prohibiendo cualquier toma de discriminación por razón de raza y origen étnico, religión o creencias, minusvalías, edad o cualquier otra condición personal o social. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres constituye un auténtico derecho fundamental, constituyendo a nuestro modo de ver un punto débil en la redacción del Tratado.

Pese a los avances queda, pues, todavía buena parte del camino por recorrer para que la igualdad cobre toda su eficacia.

⁵ Cada estado miembro garantizará durante la primera etapa, y mantendrá después, la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo.

El presente artículo no impedirá a ningún Estado miembro mantener o adoptar medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas a facilitar a las mujeres el ejercicio de actividades profesionales o a evitar o compensar desventajas en sus carreras profesionales.

LA PERSPECTIVA FEMINISTA

La organización social es múltiple y está conformada por el conjunto entrelazado de organizaciones sociales de cada círculo particular. Cada una de éstas puede conceptualizarse como un mundo en sí mismo, pues conforma la unidad dialéctica entre los modos de vida que delinea y la cultura que les corresponde.

Cada círculo particular, cada mundo circunscrito, desarrolla sus propias mentalidades, el sentido común, las creencias, el imaginario, las fantasías y las expectativas que corresponden con su núcleo definitorio.

En la vida social cada una de esas organizaciones no está aislada ni es excluyente, están articuladas y son interactivas.

Cada sujeto social forma parte de diversos órdenes de manera simultánea. Desde luego, unas órdenes tienen un mayor peso en la determinación social. En este caso se halla el orden de género que no sólo es universal sino fundante.

La pertenencia a una clase o a cualquier otra categoría social es diferente si se es hombre o si se es mujer, y es diferente ser mujer o ser hombre en cada clase, casta o etnia.

El proceso pedagógico de género lo vive cada persona casi sin percibirlo, inconscientemente, a pesar de lo aparatoso que es y de que dura toda la vida.

Mirar el mundo como si no fuera relevante que quienes viven en él seamos mujeres u hombres, o como si las problemáticas sociales, culturales o políticas no tuvieran que ver con la organización social genérica, significa empobrecerse ante el desarrollo actual del conocimiento y convertirse en analfabetas de género.⁶

La urgencia del gran número de problemas a las que las personas con discapacidad tienen que enfrentarse ha invisibilizado la imperante necesidad de abordar el tema de la especificidad de la mujer con discapacidad.

Pueden plantearse como cuestiones para la reflexión, la construcción de la identidad subjetiva de la mujer con discapacidad, las medidas de acceso a los mecanismos de adopción de decisiones de las mujeres con

⁶ El enfoque sintetizador de género.

discapacidad, las medidas vigentes en diferentes países y los resultados obtenidos.

Hablar de personas con discapacidad implica referirse a un colectivo que encuentra numerosas barreras en el camino hacia su integración social. Hablar de mujeres con discapacidad es aludir a una doble discriminación, que viene dada por su condición de persona con discapacidad y por su género. Los roles tradicionales que han primado en nuestra sociedad han relegado a la mujer hasta hace pocos años a los papeles de madre y esposa, obligándola a construir su subjetividad femenina sobre la base de estos patrones. El hecho de que esta construcción social acerca de la identidad de la mujer descansa sobre bases tan limitadoras y estereotipadas ha supuesto una restricción aún más patente, si cabe, para las mujeres con discapacidad, ya que hemos encontrado dificultades añadidas en nuestra sociedad a la hora de identificarnos incluso como esposas y madres. Los medios de comunicación también juegan un papel importante al asumir modelos concretos con vocación de universalidad que invisibilizan a muchas mujeres que no se corresponden con los patrones prefijados.⁷

Dice Jenny Morris:⁸ «Una representación de nuestra vida que combine la perspectiva feminista y los derechos de las personas discapacitadas tiene que enraizarse en la oposición a la opresión, formar parte de la lucha contra la discriminación y los prejuicios que experimentan las mujeres discapacitadas, y como tal, no se centra sólo en nuestra exclusión, sino también en la supervivencia». Dice también esta autora que «a diferencia de las feministas no discapacitadas, cuyo enfoque de la doble desventaja de la discapacidad y el sexismo sólo puede alimentar las actitudes negativas de quienes nos compadecen... hay que centrarse en la comprensión de nuestra realidad en el contexto de nuestra lucha, nuestra resistencia y nuestra supervivencia».

La afirmación de que el enfoque de la «doble desventaja» alimenta actitudes negativas, no es compartida por otras mujeres discapacitadas, como

⁷ «Liderazgo de las mujeres con discapacidad». M.^a Ángeles Cózar. Primer Congreso Virtual «Integración sin barreras en el siglo XXI».

⁸ Jenny Morris es periodista, consejera de la BBC e importante activista a favor de las personas discapacitadas. Coautora del libro *Encuentros con desconocidas. Feminismo y Discapacidad*. Ed. Narcea.

se puso de manifiesto en la mesa redonda celebrada el 11 de noviembre de 1998, sobre «Mujer-Trabajo-Discapacidad», organizada por Servimedia y la Fundación ONCE, y pienso además que incluso puede ser contradictoria con otras posiciones mantenidas por la misma autora que reclaman que el feminismo se ocupe del colectivo de las mujeres discapacitadas prestando atención a las características que presenta.

Es posible que haya «desencuentros» que superar, pero no es menos cierto que las reivindicaciones feministas, todas las reivindicaciones feministas lo son para el «universo» de mujeres, y que las atenciones específicas a determinados colectivos han estado más o menos presentes en la dimensión práctica en la medida en que estas características han sido canalizadas en organizaciones específicas tanto más fuertes. Quizá sea de nuevo la discriminación sexista la que se padece con más fuerza en la sociedad en general y en las organizaciones propias. Creo que desde este punto es importante resaltar (muy resumidamente y casi a modo de enunciado) la coincidencia de algunos planteamientos del movimiento feminista con el de personas discapacitadas y que lógicamente facilitan una lucha común.

La consideración de la biología no como una fatalidad

Esta afirmación la sostenemos tanto unas como otros. Las minusvalías físicas, sensoriales o intelectuales no significan, en sí mismas, que las personas no puedan elegir y controlar sus vidas. Lo mismo que para las mujeres no puede hacerlo el condicionante biológico de la maternidad.

La capacidad de elección y control de nuestras vidas

Objetivos también comunes y que se consiguen con la igualdad de derechos a la educación, al empleo, a la vivienda, con la igualdad de categoría ante la ley, con la capacidad de elección y el control sobre la sexualidad y la reproducción, también tiene que ver con el hecho de sentirnos bien con nosotras mismas como mujeres, reconociendo nuestra dignidad y el valor de las aportaciones que hacemos en cada campo de la vida.

*La herencia de una cultura de la normalidad y la desviación,
delimitada por los hombres*

Declarar «natural», «normal», es decir, legítima, una desigualdad ha hecho muy cómodo no tener que tomarse nunca en serio la igualdad humana ni la libertad, y ha permitido poner fronteras sobre todo a la igualdad por demasiado turbadora.

El mantenimiento de estereotipos

Para la feminidad, estos se centran en la pasividad, la debilidad y la dependencia: atributos infantiles. Para la masculinidad, en la competencia, la actividad, la capacidad de análisis y la independencia: atributos deseables.

Ya Rousseau proponía: la política para los varones, al igual que la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y el acuerdo; para las mujeres, el buen arreglo de la casa, la obediencia, la dulzura y en general facilitar al varón la libertad y el éxito.

Sigue imperando la idea de que el destino y las capacidades de hombres y mujeres son diversos, y que los seres humanos deben dedicar su vida también a tareas diversas en función de su sexo.

Esta situación tiene múltiples explicaciones sociológicas, que no es momento de analizar, desde la lentitud con que se producen los cambios sociales, al lenguaje, pasando por todas las formas de transmisión cultural.

Es patente aún que las nuevas generaciones siguen recibiendo unos mensajes que atribuyen un tipo de funciones a los hombres y otro tipo de funciones a las mujeres. Todavía de una manera suficientemente clara, explícita y repetitiva como para que los niños y niñas, desde los cuatro años, establezcan la diferencia entre los papeles femeninos y masculinos y vayan adquiriendo una identidad de género.

Las generaciones adultas, a través de sus relaciones sociales y sus prácticas culturales ven constantemente reafirmada una concepción diferenciada y jerarquizada de lo que es ser hombre y lo que es ser mujer, y de la normalidad de las expectativas y los comportamientos diferentes.

El mantenimiento de ideas tradicionales sobre los géneros afecta tanto a los hombres como a las mujeres. Se dice a veces que las mujeres son las

culpables de la desigualdad, lo que ha ocurrido realmente es que han experimentado sanciones muy duras por intentar transgredir las normas patriarcales. Todavía hoy supone ciertos riesgos y conflictos.

Es por todo esto imprescindible un esfuerzo importante por cambiar las mentalidades. Es ésta una tarea primordial. Ya no es fácil seguir avanzando a través de normas legales, porque no existe una gran sensibilidad social hacia las barreras que todavía subsisten.

Hay que proceder a un cambio de mentalidad como forma de desbloquear muchos de los avances alcanzados en la vida social.

Para esto necesariamente hemos de apoyarnos en el sistema educativo y en los medios de comunicación.

Ni nosotras, ni nosotros somos ya los mismos. La lucha de la liberación de las mujeres ha provocado, a lo largo de las últimas décadas, importantes cambios individuales y colectivos.

Ahora es necesario pasar del reconocimiento de la existencia de un conflicto al cuestionamiento de los estereotipos de la masculinidad y la feminidad; la necesidad de compartir los deseos de cambio y de ofrecer un espacio de debate.

Independientemente de cuál sea nuestra percepción de la realidad que nos rodea, de cuál sea nuestra posición ante esa realidad, de que seamos mujeres u hombres, lo cierto es que nos hallamos inmersos en un cambio estructural. Casi nada de lo que nos era familiar, habitual y conocido hace apenas unas décadas permanece como lo conocimos. Todo cambia a nuestro alrededor de manera vertiginosa, la enseñanza, el trabajo, las relaciones familiares, las comunicaciones. El mundo entero está cambiando. Es evidente que estamos en la fase de construcción de una nueva sociedad donde las relaciones de trabajo, las relaciones personales y las relaciones de poder se definen en función de nuevas variables, de unas tensiones distintas a las que regían cuando cualquiera de nosotras —de nosotros— aprendimos los nombres de las cosas.

La ausencia de mujeres en los ámbitos de decisión.

«Las mujeres con discapacidad hemos visto limitadas nuestras posibilidades de acceso a puestos de responsabilidad y a una mayor participación en

los mecanismos de adopción de decisiones, incluso en aquellos momentos en los que la tendencia general ha sido la apertura hacia la inserción de mujeres en ámbitos hasta ahora vedados para nosotras... El reparto del trabajo por género está anclado en una tradición que concibe la aportación de las mujeres en su forma prestacional, reservando a los hombres las tareas de gestión...» (M.^a Ángeles Cózar).

Los hombres nos siguen percibiendo como «las otras». Nosotras tenemos la sensación de «acabar de llegar». Este hecho de la percepción como «grupo ajeno» nos pretende situar en una «diferencia vergonzosa».

El papel de las mujeres como «únicas cuidadoras de la sociedad»

Nos han educado para cuidar. La explotación de nuestra socializada disposición a ayudar constituye un cínico abuso del sexismo institucionalizados.

El sobreesfuerzo que supone «tener» que atender a todo, nos provoca sensaciones de frustración, de vértigo, de que estamos «tironeadas» desde todos nuestros mundos, sin que ninguno sea nuestro espacio propio.

Dice Julie McNamara:⁹ «No estamos locas, estamos profundamente enfadadas. En realidad estamos furiosas».

Importancia de los medios de comunicación en los cambios de modelos y de estereotipos

«Lo que sería más interesante es la posibilidad de cambiar la agenda pública... Nadie alberga la ilusión de que puede cambiar la agenda pública. Hubo un tiempo en que las instituciones como la familia y la iglesia ejercían una gran influencia en la configuración de la percepción colectiva, pues ellas contaban historias que eran realmente importantes, en el mundo de hoy, para

⁹ Julie McNamara ha trabajado como coordinadora de salud mental en el servicio de educación de Hackney y ha participado activamente en el movimiento de personas discapacitadas.

bien o para mal, la realidad proviene de los medios de comunicación. Digo realidad en vez de verdad porque estos dos conceptos no siempre son iguales. El criterio público que precede a la acción pública, se deriva de la sensibilización de la gente mediante una serie de pasos. Se han descrito por algunos autores siete etapas de dicho proceso:

- a) Sensibilización.
- b) Sentido de urgencia.
- c) Búsqueda de soluciones.
- d) Reacción y resistencia.
- e) Comparación de las diferentes opciones.
- f) Aprobación intelectual.
- g) Resolución total (moral, emocional e intelectual).

Los medios de comunicación realizan una espléndida labor al comienzo del proceso y crean un sentido de urgencia acerca de los problemas que se presentan al público, pero luego pasan a otros temas que van surgiendo.

Los medios tienen la responsabilidad de ayudar a crear una mejor sociedad». ¹⁰

El trato dado en los medios de comunicación a las personas con discapacidad ha ido cambiando lentamente; no obstante, persiste la presentación de una imagen estigmatizada del discapacitado. El lenguaje, los términos peyorativos y denigrantes del vocabulario cotidiano deben suprimirse de los medios de comunicación.

«Como se hace difícil identificar a las mujeres con discapacidades que triunfan dentro de las definiciones sociales tradicionales, quedan pocas oportunidades para que las muchachas con discapacidades puedan llegar a reunirse con personas que les sirvan de modelo. Casi nunca podrán ver imágenes positivas de sí mismas en los medios de comunicación. La mayor parte de las imágenes de mujeres con discapacidades refuerzan los estereotipos negativos.

Se necesita incentivar a la mayoría de las mujeres y niñas a que no rechacen sus discapacidades, sino que las reconozcan y las entiendan como una

¹⁰ «Violencia salud y los medios de comunicación». Dr. George A.O. Alleyne (reunión de la Sociedad Interamericana de prensa. San Juan Puerto Rico, 1998).

realidad aceptable dentro de sí y que pueda crearles barreras y desafíos que se deben sobrepasar pero que también pueden ser fuente de fortaleza y orgullo. La sociedad y los medios de comunicación nos bombardean con mensajes que aunque son poderosos también son restringidos sobre lo que es la feminidad. Estos refuerzan lo que son normas inalcanzables de la perfección y la belleza física. Estos mensajes estrechos perjudican a todas las mujeres, con discapacidades o sin ellas, pero a nosotras nos devalúan y marginalizan con mayor seguridad porque tenemos discapacidades.

Lo más importante para la mujer con discapacidades es tomar la iniciativa para acercarnos a las niñas con discapacidades... Algo crucial es llegar a ellas directamente y que las campañas de los medios de comunicación incluyan ejemplos de mujeres con discapacidades que han triunfado...». ¹¹

Al igual que es imprescindible que los medios se impliquen en la transformación necesaria de los tópicos, que responden al interés decidido de que «las cosas» continúen como están en cuanto a la imagen de la mujer y de los papeles que mujeres y hombres «están llamados» a desempeñar, deben comprometerse en el ámbito de la discapacidad. Un estudio, al que hace referencia de nuevo Julie McNamara, descubrió que dos tercios de todas las referencias de los medios de comunicación a las enfermedades mentales se centraban en la violencia.

Porque aunque tengamos que reconocer que los medios han contribuido a difundir la modernización de algunos comportamientos familiares, siguen utilizando a las mujeres, preferentemente, como señuelo para el consumo y como objetos sexuales, y enfatizando la diversidad de roles entre hombres y mujeres donde los hombres aparecen como los protagonistas en el ámbito de lo público, mientras se hallan casi excluidos del ámbito de lo privado, y las mujeres presentan una imagen opuesta.

El trabajo de las periodistas y publicistas es eje fundamental para el cambio de mentalidad de los medios de comunicación. Entre las mujeres periodistas hay muchas con sensibilidad feminista; el problema reside en que, generalmente, tienen muy escaso poder en los medios, y por lo tanto,

¹¹ «Mujeres ejemplares. Sembrando posibilidades positivas», Marilyn Rousso. Directora Ejecutiva. Dissability Unlimited Consulting Services, Nueva York, EE. UU.

tienen dificultades para romper con los estereotipos sexistas. Para esto son importantes las asociaciones de mujeres periodistas.

En cualquier caso es fundamental mantener el debate en los medios y tratar de aumentar su nivel de complejidad; demostrar que se trata de un tema profundamente político de hecho, una de las últimas manifestaciones todavía vivas y vigentes de los movimientos transformadores e igualitarios que se han producido en este siglo, y dar argumentos a las mujeres para que no teman sentirse en ridículo cuando defienden sus derechos.

Hace más de 50 años, Virginia Woolf escribió que si un marciano visitara la tierra y se formara idea de ella con la sola lectura de los diarios, pensaría que se trata de un planeta habitado únicamente por hombres.

– ¿Qué pasaría ahora si intentáramos responder a algunas preguntas?¹²

– ¿Qué hechos son considerados noticia?

– ¿Cuál es la idea de la mujer que se transmite?

– ¿Cuántas veces se menciona a personas del sexo femenino? ¿A qué se las vincula?

– ¿Qué relación entre sexos se desprende de la información?

En el tema de violencia de género tiene una repercusión especial el papel de los medios.

La violencia contra las mujeres es un hecho específico cuya explicación no puede remitirse a la violencia general presente en nuestra sociedad. Es tan antigua como el patriarcado, del que es instrumento y se repro-

¹² «El ABC de un periodismo no sexista» (Norma Valle, Berta Hiriart y Ana M.^a Amaro).

Las conclusiones a las que llegaron dos jóvenes participantes en el experimento, la primera en un taller realizado en México y la segunda en Puerto Rico, fueron: «La tierra está habitada por la especie humana y la subespecie femenina. Esta última es una minoría avasallada, que cumple principalmente una función ornamental y algunas otras secundarias. Parece, sin embargo, que unas cuantas criaturas de esta subespecie logran entrar en la categoría de los humanos, pero no quedan claros los mecanismos por los que cambian las jerarquías».

«Luego de conocer la realidad del planeta Tierra, el extraterrestre se subirá corriendo, despavorido, a su nave espacial, antes de que lo tomen por una mujer y sea objeto de una violación o de pasar la vergüenza de que lo confundan con un grotesco espécimen llamado hombre, el cual sólo de escuchar la palabra “cornudo” puede cometer cualquier acto de violencia».

duce en tanto se mantienen las desigualdades de poder económico, político y cultural entre mujeres y hombres e ideologías que las justifican directa o indirectamente.

Desde el refrán más burdo a la teoría más sofisticada sobre la supuesta agresividad natural masculina, hasta el lenguaje, pasando por los chistes, la violencia contra las mujeres encuentra, incluso en las sociedades democráticas, una complicidad o «tolerancia» inadmisibles. Es así como se viene considerando un asunto privado el apaleamiento de la compañera, presumiendo provocación en las violaciones.

La prensa actúa como elemento dentro del juego de poderes y con mucho poder. Nadie de momento cambia el discurso; es verdad que se habla más, que se informa más, que se juzga más, pero nadie dice ni hace nada muy diferente a los que se ha venido diciendo siempre.

Marcela Lagarde, antropóloga mexicana especialista en género, explica que «las estructuras sociales en torno a la violencia alcanzan tal grado que permiten la interiorización de la misma por parte de las mujeres».

El efecto de los medios de comunicación en el individuo se ha intentado explicar con varias teorías.

Una de ellas, postulada por George Gerbner, dice que los individuos que hacen uso excesivo de los medios ven el mundo como un retrato de lo que ven en la pantalla. Gerbner se refiere a ello como el síndrome del mundo mezquino.

Otra teoría, de Elizabeth Noelle Neumann, sugiere que el impacto de los medios es acumulativo y responsable de las actitudes y valores que imperan la sociedad actual. «Es decir, que los medios no actúan de forma directa en el comportamiento de los individuos sino que, lentamente, nos convencen de que, por ejemplo, la única mujer que merece la pena es la que tiene menos de 25 años, es muy delgada y no tiene defectos», concluye la doctora Petersen.

Cómo otras experiencias de desigualdad pueden crear o aumentar la minusvalía

Por ejemplo, los malos tratos asociados con el racismo o con el heterosexismo, la presión sexista para modificar la apariencia física y la falta de

medios básicos de vida a causa de la pobreza pueden llevar a la minusvalía.

Necesidad de transformar lo personal en político

Ya no se puede admitir que haya zonas donde la simetría, la decisión conjunta y el diálogo estén excluidos. La democracia no debe tener zonas inaccesibles.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

En primer lugar una consideración «curiosa». La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, al definir qué es Minusvalía dice: «Toda situación desventajosa para un individuo, a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol normal en función de la edad, el sexo y factores sociales y culturales concurrentes».

Por su parte, la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías, para clasificar la minusvalía de una persona, parte de una batería de preguntas que investiga las restricciones que suponen las deficiencias y discapacidades para desarrollar seis roles socialmente significativos, entre ellos, ocupación del tiempo, que define como la capacidad de una persona para emplear el tiempo en la forma normal que corresponde a su sexo, edad y cultura.

Ante esto solicito formalmente a quien corresponda, que se supriman de inmediato las referencias al «rol normal» unido al sexo.

En otro orden de cosas, y de todo lo expuesto hasta ahora, se deduce que necesariamente hay que seguir incidiendo en las acciones emprendidas hasta ahora y abrir nuevos caminos.

Es indudable que las propuestas de acciones concretas tienen que venir del movimiento de personas discapacitadas y posiblemente de organismos de estudio especializados.

Desde una perspectiva de género, se considera necesaria la adopción de determinadas medidas que permitan crear las condiciones para una sociedad compartida:

– Fomentar la erradicación de los estereotipos sexistas en la educación, la publicidad, el lenguaje. (Sostiene Marcela Serrano que «el día en que el hombre se apoderó del lenguaje se apoderó de la historia y de la vida. Al hacerlo nos silenció. Yo diría que la gran revolución de este siglo es que las mujeres recuperen la voz») y los medios de comunicación social.

– Desarrollar una nueva cultura que incorpore los valores del nuevo modelo de sociedad y que se refleje en los instrumentos que conforman la socialización de la colectividad.

– Potenciar en los medios de comunicación, el lenguaje y la publicidad una imagen de la mujer acorde con su realidad social.

– Incorporar a los currículos las aportaciones de las mujeres.

– Falta información sobre determinados aspectos concernientes a las mujeres.

– La variable de género debe contemplarse en todos los trabajos de tipo investigador o similar que se hagan.

– Los resultados de encuestas e investigaciones deben divulgarse.

– Deben divulgarse con profusión, en los ámbitos en que corresponda, todas las medidas de incentivación que se adopten, para rentabilizar al máximo su eficacia.

– Deben incrementarse los recursos destinados a promover un cambio social.

Debemos consensuar mujeres y hombres un nuevo modelo de sociedad y ciudadanía, vertebrado alrededor de una redefinición de lo público y lo privado, introduciendo una diferente racionalidad de los tiempos.

Es imprescindible que los medios se impliquen en la transformación necesaria de los tópicos que responden al interés decidido de que las cosas continúen como están en cuanto a la imagen de la mujer y de los papeles que hombres y mujeres están llamados a desempeñar.

Capítulo 3

La ciudad y las mujeres

La ciudad generadora de minusvalías

MÓNICA DE BLAS, arquitecta urbanista

Mi aportación a este tema, como parte de un colectivo de mujeres que trabaja y reflexiona desde y para la ciudad, pretende avanzar en la construcción de un lenguaje común que nos permita analizar el tema de la discapacidad desde la realidad del fenómeno urbano.

El hilo conductor de este análisis no pasa por el planteamiento de la realidad o el análisis de programas para grupos desfavorecidos, que sin duda serán tratados con minuciosidad en el resto de intervenciones. Tratará de reflexionar sobre los problemas que ocurren en la ciudad en su conjunto, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces son el resultado de la consideración independiente de la población y sus derechos y deberes ciudadanos. Ponen de manifiesto situaciones que amplían el concepto de la «discapacidad reglada» a otros tipos de discapacidades tan conflictivas como estas, más asumidas, más normalizadas en nuestra vida diaria y que vienen a ser causa de un empeoramiento de nuestra calidad de vida general. Pretenden suscitar aplicaciones concretas sobre la ciudad por parte de aquellos usuarios reales.

No quiero perder la oportunidad de incorporar nuestros puntos de vista en un foro que nos parece muy importante en la construcción de nuestras ciudades, ante la posibilidad de que la reflexión compartida pueda aportar diagnósticos de alerta conjunta, que provoquen «acciones de prevención» para nuestras ciudades y en definitiva para nosotras mismas.

Varios puntos de interés animan mi aportación: el que deriva del propio análisis del título de esta publicación mujer y discapacidad y el de la insistencia de la incorporación, en la totalidad de las acciones que se programen sobre la ciudad, de una componente preventiva frente a las «discapacidades inducidas» que la misma ciudad nos provoca. El tercer punto de interés reside en la consideración de la discapacidad coyuntural (por motivo de edad o coyuntura económica o fortuita) en relación con la ciudad, a la vista de la consideración dinámica de los individuos. El cuarto punto es el relativo a la complejidad del entorno familiar y social del discapacitado,

tan víctima de la invisibilidad social como el propio sujeto de la minusvalía. No necesitamos estadísticas para constatar que en todos estos casos existe una gran protagonista: la mujer por su doble cualidad de afectada y de cuidadora perpetua de los también afectados. ¿Quién cuidará a la cuidadora?

Si tengo que elegir entre todas las ideas a partir de las cuales se organiza mi discurso elijo LA INVISIBILIDAD, por su propia capacidad de provocación reflexiva. Entendiendo por tal el conjunto de circunstancias que hace que un ciudadano, grupo o colectivo sea ignorado, bien por desconocimiento real o aparente, por aquellos estamentos responsables del reparto de recursos en nuestra sociedad. En algunos casos podemos aplicar este término también a los que no existen para el conjunto de la sociedad civil, ignorados por ésta.

La invisibilidad es la cualidad por la que el individuo, aun existiendo, no tiene «presencia» en el conjunto del sistema social. Los problemas del invisible son igualmente invisibles, no son fuente de conflictos y en consecuencia no hay que consumir recursos en solucionarlos. Son la voz que no se oye y en circunstancias extremas esta invisibilidad determina la destrucción en gran medida del individuo por pérdida de dignidad. Las mujeres, a través de unas gafas especiales de las que parece nos han dotado la naturaleza, somos capaces de detectar bastantes casos de invisibilidad. Con ello contamos y de ello participamos.

El invisible no sólo tiene escasos recursos sino que el incremento de sus problemas es proporcional al decremento de sus recursos.

La mujer que se ocupa del invisible se vuelve igualmente invisible.

Cuanto mayor es la escala en el análisis de un problema (cuanto más globalizador sea) con mayor énfasis se negará este concepto. Las planificaciones que excluyen la detección de los problemas con carácter previo a sus propuestas (práctica muy habitual en los planeamientos que operan sobre el territorio) no suelen manifestar desazón frente a este tipo de planteamientos, en la medida que no están incorporados a la cultura dominante.

DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD MODERNA

Es habitual que se plantee la construcción de la ciudad moderna desde los criterios de eficacia económica y adaptación a modelos sociales forá-

neos (especialmente los incorporados a través de las *imágenes* por los medios de comunicación). Esto produce de forma inevitable tres fenómenos relacionados con la consideración de la discapacidad:

- La aceptación de la discapacidad reglada, normalizada mediante pautas definidas al efecto, solucionables a partir de la aplicación de acciones sectoriales concretas, con asignación de más o menos recursos en función de los avatares de los diversos programas políticos y con escaso control desde las instancias civiles de nuestra sociedad.

- La discapacidad coyuntural, y como tal no tipificable, con carácter estático. Es motivo de discriminación social que puede llegar a niveles severos sino se corrige su desarrollo. El mayor riesgo estriba en la consideración de invisibilidad del individuo y conlleva a los niveles más altos de discriminación social.

- La discapacidad inducida por la ciudad (considerada como algo normal e inherente al desarrollo de las sociedades modernas), en el caso de no incorporar una concepción dinámica en la planificación de la ciudad derivada de la rigidez en su organización, extraña a las distintas necesidades que experimenta cada ciudadano a lo largo de su vida (infancia, adolescencia, juventud, madurez y vejez).

Una alternativa en la práctica de las labores profesionales relacionadas con la construcción de la ciudad a través de la planificación, lleva aparejada entre otras las siguientes consideraciones:

- Hay que detectar los problemas actuales, a partir de diagnósticos sectoriales participados por los afectados y sus entornos familiares y traducidos en alternativas que han de incorporarse a programas y políticas transversales.

- Es preciso realizar el esfuerzo de proyectar las situaciones del momento para no gestar programas obsoletos desde el inicio.

- Es necesario impulsar la mejora de la calidad de vida cotidiana local y de una economía que tenga en cuenta la proximidad de espacios de forma integrada (alojamiento-dotaciones-empleo-calle).

- Hay que plantearse la validez de aplicar mecánicamente políticas macro-sociales, económicas y urbanísticas, que no se diferencian en cada lugar del territorio, para atender los problemas locales con mayor corresponsabilidad de la sociedad civil.

– Es preciso la concepción de acciones preventivas frente a los riesgos de discapacidad inducida por la ciudad, partiendo del entendimiento de ciudad para todos. El derecho a la ciudad que se traduce en la accesibilidad para todos, física y social, la eliminación de fronteras perceptivas y de movilidad.

– Resultará útil la definición de «Indicadores de Calidad Urbana» en los proyectos sectoriales que tengan aplicación en la ciudad, con los que se pueda baremar y evaluar determinadas acciones, que por otra parte tienen que estar muy ajustadas a la realidad local, huyendo de normativas generalistas y usando las Comunitarias como referencia general. Estos indicadores permitirán el seguimiento de programas a medio y largo plazo, permitiendo corregir en cada momento las disfunciones que van a surgir a lo largo del desarrollo de los proyectos sobre la base de su concepción dinámica.

– Es importante la definición de las escalas de actuación y su incardinación en los programas de actuación sectorial para la asignación de recursos presupuestarios.

– Es necesaria la validación de los programas sectoriales, específicos para colectivos de discapacitados en el contexto de la ciudad, con el objetivo de no fomentar la descohesión social. Tenemos que evitar la invisibilidad de los grupos dentro de los entornos urbanos.

– La introducción de programas de convivencia en las escuelas e institutos ayudará a visibilizar determinados colectivos e integrarlos dentro de las estructuras sociales normales de la ciudad.

– La introducción de lemas globalizadores para los proyectos urbanos como «creación y mejora de entornos saludables» puede ayudar a la sensibilización real de los ciudadanos.

LA DISCRIMINACIÓN DE LA POBREZA COMO UN HECHO ENCUBIERTO

¿Qué tienen en común el jugador de fútbol y el que llega a nuestras costas en una patera? El lugar de origen, los dos son subsaharianos. Los dos son inmigrantes. ¿Qué tienen en común el jeque árabe y el morito que vende alfombras por la calle? Los dos son árabes. Los dos son inmigrantes. El empresario ruso y el fontanero polaco que nos reparan nuestro baño

viejo, ¿qué tienen en común? Los dos son esclavos. Los dos son inmigrantes también. Entre la niña-mujer que nos vende el periódico o los pañuelos de papel en el semáforo y la cantante de moda que sale en televisión, ¿qué les une? Su lugar de procedencia, las dos son del mismo pueblo allá en América.

En un caso el personaje despierta admiración (y en algunos casos hasta envidia) y en otro pena, cuando no indiferencia. A unos se les conoce por su nombre, se les reconoce como modelos sociales a seguir para conseguir un reconocimiento social, mientras que otros son prácticamente invisibles. ¿Son ambos grupos los afectados por la Ley de Extranjería?

En el contexto urbano surgen normalmente de forma encubierta las distintas formas de discriminación por razón de distintas discapacidades, procedencia, género, minusvalías, etc. Existe un denominador común para todas ellas: la discriminación de la pobreza. Leemos en la revista *Documentación Social* 1999 un artículo de Félix Arias Goytre: «Las ciudades españolas han entrado en una situación de estancamiento y envejecimiento demográfico, cambios de la estructura familiar y modificaciones del mercado de trabajo, que producen dos fenómenos paralelos: la aparición de grupos vulnerables específicos (tercera edad, especialmente hogares unipersonales de mujeres y mayores de 80 años, hogares monoparentales, especialmente mujeres con hijos, parados de larga duración, jóvenes en busca del primer empleo, familias con discapacitados o con muchos hijos, etc., y entre ellos los realmente desfavorecidos son los que carecen de patrimonio económico y de capacidades (profesionales, habilidad y relaciones sociales, etc.) para integrarse en el mercado laboral). La incorporación de población inmigrante pobre de países “no comunitarios” (grupos sociales que incorporan a nuestras ciudades nuevas etnias, culturas, lenguas y religiones, que eran poco habituales y que les hace más difícil su integración social y laboral)».

La discriminación de los individuos con discapacidades es mayor en las ciudades cuanto menores son sus recursos económicos para hacer frente a éstas, disfrazándose normalmente el tema bajo consideraciones que nos distraen de la realidad, elevando la escala de su consideración de forma tal que se nos hace prácticamente imposible acceder a los remedios. Estas situaciones son claramente favorecedoras de la invisibilidad de los discriminados.

Desde nuestro interés por la ciudad y sus ciudadanos estamos intentando reflexionar sobre los temas etiquetados.

LA DISCAPACIDAD COYUNTURAL. OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN URBANA

Si nos hacemos unas preguntas simples vamos añadiendo datos a nuestras reflexiones sobre la ciudad:

¿Qué es lo que iguala al ciudadano tetrapléjico por un accidente, de otro que pierde repentinamente su trabajo, en Marks&Spencer o en Sintel, su única fuente de ingresos? Están afectados por una coyuntura que les conduce a una situación no prevista. Su posición vital cambia inesperadamente, tanto como su percepción de la ciudad y necesidades ligadas a ella. ¿Pueden resolver su situación y futuro sin apoyo? ¿Cuánto tiempo puede pasar, de no remediar su situación, sin que la ciudad comience a serles hostil? ¿Puede encontrar en la ciudad nuevas formas de desarrollar recursos para vivir dignamente? ¿Qué es lo que iguala al niño con espina bífida con su abuela de 85 años? ¿Qué necesitan para poder usar la ciudad? Están afectados por una realidad que sólo pueden resolver mediante el apoyo de su entorno social. ¿Cuál de ellos tiene mayor riesgo de pertenecer al grupo de discapacitados invisibles? ¿La ciudad, el barrio, ayudan a los seres invisibles o les añaden mayores cargas? La adolescente lesionada de forma permanente por violencia familiar y el inmigrante, ¿en qué coinciden en su búsqueda urbana? ¿Cuál es su consideración como ciudadanos desde la consideración del vecindario?

Mientras que en algunos casos los individuos serían considerados «discapacitados» por criterios al uso, otros no. Existe un tratamiento favorecedor de la discapacidad reglada, que responde a criterios médicos o laborales, mientras que tenemos otra consideración de la que podríamos denominar «discapacidad natural»: la infancia, la vejez, ... Pero discapacitados para qué. Pensemos si la ciudad tuviese una diferente construcción, ¿podrían paliarse esas discapacidades? ¿Seguiría siendo posible el uso de la ciudad por esas mismas personas con otra organización de espacios? ¿Se incrementaría su autonomía en la ciudad? ¿Se incrementaría la autonomía de sus cuidadoras?

Si volvemos a considerar las dos escalas de análisis que hemos comentado, la cercana y la global, vemos que en nuestra relación con la ciudad las distintas opciones de organización de la misma amplifican, palian y en algún caso resuelven determinados problemas o, al menos, no provocan mayores lesiones.

Sin embargo, el desprecio o la ignorancia de sus problemas (que suele ser práctica habitual en los planeamientos) convierte a los afectados en potenciales invisibles en la ciudad, pasando directamente a formar parte de los grupos denominados «vulnerables». Una vez que se acuña este término ya sabemos que será tratado, en el mejor de los casos, por programas basados en el concepto beneficencia, excluyendo en el discurso el del ejercicio de los derechos democráticos.

Cuanto menos el tema resulta complejo y nos provoca reflexión. Ya no es tanto el rechazo que provoca de forma tácita (en el mejor de los casos) la pobreza o la falta de recursos para poder tener una vida calificable de digna, sino el que genera la falta de posibilidades para el desarrollo de la dignidad urbana y la humana para el que nos resulta difícil la búsqueda de soluciones.

¿Cómo acometer la planificación de las ciudades sin plantearnos antes los problemas? Tenemos que investigar qué nos une y qué nos separa, qué nos hace distintos y qué nos iguala. La ciudadanía y el derecho a la ciudad.

LA PLANIFICACIÓN DE NUESTRAS CIUDADES Y DE NUESTRAS VIDAS

Con mucha frecuencia se identifica el urbanismo y la planificación de nuestros territorios como aquella disciplina que determina el cómo, cuánto y cuándo crecen nuestras ciudades. Se dedican recursos económicos y administrativos a determinar de qué forma serán las nuevas carreteras, las nuevas áreas residenciales y donde se instalarán los nuevos centros comerciales. Sin embargo el concepto de ciudad, como primer elemento de atención en los territorios, pasa por la consideración de la ciudadanía.

En España, en el momento actual, más del 75 por 100 de la población de derecho habita en municipios de más de 25 000 habitantes, apreciándose un importante dinamismo en las ciudades de más de 50 000 habi-

tantes. El fenómeno urbano puede considerarse que tiene más que ver con el cómo van a evolucionar nuestras ciudades que con el cómo se producirán, en su caso, los nuevos crecimientos. Podemos constatar que la propia dinámica de crecimiento de la ciudad evoluciona hacia una mayor complejidad. El nivel de exigencia de confortabilidad urbana tiende hacia una mayor demanda.

El crecimiento de la ciudad contemporánea ya no sólo se produce por extensión, sino por superposición de funciones, por capas, adoptando una terminología informática.

Cuando decimos que la ciudad actual es el reflejo de un proceso continuo de evolución no hacemos más que poner en evidencia dos temas que nos afectan como colectivo a la totalidad de ciudadanos:

Uno de escala general, derivado de la rápida y muchas veces imprevisible evolución de estructuras económicas, sociales y políticas, tanto en nuestras ciudades como en nuestro cada vez más globalizado planeta. Otro de escala particular, basado en la evolución de la propia persona a lo largo de sus años de vida, que se traduce en una distinta percepción de las necesidades y deseos de este individuo en relación con el escenario de su vida: la ciudad.

¿Son iguales nuestras necesidades individuales en la ciudad cuando tenemos 8 años que a los 18? ¿Y a los 48? ¿Y a los 78? ¿Son iguales las demandas de hombres y mujeres para la ciudad que habitan?

LA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Igual que no es posible excluir la consideración de estas dos escalas de análisis al elaborar un discurso de ciudad que se construya sobre las bases de un estado de derecho, no es tampoco posible realizar distinciones, en lo que a derechos se refiere, entre los componentes de la ciudadanía.

La ciudadanía es muy compleja, incluso antes de la consideración de su propia evolución, y eso hace que cualquier disciplina que tenga que ver con ella se adivine con pocas posibilidades de simplificación. A mayor abundamiento, somos conscientes que las diferentes etapas culturales, sociales y económicas han dejado su huella en la realidad urbanística de la ciudad. Y que de este legado urbano nosotros somos meros administradores.

Un arquitecto muy afamado, Álvaro Siza, reflexionaba en uno de sus escritos: «Me gustaría construir en el desierto. Pero en esta tierra no hay desiertos... ¿Y si hubiera alguno?».

Frente a estas consideraciones generales conocemos la práctica habitual, desde la adopción cada vez mayor de modelos de comportamiento social foráneos (provenientes de los medios de comunicación a través de imágenes) que banalizan cualquier situación, de la consideración más o menos encubierta de que las ciudades son tan sólo un conjunto de mercancías. Los ciudadanos se confunden con la clientela y las necesidades con la demanda solvente, porque con demasiada frecuencia si la demanda no es solvente no existe, resulta invisible. También con bastante frecuencia nos damos cuenta que el Estado de Bienestar no se acomoda a lo que cada uno de nosotros entiende por bienestar a lo largo de nuestra vida. Con demasiada frecuencia se produce en nuestras ciudades una aplicación de un modelo social bipolar que lleva implícitos dos sujetos: la demanda solvente y el objeto de beneficencia.

Mientras que las ciudades crecen y se desarrollan, su planificación se elabora como si la realidad social fuera estática y no cambiante. Además, sus políticas de desarrollo han alterado de manera radical su organización. Se está consumiendo un recurso finito como es el suelo y se ha incrementado su coste ambiental. En las grandes ciudades se observan características comunes que afectan a la calidad de vida en las ciudades y a su impacto medioambiental: segregación de actividades económicas y áreas residenciales; abandono de los centros, «cascos históricos», de las ciudades; aumento de las necesidades de desplazamiento como consecuencia de la nueva configuración urbana; grandes inversiones en infraestructura viaria; incremento de la movilidad en transporte privado y generación de las nuevas periferias urbanas, entre otras.

Esta organización de las ciudades, que en definitiva no es más que el reflejo espacial de los intereses económicos, sociales y políticos, ha conllevado una pérdida de calidad de las mismas y de la vida de sus habitantes: consumimos gran parte de nuestro tiempo en desplazamientos, las calles se han visto invadidas por los coches y al habitante de la ciudad, el peatón, se le ha relegado; los espacios públicos cada vez son menores y se les niega su primordial función que es la de propiciar la relación y el encuentro de las personas, a la vez que se especializan, se fragmentan y se restringe

su uso; los barrios centrales están perdiendo su diversidad por la terciarización, se ha roto parte importante de su tejido en aras de las vías rápidas y parte de su población se ha visto expulsada. Los nuevos barrios adolecen de una riqueza de usos y, por tanto, de vida; el carácter y función local de determinados usos han sido sustituidos por otros más metropolitanos. El nuevo modelo de ciudad ha desdeñado las pequeñas escalas que son en definitiva donde se desarrolla la vida cotidiana. Y, consecuentemente, todo ello con un gran efecto devastador sobre el tejido social en el que los discapacitados acusarán en mayor cuantía.

La incidencia de esta pérdida de calidad de la ciudad no ha sido igual para todos sus habitantes. Los grupos sociales más vulnerables son los que más han perdido: los niños, los ancianos, las mujeres, los inmigrantes. La cualidad de discapacitado suele venir como complementaria de las anteriores para llegar a categorías extremas.

Aplicando la combinatoria podemos elaborar un ejercicio muy clarificador: la identificación de distintos tipos de vulnerables: el niño discapacitado, el inmigrante minusválido... y encontramos nuevamente el mismo denominador común: la mujer que se ocupa de todos. ¿Se puede ser mujer inmigrante y cuidar niños y ancianos discapacitados? ¿Quién es en este caso el sujeto con mayor discapacidad?

Para las mujeres, la vida en la ciudad cada vez es más dura, menos segura, menos accesible y se les niega cada vez más la autonomía. Los estudios de uso del tiempo y del espacio comparados hombre-mujer ofrecen una disparidad enorme entre las pautas de comportamiento de unos y de otros y, en definitiva, reflejan que las mujeres viven la ciudad de una forma diferente. Las mujeres hacen un uso de la ciudad más intenso y diferente al de otros colectivos. El uso de la ciudad es cada vez más complejo y diverso y, además, esta complejidad y diversidad están caracterizadas por la continuidad, no es coyuntural y temporal como la de los hombres.

La relación de las mujeres con el entorno inmediato, el barrio, es tremendamente estrecha, pues es en este espacio físico donde se produce la mayoría de nuestras actividades y relaciones: la utilización de los espacios públicos es muy intensa y los desplazamientos son menores y mayoritariamente en transporte público. Como se pone de manifiesto en la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad: «El marco de vida en la ciudad (a nivel del barrio y la vivienda) influye y determina la realidad cotidiana de sus

habitantes, hombres y mujeres, pero especialmente a las mujeres porque muchas tienen doble jornada de trabajo y dependen por eso más de la calidad de los servicios urbanos y de las opciones adoptadas para el transporte y el medio ambiente». Así pues, el actual modelo de la ciudad y su degradación hace que se agraven los problemas relativos a la desigualdad entre hombres y mujeres y se tornen más inseguras, poco transitables y, por tanto, poco saludables para las mujeres.

LAS CIUDADES COMO FUENTE DE MINUSVALÍAS

Cuando planificamos nuestras ciudades hemos de tener en cuenta varios puntos.

La ciudad está formada por ciudadanos, para los que se planifica. Ellos son los auténticos receptores de las previsiones urbanísticas y sectoriales. No existen acciones propuestas para las que no se prevean resultados. No es posible, por tanto, planificar de una forma neutra, adoptando «criterios eminentemente técnicos». Será la técnica urbanística la que, a modo de instrumento, aporte elementos (ajustados a las pautas de un estado de derecho) para la formalización de los objetivos propuestos. La planificación exige un análisis y su correspondiente diagnóstico de las situaciones del momento. Es preciso identificar previamente los problemas y definir los objetivos que se plantean para ellos, con carácter previo a las propuestas de actuación. En este punto la identificación de las escalas de diagnóstico resulta imprescindible para la definición de las alternativas de planificación. La participación de los ciudadanos en cada uno de los temas que les afecta es básico para el entendimiento de los mismos por parte de los equipos de planificación.

Ante la complejidad de los problemas de la ciudad, la sectorización de los mismos descomplejiza la tarea de análisis anteriormente definida. Resulta de utilidad la elaboración de programas sectoriales que puedan ser elevados a la generalidad de construcción de la ciudad, desde programas transversales que garanticen desde su globalidad el cumplimiento de los objetivos sectoriales definidos como previos.

La falta de participación en los procesos generará una ciudad proclive al desarrollo de todo tipo de patologías, derivadas de las disfunciones con

la vida cotidiana de cada uno de sus vecinos. La falta de participación generará igualmente la invisibilidad de los ciudadanos con más bajos recursos, físicos, de movilidad o sensoriales, económicos, laborales o sociales, y en todo caso nos afectará a todos los que no pertenezcamos al individuo tipo para el que normalmente se planifica, con una percepción de una realidad estática, sin evolución posible. En definitiva genera la discriminación de la pobreza económica o social.

El ciudadano pasa en definitiva a ser víctima del planeamiento, que llega a provocar discapacidades en individuos «médicamente normales». La ciudad, generadora de sus futuras minusvalías físicas y sociales, se planifica de forma natural. La planificación intenta alejar al individuo de las decisiones que con mayor fuerza van a operar durante toda su vida, condicionándole individualmente y como parte de los grupos de convivencia (laborales, familiares, etc.).

LA INCORPORACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL EN LA PRÁCTICA DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD. UNA HISTORIA COTIDIANA

El sentimiento es un fenómeno individual que no exige traducción social, mientras que la sensibilidad precisa de una apreciación colectiva y produce aplicaciones modelizables desde el punto de vista social.

Quisiera ilustrar una percepción de una realidad próxima en una persona que trabaja en planificación urbana, yo misma.

Cuando me mudé de piso en Madrid supe que en el nuevo edificio vivía un «minus» porque había una rampita junto a la escalera del portal. Y no era un invisible para los vecinos. Al poco tiempo pude darme cuenta que los únicos vecinos que usaban los escalones del portal eran los adolescentes en posesión de todas sus facultades (porque también tenemos un «dismi») que los bajaban de cuatro en cuatro, haciendo volatines. El resto, y he calculado que somos 95 personas, bajamos por la rampa, que nos resulta mucho más cómoda y, además, nos permite agarrarnos a la barandilla. Nuestra comunidad está compuesta por niños, hombres jóvenes, maduros y ancianos y mujeres jóvenes, maduras, ancianas y muy ancianas. Además del «minus» (parapléjico) y del «dismi», los vecinos transportamos niños a cues-

tas o en cochecito, paquetes, bultos enormes y continuamente las bolsas de la compra hacia los pisos y bolsones de basura de casa a la calle. Es raro el año en que alguno de los vecinos jóvenes no se rompe algún hueso porque siempre hay alguien con movilidad restringida, si bien de forma temporal. Tengo que decir con gran satisfacción que la casa tiene ascensor. Algunos de mis vecinos, los más jóvenes, no saludan cuando me cruzo con ellos por la escalera pero les disculpo pues me he enterado por la radio que el oído humano tarda 36 horas en recuperar una audición normal después de haber estado sometido al ruido de una discoteca. Ignoro qué sucede cuando eres sometido al ruido frecuente en los susodichos lugares.

También tenemos una vecina sometida a «ningún trato» por parte del marido que la abandonó con tres hijas pequeñas. Al ser perfectamente insolvente por su coyuntura laboral, la comunidad nos sale más cara a todos, incluyendo a los pensionistas que ya «estaban justitos» con lo suyo. En realidad tenemos una ONG no declarada pero vamos tirando bastante bien.

Y también he llegado a la conclusión, a la vista del recorrido del autobús que cada día viene a recoger a mi vecino «dismi», que las casas de alrededor curiosamente no son muy distintas a la mía.

Como soy propensa a fijarme en lo que pasa a mí alrededor, he llegado a la conclusión que el bloque de pisos en el que vivo es realmente un buen ejemplo de «soporte de desgracias», según lo define la Real Academia Española de la Lengua. *Desgracia*: «Suerte adversa. Motivo de aflicción debido a un acontecimiento contrario a lo que convenía o se deseaba». He buscado también en el diccionario la palabra *Disminuido* y dice: «Que ha perdido fuerzas o aptitudes o las posee en grado menor a lo normal».

¿Tendría los mismos pensamientos si fuese un hombre en edad adulta, en perfecto estado de salud, con trabajo estable, con hijos criados por criadas, sin ancianos cercanos, sin enfermedades de coyuntura, sin pensamientos domésticos, viviendo en una casa con jardín en una urbanización de alto standing, sin créditos, donde el barrio ya no existe, etc.? Nada que te pueda distraer de lo «realmente importante». Ni hijos, padres, vecinos, demasiado jóvenes o demasiado viejos, feos y con todo tipo de problemas de salud.

Pero porque ellos existen el protagonista puede existir y ser como es. ¿Sus deseos tendrían la misma intensidad que los míos? ¿Tendría la misma actitud en el posicionamiento de trabajo si tuviera un soporte diario tan distinto? ¿Abren ellos los ojos de la misma forma que yo los abro?

Pues en los foros de discusión más apreciados, económicos, sociales y profesionales casi siempre están estas personas. Y ahí parece que se decide siempre el futuro de todos los demás. Y sobre todo, y que me da pie a lo que quiero transmitirles, se define «la normalidad» para el ser humano (también he buscado la palabra *Humano*: «Pertenciente al hombre o propio de él. Aplícase a la persona que se compadece de las desgracias de sus semejantes. Conjunto de todos los hombres»).

¿Qué podemos entender por normalidad en las definiciones aplicables al ciudadano que voluntaria o accidentalmente vive en una ciudad?

Las distintas fases por las que atraviesa el propio ciudadano son difícilmente normalizables. En todo caso lo que resulta evidente es que estamos ante un fenómeno muy complejo. La ciudad es compleja porque los ciudadanos responden a unos patrones muy complejos de actividad. Hay que tener en cuenta que los ciudadanos evolucionan a lo largo de la vida, y que nuestras capacidades y actitudes se van modificando con el tiempo. Se calcula que durante un 40% de nuestra vida estamos sufriendo problemas de interacción con el entorno debido a dependencias no deseadas, fundamentalmente lesiones temporales. Siempre y cuando tengamos la suerte de no contraer ningún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. En el caso de las mujeres, ¿el mundo cambiante es más discriminatorio para nosotras?

UN MUNDO CAMBIANTE: DESIGUAL Y DIFÍCIL PARA LAS MUJERES

¿Cuáles han sido los grandes cambios para las mujeres en estos últimos años? El mayor cambio experimentado por la población femenina en los últimos 30 años ha sido su incorporación, de forma masiva, al mundo laboral remunerado. Esta incorporación ha marcado y posibilitado el paso de la vida doméstica, del hogar, a la participación en la vida pública con las consecuentes transformaciones y repercusiones económicas, sociales, culturales y políticas que ello ha llevado parejo. Todavía hoy en día la situación sociolaboral de las mujeres se caracteriza por su discriminación respecto al colectivo de los hombres y su entrada al mercado de trabajo no se ha reflejado en una diversificación del empleo.

A pesar de esta incorporación al mundo laboral, la gran mayoría de las mujeres siguen llevando sobre sus hombros el peso y la responsabilidad

del trabajo doméstico. Para ninguna persona es desconocida la vida tan diferente que han llevado nuestras abuelas y madres a las que hoy en día pueden llevar las últimas generaciones de mujeres. Mientras que antes nuestras abuelas e incluso nuestras madres se ocupaban exclusivamente de todo lo relacionado con el espacio doméstico y el cuidado de sus familiares, en la actualidad las mujeres llevan la responsabilidad del trabajo doméstico, el cuidado de sus familiares en estado sano o enfermo, con y sin minusvalías, y, además, trabajan fuera de la casa. Es decir, la mayoría de las mujeres están inmersas en la denominada doble o más bien múltiple jornada de trabajo.

Las ocupaciones fuera de casa tienen escaso poder liberador de las responsabilidades domésticas y familiares. Por otro lado, asistimos a toda una serie de cambios en nuestra sociedad, siendo algunos de ellos de especial relevancia para las mujeres.

Feminización de la vejez

En 1996 la esperanza de vida en España era de 74,4 para los hombres y 81,6 para las mujeres, lo que supone una diferencia de más de 7 años. Lo que significa que a las mujeres les afecta más directamente la carencia, la calidad y cantidad de dotaciones socio sanitarias, accesibilidad de los mismos, su localización, así como la habitabilidad y accesibilidad de las viviendas y sufren un gran impacto de la configuración de la ciudad por su mayor limitación de la movilidad propia de la edad.

Formación y características de los nuevos hogares

Desde finales de los años 70 la población española se caracteriza por un retraso progresivo y una reducción significativa de la nupcialidad y la maternidad, además de nuevas formas de convivencia y relaciones familiares.

Lo anterior está relacionado con la creciente participación femenina en la actividad laboral y la mayor difusión de métodos anticonceptivos, así como con las altas tasas de desempleo —sobre todo juvenil y femenino—

y el encarecimiento de la vivienda. En la evolución de hogares destaca: incremento de hogares unipersonales y dentro de estos la mayoría están constituido por mujeres viudas. Con relación al estado civil, la representación de las mujeres solteras en hogares unipersonales es inferior a la de los hombres, ya que éstos llegan a esta situación por inserción en el mercado laboral, las mujeres por disolución de familias. Y el aumento de hogares monoparentales (padre, madre y uno o más hijos).

Feminización de la pobreza

La incidencia de la pobreza es mayor en las mujeres, especialmente en las ancianas y jóvenes, que tienen posiciones desfavorables respecto a los varones de la misma edad.

Los hogares con sustentadora principal mujer tienen indicadores más desfavorables en la habitabilidad de la vivienda. Los hogares monoparentales encabezados por mujeres con cargas familiares no compartidas, constituyen uno de los perfiles de la exclusión socioeconómica cuya relevancia cuantitativa y cualitativa está aumentada desde principios de la década de los ochenta. Categoría novedosa para la realidad social: la de hogares monoparentales encabezados por mujeres divorciadas o separadas como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Divorcio de 1981. Aunque no todas las disoluciones conyugales pasan a ser situación de exclusión social, sin embargo la sitúa en una fuerte posición de vulnerabilidad basada en la división sexual del trabajo, la dependencia económica del cónyuge, la custodia de los hijos a cargo de la madre y las dificultades de conseguir la pensión alimenticia. La doble presencia en el espacio-tiempo doméstico y en el mercado de trabajo condiciona en sobremanera sus posibilidades en este último. El cuidado de sus hijos reduce sus expectativas y oportunidades laborales; además, el horario de guarderías y colegios tampoco favorece sus posibilidades de empleo (recuérdese el debate sobre la eliminación de los comedores escolares). En el caso de mujeres dedicadas en exclusividad al trabajo doméstico (madres jóvenes, viudas, adultas separadas o divorciadas) la sitúa en un gran desconocimiento del mercado laboral aparte de su baja cualificación, lo que las dificulta en su inserción laboral normalizada y las aboca a los denominados trabajos de cualquiera.

Si cruzamos las condiciones en que las mujeres estamos insertas en el mercado laboral, con la doble jornada de trabajo, con la feminización de la vejez y de la pobreza, con las características de los nuevos hogares, podemos afirmar, y todo esto sin hablar de la violencia y agresiones hacia las mujeres, que en este mundo, en cambio, las mujeres no estamos en igualdad de condiciones que los hombres. En definitiva, todos estos datos indican que la igualdad es más formal que real. Los altos precios de las viviendas, ya sean en alquiler o en propiedad, ligados a una no inserción plena de las mujeres en el mercado laboral o con una percepción de unos salarios menores, incrementan las trabas en la emancipación de las mujeres del hogar familiar. Nuestra participación en el mercado laboral pone en evidencia que la incorporación plena a todos los derechos sociales y económicos es considerablemente deficitaria y que, además, no ha supuesto la liberalización de las tareas domésticas. Realizamos la denominada doble jornada de trabajo, las mujeres nos ocupamos de los niños y de los mayores, de las compras y de la asistencia, es decir, las mujeres asumimos buena parte del trabajo doméstico y comunitario que contribuye al mantenimiento de la sociedad, lo que se traduce en un uso de la ciudad más diverso y complejo.

Además, esta complejidad y diversidad, en su uso, está caracterizada por la continuidad, no es coyuntural y temporal como es la de los hombres.

Repercusiones sobre la vida cotidiana

Esta configuración espacial y caracterización tiene evidentes repercusiones sobre la vida cotidiana de sus habitantes:

Desarrollar cualquier actividad obliga a consumir parte importante de nuestro tiempo en desplazamientos, que las calles se han visto invadidas por el coche, al habitante de la ciudad, al peatón, se le ha desplazado a un segundo plano, a pesar de que más de una tercera parte de los desplazamientos en las grandes áreas metropolitanas se realizan andando.

A los espacios públicos que son cada vez menores, se les niega su primordial función que es la de propiciar la relación y el encuentro de las personas, se especializan, se concentran y se restringe su uso. Gran parte del

espacio público se ha monetarizado (si quieres beber agua en un parque o en una plaza tienes que compararla en el quiosco, no hay fuentes de agua potable). Se produce una «degradación creciente del espacio ciudadano (accesible) y su sustitución por el no lugar, por las infraestructuras que permitan la movilidad motorizada».

El entorno edificado es cada vez más monótono; los barrios centrales están perdiendo su diversidad por la terciarización, se ha roto parte importante de su tejido en aras de las vías rápidas y parte de su población se ha visto expulsada. Las periferias (lo que en su momento se llamó los barrios dormitorio), escasamente dotadas, han crecido como manchas de aceite. El carácter y función local de determinados usos ha sido sustituido por el metropolitano. El nuevo modelo de ciudad ha desdeñado las pequeñas escalas, que son en definitiva donde se desarrolla la vida cotidiana. Y todo ello con un gran efecto devastador sobre el tejido social.

En esta situación, es evidente que no es lo mismo vivir en la periferia que en el centro de la ciudad, no es lo mismo vivir en un barrio con transporte público que sin él, no es lo mismo caminar por una calle con aceras anchas y arboladas que por una de aceras estrechas con gran tráfico rodado y ruido, no es lo mismo habitar en una vivienda unifamiliar que en un piso, no es lo mismo cruzar por un subterráneo que por un paso de peatones, no es lo mismo tener un parque cercano a la vivienda para el esparcimiento personal y de nuestros familiares que tener un espacio asfaltado que no cumple las más mínimas condiciones de confort, no es lo mismo que los equipamientos escolares, sanitarios, deportivos, etc., se localicen en el entorno del barrio que fuera del mismo. Todos somos conscientes de que evidentemente no es lo mismo y que no da igual.

Cuando nos enfrentamos a la decisión de dónde vivir valoramos el que nuestra vivienda se adecue al tamaño familiar, el que el barrio esté bien dotado de comercios y equipamientos, de que no este lejos del lugar de trabajo, de que tenga buena accesibilidad por transporte público. Es decir, sopesamos los pros y los contras, aun renunciando a algunas de nuestras aspiraciones, para en definitiva tener una buena o mejor calidad de vida.

Es decir, nos movemos como habitantes de la ciudad, pero no como ciudadanos: «el concepto de ciudadanía en el modelo de democracia representativa y un Estado de Bienestar que se arroga la responsabilidad (con-

trol) casi absoluto sobre los asuntos públicos conlleva una ciudadanía pasiva provista de estatus legal (conjunto de derechos) pero desprovista de estatus moral», escribe J. Alguacil.

A este concepto de ciudadanía se le niegan los componentes, valores, de pertenencia, identidad, autonomía y participación, tan inherentes o consustanciales a la misma.

La complementariedad (sin uno no hay otro y viceversa) de estos componentes se plasma en la organización física que es la ciudad. Ciudad y ciudadanía son las dos caras de un proceso. «La organización de la ciudad actual provoca que el espacio urbano sea cada vez un hecho más extraño, donde es imposible establecer pautas de decisión y de control sobre el mismo, donde es imposible sentirle como propio, donde es difícil sentirse seguro y cómodo, significa una ciudad alienada, una no ciudad. Esta se hace cada vez más hostil, incómoda e insegura. La segmentación del tiempo y la confusión del espacio, en suma, nos expulsa emocionalmente del fenómeno urbano, y así es cada vez más difícil estar en, sentirse y ser parte de, tomar parte en, es decir, participar en la ciudad».

Repercusiones en la vida de las mujeres

El derecho a la ciudad que a las mujeres se les niega de una forma más contundente no ha sido igual para todos sus habitantes. Los grupos sociales más vulnerables son los que más han perdido: los niños, los ancianos, las mujeres, los inmigrantes. A las mujeres la vida en la ciudad cada vez se nos ha hecho más dura, menos segura, menos accesible y se les niega cada vez más la autonomía, que entendemos fundamental, considerada como derecho para todos los ciudadanos, muy diferentes de los meramente consumidores.

Las mujeres sufren una mayor discriminación en oferta de empleo, constituyen el sector de población relativamente más pobre, sufren los peores efectos del mal funcionamiento de las ciudades en la dificultad de acceso a la vivienda, las limitaciones de movilidad y ante todo la violencia, porque son las primeras víctimas. La población femenina es por esos motivos la más interesada en mejorar el desarrollo urbano y el ordenamiento rural.

Por otra parte, está el hecho de que las mujeres, con nuestra presencia diaria en la calle, somos un fuerte soporte del alma colectiva que mantiene con vida la ciudad o barrio, sin la cual los asentamientos estarían muertos por muy avanzado o emblemático que sea su diseño.

Con relación a la salud podemos hacer mención a una serie de aspectos que inciden en ciertas patologías y que están asociadas a la configuración de la ciudad actual. Enfermedades que constituyen preocupación y suscitan críticas a este tipo de ciudades en las que vivimos por ciertos colectivos de médicos.

Compatibilizar la vida profesional con la privada, provoca estrés, fatiga crónica, dificultades para dormir. El fenómeno de la soledad, tan contradictorio con lo que significa la ciudad en sí misma, con los correlativos síntomas de abatimiento, cansancio y desgana, está notablemente influido por el «dónde vivimos» y por la pérdida de las funciones de encuentro y sociabilidad que tienen los espacios públicos. Así, por ejemplo las mujeres que desarrollan el tan denostado trabajo de ama de casa, el vivir en esas urbanizaciones residenciales periféricas tan características del nuevo modelo de ciudad, en donde la presencia de equipamientos, comercios y actividades es escasa o nula, impide el desarrollo de las relaciones personales y las aboca a la soledad.

Soledad que también se puede padecer en áreas más centrales y mejor dotadas, en la medida que la calle y los espacios públicos han perdido su función de propiciar el encuentro y las relaciones. La calle porque la ha invadido el coche, y los espacios públicos porque cada vez son menos y en los existentes su diseño no sea adecuada a lo que tienen que ser. Para demostrar este hecho basta con recordar algún un encuentro personal en la calle y ser conscientes a qué espacio nos vemos limitados y la brevedad del mismo por la incomodidad física que nos supone. Igualmente, esas plazas de cemento con poco arbolado y bancos (¡en un clima tan extremo como el nuestro!), con mala accesibilidad y muchas de ellas con un aparcamiento subterráneo, nos limitan su uso por su propio diseño. Al hablar de la soledad es necesario hacer mención expresa a las mujeres mayores. Por una parte, la esperanza de vida de las mujeres, en la actualidad, es de ocho años más que los hombres, las mujeres vivimos más años con las consiguientes patologías propias de la edad, y por otra a estas edades son mayoritariamente viudas. A la soledad física, junto a los achaques de la edad, éstas padecen

un agravamiento de la soledad relacionado con una mayor limitación de movimientos y de relaciones sociales por el propio diseño de la ciudad y de las edificaciones: la falta de ascensores en edificios residenciales antiguos (que son muy numerosos en los cascos antiguos) incide en la menor frecuencia de las salidas de hogares, su área de desplazamientos se ve menguado por el miedo al tráfico y a los accidentes, por las barreras arquitectónicas y por los deficientes accesos de los transportes públicos.

Igualmente, al hablar de las personas mayores, es necesario mencionar la carencia de equipamientos sanitarios, asistenciales y sociales que cubran las necesidades de las mismas y que, por lo tanto, tiene mayor incidencia en el grupo de las mujeres de más de 65 años, ya que es más numeroso en relación a los hombres por el hecho de ser más longevas.

En el campo de las agresiones a las mujeres, con las consiguientes secuelas físicas y mentales, nos encontramos que el diseño de la ciudad también tiene una clara influencia. Los espacios públicos mal iluminados, con mala accesibilidad, opacos y no transparentes, se tornan en inseguros y poco transitables y, por tanto, poco saludables para las mujeres. Con demasiada frecuencia nos encontramos itinerarios tan imprescindibles de usar como imposibles: los accesos a estaciones de ferrocarril y paradas de autobús para las que es preciso atravesar vías de tránsito rápido y pasos subterráneos sin iluminación.

CONCLUSIONES. MANIFIESTO POR LA CIUDAD Y LOS CIUDADANOS INVISIBLES

Si bien somos una democracia joven, es preciso ir sentando las bases que garanticen nuestra pervivencia como estado de derecho. Se ha destinado mucho esfuerzo a la venta de la idea de identificación de modernidad y evolución con el deslumbramiento coyuntural de «las formas» para reflexionar poco sobre su verdadera esencia. Y «una forma» puede llegar a ser la descomplejización de los problemas a través de políticas macro-sociales no transversales, excluyéndolos de las decisiones concretas sobre el futuro de las ciudades que son en definitiva el escenario sobre el que se desarrollan nuestras vidas, un escenario que nos condiciona o nos anima, que nos esperanza o que nos hunde.

La belleza de la ciudad, al igual que las ideas de autonomía y dignidad tanto para ella como para el individuo que la habita, pasan por la consideración de la participación del ciudadano en la misma de una manera real, no instrumentalizada, con sus diferentes necesidades a lo largo de su vida. Esta exigencia tiene su correspondencia en la responsabilidad de los propios ciudadanos y debe comenzar su construcción en los estadios primeros, como son los programas de enseñanza primaria y el apoyo a los grupos familiares, que dotan de identidad y especificidad a nuestra sociedad.

Si la movilidad es una de las grandes diferencias de la ciudad moderna frente a las anteriores construcciones sociales, el concepto de accesibilidad ha de ser incorporado como denominador común en todas las acciones que tengan una componente urbana.

Por otra parte los lugares para la convivencia son las mejores garantías de calidad para nuestras ciudades. El mejor espacio, el mejor lugar, es aquel que nos ofrece el escenario que necesitamos en cada momento, en el que podemos desenvolvernos sin «instrucciones de uso» y sin cautelas. En todo caso el mejor lugar es aquel al que podemos acceder con independencia de nuestra condición o coyuntura física o mental.

La aplicación de las consideraciones anteriores a la construcción de la ciudad resulta asombrosamente coincidente con los deseos que grupos de mujeres han manifestado en Talleres de Participación sobre la Ciudad, en los que como Colectivo hemos participado.

Los conceptos de belleza, autonomía y dignidad se buscan, se traducen en medidas concretas en cada caso, se exponen como derecho de la ciudadanía y se reivindican desde las instancias civiles.

El derecho a la ciudad que se traduce en:

- El análisis de los problemas existentes en la ciudad, su cuantificación y tendencias de evolución, desde las experiencias locales.
- La explicitación de los objetivos del planeamiento en relación con el análisis anterior, con la participación real de los colectivos afectados.
- Las medidas, y recursos públicos y privados, que se dinamizan para la consecución de los objetivos previstos.

En el sentido anterior vuelve a ser preciso el recordar las dos escalas de trabajo a tener en cuenta en los trabajos que afectan a la ciudadanía: la global y la próxima (la doméstica, la cotidiana). Tan importante resultará la eliminación de bordillos en las aceras y los pavimentos pulidos para una

mejora de la accesibilidad general a las propias calles y a los servicios colectivos, como la creación de itinerarios que permitan una buena accesibilidad entre cada uno de los elementos de la ciudad, sean estos públicos o privados. Tan importante es propiciar los servicios cercanos a las viviendas, a través de las correspondientes normativas urbanísticas, como diseñar lugares de dotaciones especializadas para colectivos de discapacitados.

El apoyo a las redes de afectados específicos por un síndrome puede realizarse tanto mediante servicios específicos que les doten de mejores recursos para su calidad de vida, como facilitando actividades que les permitan desarrollar habilidades no experimentadas. A través de la creación de bolsas de suelo para programas específicos, se pueden solucionar problemas para los afectados y también apoyando entornos familiares, en aras de mejorar entornos sociales que les permitan desarrollar recursos suficientes para la solución de los problemas en cada caso, e impulsar medidas de mejor conocimiento de sus especificidades por parte del resto de ciudadanos.

Evitar en definitiva la «invisibilidad de los discapacitados» será tarea prioritaria en la consideración de la ciudad. Porque desde una consideración urbana, la invisibilidad de los discapacitados es la discriminación de los «de bajos recursos», la discriminación real de la pobreza.

La mejora en la autonomía para un ciudadano afectado por minusvalías o discapacidades reconocidas (por baremos médicos o laborales) suele ir pareja a la mejora del que le cuida, normalmente una mujer, cuya minusvalía nunca viene reconocida, y llega a provocar efectos al menos tan alentadores socialmente como la del propio afectado.

La mejora de la autonomía para la ciudadanía «aquejada de infancia o de vejez», sin reconocerse desde el punto de vista médico o laboral, supone una indudable mejora en la calidad de vida de las mujeres de las que los primeros dependen.

También los nuevos espacios en las ciudades deben permitir la evolución de las demandas en el tiempo, con la intención de acomodarse a las necesidades de imposible previsión en el momento que se gestan los programas correspondientes.

Incorporarán la consideración de otro de los tipos de minusvalías: las que llamamos de coyuntura o temporales (accidentes con lesiones reversibles, embarazos, reducciones temporales de movilidad, traumatismos temporales, etc., complementados por estados psicofísicos derivados de las coyun-

turas económicas tales como falta del primer empleo, despidos fortuitos, jubilaciones anticipadas, todas aquellas situaciones que merman o hacen desaparecer los recursos vitales, económicos, afectivos o sociales en general cada vez más frecuentes en nuestras sociedades).

Tan importante resulta la elaboración de una normativa concreta para la construcción de nuevas viviendas y la rehabilitación de las existentes con carácter prioritario, como determinadas consideraciones urbanísticas traducidas a modo de ordenanzas para el tratamiento general de la calle, de los espacios libres, que provoquen la convivencia (desde la conciencia de su existencia) y el bienestar y no fomenten la segregación social, el vandalismo y la hostilidad en general. Es preciso el fomento de los servicios públicos con buena accesibilidad en cada uno de sus puntos a través de itinerarios peatonales o transporte público.

Resulta muy útil la construcción de espacios que favorezcan la cohesión social, que apoyen redes de apoyo vecinal y familiar (vivienda a bajo coste o alojamientos tutelados, en áreas consolidadas que permiten la autonomía e independencia de jóvenes y mayores con el apoyo de los que, desde la cercanía de sus viviendas y empleos, quieren seguir aportando convivencia y recursos de todo tipo a los primeros sin renunciar a su propia autonomía).

En el caso de colectivos específicos con discapacidades, son ellos mismos, incluyendo los entornos familiares, los que pueden aportar una identificación de necesidades y de prioridades en un intento por recuperar el derecho a la ciudad de la que las mujeres somos la permanencia. Y serán estas necesidades, traducidas en programas, las que tengan que estar compatibilizadas con los objetivos generales de la planificación en las ciudades a través de políticas transversales que, en todo caso, deben plantearse en un soporte único: la ciudad.

No sólo se trata de anteponer la mejora de la ciudad existente a los nuevos crecimientos, a través de la adaptación a las necesidades cambiantes de los ciudadanos, frente a las nuevas colonizaciones (urbanizaciones), sino de introducir una línea de actuación democrática en el entendimiento y práctica del urbanismo y de la planificación urbana que lleve a una línea de convivencia en nuestras ciudades, desde la idea de que planificación es prevención de las discapacidades a las que, en mayor o menor grado, nos veremos sometidas a lo largo de nuestra vida, sobre todo las

mujeres, pues tenemos una mayor esperanza de vida. Nuestro objetivo complementario es que esta realidad de mayor longevidad vaya pareja al de la dignidad sin renunciar a nuestras ciudades, a nuestros vecinos, a nuestros deseos.

Nuestro objetivo también es el «visionado» de los grupos invisibles de la ciudad en la integración con la ciudadanía con sus distintas especificidades, en una ciudad que no alimente nuestras discapacidades y que no provoque enfermedades urbanas, a las que nos lleva la tendencia actual que prima el escenario sobre los personajes, intentando provocar que la ciudadanía sea sólo un recuerdo. Queremos tener en nuestras ciudades «paisaje y paisanaje».

Esta sensibilidad resulta imprescindible para afrontar el cambio del modelo urbano desde la práctica de la planificación, pues fortalece la vertebración social alrededor de los futuros proyectos, dotando a los ciudadanos de capacidad de control sobre sus vidas, a las que la ciudad no es ajena.

La ciudad que planteamos desde nuestro conocimiento, nuestros deseos y nuestro quehacer es una ciudad con espacios relacionados, no un sistema de archipiélagos, sin espacios exclusivos que supuestamente favorecen a unas minorías, aunque sean estos los agrupados como «discapacitados», que en definitiva provocan la descohesión social, y en la que cabemos todos, como somos y como seremos.

Ciudad mestiza, ciudad amable para todos los días, no sólo en las inauguraciones de las grandes actuaciones urbanísticas. Ciudad en la que podamos movernos con autonomía, minusválidos o no, y en la que tengamos el deseo de la compañía, no la necesidad continua de ella como recurso para seguir viviendo. Esta es la ciudad que queremos enseñar a los pequeños; se lo contaremos en las escuelas y se lo enseñaremos jugando, sin alborotos y grandes fastos.

Ciudades sin «instrucciones para su uso» como las medicinas, porque al igual que ellas, provocan efectos secundarios que nos conducirán a todos, y especialmente a las mujeres, a la más honda de las discapacidades: LA INVISIBILIDAD.

Italo Calvino decía en su libro *Las Ciudades Invisibles*: «La ciudad es redundante: se repite para que algo llegue a fijarse en la mente. La memoria es redundante: repite los signos para que la ciudad empiece a existir».

La ciudad integradora

MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ, concejala responsable
del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Avilés

El concepto de «ciudad integradora, sin exclusiones», hace referencia a una ciudad en la que todas las personas, independientemente de su posición económica, sexo, edad, raza o características especiales, sientan que son parte activa de ella y puedan acceder a las oportunidades que dicha ciudad ofrece.

Es importante señalar que el análisis, los problemas y las alternativas necesarias para que la realidad de las mujeres discapacitadas se incorpore a la vida de la ciudad deberán ser realizadas y aportadas por ellas mismas, si no queremos caer en el error de hablar por ellas y de apropiarnos de sus vivencias y necesidades.

Si bien el movimiento de mujeres, en los últimos años, ha sido un referente fundamental en las mejoras y los cambios sociales en temas como el empleo, la educación, la pobreza, la sexualidad y la violencia de género con relación a las mujeres, también es cierto que pocas veces ha incorporado a su discurso las experiencias de las mujeres discapacitadas, por lo cual el análisis realizado deberá ser completado. Así mismo, al menos en nuestra realidad más próxima, pienso que el movimiento de personas con discapacidad tampoco ha dado a los intereses y realidades de las mujeres discapacitadas un lugar destacado en su lucha y sus prioridades. Por ello creo que esta invisibilidad de las mujeres con discapacidad es la primera barrera a eliminar.

Partimos de que habitamos ciudades que han sido diseñadas a partir del modelo masculino dominante, que ha organizado la ciudad en función del género y en cuya concepción han quedado fuera de la realidad otros sectores de la población como son las personas mayores, las personas con alguna discapacidad y los niños y las niñas. Esto ha hecho que nuestras ciudades sean espacios poco amables y humanos, donde cada vez necesitamos más tiempo y esfuerzo para recorrerlas, donde los grandes cen-

tros de servicios nos obligan a la utilización del transporte, donde cada vez se pierden un poco los espacios dedicados a la vida vecinal y relacional y donde la calle se ha vuelto peligrosa.

De todo ello quiero señalar sólo tres aspectos que tienen que ver con la vida de las mujeres en la ciudad. El primero tiene que ver con el espacio al que históricamente se ha relegado a las mujeres como es la casa, si bien en el diseño de ésta nunca se ha tenido en cuenta las necesidades de las mujeres; vemos como el espacio de la casa se va reduciendo cada vez más, es cierto que cada vez están más equipadas en cuanto a tecnología pero también es cierto que van desapareciendo los lugares de encuentro social en sus proximidades. Las nuevas construcciones favorecen el aislamiento social, aparecen nuevas segregaciones sociales en función del estatus de los ocupantes de nuevos modelos de construcción, la calle, antes lugar de encuentro, se va transformando en lugar de paso y con un gran protagonista que es el coche. Esta realidad influye directamente en la autonomía y movilidad de los niños y niñas, las personas mayores y las discapacitadas que se encuentran así en una situación de mayor dependencia de las personas que los cuidan, que siguen siendo mayoritariamente mujeres, pues si bien estas se han incorporado cada vez más a la vida pública esto no se ha correspondido con la incorporación de los hombres a las responsabilidades familiares.

El otro espacio en el que la mujer desarrolla un gran número de actividades es la calle, en la que realizan diariamente numerosos desplazamientos y deben hacerlo en una ciudad que se ha ido organizando según la rutina diaria de los varones y que se ha ido modificando en la medida en que las mujeres han accedido al mundo laboral. La presencia del automóvil ha incrementado la sensación y el peligro real de numerosos colectivos y, por tanto, también ha incrementado el tiempo que las mujeres dedican al cuidado de los demás, perdiendo así tiempo para ellas mismas.

El tercer aspecto importante para la vida de las mujeres es el relativo a la seguridad y más concretamente el de la violencia de género. Si bien desde niñas se nos enseña a temer a los desconocidos, a evitar determinados lugares que no son seguros para nosotras y se nos dice que los hombres de nuestro entorno son nuestro referente de seguridad, la realidad es bien distinta ya que la mayor parte de los delitos violentos contra las mujeres se producen en el hogar y por hombres cercanos a ellas. Pero la inseguridad en

la calle es también un hecho real; así, un estudio realizado en Londres sobre mujer y movilidad urbana concluía que un 63% de las encuestadas no salía nunca sola de noche. La movilidad de las mujeres en la ciudad está condicionada por ese sentimiento de peligro que nos lleva a hacer recorridos más largos buscando rutas más seguras, para los cuales necesitamos invertir más tiempo que los hombres, o a evitar la utilización del transporte público en determinados lugares y horarios nocturnos.

Estos son sólo algunos rasgos de la vida de las mujeres en la ciudad, pero ¿qué pasa cuando estas mujeres tienen algún tipo de discapacidad?

En el apartado de la vivienda, ésta se ha configurado partiendo del modelo tradicional de familia nuclear donde la mujer asume funciones de cuidado de la familia, la distribución de los espacios y la falta de servicios comunitarios así lo indica. Según los nuevos modelos familiares, con el incremento de los hogares monoparentales o unipersonales está claro que el modelo de vivienda y barrio carente de equipamientos debe ser superado. Si estas nuevas familias están formadas por una mujer con discapacidad podemos encontrarnos con serias dificultades para la autonomía familiar. Un entorno inaccesible genera mayor necesidad de ayuda y si las viviendas, las tiendas o el transporte no permiten el acceso ni la comunicación fácil a las personas discapacitadas, hará falta que otra persona se ocupe de hacer todo esto; esta situación adquiere especial relevancia cuando pensamos en la cantidad de hogares formados por mujeres solas, de edad avanzada, que se encuentran con dificultades de movilidad; es por tanto necesario establecer un diseño de vivienda accesible, así como los apoyos sociales necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan ejercer sus funciones de la manera más autónoma posible y puedan ejercitar una vida independiente. Estos apoyos personales y sociales están en la mayoría de los casos siendo asumidos por los familiares, en muchos casos los menores de la casa, ante la falta de otras alternativas; las familias con personas con discapacidad se ven obligadas a realizar adaptaciones del hogar o contar con ayudas domésticas complementarias, todo lo cual tiene un coste económico importante, máxime si tenemos en cuenta que una parte importante de este colectivo no dispone de unos niveles de renta suficientes. Por otra parte, los servicios de apoyo en el domicilio deberán partir de la premisa de intentar apoyar a los padres y madres en la tarea de hacerse cargo de la atención de sus hijos en lugar de ocuparse directamente de los menores.

En cuanto a la mujer y la calle, vemos cómo el movimiento de personas con discapacidad ha trabajado intensamente en el tema de la accesibilidad urbana, en lo relativo a la eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación, pero quizás es preciso que las mujeres discapacitadas aporten su valoración y su realidad, ya que no todos los grupos sociales perciben en un primer momento como obstáculos o barreras los mismos factores. Así por ejemplo, muchas mujeres perciben como una barrera los túneles o pasos subterráneos, la ubicación de las paradas del autobús, o la poca iluminación de los parques públicos, de ahí la importancia de las aportaciones de las mujeres discapacitadas. Pero esta accesibilidad, que se ha ido progresivamente incorporando a la política municipal, no puede quedarse en el plano urbanístico, las barreras de la comunicación son otro factor fundamental. Dentro de éstas quiero centrarme en una de ellas, cual es el acceso de las mujeres con discapacidad a los servicios sanitarios. Todas podemos estar de acuerdo en que las mujeres han asumido como parte de su papel de cuidadoras una mayor actividad en el contacto con los servicios de salud, tanto para ellas como para sus familias. Parece obvio y, además, descrito en múltiples estudios (aunque muy pocos nos hablan de las mujeres con discapacidad) que la mujer frecuenta más las consultas médicas, pero también es importante analizar cómo son valoradas sus demandas y de qué manera éstas son asumidas por el sistema sanitario. No en vano los profesionales de la salud están influidos por los estereotipos sociales, que hacen que la queja y el sufrimiento sean a veces —en el caso de las mujeres— desvalorizados o calificados como demandas poco importantes frente a otras que tienen mayor impacto social —como es en el caso de los varones— ya que influyen en su bajo rendimiento laboral (bajas médicas, absentismo). Esto exige que el personal sanitario en muchas ocasiones requiera una valoración inmediata de atención especializada. En muchas ocasiones la consulta médica es el lugar donde las mujeres buscan la posibilidad de ser escuchadas en su queja, estableciendo un contacto socialmente admitido en el cual encuentra a una persona, ajena a su familia, que la atiende y la escucha. Como dice N. Schwartz, una conocida psicoanalista, «la consulta médica es un lugar privilegiado donde la mujer va a buscar a través de la expresión del sufrimiento la posibilidad de ser escuchada». Pero a continuación, como también señala: «da la sensación de que las mujeres con artri-

tis enfadan o aburren a algunos médicos de cabecera. Si alguna no tiene la fortaleza suficiente para enzarzarse en un combate verbal, se marcha en silencio, habiendo perdido su tiempo y su energía y deprimida por no haber conseguido nada».

Dada la importancia que nuestras experiencias con los servicios sanitarios tienen en nuestras vidas podemos pensar, por ejemplo, que, una vez estén solucionados los problemas de accesibilidad a los equipamientos sanitarios, cuando una mujer con discapacidad visual necesita del sistema sanitario se ve sometida a una serie de situaciones como la dificultad al acceso a la información escrita (folletos, recetas, historial clínico) o, como las mujeres con discapacidad auditiva necesitan de un intérprete, es decir, las mujeres discapacitadas necesitan de una tercera persona que le informe de las prescripciones medicas, vulnerándose así su derecho a la intimidad y la confidencialidad. Es preciso que el sistema sanitario empiece a responder a las necesidades específicas de estas mujeres de una manera adecuada, ya que cuando se sienten acogidas por el sistema sanitaria valoran muy positivamente esta experiencia.

Finalmente, y hablando de problemas de salud, no quiero dejar de plantear en qué medida las mujeres con problemas de salud mental e historia psiquiátrica anterior no deberían también aportar sus vivencias de su situación de discapacidad específica, ya que si la sociedad discapacita a las mujeres con enfermedad mental se encuentran a menudo y son mucho más invisibles con obstáculos que provienen de conductas sociales discriminatorias.

En cuanto a los aspectos de violencia de género quiero señalar la necesidad de que comencemos a incorporar las necesidades de las mujeres discapacitadas a los equipamientos de apoyo y acogida, incorporando la accesibilidad y las ayudas técnicas a dichos equipamientos. Tampoco podemos olvidar que algunas discapacidades de las mujeres han sido producidas por las graves agresiones de género sufridas.

Estos son algunos factores a tener en cuenta en el diseño de nuestras ciudades y sus equipamientos, no es sino un pequeño repaso a nuestra realidad, que puede hacerse aún más compleja si en este análisis introducimos otras variables además de mujer y discapacidad como pueden ser la pobreza, o la pertenencia a una minoría étnica, que agudizarían todavía más las situaciones de exclusión.

Este escenario nos lleva a definir cuál será entonces el objeto de las políticas municipales, que no será otro que cambiar los entornos y los ambientes que rodean a las personas con discapacidad, logrando así mejoras para todos y todas y haciendo que estos cambios tengan presente la perspectiva de género, ya que esta puede suponer una aportación decisiva en la reivindicación del derecho a la ciudad como espacio de convivencia para todos y todas y porque parte de una aceptación y respeto a la diferencia entre las personas.

Pienso, para terminar, que esta práctica política debe partir de dos premisas:

1. La transparencia y la responsabilidad de los encargados de la toma de decisiones, ya que solo así será posible que la ciudadanía tenga un conocimiento preciso de las actuaciones municipales y conozca qué sectores de la población se benefician de las decisiones y las acciones.

2. La participación de la ciudadanía, ya que las personas son el principal activo de las ciudades, son tanto el objetivo como los medios para el desarrollo humano, de hay que los procesos participativos en la toma de decisiones sea el elemento fundamental para una ciudad integradora.

Desde el ayuntamiento de Avilés se ha ido incorporando progresivamente esta práctica tanto en lo que tiene que ver con la creación de una ciudad más accesible, a través de la Comisión Municipal de eliminación de barreras, en la cual están representados los niveles político, técnico y del movimiento asociativo, y que tiene como objetivo analizar y proponer soluciones para la toma de decisiones en el ámbito de la accesibilidad, como desde la reciente celebración del Taller de urbanismo denominado «La ciudad que proponen las mujeres», en el cual mujeres pertenecientes a diferentes colectivos han hecho sus aportaciones al diseño de ciudad que se recogerá en el próximo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Este taller ha permitido que de un modo ordenado y distendido las mujeres de Avilés aporten la riqueza de sus ideas y propongan soluciones para transformar y mejorar su ciudad. Quiero destacar como conclusiones de este taller que la ciudad que proponen las mujeres está mucho más adecuada a las necesidades de todos y todas que la ciudad existente: ellas nos hablan de la necesidad de viviendas adaptadas y flexibles no estandarizadas para los diferentes colectivos, de calles seguras que mejoren la autonomía de todos y en especial de los niños y niñas,

las personas mayores y las discapacitadas, de espacios verdes redistribuidos por los barrios, de equipamientos descentralizados y de servicios de salud adaptados y accesibles.

Sólo me queda señalar que para que estas aportaciones de la ciudad que queremos sean lo más completas posibles, debemos incorporar la realidad de las mujeres con discapacidad.

Mujer y ciudad

DULCE GALLEGO CANTELI,
concejala del Ayuntamiento de Gijón

Oscar Wilde decía que «si no se habla de una cosa, es como si no hubiese sucedido nunca». Las mujeres llevamos siglos diciendo algo parecido, que es preciso hacer visibles nuestros problemas, nuestras necesidades, nuestras expectativas para poder abordarlos, por eso esta publicación sobre mujer y discapacidad me parece de la mayor importancia por propiciar la reflexión y la difusión.

La diferenciación de los seres humanos en masculinos o femeninos, ateniéndose a su sexo biológico, es una constante que se encuentra en las sociedades humanas. Esta diferenciación se hace extensiva a una serie de comportamientos sociales y culturales prescritos a cada sexo dentro de un patrón cultural determinado. Así el género construye las identidades de hombres y mujeres de manera diferenciada y, además, desigual. Prescribe normas, incluso leyes; prescribe exclusión de determinados espacios sociales aquéllos vinculados al poder, a la autoridad, a la influencia, al dinero, a los recursos: todos los espacios donde hay poder de decisión.

Además, el género prescribe códigos de las relaciones, de comportamiento, prescribe la realización de determinadas tareas, todo ello asignado dentro de unos espacios también prescritos, determinados.

El género construye la identidad de las mujeres como un genérico unificador, MUJER.

Desde el feminismo, se resalta como elemento fundamental en la construcción social del espacio urbano al género. La ciudad refleja el género, que es una dimensión tan obvia como la clase social. Como sostiene Linda McDowell, «los espacios surgen de las relaciones de poder, las relaciones de poder establecen las normas y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales porque determinan quien pertenece a un lugar y quien queda excluido».

Las relaciones de género tienen una traducción espacial y funcional de la ciudad. La organización del espacio tiene una enorme incidencia en los comportamientos de las mujeres.

Las ciudades han ido conformándose a lo largo del tiempo, según las formas de vida de cada época histórica. Estas etapas van superponiéndose como capas de un sustrato que está en el fondo de las ciudades que hoy conocemos. El poso que han dejado diversas culturas, en el transcurrir del tiempo, están en nuestras ciudades, es a veces un patrimonio que valoramos y conservamos.

Las ciudades son un conjunto de espacios, de uso público y de uso privado. Espacios de convivencia y comunicación, políticos, comerciales, religiosos, de servicios, de ocio. También las casas en las que se habita, los lugares donde se desarrolla la vida personal y familiar.

Las mujeres hemos tenido limitaciones en la participación y en la ocupación de los espacios. Acerquémonos un poco a la historia.

Herodoto escribió: «Los egipcios han establecido todas las costumbres y leyes a la inversa que todos los pueblos. Entre ellos las mujeres van al mercado y venden, mientras que los hombres se quedan en la casa y tejen». En este texto se encuentran descritos dos modelos distintos de entender y usar los espacios.

Sabemos que en la antigua Grecia las mujeres estaban en la casa (*oikia*) en una parte reservada con propio nombre, el gineceo, que casi no están presentes en el ágora, verdadero centro político de la ciudad. Además las ciudades-estado griegas, resultado del desarrollo de la democracia, suponen un cambio cualitativo en lo relativo a la concepción de la ciudad. Así desarrollan espacios para la participación política, como el *eclesiasteron* (para las asambleas públicas), la *stoa* para el comercio y las relaciones y también los espacios para el ocio, la diversión y el deporte como teatros y los estadios.

Las ciudades romanas heredan la concepción griega y amplían las obras de uso y servicio público. Hay que decir que los espacios no están vedados sólo por el género al que pertenezcan sino también por la clase social, pues esclavos o plebe no pueden ocupar o entrar en determinados lugares.

Las ciudades medievales cambian y transforman los espacios, desapareciendo los de participación social o política, como el ágora o los lugares de las asambleas, desaparecen los circos, los teatros. La ciudad se amura-

lla, tiene puertas. Una economía autocrática marcada por el carácter agrario, donde la religión cobra otra importancia, supone otro poder compartido con el señor feudal que dispone de haciendas y vida.

Las mujeres salen de las casas para realizar tareas en el campo o el cuidado de los animales domésticos, la calle supone violaciones y con ellas deshonra y ser apartadas, abandonadas por sus familias. Si bien se dan estas situaciones las mujeres mantienen niveles de cierta autonomía aunque en entornos geográficos reducidos.

Los conventos fueron espacios de acercamiento al conocimiento y a ciertas cotas de «libertad vigilada» para aquellas mujeres que por decisión propia profesaban. Pero cuando estos espacios se convertían en espacios de libertad intelectual o sexual para las mujeres, eran clausurados (por ejemplo, la colegiata de Villamayor, Piloña).

Quiero aclarar que estas reflexiones sobre las mujeres y la ciudad medieval son parciales, se corresponden con la ciudad cristiana y soy consciente de que en esta época, en España, conviven tres culturas, tres religiones, tres formas de entender la organización social y, por tanto, tres maneras de percibir y considerar a las mujeres, con los usos correspondientes de los espacios públicos y privados.

Las ciudades renacentistas y barrocas se embellecen, van abriendo espacios nuevos donde se sitúan los instrumentos políticos de un Estado todavía incipiente, son ciudades con un rápido crecimiento, cortesanas y nobles, con grandes diferencias de clases.

Lo que suponía de embellecimiento de la ciudad, para las mujeres lo suponía de mínima libertad y máxima reclusión. Se obliga a las mujeres al recogimiento, al mundo interior, a la esfera de lo doméstico. Se acentúa la imposición de ajustarse a las normas de la Iglesia, en estos momentos ya escritas.

Resurgen de nuevo los conventos femeninos pero desde otra óptica, un mayor carácter contemplativo (el ideario del Concilio de Trento, entiende la vida religiosa como oración mental y mortificación). En los conventos femeninos, aunque pasan a ser más autónomos que en etapas anteriores, hay una importante figura masculina, «el confesor», parece que de él depende la salud mental de las monjas.

En otros países como Francia algunas mujeres de clases aristocráticas, «las preciosas», creaban los salones, espacios de charla aguda y amena, espa-

cios donde las relaciones entre los sexos son distintas y donde la voluntad de saber de las mujeres se hace fuerte.

La Revolución Industrial trae consigo muchos cambios a las ciudades, muchos cambios en los usos de los espacios. Se da un gran desarrollo de la vida urbana, grandes concentraciones de población en las ciudades más prósperas, se va perdiendo la estructura rural y agrícola que predominaba en siglos anteriores. Prosperan las fábricas en el suelo urbano, hay una gran escasez de vivienda, hay un descenso de la calidad de vida respecto al tiempo precedente, aparecen los barrios obreros con infraviviendas y con condiciones de vida inhumanas, se produce una explosión demográfica y grandes migraciones.

Las mujeres llegan del campo a la ciudad no tanto por atracción como por la necesidad, buscar trabajo. O sea, que las mujeres en el siglo XIX se mueven y viajan solas, van hacia las ciudades, en las ciudades se les facilitan empleos, como criadas u obreras en algunas fábricas, pero no las acogen.

El espacio público está segregado, con lugares prácticamente prohibidos a las mujeres, políticos, educativos, deportivos, judiciales... y otros donde sólo o prácticamente sólo, hay mujeres: lavaderos, espacios verdes para hacer los colchones, mercados, tiendas o los primeros salones de té.

Podemos observar cómo los espacios públicos de las mujeres son diferentes según su clase social, los espacios compartidos por las mujeres de las clases populares que pueden circular, además, con mayor libertad, se reúnen en el lavadero, el mercado, la calle.

Los hombres tienen otros espacios de sociabilidad, para la política, el juego, el deporte, círculos, bares o cafés según las clases sociales, pero las mujeres están excluidas de esos lugares.

Para las mujeres, sobre todo de clases adineradas, hay horas convenientes para salir, deben hacerlo acompañadas, hay que evitar ciertos lugares, también ciertos gestos.

Las mujeres de las clases populares hacen uso del espacio público, sus tareas las llevan al exterior, a buscar víveres, a vender, a ir a la fuente, al lavadero, caminan por la ciudad que es su espacio de paso donde ganarse la vida.

Las mujeres de clases obreras salen a la puerta de sus casas a tomar el aire, el ambiente rural del que proceden y las condiciones de habitabilidad de las casas, allí entre vecinas cosen, tejen. Las mujeres burguesas ape-

nas se asoman a las ventanas, la casa es la defensa del mundo exterior pensado por los hombres para «sus mujeres»; los visillos, las ventanas permiten ver sólo una parte de lo que les rodea. Muchas pinturas de la época reflejan esa situación.

Se produce una enorme dualización de los espacios, los prohibidos a todas las mujeres, sólo para hombres, y los espacios de las mujeres de las clases populares, ligados al desempeño de determinadas tareas pero también a lo lúdico (de fiestas de las mujeres) después de una dura jornada de trabajo; así como los espacios de las mujeres burguesas donde las obreras no pueden acceder como no sea para comprar con «su señora» o acompañándola como criada a tomar el té.

Pero este va a ser también el tiempo del cambio, el tiempo de la revolución, y las mujeres se van a incorporar a ella y van a crear sus propios espacios, así nacieron unos clubes de mujeres donde se debatía acerca de la ciudadanía y los derechos de las mujeres, espacios para la voz de las mujeres.

Olimpia de Gouges declaró: «La mujer tiene derecho a subir al patíbulo. ¡Debe tener derecho a subir a la tribuna!».

Las mujeres, ya en el siglo xx, en los años 20 y 30, estábamos incorporándonos a otras formas de uso del espacio urbano, al trabajo asalariado, a la conquista de derechos, a la utilización y disfrute de espacios vedados. Durante el período de Guerra Civil Española y de II Guerra Mundial, las mujeres masivamente se incorporan a los espacios laborales que antes sólo lo eran de hombres, fabricas de armas, impresas, incluso a los frentes de guerra o la resistencia armada contra el fascismo. Después en España se produce la vuelta a casa, la pérdida de los espacios ganados y de los derechos conquistados, que siempre van parejos. Para nuestras ciudades, los años de desarrollo del franquismo supusieron la destrucción del patrimonio histórico arquitectónico y medioambiental, dejando en muchos casos problemas irresolubles.

Con la llegada del feminismo de finales de los 60 y principios de los 70 (en nuestro país), las mujeres nos hemos ido incorporando a todos los espacios de la vida pública, social, cultural, y poco a poco política, pero con tantas asignaturas pendientes, con tantos derechos que ganar. Las mujeres hemos tenido oportunidades de repensar, de proponer y construir ese espacio común que son las ciudades, desde nuestras formas de vida y por tanto desde nuestras necesidades e intereses.

Las mujeres hemos empezado a reflexionar sobre la ciudad, sobre los espacios y los tiempos, sobre los lugares de encuentro precisos para romper el aislamiento, sobre la importancia de espacios públicos compartidos que dejen estar, que se hagan para ser vividos con comodidad, queremos transformar nuestra invisibilidad en el espacio público, no ser sólo las estatuas de las fuentes, queremos transformar la relación entre lo público y lo privado. Las mujeres estamos empezando a imaginar nuevas posibilidades en función de nuestras muy diversas necesidades.

Los usos de los espacios y con los espacios los tiempos, son esenciales para la igualdad de las mujeres; repensarlos nos hace redescubrir la importancia de lo cotidiano, y recordar el lema feminista de «lo personal es político».

Por ello acerquémonos a algunas experiencias en relación con la participación y propuestas de las mujeres.

Comenzábamos nuestro mandato como concejala del Ayuntamiento de Gijón con un importante trabajo, escuchar qué es lo que las mujeres tenían que decir de la ciudad, cómo la vivían, cómo la entendían; además, quisimos que esa escucha fuera activa, es decir, que potenciase la participación de las mujeres, tanto en las propuestas como en la construcción de las alternativas.

Fruto de esta idea y resultado de un jugoso proceso tenemos la Carta de la Mujeres de Gijón. Más de 600 mujeres de todos los barrios y parroquias de Gijón, de todas las ideologías, fueron las protagonistas.

La Carta es un documento de compromiso entre el Ayuntamiento y las mujeres, fue firmadas por la alcaldesa, los grupos políticos municipales y las representantes de las asociaciones de mujeres el 8 de marzo del 2000, con un acto multitudinario, en el lugar de las celebraciones importantes, el salón de recepciones de la Casa Consistorial.

La Carta recoge qué modelo de ciudad queremos, cuáles son los instrumentos para la igualdad, qué servicios necesitamos, en qué entorno queremos vivir y cuál es la participación necesaria. Estos contenidos nos sirvieron de marco y guía para los trabajos del III Plan de Igualdad.

El Objetivo General del Plan es impulsar el cambio necesario para equilibrar la participación de los hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales.

Nuestros marcos de referencia fueron: la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, las Directrices Europeas por el Empleo,

el IV Pilar «Reforzar políticas de Igualdad de Oportunidades», el Principio de *mainstreaming* o transversalidad de género, el Tratado de Amsterdam y la Carta de las Mujeres de Gijón.

Las áreas de intervención son: Formación y Empleo, Transporte, Urbanismo y Barreras Arquitectónicas, Servicios Sociales y Salud, Violencia y Seguridad, Cultura y Educación, Asociacionismo y Participación, Deportes, Estudios, Investigación y Formación en Igualdad.

El Plan recoge 41 objetivos y 119 medidas.

Como ejemplo, en el área de Transporte, Urbanismo y Barreras Arquitectónicas los objetivos son:

- Incrementar y mejorar la accesibilidad y calidad del transporte público y los espacios para las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de ciudad.
- Facilitar la movilidad y eliminar barreras arquitectónicas.
- Favorecer el acceso a las ayudas de vivienda.

Algunas de las medidas propuestas fueron: recuperar microbuses para las zonas rurales o urbanas con dificultades de acceso de los autobuses, aumentar el número de autobuses sin barreras, desarrollar acciones informativas, jornadas seminarios de debate que recojan la perspectiva de género en el diseño urbanístico, aumentar las ayudas al alquiler de vivienda para las mujeres con cargas familiares.

En estos momentos nos encontramos trabajando en lo que será el Plan Estratégico de Gijón, en el que se encuentra recogida como una de las líneas transversales la de Igualdad de Oportunidades.

La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 26, habla de la integración de las personas con discapacidad, así: «La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad».

En Gijón hemos querido incorporar a través de la participación, las necesidades y las expectativas de las mujeres con discapacidad, así en el Plan de Igualdad y en la Primera Conferencia Exploratoria del Plan Estratégico, han estado presentes representantes de diversas asociaciones.

Porque somos conscientes, porque sabemos como dice M. Ángeles Durán que: «La ciudad nueva, la nueva política, solo podrá nacer si se rompe la vieja ciudad de los espacios segregados, de los encasillamientos mortales».

Capítulo 4

La violencia contra
las mujeres con discapacidad

Introducción

CARMEN DOMÍNGUEZ SALINAS, psicóloga.

Consejería de Asuntos Sociales. Asturias

En los anteriores capítulos del libro se analizan aspectos relevantes sobre la situación de las mujeres con discapacidad en distintos ámbitos de nuestra sociedad. Ello nos ha proporcionado una visión de los avances conseguidos y de los numerosos retos aún por alcanzar. Para completar este panorama, no podíamos dejar de tratar un tema de graves y dramáticas consecuencias para todas las mujeres, como es el tema de la violencia.

La violencia contra las mujeres no es un problema nuevo, los malos tratos han existido siempre.

Durante siglos, desde la religión, la filosofía, la ciencia o la política se ha defendido que las mujeres eran seres inferiores destinadas al servicio y sumisión al varón. Esto era así por voluntad divina, o por imperativo de la propia naturaleza femenina; además, las leyes legitimaban esa sumisión y hasta concretaban los castigos aplicables en casos de rebeldía o desobediencia por parte de las mujeres.

La sociedad y las leyes han dictado normas que imponían la sumisión y la obediencia al varón, fuera este padre, esposo, hijo mayor, hermano, etc. Cualquier acto de desobediencia podía ser castigado con golpes, torturas, destierro, o incluso la muerte.

Esta problemática de los malos tratos contra las mujeres ha permanecido durante mucho tiempo oculta, debido a la creencia de que la violencia psicológica, física o sexual, dentro de la pareja o la familia, era un asunto privado y que admitir su existencia atentaría contra la integridad de la familia y su intimidad.

Actualmente, el tema está produciendo cierta alarma social, la sociedad va entendiendo que la violencia contra las mujeres es inadmisibile, aunque desgraciadamente siguen perviviendo actitudes que tienden a «suponer una provocación en la mujer agredida, un derecho por parte del agresor y una especie de propiedad por parte del marido respecto a la esposa».

Esto explica que el número de mujeres asesinadas por sus maridos o ex maridos siga en aumento y los planes y reformas legales contra la violencia de género no basten para erradicarla.

Por tanto, puede afirmarse que a pesar de la aparente igualdad entre hombres y mujeres, incluso en nuestras sociedades avanzadas, persisten actitudes y estereotipos sexistas que justifican los distintos tipos de violencia de género.

Aunque no es necesario avalar con datos la situación, en casi todos los países las estadísticas son espeluznantes.

Según la ONU entre el 25% y el 75% de las mujeres de todo el mundo, dependiendo de los países, son golpeadas periódicamente. Según Amnistía Internacional 2 de cada 10 mujeres han sufrido malos tratos. En Estados Unidos cada 15 segundos una mujer sufre violencia. En India el 40% de las mujeres casadas dice haber sufrido golpes o abuso sexual por sus maridos.

Puede afirmarse que a escala mundial la violencia contra las mujeres entre 15 y 44 años provoca más muertes y más casos de invalidez que el cáncer, la malaria, los accidentes o la guerra, según datos de la Comisión Europea del noviembre pasado. En este foro también se puso de manifiesto que en la mitad de los países de la UE las respectivas legislaciones no definen claramente como delito la violencia doméstica contra las mujeres, exigiéndose asimismo cambios y reformas legales sin dilación.

En España las estadísticas negras no cesan, como ponen de manifiesto con demasiada frecuencia los medios de comunicación.

El número de mujeres asesinadas alcanza la media de 60 al año. En el año 98 fueron 47 las asesinadas, en el 99, 58, en el 2000, 66, y en lo que va del año 2001 son ya 32 mujeres. En la macroencuesta realizadas por el Instituto de la Mujer del pasado año, sobre un total de 15 millones de mujeres, casi dos millones declaren haber sufrido malos tratos.

Estas cifras son sólo la punta del iceberg ya que se estima que sólo se denuncian entre el 5 y el 10% de los casos de violencia, debiéndose esta falta de denuncia a la vergüenza, al sentimiento de culpa, al miedo a ser agredidas nuevamente o a ser acusadas de haber provocado al agresor.

Respecto a las mujeres con discapacidad, la situación es aún más compleja, se trata de un problema oculto e invisible, ya que existe una ausencia de datos, dadas las escasas investigaciones específicas. Es imposible saber,

en las cifras que hemos dado antes, cuántas mujeres pueden estar incluidas, ya que no se contempla la variable discapacidad.

Los análisis desde la teoría feminista también han sido escasos y aparecen sólo en términos interrogativos, acerca de sí las mujeres con disfunciones psíquicas, físicas sensoriales, sufren la doble desventaja a causa de su experiencia del sexismo y de la discapacidad.

No obstante, en los últimos años va saliendo a la luz que las mujeres con algún tipo de discapacidad tienen un riesgo tres veces superior de sufrir violencia psíquica física y sexual en comparación con las mujeres en general.

Un estudio reciente realizado en Estados Unidos, extraído de informes de la policía, encontró que el 67% de las mujeres que habían denunciado agresiones físicas eran mujeres con discapacidad. En otro estudio canadiense sobre el suicidio y abuso sexual, en una muestra de 381 mujeres, el 66% había experimentado abuso emocional, el 58% había pensado en suicidarse y el 51% había experimentado abuso sexuales.

En España también se han iniciado investigaciones que se pondrán de manifiesto en esta publicación, que destacan que son muy pocas las mujeres con discapacidad que se atreven a denunciar los malos tratos que padecen no sólo por parte de sus parejas sino de sus cuidadores, padres, vecinos, personal de servicios, etc., de los que generalmente dependen. Por lo tanto la violencia contra las mujeres con discapacidad presenta características comunes al colectivo de mujeres, pero también características específicas.

Y esto es así porque las mujeres con discapacidad son más vulnerables a la violencia y ello ocurre no sólo por la discapacidad en sí sino por los prejuicios y las prácticas sociales discriminatorias que padecen, que hacen menos creíble su opinión y menos respetados sus deseos y derechos, impidiéndose así su desarrollo personal.

En este capítulo tendremos también ocasión de analizar los factores y circunstancias que explican esta situación de vulnerabilidad, pero desde mi visión personal y mi práctica profesional, quisiera destacar un factor que me parece de gran importancia y es la situación de infravaloración y aislamiento social en la que se encuentran una gran mayoría de las mujeres con alguna discapacidad.

Afortunadamente, no todo son datos negativos. Desde el movimiento asociativo y desde las instituciones se está impulsando la difusión y con-

cienciación de la necesidad de que la violencia contra las mujeres con discapacidad sea contemplada como un problema de la máxima gravedad, que precisa programas de intervención específicos junto con el acceso a los programas generales de atención y estrategias para la protección y la detección, tanto en situaciones intrafamiliares como extrafamiliares.

Violencia y mujer con discapacidad

MARITA IGLESIAS, consultora del Grupo INSO y miembro
de la Asociación Iniciativas y Estudios Sociales (IES)

RETRATO DE UNA MUJER CON DISCAPACIDAD

La discapacidad es un tema de relevancia social y sabemos que, día a día, crece el número de personas afectadas. En Europa, se calcula que el 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad, algunos estudios internacionales (PNUD, 1992) consideran que en algunos países en desarrollo la población discapacitada alcanza el 20%, pero —aún con este número tan significativo— este grupo de personas, en muchos ámbitos, es tratado como un colectivo de «ciudadanos invisibles».

Al referirnos a las mujeres, posiblemente nos encontremos todavía ante una situación de «invisibilidad» más acusada, aunque en el mundo existan alrededor de 250 millones de mujeres con algún tipo de discapacidad.

Pertenecientes a dos grupos en desventaja y minoritarios (las personas con discapacidad y, dentro de éstas, las mujeres), se enfrentan a una doble discriminación y a múltiples barreras que dificultan la consecución de objetivos de vida considerados como esenciales. Cotas mayores de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y servicios dirigidos a mujeres y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico son algunos de los rasgos sociales que rodean a la mujer con algún tipo de deficiencia sensorial, física o de desarrollo intelectual.

Esta discriminación es el agravamiento de una discriminación secular de la mujer en general, mucho más severa y más difícil de combatir, que afecta a aspectos como la educación, el empleo, el matrimonio, la familia, el estatus económico, la rehabilitación...

Educación

Muchas mujeres con discapacidad se ven privadas de sus derechos como ciudadanas y, de esta manera, la sociedad se ve privada también de sus habilidades y conocimientos, cuando se niega o limita su acceso a la educación. Debido a percepciones tradicionales del rol de la mujer, resulta todavía más difícil convencer a la sociedad e incluso a muchas familias de que sus hijas con discapacidad deben recibir formación de la manera más normalizada posible. En muchas sociedades se entiende que la mujer no necesita formación; si a eso añadimos el que tenga una discapacidad, el estímulo que reciben por parte de su familia para que accedan al sistema educativo es prácticamente inexistente; de esta manera, el índice de analfabetismo es superior al de los hombres con discapacidad.

Empleo

Es obvio, pues, que ante una carencia de formación y cualificación las mujeres con discapacidad tengan nulas o escasas posibilidades de percibir ingresos y mejorar su situación. Generalmente existe una baja expectativa de las posibilidades profesionales de una mujer con discapacidad. De las personas que trabajan, la mayoría lo hace en oficios mal remunerados y en situaciones de explotación.

De los 40 millones de personas con discapacidad en la Unión Europea, casi un 50% se encuentran en edad activa. En los Estados miembros que disponen de información, no se prevé que este porcentaje cambie de manera importante en los próximos 25 años.

Aproximadamente el 17% de la población de la UE en edad laboral está afectada por una discapacidad.

Aun dependiendo de la variación entre Estados, la tasa media de empleo de las personas con discapacidad en la UE es del 44% frente al 61% de la media en su conjunto.

En datos referidos a la UE, el 76% de los hombres sin discapacidad están empleados, frente a sólo el 36% de hombres con discapacidad. En el caso de las mujeres, el 55% están empleadas frente al 25% de mujeres con discapacidad.

Las trabajadoras con discapacidad son más pobres que los trabajadores con discapacidad.

Salud

Las mujeres con discapacidad están entre las más importantes consumidoras de cuidados médicos. Estudios realizados con grupos específicos (autistas, por ejemplo) indican que son proclives a permanecer más tiempo internadas en instituciones que los hombres.

Existen numerosas barreras para acceder a la planificación familiar y a la asistencia a la reproducción: desde acceso físico, de comunicación...

En los centros hospitalarios son mostradas a grupos de médicos, para el aprendizaje de nuevos profesionales, etc., sin el consentimiento previo. Así también son tomados vídeos y diapositivas como herramientas formativas sin importar las necesidades de control de las mismas por parte de los usuarios.

Matrimonio y familia

También aquí, la mujer con discapacidad se ve mayoritariamente discriminada desde el momento en que a las mujeres se las juzga, en primera instancia, por su apariencia física antes que por su cualidad como personas. No responden a patrones establecidos y difícilmente se les reconoce su propia sexualidad. Cuanto más evidente la deficiencia, más probabilidad de ser consideradas como seres asexuados y privados del derecho de crear una familia, tener hijos, adoptarlos y llevar una casa. Existe un cuestionamiento social permanente entre el rol que se espera de una mujer y aquél que se le ha asignado como persona con discapacidad. Así, mientras las mujeres en general tienen presión social para tener hijos, las mujeres con discapacidad son animadas a no tenerlos, lo que se traduce en una práctica habitual como la de la esterilización, hecha en la mayoría de los casos sin el consentimiento de la mujer, y la negación de la adopción de un hijo argumentando «imposibilidad de la madre» para llevar a cabo su cuidado. Una consecuencia de esta situación (constatable, por el momento, sólo por la experiencia y conocimiento de este colectivo) es que el número de parejas

donde ella tiene una deficiencia es notablemente inferior a si es él la persona con discapacidad.

Autopercepción e imagen social

Un elemento clave para la comprensión del fenómeno de la violencia ejercida contra mujeres con discapacidad es el de su imagen ante los ojos de la sociedad y los suyos propios. Por este motivo, se le presta aquí una mayor atención.

El grado de satisfacción personal que experimenta una mujer tiene mucho que ver con que se identifique más o menos con la imagen que socialmente se tiene del cuerpo. Así, la gordura se convierte en algo indeseable y la delgadez se identifica con el éxito. Sin embargo, este prototipo es en el mayor número de casos inalcanzable por las mujeres. Además de estos atributos físicos, entran en juego rasgos culturalmente aceptados como ideales en la mujer y que difícilmente cumplen aquéllas que tienen alguna discapacidad, quienes tienen experiencias y apariencias «diferentes», lo que las aparta y aísla del resto del grupo.

Los prototipos y normas estéticas definidas por la cultura dominante, mostradas a través de la publicidad e interiorizadas como socialmente deseables, provocan la necesidad de cambiar o alterar el cuerpo imperfecto. El mensaje es claro: «El modo en que nuestros cuerpos están ahora no es aceptable ni deseable». Ser no discapacitada es lo ideal, y unido a ello, está la expectativa adicional de conseguir el «cuerpo perfecto».

Las mujeres con discapacidad no se libran tampoco de la influencia que ejercen esos mensajes publicitarios a la hora de «configurar» sus cuerpos, sabemos lo que es deseable y no en el cuerpo de una mujer y compáramos... La discapacidad es vista como un «déficit» y el «ideal» impuesto queda lejos de su alcance. Estos mensajes se interiorizan y se establecen relaciones de comparación entre el estándar de belleza y la imagen que estas mujeres tienen de sí mismas, lo que probablemente las conducirá a un deterioro de su autoestima.

Esta autoimagen se ve refrendada o cuestionada por la familia y amigos desde que surge la discapacidad, que puede ser desde la infancia. Comienza, entonces, un proceso de evaluación, de comparación del cuerpo

y los estándares de belleza. Al mismo tiempo, y en función de esa percepción que los demás tienen de la discapacidad, se niegan, o limitan, roles que generalmente son asignados a las mujeres. No encajar en el molde establecido de belleza o «buena presencia» limita las posibilidades de mantener relaciones íntimas, acentúa las diferencias físicas y daña la autopercepción que tenemos de nuestro cuerpo. Por lo tanto, una mujer con discapacidad acaba viviendo esa discapacidad como algo negativo, entre otras cosas porque cercena sus posibilidades de relación y de consideración social en la medida en la que no es capaz de responder a patrones y roles determinados. Su existencia gana en invisibilidad al no desempeñar ni encajar en esos moldes tradicionales (se deja de participar en actividades de acuerdo a la edad y sexo, no se la considera en el papel de novias, madres o esposas, se les niegan puestos de trabajo en los que existe un componente alto de «exhibición» de la imagen, etc.) y, sin embargo, se realzan elementos de su vida que en personas sin discapacidad serían vistos como normales (estudiar, cocinar, asearse, etc.) o se distorsiona su existencia para hacer retratos de vidas extraordinarias, hechos de «superación personal» heroicos o románticos.

Esta ausencia de expectativas sobre la proyección personal de una mujer con discapacidad y el hecho de no responder a las características que definen un rol social, incrementa el desconcierto de los otros a la hora de relacionarse. Este hecho hace que, o bien renuncien a mantener esa relación, o lo hagan siempre bajo el condicionamiento de «no saber qué hacer» ante lo que creen es una persona diferente. Del mismo modo, esta actitud genera desconcierto en la mujer con discapacidad y, lo que es peor, acrecienta la inseguridad, el miedo y la valoración negativa de sí misma.

De alguna manera, la percepción de nuestro cuerpo nos da indicios (consciente o inconscientemente) de nuestras posibilidades futuras de desarrollo personal, situación social y económica, etc. Existe una relación entre el cuerpo y las expectativas de evolución personal. Este ha sido uno de los aspectos estudiados por el movimiento feminista identificando el cuerpo de la mujer como objeto de dominación y placer del hombre, lo que la marcará en sus relaciones y expectativas en el mundo. De esta manera, la imagen que una mujer puede llegar a tener de su cuerpo se distorsiona. Se nos enseña a apreciar/despreciar nuestra propia experiencia en función de los conceptos de deseo y aceptación que recibimos de los demás. En este contexto, el cuerpo se convierte en un elemento de intercambio con

el que se pueden obtener mejores condiciones, oportunidades, seguridad... o todo lo contrario cuando no se encaja en ese modelo ideal y aceptado. Así, el análisis feminista acaba identificando la alienación de la mujer con la «objetificación» de su propio cuerpo.

Sin embargo, esta lectura feminista puede no ser del todo correcta cuando se aplica en mujeres con discapacidad, ya que difícilmente son vistas como «mujeres».

Su cuerpo es objetivado, también, con propósito de dominación pero en un contexto diferente: actos cotidianos que resultan sensuales y eróticos como el desvestirse, se convierten en actos curiosos, llamativos o indeseables en una mujer con discapacidad. Muchas mujeres con discapacidad han pasado gran parte de su vida expuestas, desnudas, a los ojos de los profesionales que las han atendido sin sentirse obligados por ello a pedir permiso. Muchos de sus cuerpos han sido exhibidos, también sin permiso, en vídeos o revistas médicas. Esta forma de control, vivida desde la infancia, ha marcado la psicología de muchas mujeres que se han visto desprovistas de la sensación de sentir que su cuerpo reúne el encanto y el deseo de ser visto más allá de la camilla de un hospital. Surge entonces, en muchos casos, la necesidad de intervención sobre él y acaba adoptando diferentes formas, como ocultamientos, transformaciones estéticas, mutilaciones... El objetivo parece claro, el cuerpo con discapacidad no es el modelo de belleza establecido, no es deseado ni aceptado, por lo tanto se busca una salida, normalmente traumática para la mujer. De esta manera, se establece también una relación estrecha entre la imagen que tienen de ellas mismas, de su cuerpo y la auto-estima.

QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA

Se han esbozado hasta aquí unas breves pinceladas de un retrato tipo con el que se identificarían la mayoría de las mujeres con algún tipo de discapacidad. Son características clave que contribuirán a formar una idea de las personas y sus circunstancias vivenciales a las que hace referencia este informe.

Situados ya en ese marco referencial de la población sujeto, es importante identificar también el marco conceptual y filosófico que envuelve este trabajo.

Diversas declaraciones institucionales y buen número de documentos elaborados como acercamiento a este tema han considerado la violencia contra la mujer como un crimen y un atentado contra los derechos humanos. Así, la Organización Mundial Contra la Tortura sostiene que ciertas formas de violencia son específicas contra la mujer. Está basada y es causada fundamentalmente por la falta de igualdad entre hombres y mujeres, mostrando características que la acentúan y que tienen que ver con el origen, el estatus, la edad, la preferencia sexual, la cultura y educación recibida.

Sería bueno recordar aquí, como documento básico referencial que es a la hora de servir para desarrollos legislativos, declaraciones, etc., y como fundamento en el que se basa este estudio, la referencia a la definición de violencia que recoge el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer.

D. La violencia contra la mujer

112. La violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La violencia contra la mujer viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La inveterada incapacidad de proteger y promover esos derechos y libertades en los casos de violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten medidas al respecto. Desde la Conferencia de Nairobi se ha ampliado considerablemente el conocimiento de las causas, las consecuencias y el alcance de esa violencia, así como las medidas encaminadas a ponerle fin. En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura. La baja condición social y económica de la mujer puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia de que es víctima.

113. La expresión «violencia contra la mujer» se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada».¹³

¹³ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 15 de septiembre de 1995.

A la luz de esta consideración de la violencia, se puede extraer como conclusión que ésta no sólo es la agresión física, evidente, sangrante, de una cuchillada o un puñetazo, sino también todo acto que vulnere los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad, es decir, a todo aquello que permite que cualquier persona sea y se sienta respetada al amparo de los derechos civiles más básicos. Este será, pues, el marco conceptual en el que se base este informe.

Causas, orígenes y consecuencias

La violencia de género es una vivencia repetida en un gran número de mujeres a lo largo de su vida. Existen diferencias en su manifestación dependiendo de las culturas, el estatus económico, etc., pero hay unos elementos constantes que permanecen y que hacen del acto violento una condición universal.

Tiene lugar principalmente en el ámbito familiar y doméstico y es perpetrada generalmente por aquellas personas más cercanas en ese entorno. Una suerte de tolerancia y adscripción al ámbito de lo privado del acto violento cuando se ejerce contra la mujer, lo convierte también en invisible o difícilmente detectable por los demás a menos que nos introduzcamos en la esfera privada de las personas. Son actos crueles que van desde la mutilación genital, en algunas culturas, hasta el abuso emocional físico y la explotación económica. Todas son formas de violencia que muchas mujeres pueden haber llegado a conocer a lo largo de sus vidas, pero desgraciadamente sólo son algunos ejemplos de las muchas manifestaciones que puede llegar a adoptar.

También se ha argumentado en diversos foros y por juristas, basándose en la Convención contra la Tortura y Otras Formas Inhumanas de Trato Degradante o Castigo que las consecuencias que la violencia doméstica provoca en las mujeres que la padecen son una forma de tortura. En el contexto del respeto al ser humano y su integridad, se define a la tortura como (a) causante de daño severo físico y/o mental, (b) se hace con intencionalidad, (c) con propósitos específicos y (d) con alguna forma de implicación oficial, activa o pasiva. Así, la violencia doméstica se convierte

en una agresión de la misma entidad que cualquier forma de tortura hasta ahora conocida y condenada. Esta forma de violencia ejercida contra la mujer «encaja» tanto por las intenciones que la provocan —castigo, intimidación, control, anulación de la personalidad...— como por el resultado final que puede llegar hasta la muerte, con los elementos que definen a la tortura.

¿POR QUÉ LAS MUJERES?

Se han dado diversas explicaciones al hecho de por qué las mujeres son sujetos de violencia en mayor grado que los hombres. Parecen existir elementos determinantes como el pertenecer a familias desestructuradas, poco desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, carencia de poder económico para independizarse, etc. Sin embargo, estos no dejan de ser elementos asociados a la vivencia de mujeres maltratadas, pero no explican el origen primero que es el de que el maltrato comienza como un medio muy eficaz de lograr el control de la otra persona.

El hecho de que una mujer maltratada permanezca viviendo bajo el mismo techo que el agresor tiene explicaciones tan complejas como las causas que lo provocan. Nadie, por muy baja autoestima que tenga, o por muchos mensajes que reciba de que ella no merece otro trato, que ha nacido para servir, etc., nadie busca ni desea permanecer en medio de una situación de violencia. La explicación está más bien en el miedo, el miedo a ser perseguidas, retirada la custodia de los hijos, la dependencia económica...

Se pueden identificar tres obstáculos esenciales para que una mujer decida abandonar esta situación:

Carencia de recursos

- La mayoría de las mujeres tienen hijos que dependen de ellas.
- La mayoría no tiene empleo.
- Muchas mujeres no tienen propiedades.
- Hay mujeres que no tienen acceso al dinero o a cuentas bancarias.
- El abandono de un hogar supone también el abandono de un estatus tanto para ella como para sus hijos.

Inadecuada respuesta institucional

– La intervención tradicional practicada por muchos profesionales considera que el objetivo es el de salvar el matrimonio a costa de lo que sea, más que detener la violencia.

– La policía raramente proporciona apoyo a las mujeres maltratadas. Se trata a la violencia como una «disputa» doméstica más que como un crimen donde una persona es agredida físicamente.

– La policía puede intentar disuadir a la mujer de que presente cargos.

– Los jueces raramente imponen la máxima sentencia y una pequeña penalización económica es algo más común.

– No hay suficientes y seguras casas de acogida.

– No existe prevención ni capacidad de disuadir al agresor de que no repita su falta.

Ideología tradicional

– Muchas mujeres no creen que el divorcio sea una alternativa viable.

– Hay mujeres que creen que una familia uniparental es inaceptable y que un padre violento es mejor que ninguno.

– Existe una imagen social de que un fracaso en el matrimonio es igual al fracaso como mujer.

– Muchas mujeres se convierten en seres alejados de sus amigos y familias bien por culpa de los celos de sus parejas o para ocultar los signos que delaten agresión. El aislamiento fomenta la idea de que no hay nadie a quien acudir.

– Muchas mujeres racionalizan el comportamiento del agresor culpando al estrés, el alcohol, problemas en el trabajo, desempleo u otros factores.

– A muchas mujeres se les enseña que su identidad depende de la contingencia de «conseguir» y «mantener» a un hombre.

– El abusador raramente agrede a la mujer todo el tiempo. Durante los períodos de «no agresión», incluso puede llegar a ser cariñoso y atento. Esto hace que la mujer mantenga esa relación.

La aceptación social (cada vez menos, bien es verdad) de ese comportamiento violento por parte del hombre, ha tenido como resultado que no existan penas proporcionales al crimen cometido e incluso que exista un reconocimiento aceptado en su propio entorno del hombre como agresor.

ESPECIFICIDADES DEL MALTRATO SOBRE LA MUJER CON DISCAPACIDAD

Es ya un hecho ampliamente reconocido en informes provenientes de diversas instituciones, que las mujeres son más vulnerables a los abusos y malos tratos que los hombres: tanto en España como en otros países de la Unión Europea se barajan cifras en las que en torno al 40% de las mujeres sufren malos tratos físicos.

En este mismo sentido, encontramos datos en estudios específicos realizados en algunos países de la Unión Europea y, sobre todo, en América, que muestran cómo las personas con discapacidad son receptoras de mayor número de abusos que las personas sin discapacidad (en una *ratio* de dos a cinco veces más).

La confluencia de todos estos factores en las mujeres con discapacidad, especialmente aquellas que tienen deficiencias severas, dificultades de aprendizaje y de comunicación, hacen que se conviertan en un grupo con un altísimo riesgo de sufrir algún tipo de violencia, lo que supera ampliamente los porcentajes de malos tratos que se barajan respecto a las mujeres sin discapacidad).¹⁴

Además de los actos claramente tipificados como violentos, hay que añadir otros más sutiles derivados de actitudes discriminatorias. La discriminación por razón de la mayor o menor capacidad física o intelectual de las personas es un acto violento en sí mismo y genera, a su vez, frustración y violencia en la persona que lo padece; si a eso añadimos la discriminación por razón de género, estamos contribuyendo a incrementar un nivel de agresión y violencia hacia las mujeres con discapacidad completamente intolerable en igual grado y manera que lo es la ocultación o la ignorancia de esta situación. Esta laguna o falta de información revierte negativamente tanto sobre las propias afectadas como sobre los profesionales que atienden servicios de atención e información a víctimas de la violencia o de personas con discapacidad.

¹⁴ En Canadá, más de un millón de mujeres tiene discapacidad, de las que 670.000 han sido física o sexualmente agredidas antes de la pubertad (dos veces más que las mujeres sin discapacidad) y 330.000 han padecido agresiones sexuales y físicas siendo ya adultas (una de cada tres frente a una de cada cuatro en mujeres sin discapacidad). *DisAbled Women's Network (DAWN)*, Toronto, 1995.

Se puede enumerar un amplio abanico de factores que expliquen esta situación tales como:

- Variación en la definición del concepto de *maltrato*.
- Dificultad para reconocer como señales de maltrato circunstancias que se asocian de forma «natural» a la condición de mujer con discapacidad.
- Dificultad para identificar como malos tratos algunas de las situaciones que se definen en esta Guía como «abandono físico o maltrato emocional».
- La falta de credibilidad que se otorga a una mujer que tiene problemas de comunicación o mentales.
- Dificultad «moral» de la sociedad en reconocer que una mujer con discapacidad haya podido ser objeto de violencia o abuso.
- Divergencias metodológicas a la hora de analizar las causas y consecuencias de la violencia sobre mujeres con discapacidad.

¿Qué hace a las mujeres con discapacidad más vulnerables a la violencia?

Posiblemente, esta mayor exposición a padecer situaciones de violencia tiene su origen en actitudes y consideraciones sociales hacia la mujer surgidas de una sociedad masculina, unidas a ciertas condiciones propiciadas por la discapacidad en sí, tales como:

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- La dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de todo género de barreras arquitectónicas y de la comunicación.
- Una más baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer.
- El enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.

– Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.

– Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales.

Las mujeres que sufren asaltos más severos y frecuentes son aquellas que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental, de comunicación y aquellas que adquirieron su discapacidad desde el nacimiento.

Pero, quizá, sobre todas estas circunstancias que dan lugar a un desconocimiento e ignorancia de la situación, está el hecho de la existencia de la discriminación por razón de la discapacidad y un acentuado prejuicio social hacia estas mujeres.¹⁵

Se ha hecho referencia anteriormente al componente cultural, religioso, etc., que determina la forma en que las personas, y más concretamente las mujeres con discapacidad, son percibidas por la sociedad, es decir, como seres imperfectos, dependientes y débiles. Si a esta imagen añadimos los tabúes y motivaciones que rodean el abuso sexual, por ejemplo, nos encontramos con elementos poderosos para que esta situación de agresión sobre todo hacia las mujeres, se siga perpetuando.

En un intento de explicar el porqué de esa tendencia generalizada a abusar y maltratar a estas mujeres, D. Sobsey (1990) identifica varios mitos con los que la sociedad ha rodeado a las personas que no responden al patrón común del ser «normal». Así, el mito de la «deshumanización» retrata a las personas con discapacidad como seres en «estado vegetativo» y por lo tanto de una calidad de miembro de la sociedad inferior. Cualquier violación y abuso ejercida contra estas personas en la mente de un violador, no tiene que ser considerada con la misma categoría de delito.

El mito de la «mercancía dañada» está muy asociado con el concepto de deshumanización ya que considera a la persona con discapacidad como

¹⁵ Un estudio realizado por la Universidad de Griffith en EE. UU. habla de una mayor frecuencia de violencia contra la población con discapacidad frente a la sin discapacidad, variando esa ratio entre DOS A CINCO VECES más. Otro estudio americano encontró que el 67% de mujeres con discapacidad padecieron abusos frente al 34% de aquellas que no tienen una deficiencia. Así mismo, se dice que la ratio de abuso en niños con discapacidad en EE. UU. es 1,7 veces más que entre los que no la tienen.

una mercancía defectuosa. Este mito fundamenta argumentos como el que justifica la eutanasia o el sacrificio de estos seres en aras de un «interés mayor». En este caso, la vida de la persona con discapacidad no vale la pena de ser vivida en su circunstancia y no se pierde nada con su muerte. Este razonamiento puede ser el esgrimido por un violador o agresor sexual a la hora de escoger una víctima que disminuya su grado y sentimiento de culpabilidad.

El mito de la «insensibilidad al dolor». A muchas personas con problemas mentales y emocionales se las describe como insensibles al sufrimiento. Sin ningún motivo racional, el violador puede llegar a creer que, puesto que estas personas «entienden menos», también «sienten menos». Sin embargo, existen investigaciones que demuestran que las personas con cualquier tipo de discapacidad sufren un mayor trauma emocional como consecuencia de una situación de abuso que cualquier otra víctima (Vernon & Scanlan, 1987).

El mito de la «amenaza de la discapacidad». Muchas veces las personas con algún tipo de deficiencia física, sensorial o mental son vistas como peligrosas y como una amenaza para la sociedad. Esta suele ser una forma de racionalizar el abuso por parte del agresor argumentando que no fue él sino su víctima quien le atacó.

El mito de la «indefensión». Esta es una percepción de la vulnerabilidad de las personas con necesidad de dependencia de otras para su quehacer diario. Este es un elemento de elección de la víctima usado de forma muy habitual por el acosador y que deriva de la imagen victimizada y débil que la sociedad promueve de las personas con discapacidad.

TIPOS DE VIOLENCIA

Basándonos en las declaraciones enmarcadas dentro del respeto a los derechos humanos y la no violencia, recogemos a continuación una clasificación de distintos tipos de violencia. A partir de estas definiciones, consideramos que es posible una aproximación más amplia a las distintas situaciones de abuso y violencia que son susceptibles de sufrir las mujeres con discapacidad.

Al clasificar las diferentes manifestaciones que puede adoptar la violencia contra la mujer, se hace una diferencia entre los casos en los que la

persona que ejerce esa acción lo hace de una forma «activa» (violencia activa) o se trata de la omisión de una acción lo que genera una «violencia pasiva». Además, se describen una serie de señales, que pueden servir para dar indicios de la existencia de una situación de violencia.

Violencia activa

¿Cómo se concreta la violencia activa? Aquí vamos a dar una somera descripción de las formas de violencia activa que pueden ejercerse sobre mujeres con discapacidad en su ámbito cotidiano, así como la forma en la que habitualmente suele concretarse.

Abuso físico

Cualquier acción directa o indirecta que pone en riesgo la vida, salud o bienestar de las mujeres con discapacidad provocando dolor, sufrimiento innecesario o una deficiencia en la salud.

Manifestaciones:

- Agresión corporal.
- Administración de fármacos de forma injustificada.
- Restricción de la movilidad.

Señales de alarma:

- Estado de sedación, nerviosismo.
- Disfunción motora ajena a la deficiencia.
- Señales de violencia física: marcas en muñecas y tobillos, fracturas, mordiscos, lesiones internas, quemaduras, etc.
- Deterioro de su capacidad física residual.

Abuso emocional

Pauta de comportamiento que resulta en un daño en el bienestar y equilibrio emocional de la mujer con discapacidad.

Manifestaciones:

- Aislamiento, prohibiendo o limitando el acceso a los medios de comunicación (teléfono, correo...), información, así como relaciones con familiares de fuera del hogar y vecinos.

- Maltrato verbal mediante insultos, críticas constantes, ridiculización de su cuerpo, castigos en presencia de otros.
- Sobreprotección.
- Opinar, hablar o tomar decisiones por ella.
- Intimidación, chantaje emocional.

Señales de alarma:

- Depresión.
- Dificultades de comunicación e interrelación.
- Inseguridad, baja autoestima.

Abuso sexual

Acciones que suponen una agresión sexual hacia las mujeres con discapacidad y que pueden resultar en un daño físico o emocional.

Manifestaciones:

- Violación.
- Vejación sexual.

Señales de alarma:

- Señales, lesiones en genitales.
- Miedo a relacionarse con ciertas personas.
- Embarazos no deseados.
- Enfermedades venéreas.

Abuso económico

Acciones que suponen la privación de derechos y control sobre las propiedades y el dinero propio o de compartición familiar. Se entiende también como tal el forzar a la mujer con discapacidad a realizar actividades lucrativas para terceros mediante la utilización de su imagen.

Manifestaciones:

- Uso de mujeres y niñas con discapacidad para el ejercicio de la mendicidad.
- Utilización de la mujer con discapacidad en tareas mal remuneradas y vinculadas al empleo clandestino.

- Limitar el acceso a la información y gestión de la economía personal.
- Usar el dinero como penalización.
- Negación familiar del acceso a recursos económicos externos (trabajo, becas, etc.)

Señales de alarma:

- Excesiva dependencia de terceros.
- Escasas expectativas sobre sí misma y su proyección personal o profesional.

Violencia pasiva

¿Cómo se concreta la violencia pasiva? La expresión «violencia pasiva» se refiere a aquellos actos que por negación o por omisión tienen como resultado la generación de un daño físico o psicológico.

Aquí se mencionan algunas de sus manifestaciones y señales de alarma.

Abandono físico

Se entiende por tal, la negación o privación de los aspectos básicos necesarios para el mantenimiento correcto del organismo en lo relativo a su salud, higiene y apariencia.

Manifestaciones:

- Negligencia en la alimentación.
- Abandono en la atención personal.
- Abandono en la higiene.
- Falta de supervisión.

Señales de alarma:

- Desnutrición.
- Enfermedades frecuentes ajenas a la discapacidad.
- Vestuario inadecuado en relación al sexo, al tiempo atmosférico y a la discapacidad de la persona.
- Ropa sucia.
- Largos períodos sin vigilancia.
- Problemas físicos agravados por falta de tratamiento.

Abandono emocional

Aquellos actos que niegan o privan de atención, consideración y respeto hacia la mujer.

Manifestaciones:

- Ignorar su existencia.
- No valorar su opinión.
- Avergonzarse de su existencia.

Señales de alarma:

- La no interacción.
- Ausencia de motivación por su desarrollo personal.
- Escasa o nula participación en actividades familiares o sociales.

Resulta importante señalar que, en la mayoría de los casos, las condiciones que genera la propia discapacidad hace que no resulte fácil la denuncia de estas situaciones de violencia por parte de las propias víctimas. Se hace necesario, pues, que tanto las Asociaciones de personas con discapacidad como los profesionales y la sociedad en su conjunto se hagan eco del problema y sean capaces de percibir la voz de alarma ante estas prácticas violentas ejercidas sobre estas mujeres.

POLÍTICAS GENERALES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Es importante referirse a las Declaraciones realizadas por la ONU sobre los Derechos Universales, donde se menciona que las situaciones de violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad suponen la transgresión de los principios defendidos en estas declaraciones.

Ya en 1975, existió una primera llamada de atención por parte de este organismo internacional sobre la gravedad que entraña la violencia de género, considerándola en posteriores declaraciones un atentado contra los derechos de la mujer de una forma más explícita. En 1993, con la aprobación por parte de la Asamblea General de la ONU de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ésta es claramente reconocida como una violación de los Derechos Humanos.

La «violencia contra la mujer» es definida por la ONU como:

«Cualquier acto de violencia basado en el género que produzca, o acabe produciendo resultados de daño físico, psíquico o sexual o sufrimiento en la mujer, incluyendo amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, ocurriendo todo esto tanto en el ámbito público como en el privado».¹⁶

Apoyan esta consideración de la violencia como un acto no sólo de agresión física, sino también de daño psíquico y sexual, nuevas referencias de años posteriores.

En la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos «La eliminación de la violencia contra la mujer» (1997/44) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (China) en septiembre de 1995, se señala la especial vulnerabilidad a la violencia de grupos minoritarios de mujeres:

«Algunos grupos de mujeres, como las que pertenecen a grupos minoritarios, las mujeres indígenas, las mujeres refugiadas, (...) las mujeres con discapacidades (...) son también particularmente vulnerables a la violencia». Añadiendo que se debe:

«Garantizar (por parte de los gobiernos) el acceso de las mujeres con discapacidad a la información y los servicios disponibles en el ámbito de la violencia contra la mujer».

En las Reglas Estándar de la Naciones Unidas para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Asamblea General de la ONU, 1993), en la Regla nº 9. Vida familiar e integridad personal, se señala:

«Las personas con discapacidad y sus familias necesitan ser informadas ampliamente acerca de las precauciones que deben tomar contra el abuso sexual y otras formas de abuso. Las personas con discapacidad son particularmente

¹⁶ ONU, Artículo 1 de la «Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer». Resolución 48/104 de 20 de diciembre, 1993.

vulnerables al abuso en la familia, la comunidad e instituciones y necesitan ser educados en cómo prevenir la ocurrencia del abuso, reconocer cuando el abuso ocurre e informar de tales actos».

El mismo documento, en la Regla nº 15.2. insiste en la:

«Necesidad de la acción legislativa para cambiar las condiciones que dan lugar a efectos adversos en la vida de las personas con discapacidad, incluyendo el acoso y la victimización. Cualquier discriminación contra las personas con discapacidad debe ser eliminada de la legislación nacional y determinar sanciones apropiadas en caso de violación de los principios de no discriminación».

Cuando en este informe nos referimos a la violencia, incluimos en su definición aquellos actos que tienen que ver con la vulneración de los derechos humanos. Actualmente esta concepción de la violencia contra la mujer está instaurando y fundamentando cada día más políticas y programas de actuación. Sin embargo no siempre fue así, ya que existía una interpretación más limitada de lo que suponía un atentado contra los derechos humanos a nivel internacional y sobre todo no cuestionaba la intervención de los Estados al respecto.

La «responsabilidad del Estado» a la hora de prevenir abusos también en la esfera privada de sus ciudadanos, ha contribuido a alimentar esta idea de que también la violación de los derechos humanos en ese ámbito debe ser perseguida.

«Los Estados pueden también ser responsables de los actos privados si fracasan, a la hora de actuar con la diligencia debida, previniendo la violación de los derechos o investigando y castigando actos de violencia y a la hora de proporcionar una compensación».¹⁷

En la esfera europea, fue el Parlamento Europeo el que se refirió por primera vez, en 1986, al problema de la violencia contra la mujer¹⁸ cen-

¹⁷ Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW), General Recommendation 19, 1992.

¹⁸ Resolución A-44/86, sobre Agresiones a la Mujer, 1986.

trándose fundamentalmente en las agresiones sexuales y en las agresiones en el ámbito privado. En 1997 adoptó la Resolución A4-0250/97, referida a una Campaña Europea sobre Tolerancia Cero ante la Violencia contra las Mujeres. En esta Resolución considera que la violencia masculina contra las mujeres tanto en la familia, en el lugar de trabajo o en la sociedad, incluye, entre otros, los malos tratos, las agresiones físicas y psíquicas que se puedan realizar contra las mismas. Así mismo, basándose en los artículos 1, 3 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se denuncia que cualquier forma de violencia contra las mujeres que pueda suponer una amenaza para su vida, libertad o seguridad personal o que constituya una tortura o un trato cruel, inhumano o degradante está en desacuerdo con la Declaración Universal y que, en consecuencia, los Estados miembros que no apliquen una política adecuada que prevenga y persiga la violencia contra las mujeres están incumpliendo sus obligaciones internacionales con arreglo a esta Declaración.

Por otra parte, en 1990, el Consejo de Ministros del Consejo de Europa, informó de la Resolución Número 2 a los Estados miembros que hacía referencia a las Medidas Sociales respecto a la Violencia en el Seno de la Familia.

Para la Comisión Europea, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio básico para el sistema democrático y el respeto del individuo. Con el fin de poner semejante principio en práctica, la Comisión ha desarrollado programas específicos desde 1980 intentando, sobretudo, estimular a los Estados miembros a promover acciones encaminadas a potenciarlo. En 1996 lanzó el Cuarto Programa de Acción sobre la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres e incorporó este principio, ese mismo año, dentro de todas las políticas y actividades de la Comisión.

Tanto la Conferencia Europea sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres, celebrada por el Consejo de Europa en Roma (1993), como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, en 1993, sirvieron también para insistir en que los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana y que los derechos de las mujeres son parte indisoluble de ellos. De esta manera, la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual ejercida contra las mujeres, son un atentado y una vulneración de esos derechos.

Parece, pues, existir, en los últimos años, un reconocimiento internacional de la situación y se insta a los poderes públicos y a la sociedad en general a tomar una postura activa cara a su prevención y eliminación.

Sin embargo, no existen referencias explícitas a la situación específica de la experiencia de situaciones de violencia contra las mujeres con discapacidad.

Por otro lado, las organizaciones de personas con discapacidad señalan también la importancia del problema. En la publicación del «Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa» (European Disability Forum, 1998), se señala la existencia de la violencia contra la mujer con discapacidad:

«(...) La violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad es un gran problema y las estadísticas muestran que mujeres y niñas con discapacidad son, probablemente, víctimas de la violencia por su vulnerabilidad. (...)».

Se trata de un documento de referencia para la construcción de políticas generales en el que se reúnen una serie de principios y propuestas entre los que se encuentran la eliminación de todo tipo de violencia.

«7. Violencia, abuso sexual y seguridad.

7.1 El derecho de las niñas y mujeres con discapacidad a vivir en libertad y seguridad debe ser plenamente reconocido. La violencia ejercida contra las niñas y mujeres con discapacidad es un problema muy grave y las estadísticas muestran que su vulnerabilidad las expone a todo tipo de violencia. Se deben ofrecer a las mujeres con discapacidad garantías de protección contra la violencia física, psicológica y sexual. Especial importancia tienen estas garantías para las mujeres con discapacidad que deben permanecer en hospitales, centros de readaptación y demás instituciones, y para aquellas que no son capaces de representarse a sí mismas».¹⁹

¹⁹ «Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa», European Disability Forum, 1998.

VIOLENCIA Y MUJER CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

El impacto social que la violencia contra la mujer tiene en España va parejo al número creciente de agresiones que se producen y a la publicidad que de ello se hace en los medios de comunicación. Este eco social ha roto la esfera privada del hecho aislado y sufrido por la mujer en silencio, propiciando que la sociedad empiece a considerarlo como una agresión a sí misma, un atentado a la dignidad social, a su capacidad de respuesta ante un agravio hacia algunos de sus miembros. Esta especie de «toma de conciencia» colectiva no es más que una manifestación explícita de algo de todos conocido y que ha existido desde siempre: el mayor grado de violencia que ha padecido siempre la mujer por ser mujer y por estar sometida a patrones de dominación masculina. El gran número de casos que aparecen publicados en los medios, a pesar de no ser científicamente fiables, sí que son un indicativo de la realidad, que tiende a ser ocultada por las propias afectadas, y uno de los pocos elementos existentes a tener en cuenta cuando se analiza esta cuestión.

Los datos en España son muy escasos a causa del bajo número de denuncias que se realizan. Las organizaciones de mujeres y el Ministerio del Interior hablan de un número de denuncias de sólo el 5% al 10% de todos los casos de malos tratos que realmente tienen lugar. Sin embargo, los datos estadísticos revelan que entre un 35% y un 40% de mujeres que viven emparejadas sufren malos tratos físicos o psíquicos por parte del hombre, lo que significa que, si tenemos en cuenta el bajo porcentaje de denuncias, estamos hablando de miles de mujeres sufriendo situaciones de violencia.

El miedo a la denuncia está justificado cuando se nos informa de que el 98% de las mujeres agredidas con resultado de muerte en España habían presentado denuncia y estaban separadas o en trámite de separación del agresor.

Sin embargo, no siempre las medidas preventivas, legislativas y penales van a la par con la demanda de acción y justicia que esa sociedad demanda. Es ahora cuando se comienzan a dar los primeros pasos en forma de leyes, recomendaciones, planes de actuación específicos, etc.

A la hora de concretar la situación de las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad y que han sido objeto de acciones violentas en España, los

escasos indicadores existentes revelan a priori una oscuridad aún mayor, reveladora de la escasa atención que el tema ha merecido.

La realización del proyecto METIS²⁰ durante 1998-99 fue la primera acción que se llevó a cabo en España y que permitió indagar en informaciones y casos relacionados con la violencia y la mujer con discapacidad. Su objetivo fue recopilar y describir situaciones que fueran entendidas como conculcación de derechos individuales en relación con todos los aspectos del desarrollo y autonomía de la persona.

Se llevaron a cabo acciones de difusión y concienciación sobre aquellos aspectos de la vida diaria de las mujeres con discapacidad que son producto de situaciones discriminatorias que violentan sus derechos individuales, y la información recopilada fue estructurada de modo que pudiera ser difundida a todas las personas interesadas, es decir, profesionales, personal de la administración, familias, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de mujeres y, por supuesto, las propias afectadas.

Los resultados obtenidos por este proyecto y opiniones vertidas en su Foro de discusión²¹ fueron una herramienta importante para abrirse camino a la hora de indagar en este tema. Así, uno de los resultados negativos pero esperados fue la ausencia de datos. Cuando me refería anteriormente a las cifras sobre maltrato a mujeres en España, es imposible saber cuántas mujeres con discapacidad están incluidas en estos datos, ni siquiera si se ha contemplado esta variable. El hecho de no diferenciar la investigación cuantitativa por sexo cuando se refiere a la discapacidad es una práctica habitual que sólo se rompe en algunas ocasiones, cuando se trata de estadísticas médicas o de percepción de pensiones donde las mujeres sí aparecemos, entonces, como un elemento diferenciado y contabilizado.

Tengo que presuponer, por las circunstancias que rodean a estas mujeres y por la escasa información obtenida desde los puntos clave de información y asesoramiento a los que se ha recurrido, que pocas, muy pocas mujeres con discapacidad se acercan a un juzgado a denunciar malos tratos, de igual modo que pocas o ninguna reside o ha recibido atención en una casa de acogida, máxime cuando estos servicios están orientados a muje-

²⁰ El proyecto METIS fue desarrollado por la Asociación IES dentro del marco del Programa DAPHNE de la Comisión Europea (<http://asociaciones.arrakis.es/asoc.ies>).

²¹ Se incluyen aquí parte de comentarios hechos en este Foro.

res que sufren abusos por parte de sus compañeros, cuando, en general, las mujeres con discapacidad sufren abuso de sus cuidadores, padres, vecinos, proveedores de servicios, es decir, de aquellos de los que generalmente dependen.

«En las entrevistas, pude comprobar que 9 de cada 10 mujeres habían estado de alguna manera expuestas a situaciones de violencia. Incluía violencia sexual.

He hablado con numerosas casas de acogida y he comprobado que ninguna en Estocolmo puede recibir a una mujer con silla de ruedas. No tienen ningún lugar al que ir. ¡Ningún lugar donde ocultarse! Es un gran problema». Gunilla Hårdberg

El Proyecto METIS nos ha permitido también tener una visión generalista del estado de la cuestión en España y hemos comprobado cómo todas y cada una de las mujeres que han participado en el Foro de discusión del Proyecto en Internet se reconocieron, o reconocieron a alguna mujer, como sujeto de abuso o maltrato en algún momento de su vida, lo que contrasta, una vez más, con la ausencia de denuncias o referencias en los informes oficiales o particulares consultados.

También se constató el escaso interés y la ausencia de trato diferenciado que se le otorga a este tema desde las organizaciones representativas de este colectivo, o el desconocimiento absoluto que invade a los movimientos de mujeres en cuanto a la existencia de la violencia hacia mujeres con discapacidad. Lo mismo se podría decir de los organismos públicos encargados de tratar este tema y promover actuaciones: ninguno incluía referencia alguna a la mujer con discapacidad. Pero, también, al mismo tiempo, se ha podido apreciar un interés creciente por parte de todos ellos por querer conocer un poco más.

Al intentar evidenciar este problema, nos encontramos con dificultades de comprensión por parte del receptor. Muchos piensan que tratar el tema de la violencia en relación con el género no es un acercamiento apropiado en el caso de la violencia contra las mujeres con discapacidad. Argumentan que actualmente el colectivo de personas con discapacidad está imbuido en una problemática más generalista, con muchas cuestiones todavía por resolver que afectan a mujeres y hombres, como para ir creando

todavía más subgrupos o dedicando atención específica a problemas específicos. En el caso de que compartiera esa forma de ver las cosas, tendría que estar de acuerdo entonces con que esos problemas «generalistas» deberían ser principalmente los que afecten a las mujeres ya que suponemos más del 50% de la población.²² Pero, aun así, no comparto esa forma de *no entender* un problema. La búsqueda de soluciones a un problema general pasa por la comprensión y el conocimiento de muchas y particulares micro-manifestaciones del mismo. No hacerlo así, significa que realmente no se está buscando una solución. Las diferentes formas que adopta la discriminación hacia el colectivo de personas con discapacidad se acentúan cuando esas personas son mujeres. Entre ellas, está el ejercicio del abuso y la violencia que tiene su razón de ser en el sexo y la discapacidad.

La discriminación por razón de la discapacidad propicia una serie de actos violentos que se convierten en acciones más repetitivas y acentuadas en la mujer con discapacidad por ser mujer y por tener una deficiencia. Estos actos que surgen de una situación de infravaloración social tienen mucho que ver con la vulneración de los derechos humanos, lo que les confiere un estatus diferente a si, contrariamente, sólo los reducimos a un estatus privado, doméstico o de carácter criminal.

«Sí, esa es la dificultad a la hora de hablar de la violencia y las personas con discapacidad. Las formas de discriminación que acaban generando violencia psíquica, emocional, y física en muchos casos, entran en la esfera de la violación de los derechos humanos y estoy convencida de que esas manifestaciones son mayormente ejercidas en mujeres con discapacidad. Y difícilmente se pueden cuantificar las víctimas porque no se ha reconocido previamente que un acto de discriminación es, en la mayoría de los casos, un acto violento que produce daño».

«A simple vista puede parecer que la diferencia reside entre lo que podemos encuadrar como “discriminación” y, por otro lado como la violencia ejercida directamente como golpes, gritos, con consecuencias directas sobre la salud

²² Según el Censo Nacional, el 51,03% de la población española son mujeres. Al referirnos al colectivo de personas con discapacidad, ese porcentaje de mujeres se eleva al 53,88% (Ref.: Revista *Minusval*, n.º 114).

e integridad del sometido. No intento dar definiciones sólo pienso en letra a la vista. Si excluimos, la violencia ejercida por ladrones, asesinos, que no eligen a la víctima por conocimiento sino por lo que pueden obtener y todo aquello que provenga de lo que llamamos discriminación, nos quedan las situaciones entre personas conocidas o familiares. Particularmente pienso que la violencia aparece entre dos personas cuando faltan las palabras y surge la impotencia o el autoritarismo que es una forma del ejercicio de la impotencia.

Si el tema en cuestión es la violencia ejercida con mujeres con discapacidad, ya estamos eligiendo, discriminando, acotando, limitando la población. Aunque parezca un pensamiento circular y sin salida. Creo que si nos preguntamos acerca de la violencia con los miembros de este grupo es porque pensamos que sufren “especialmente” actos de violencia. Esta violencia es imposible sustraerla del concepto de discriminación».

Gonzalo Dupuy

Otra de las diferencias sustanciales con respecto a la violencia ejercida contra mujeres es que los agresores de mujeres con discapacidad tienen una muy frecuente vinculación con la relación de dependencia que tienen de ellos, más que con la relación familiar y de pareja. Los agresores son, según algunos estudios americanos y canadienses, la madre o el padre de la mujer con discapacidad, seguido de los cuidadores, médicos, enfermeras, personal de instituciones o residencias y por último los maridos, novios, ex novios, hermanos, tíos, abuelos.

«Los acosadores nos ven, a las mujeres con discapacidad, como seres vulnerables y aislados. A menudo atacan a las mujeres con discapacidad debido a imágenes culturales y estereotipadas que nos rodean. Una de las técnicas del acosador es el aislamiento. Si las mujeres con discapacidad tienen problemas para acceder a los servicios de salud, de asesoramiento, violencia doméstica, casas de acogida, comisarías o hospitales, entonces, sí, los acosadores ven a una mujer con discapacidad mucho más fácil de aislar. Si hay una carencia de apartamentos accesibles en mi ciudad, entonces estoy mucho más aislada».

Judith Routh

La mujer con discapacidad pierde todos los atributos de su sexo referidos a la belleza, sensualidad, los mitos que rodean a la maternidad, etc.,

pero mantiene, sin embargo, aquellos que la acercan más a la mujer como ser creado para el servicio de los demás, la esclavitud y la dependencia. Esta «categoría» de ser, en la mente del agresor, es más favorecedora del abuso por estar desprovista de sentimientos.

«Entiendo que los malos tratos pueden ser físicos, psíquicos y educacionales, pero me gustaría añadir un grupo de maltratadores que hasta hoy, no he visto reflejado, y es el de los hijos.

Cuando una mujer contrae una minusvalía, es difícil seguir cumpliendo con el rol asignado, tanto como esposa, hija y, para mí muy importante, como madre. Debes seguir llevando la educación de tus hijos bajo una inferioridad y dependencia física manifiesta, y esto se agrava, cuando los hijos son adolescentes, ya que en esa etapa, niegan la autoridad de los padres y, por supuesto, en nuestro caso, les resulta mucho más fácil el desobedecer y no cumplir con sus obligaciones, ya que saben que, físicamente, dependes de ellos, es como si el bebé se quisiera imponer al autónomo».

Autor

«En mi trabajo, veo esto todo el tiempo. Y también veo la insensibilidad de los servicios sociales. Mis clientes no son solo víctimas de los acosadores, sino también son víctimas de los doctores, abogados, asistentes sociales, etc.

En definitiva, necesitamos hablar de este tema. Yo doy formación a personal de los servicios sociales, abogados, centros de vida independiente, doctores, hospitales, etc. Hay una gran necesidad de discusión y acción en este tema».

Judith Routh

Cada vez somos más conscientes que hechos habituales en nuestras vidas como la negación de nuestro cuerpo, la esterilización involuntaria, la negación de la maternidad, la menor cualificación profesional, la falta de estudios básicos, el abuso físico y sexual... son *actos violentos* que ponen en cuestión y vulneran los derechos fundamentales. Sin embargo, algo parece estar transformándose en este sombrío panorama. El concepto y la práctica de la violencia contra la mujer está migrando desde concepciones reduccionistas, que la limitaban al ámbito de lo privado, a considerarla un problema social y un atentado a la dignidad de las personas. Al mismo tiempo,

las mujeres con discapacidad sentimos la necesidad de hablar por nosotras mismas para comunicar una serie de circunstancias que forman parte de nuestras vidas y que consideramos dentro del ámbito de lo que se entiende por «violencia» y «vulneración de los derechos humanos».

CONCLUSIONES A PARTIR DEL ESTUDIO

- Muchas mujeres con discapacidad se reconocen a sí mismas como sujetos de abuso y malos tratos mientras la sociedad desconoce el problema.

- Muchas mujeres con discapacidad no se reconocen como sujetos de violencia por considerar esas situaciones como habituales en sus vidas y asociadas al hecho de tener una deficiencia.

- La discapacidad se convierte en un elemento de riesgo a la hora de padecer situaciones de abuso y malos tratos, lo que unido al hecho de ser mujer incrementa ese riesgo a cotas superiores al que ya padecen las mujeres en general.

- Las mujeres con problemas sensoriales, de comprensión y comunicación tienen más probabilidad de ser sujetos de abuso y violencia.

- La no asignación de los roles tradicionales de la mujer a aquella que tiene una discapacidad fomenta la baja autoestima y la vulnerabilidad, elementos favorecedores para ser objeto de violencia.

- La violencia contra la mujer con discapacidad presenta características comunes al colectivo de mujeres, pero también características específicas.

- La mayoría de los profesionales encargados de atender e intervenir en casos de mujeres maltratadas desconocen que muchas mujeres con discapacidad estén en esa misma situación, bien porque no llegan a conocer esos casos, bien porque no tipifican como actos violentos aquellos que entienden que están asociados a la discapacidad.

- La dependencia de otras personas para el desenvolvimiento cotidiano incrementa el riesgo de ser objeto de acciones violentas. Este riesgo se presume menor cuando esta asistencia personal se presta con la debida formación profesional y aptitud psicológica.

- La violencia contra las mujeres con discapacidad tiene más que ver con la consideración como atenuante de acciones de este tipo por el hecho

de ejercerse contra «seres imperfectos» que con la utilización del cuerpo de la mujer como una demostración de control y poder.

RECOMENDACIONES

- Provocar debates y campañas de información sobre esta problemática específica en busca de lugares comunes de actuación.
- Establecer canales de información, asesoramiento y reclamación más accesibles y cercanos.
- Distribuir la información en diferentes formatos accesibles a personas con dificultades de aprendizaje y sensoriales.
- Hacer accesibles físicamente los lugares de atención, acogida e información de víctimas de la violencia.
- Investigar más las causas de la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad con el fin de actuar con eficacia.
- Fomentar la implicación de los profesionales en la búsqueda de metodologías de intervención.
- Orientar la responsabilidad de los padres, pareja, cuidadores... en la atención personal, proporcionando los cuidados básicos en los que se requiera su participación.
- Animar al uso de ayudas técnicas que permitan una mayor independencia y/o la mejora de la atención prestada por terceros. Centrarse en las habilidades para fomentar la independencia.
- Formación de la familia y del personal de apoyo en cuestiones de trato específicas de las diferentes discapacidades.
- Fomentar la comunicación.
- Formación de las mujeres con discapacidad en una cultura de respeto a sí mismas.
- Información sobre sus derechos.
- Formación de las mujeres con discapacidad en cómo gestionar más efectivamente el servicio de ayuda de tercera persona, de forma que pueda controlarlo y organizarlo.
- Fomentar la cultura de respeto a la dignidad, a la diferencia y la igualdad entre sexos.

– Reconocimiento como actos violentos de aquellos que van más allá de los actualmente tipificados en el Código Penal, como son los que hacen referencia a la vulneración de derechos que atentan contra la integridad del ser humano.

– Mayor investigación centrada en las necesidades de las mujeres mayores, solteras y aquellas que viven en zonas rurales en aspectos como el aislamiento y la victimización favorecedores de situaciones de violencia.

– Incluir el tema de la violencia y la sexualidad en la educación.

– Potenciación de los servicios de autoayuda para las mujeres con discapacidad víctimas de la violencia.

Extracto del Informe sobre Violencia y Mujer con Discapacidad elaborado por la Asociación Iniciativas y Estudios Sociales.

Para solicitar más información dirigirse a:

Avda. Rosalía de Castro, 34. P2B

15895 Milladoiro Ames (A Coruña). España

La mujer sorda: violencia y malos tratos

CRISTINA SARIEGO ÁLVAREZ, presidenta
de la Federación de Sordos del Principado de Asturias, FESOPRAS

Cada vez son más las asociaciones de mujeres, mujeres que han roto su silencio, organismos de igualdad, etc., que aumentan sus acciones, promoviendo medidas para paliar la incidencia de la violencia y los malos tratos, aumentando sus recursos y servicios. Sin embargo, todos estos programas y proyectos se olvidan de los grupos minoritarios, particularmente de las mujeres sordas, que no llegan a beneficiarse de los mismos, y que están más expuestas a este problema, ya que:

- Las mujeres sordas no reciben la información transmitida por televisión o radio.

- La información escrita, publicada en prensa y las guías editadas por los organismos de igualdad, por su alto contenido verbal no está adaptada a las mujeres sordas.

- Las mujeres sordas tienden a mantenerse en relaciones de malos tratos más tiempo porque tienen menos servicios que puedan ayudarlas a salir de su situación. Están en clara desventaja frente a otros grupos de mujeres, ya que las dificultades de acceso a la información impiden que puedan discriminar si han sido víctimas de agresiones, si pueden y deben denunciar y si existen servicios y recursos que las respalden.

Por este motivo, los organismos y entidades públicos o privados deben tener en cuenta que:

- La información audiovisual, como vídeos y anuncios televisivos, debe de estar subtitulada y/o incorporar ventanas donde se dé la misma información en lengua de signos.

- Las guías y documentos que se editen por escrito deberían adaptarse a las mujeres sordas, para lo cual es importante fomentar la colaboración con las federaciones y/o asociaciones de personas sordas para desarrollar y adaptar materiales informativos.

¿POR QUÉ LAS MUJERES NO DENUNCIAN LOS MALOS TRATOS?

Dependen económica y afectivamente del hombre.

En el caso de las mujeres sordas esta situación se agrava; si las mujeres en general sufren una mayor tasa de paro y una menor retribución salarial, las mujeres sordas además de sufrir mayor desempleo, los pocos trabajos a los que acceden a menudo son no cualificados y están precariamente remunerados.

Miedo a que las agresiones sean más fuertes.

Muchas mujeres, al hacerse conscientes de que con su silencio no contribuyen a que desaparezcan los malos tratos, deciden denunciar las agresiones sufridas. En muchas mujeres sordas, al no tener acceso a los recursos y a esta información, su silencio es aún más callado.

No aceptan el fracaso matrimonial ni familiar.

En el cambio social sobre roles y estereotipos sobre el género, está influyendo notablemente el papel de las asociaciones de mujeres y los organismos de igualdad, desde donde se presiona para que cambien los valores tradicionales, la imagen de la mujer y sus derechos. Pero, ¿cómo pueden sentirse las mujeres sordas partícipes de este cambio, si no pueden acceder a la información que desde estos medios se propone?

No saben que están siendo maltratadas.

De nuevo en este punto la falta de información sobre sus derechos y sobre los recursos disponibles. La guía editada por la Comisión de la Mujer de la CNSE es la primera existente sobre este tema que está adaptada a las características de las mujeres sordas.

Sentimientos de culpa.

Estrechamente relacionados con la pérdida de autoestima. Las mujeres sordas, debido a la falta de formación, información y modelos de referencia, presentan un mayor conformismo con el rol de género tradicionalmente asignado y generalmente tienen una autoestima baja; a lo que debemos añadir el inconveniente de la ausencia de profesionales que dominen la lengua de signos para intervenir en esta problemática.

Por ello, los sentimientos de culpa, comunes en la mayoría de las mujeres maltratadas, suelen estar aún más arraigados en muchas mujeres sordas.

Falta de recursos económicos.

Las mujeres sordas sufren una tasa de desempleo muy elevada, y cuando tienen trabajo éste es, generalmente no cualificado y mal remunerado, lo que representa ya una traba para no denunciar los malos tratos.

Falta de apoyo familiar.

Probablemente uno de los hechos más representativos de las mujeres sordas. Veamos los supuestos siguientes (sorda-oyentes/sorda-sordos):

a) Una mujer sorda cuyos progenitores y familiares directos son personas oyentes. Aunque actualmente la situación tiende a cambiar, esta persona sorda ha sufrido en su propio hogar el aislamiento y la incomunicación, derivada de la carencia de un código comunicativo común, por lo que es fácil comprender que no recurra a la familia cuando es víctima de malos tratos.

b) Una mujer sorda cuyos progenitores son personas sordas: La unidad familiar sorda, a pesar de no padecer incomunicación entre sí, comparte unas barreras de comunicación que hacen que carezca de los recursos e información para actuar efectivamente ante la situación de maltrato.

Ocultación de los malos tratos por vergüenza.

Si la mujer en general teme ya que sus vecinos, familiares, etc., se enteren de que está siendo víctima de malos tratos, imaginemos qué podrá sentir una mujer sorda cuando su círculo social se reduce a su pareja y a las asociaciones de sordos, donde habitualmente se reúnen las personas sordas, la información es más fácil que se difunda, con la consiguiente estigmatización.

Barreras de Comunicación.

Principal motivo por el cual la mujer sorda no denuncia los malos tratos.

¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Adaptación de todos los materiales que se editen.

Para permitir que la mujer sorda acceda a los materiales editados por las diferentes asociaciones u organismos sobre violencia y malos tratos.

Colaboración en el desarrollo de programas.

Colaboración de las distintas asociaciones u organismos con la Comisión de la Mujer de la FESOPRAS, para que el desarrollo de los programas de atención sobre violencia y malos tratos que se desarrollen prevean la inclusión de una adecuada atención a las particularidades de nuestro colectivo.

Formación ocupacional en Lengua de Signos.

Con el objetivo último de alcanzar la independencia económica, facilitar la formación provista de las adaptaciones pertinentes facultará en gran medida el acceso al mercado laboral.

Eliminación de barreras de comunicación.

El desconocimiento de la Lengua de Signos por parte de los/las profesionales que atienden los casos de violencia y malos tratos, organismos, asociaciones, médicos, responsables del parte de lesiones, policía, juzgados de guardia, funcionarios de una ventanilla de información, etc., supone una barrera de comunicación que impide a la mujer sorda comunicarse de forma efectiva si decide denunciar su caso.

Teniendo en cuenta, además, que muchas personas sordas, debido a carencias educativas, son analfabetas funcionales, por lo que cubrir una solicitud de denuncia por escrito sigue siendo una barrera; por ello, la solicitud de un intérprete de Lengua de Signos resulta, en estos casos, de vital importancia, para lo cual deberá existir una coordinación adecuada con el Servicio de Intérpretes de LSE de la FESOPRAS.

PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

El Plan de Acción contra la Violencia Doméstica para Mujeres Sordas es uno de los programas desarrollados por la Comisión de la Mujer de la CNSE para alcanzar los objetivos propuestos en sus comienzos (año 2000).

Las Comisiones de la Mujer de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y las distintas federaciones y/o asociaciones afiliadas a la misma, se crearon para dar respuesta a las necesidades y problemas detectados entre las mujeres sordas, llevándose a cabo, desde su creación, diversas actividades en todos los ámbitos de la vida pública y privada, transformando la situación actual en otra más participativa en la que no existan discriminaciones por razón de sexo y sordera.

Apoyo desde las administraciones a la eliminación de las barreras de comunicación, para la erradicación de la violencia.

La comunidad sorda lleva muchos años luchando para eliminar las barreras de comunicación con las que se enfrentan en múltiples situaciones de su vida cotidiana. Se están realizando numerosas acciones con el objeto de concienciar a las administraciones y a la sociedad en general de los muchos obstáculos con los que las personas sordas tienen que luchar día a día, además de sufrir la falta de información constante.

La Lengua de Signos es la lengua natural de las personas sordas, a través de la cual acceden a los conocimientos y a la información, siendo la forma natural de comunicación dentro de la comunidad sorda y el único modo por el cual la mayoría de las mujeres sordas recibirán una información completa acerca del concepto de violencia, de los derechos humanos y de las mujeres y podrán actuar en consecuencia, potenciando también un cambio de conductas y actitudes dentro de la comunidad sorda.

Por todo ello, resultará de gran importancia:

– Formar a los/las profesionales de los servicios de urgencia y atención al usuario/a de los hospitales, los/as agentes de policía que realizan el trámite de denuncia, etc., sobre las personas sordas y comunidad sorda y dotarles de un conocimiento mínimo de la Lengua de Signos, para que la mujer sorda no se sienta aislada cuando acude a un hospital tras haber sufrido una agresión.

- Contar con un/a intérprete de Lengua de Signos dentro de la plantilla habitual del hospital o comisaría, o un intérprete para varios hospitales o comisarías próximas ya que de esta forma se puede garantizar que la mujer sorda dé toda la información sobre lo ocurrido y que ésta se refleje en el parte médico y en la denuncia, fundamentales en los procesos de denuncia y separación.

- Disponer de un Dispositivo Telefónico para personas Sordas (DTS) en los organismos públicos, de manera que una persona sorda no necesite de una tercera persona para contactar con los servicios de urgencias de los hospitales, la comisaría o cualquier otro organismo con el que desee contactar.

- Adaptación de las casas de acogida u otros recursos similares, de manera que se garantice la supresión de las barreras de comunicación dentro del hogar.

- Importancia de la existencia de personas sordas u oyentes que dominen la Lengua de Signos y sean capaces de realizar terapias directas con las mujeres sordas, siendo fundamental que desde las administraciones se potencie la formación de profesionales en Lengua de Signos.

- Facilitar la información de los centros y servicios donde se puede acudir en caso de violencia o malos tratos a mujeres sordas.

Capítulo 5

Vida afectiva y sexualidad
de las mujeres con discapacidad

Sexualidad y mujer con discapacidad psíquica.

Un apunte desde la sexología

RICARDO DE DIOS DEL VALLE. Médico de Familia. Sexólogo

I. ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Hace unos años sería difícilmente pensable poder hablar de estos temas, de temas sexuales, en un foro público. Durante muchos años la sexualidad estaba oculta, era algo de lo que no se hablaba, y cuando se abordaba se llenaba de metáforas y de eufemismos que ocultaban y evitaban la aparición del tan temido término «sexo». De esta época de ocultación, se ha pasado a una etapa donde se habla mucho de temas sexuales, donde los temas sexuales aparecen por doquier en todos los medios de comunicación, se podría decir que hemos sufrido una especie de invasión de lo sexual, pero... a pesar de hablar cada vez más de este tema, ¿podemos decir que ahora se sabe de lo que estamos hablando?

Yo pienso que no. En la actualidad, cuando hablamos de temas sexuales no sabemos realmente a que nos estamos refiriendo, existe una gran confusión de términos y conceptos en este campo. En este sentido Ester Pérez y Joserra Landarroitajaregui denominan a este hecho como promiscuidad de términos, entendiendo por promiscuidad «mezcla y confusión». En este sentido el hecho sexual es un hecho promiscuo, donde todo se mezcla y donde todo se confunde.

Siguiendo a estos autores vamos a exponer unos ejemplos de frases donde aparece el término «sexo» obtenidas de diferentes medios de comunicación:

«Me siento muy orgullosa de pertenecer al mal llamado sexo débil».

«El sexo sin amor nos convierte en animales».

«Es un vicioso del sexo».

«Estoy obsesionado con el sexo».

«Tras el resultado de las pruebas de determinación de sexo quedó descalificada».

«Dejó resbalar su mano temblorosa por su vientre y le acarició el sexo».

«Practique sexo seguro»

«Sexo: varón».

En todas estas frases el sexo es algo que se es, algo que se siente, algo que se tiene, algo que se hace, algo que obsesiona, algo que te discrimina, algo que te animaliza..., un verdadero lío.

Así, este término tan usado nos sirve para referirnos a una parte anatómica, a una condición a la cual uno pertenece, a una práctica que podemos realizar, a un impulso, a una obsesión, etc.

En definitiva, cuando empleamos este término nos sirve para designar tantas y tan variadas cosas que no sabemos a que nos estamos refiriendo cuando lo utilizamos o escuchamos.

Con la pretensión de aportar mayor claridad, desde la sexología se ha definido una teoría que pretende crear un marco teórico que aporte luz a un campo tan complejo, la Teoría del Hecho Sexual Humano desarrollada por el doctor Efigenio Amezúa. Vamos a exponer muy brevemente algunos conceptos de esta teoría con el objeto de que nos ayude a entendernos.

2. ¿QUÉ ES EL HECHO SEXUAL HUMANO?

La Teoría del Hecho Sexual Humano pretende contemplar de forma global la dimensión sexual del ser humano. Así expone tres registros claramente diferenciados pero interrelacionados entre sí: el sexo, la sexualidad y la erótica.

1) Sexo: referido a las ESTRUCTURAS. Algo que se es. El hacerse sexuado a diferentes niveles y en diferentes momentos evolutivos: genético, gonadal, genital, biográfico... Es una variable multifactorial que diferencia a los individuos dicotómicamente en hombres y mujeres produciendo una función, la afinidad por el encuentro. El sexo es, por tanto, una condición, y como tal es ineludible.

2) Sexualidad: referida a las VIVENCIAS. El modo de vivirse como ser sexuado (hombre o mujer) y que se expresa a través de diferentes:

a) *Modos*: masculino/femenino.

b) Matices: homosexualidad/heterosexualidad.

c) Peculiaridades personales.

3) Erótica: referida a los GESTOS. Forma de expresar la sexualidad a través de sensaciones, gestos, deseos y sentimientos.

Por tanto, cuando hablamos del Hecho Sexual Humano nos estamos refiriendo a:

- Sexo: estructuras.
- Sexualidad: vivencias.
- Erótica: expresión.

3. FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

En la sexualidad podemos definir tres funciones o dimensiones fundamentales: la dimensión relacional, la recreativa y la reproductiva.

1) Dimensión reproductiva

Hace mención a todos los aspectos de la procreación, la dimensión de ser padres, de tener los hijos que se deseen, en los momentos que se considere oportuno, etc.

2) Dimensión recreativa

Engloba todo lo que la sexualidad tiene de gratificante, de placentero, de fantasioso, de ilusión, etc. Esta dimensión ha sido campo de batalla durante la historia, intentando acallarla, excluirla, negarla o, en otros momentos, ensalzarla hasta considerarla la esencia misma y exclusiva de la sexualidad.

3) Dimensión relacional

Hace referencia a todo lo que la sexualidad posee de interacción, de comunicación, de encuentro con el otro, de expresión de afecto, sentimientos y emociones. Probablemente esta es la dimensión más olvidada y silenciada a lo largo de la historia

No podemos entender la sexualidad humana sin alguna de estas tres dimensiones, aunque durante mucho tiempo se ha intentado identificar a la sexualidad como sólo reproducción o también como sólo placer...

Es obvio decir que en determinados momentos puede cobrar mayor importancia una dimensión frente a otras, y que no todas las mujeres tienen por que desarrollar todas las dimensiones.

Partiendo de esta breve exposición teórica nos damos cuenta que tras este término tan usado de sexualidad se engloba algo más amplio y rico, hallamos una dimensión de la persona, una dimensión de la que, nos guste o no, resulta imposible huir, una dimensión que forma parte integrante de nuestra identidad y que marca claramente nuestra forma de interactuar con los otros, y por ello deberíamos promover, igual que con otras facetas, el cultivo de dicha dimensión.

4. ¿QUÉ HA PASADO EN LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA?

Si la educación sexual recibida por todos nosotros ha sido sin duda deficiente, llena de tabúes, de miedos, de dudas, de complejos y de dificultades, en el caso de las mujeres con discapacidad psíquica esto se ve enormemente agravado. La sexualidad de las mujeres con discapacidad psíquica se ha visto negada y reprimida con exagerada violencia. Por un lado han sido víctimas de la represión que han sufrido todas las mujeres por el hecho de ser mujeres, donde la sexualidad de la mujer ha sido negada y sólo se la ha dotado de significación en función de la sexualidad del varón; por otro lado han padecido la represión que sufren las personas con discapacidad psíquica. Durante mucho tiempo no se ha reconocido la sexualidad de la persona con discapacidad psíquica, se la ha considerado como un eterno niño o llegando al polo opuesto como poseedor de instintos sexuales exacerbados, relegando, por tanto, a las personas con discapacidad psíquica a un papel de víctimas o agresores sexuales, con lo cual siempre se les ha intentado preservar de los peligros de la sexualidad.

Si tuviésemos que hablar de las particularidades de la erótica de las mujeres con discapacidad psíquica deberíamos decir, en primer lugar, que no hay particularidades eróticas más allá de las derivadas de la propia diversidad de la erótica humana. Fruto de la negación de la sexualidad de las mujeres con discapacidad psíquica se derivan los matices diferenciales de la erótica de estas personas, determinados por dos elementos principales:

- La deficiente socialización sexual.
- Las derivadas del restringido acceso a un universo íntimo propio.

La deficiente socialización sexual

Los mecanismos fundamentales para preservarles del peligro sexual han sido básicamente los siguientes:

- La negación de la existencia misma de la sexualidad, mediante un mecanismo consistente, en primer lugar, en negar la sexualidad infantil y, posteriormente, en presuponer la infantilidad eterna de las mujeres con discapacidad.
- La represión sistemática de cualquiera de sus manifestaciones eróticas.
- La impermeabilización absoluta sobre cualquier contenido real o simbólico relacionado con la sexualidad.

Lejos de dar los resultados esperados, el primer mecanismo ha dado como consecuencia protegernos a nosotros mismos de una sexualidad que nos es amenazante. Lo segundo ha promovido una conducta desajustada y a menudo parafilica. Y lo tercero ha dificultado aún más su ya deficiente socialización sexual, dando como consecuencia la aparición de conflictos derivados del desajuste entre el impulso individual y las normas sociales.

Restringido acceso a un universo íntimo propio

La erótica de las mujeres con discapacidad psíquica tiene como característica fundamental la escasez de intimidad, pues con ellas ha predominado la tutela, la protección, el control... y se ha dejado escaso espacio para el desarrollo de su propia intimidad. Si no se desarrolla un espacio íntimo, lo íntimo invade el espacio público.

Pero estas no son las únicas dificultades que presentan las mujeres con discapacidad psíquica para su desarrollo sexual, así las condiciones de vida social de muchas personas con discapacidad psíquica implican dificultades para su vida sexual en cuanto a:

- Ausencia de pareja sexual.
- Falta de personas que pudieran aceptar ser su pareja sexual.
- Falta de habilidades sociales e interpersonales.
- Falta de habilidades para aceptar o rechazar relaciones.
- Y como ya hemos visto la falta de intimidad y la limitación en el control de conductas socialmente indeseables.

5. ¿ES IMPORTANTE EL DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD?

Hemos visto cómo en numerosas ocasiones nos hemos empeñado en pensar que las mujeres con discapacidad psíquica no tenían sexualidad, y hemos visto que no ha servido de nada. La sexualidad es una condición y dimensión de la persona de la que no podemos huir y que no podemos silenciar; es y existe, y no podemos evitarlo.

Aunque nos pueda parecer imposible, o incluso anacrónico, tradicionalmente se ha negado a las mujeres con discapacidad psíquica su condición de personas, su condición plena, y aún ahora... aunque sí se consideran como personas en un sentido amplio de la palabra, es su condición sexual la que sigue siendo relegada, su capacidad para amar y ser amado, su capacidad para relacionarse con los otros sigue siendo puesta en entredicho, si no verbalmente, sí muchas veces con las actitudes.

Y llegados a este punto tenemos que defender con enérgica fuerza y sin cabida a las dudas, que el desarrollo de la persona pasa por un desarrollo de la madurez sexual, entendiendo por sexual un concepto amplio, como el expuesto con anterioridad, y no una simplista reducción a la genitalidad.

El ser humano alcanza su madurez personal a través de la socialización y el contacto con los otros. Todos los seres humanos presentan la necesidad de evitar la soledad y el aislamiento, tienen la necesidad de relacionarse con otros, las mujeres con discapacidad psíquica también presentan dicha necesidad. Así el desarrollo de la propia identidad del sujeto pasa necesariamente por respetar y promover la apertura a los demás, la búsqueda del encuentro, la comunicación, la relación...

Por tanto favorecer el cultivo de esta dimensión de la persona va a contribuir al desarrollo de la propia personalidad de la mujer con discapaci-

dad psíquica, de su identidad, y va a promover su madurez humana, siendo, por tanto, sin duda, el objetivo último de todos los que nos encontramos aquí.

Las mujeres con discapacidad psíquica son capaces de sentir, de comunicarse y de amar, son capaces de disfrutar con las sensaciones de su cuerpo y de las caricias, y nada de ello tiene que ver con su capacidad intelectual.

6. ¿Y QUÉ PODEMOS HACER? ¿ES NECESARIA LA EDUCACIÓN SEXUAL?

Por todo lo expuesto anteriormente parece importante que comencemos a abordar este tema con las mujeres con discapacidad psíquica, en un paso más por favorecer su desarrollo personal, individual y autónomo.

No puedo evitar que me sorprenda este planteamiento: ¿es necesaria la educación sexual en las mujeres con discapacidad psíquica? Hombre, pues probablemente igual de necesaria que para el resto de las personas; si no más, tampoco menos.

Si estamos desarrollando programas de educación sexual en todos los colectivos ya que consideramos importante el desarrollo sexual para una adecuada madurez personal, parece lógico que las mujeres con discapacidad psíquica lo necesiten de la misma forma, ni más ni menos, como cualquier otra persona.

La intervención sexual en personas con discapacidad psíquica debe contemplarse desde la normalización y la integración.

El desarrollo de programas de educación sexual no se puede quedar en intervenciones puntuales con grupos de mujeres con discapacidad psíquica, sino que deben ser programas con cierta continuidad, con el objetivo de ir trabajando con las actitudes tan sólidamente establecidas; y los programas no sólo deben destinarse a las mujeres con discapacidad sino que inevitablemente se han de desarrollar intervenciones con madres, padres, tutores y educadores de estas personas, como elementos claves en el desarrollo personal de estas mujeres.

Respecto a algunos elementos que van a jugar en contra a la hora de desarrollar un programa de educación sexual con mujeres con discapacidad psíquica nos encontramos:

– La sexualidad sigue provocando miedo y ansiedad, particularmente cuando se asocia a dotar de cierta autonomía en este sentido, prevaleciendo la sobreprotección.

– Sigue estando vigente la creencia de que el conocimiento sexual tiene efectos negativos y es mejor no saber y no hablar de estos temas.

– Muchas personas piensan que las mujeres con discapacidad psíquica no son como los demás en el tema sexual y no presenta estas necesidades. Es un ser asexualado.

– La sociedad no garantiza unas condiciones adecuadas para el cambio. La sociedad está cambiando lentamente en cuanto a la consideración social de las personas con discapacidad psíquica.

Pero también tenemos elementos positivos que nos pueden ayudar a la hora de implementar un programa de educación sexual:

– Mayor interés por este tema entre los padres, siendo la formación de padres y madres un objetivo prioritario del momento actual y el factor que mayores avances va a permitir. Así FAPDAS, recogiendo la inquietud de los padres y madres de mujeres con discapacidad psíquica, ha diseñado un programa de educación sexual que plantea dos líneas de intervención claramente definidas: por un lado la intervención directa con personas con discapacidad psíquica; por otro la intervención con madres y padres. Dicho programa será presentado esta tarde por el presidente de FAPDAS, don Ricardo Fernández, y por ello no vamos a entrar en más detalles.

– Más predisposición a intervenir en este campo por parte de los profesionales. En algunos casos la ausencia de criterios comunes de intervención, así como el miedo a las posibles reacciones de los padres en este campo, paralizan algunas de las iniciativas.

– La sociedad, gracias a los procesos de integración y normalización, va cambiando la consideración social de las mujeres con discapacidad psíquica.

Los programas de educación sexual deben tener un planteamiento global intentando abarcar todos los elementos que contribuyen de forma importante en la educación sexual de estas mujeres, lo cual debería llevar de la mano intentar lograr un consenso sobre las principales líneas educativas a desarrollar en este campo, al menos entre educadores, madres y padres.

Además de este consenso, los programas de educación sexual deberían desarrollar intervenciones educativas con los educadores, las madres y padres y las mujeres con discapacidad psíquica.

Intervención con los educadores

El educador habitual puede ser el perfecto educador sexual, y la información que éste pueda dar forma parte del proceso de aprendizaje a través del modelado, la imitación y la observación. Desarrollar programas de educación sexual dejando al margen a los educadores, olvida que estos profesionales conforman uno de los ejes centrales del proceso de aprendizaje para estas mujeres y, por tanto, se constituyen en los protagonistas del esperable cambio. Los temas a desarrollar con los profesionales pueden ser:

- Sexualidad humana.
- Evolución y desarrollo. Proceso de sexuación.
- Habilidades sociales e interpersonales.
- Análisis de actitudes sexuales, tabúes y otros mitos.
- Anticoncepción.
- Enfermedades de transmisión sexual.

Intervención con madres y padres

Plantearnos en la actualidad una intervención educativa sin la participación de las familias es poco menos que iluso, más si cabe en estos temas. La familia se convierte en un elemento educador de primer orden, siendo el modelo a imitar y el principal transmisor de valores y creencias.

Intervención con mujeres con discapacidad

La importancia de esta intervención ya ha sido abordada a lo largo de la exposición, así que aquí vamos a hacer un esbozo de los temas a tratar con ellas:

- Nuestro cuerpo.
- El desarrollo sexual.
- La comunicación.
- Habilidades sociales e interpersonales.
- Trabajo sobre normas y límites.

Algunos elementos a tener en cuenta en la educación sexual de mujeres con discapacidad:

- La importancia de aceptar los cambios que ocurren en la pubertad.
- Compresión y respeto de los deseos y capacidades sexuales de los adolescentes. Entender las relaciones entre ellos.
- Favorecer un desarrollo responsable de la sexualidad.
- Facilitar espacios y actividades para la relación entre mujeres y hombres.
- Adoptar actitudes abiertas hacia conductas masturbatorias.
- Adoptar actitudes abiertas hacia conductas homosexuales.
- Promover mayor comunicación con la familia.
- Información sobre métodos anticonceptivos.

Es importante precisar que no existe un único formato de sexualidad en el sentido de vivir la sexualidad, sino que hay tantas sexualidades como personas.

La sexualidad es un proceso biográfico que va cambiando a lo largo de la vida dependiendo de diversos factores personales, relacionales y sociales..., y la educación sexual deber ser un medio para que cada uno descubra y desarrolle su sexualidad y no para impartir dogmas y delimitar un modelo de sexualidad acorde a nuestra moral o ideología.

Queremos decir que debemos reconocer en las personas con discapacidad psíquica la misma pluralidad que en el resto de las personas.

7. A MODO DE DECLARACIÓN GENERAL...

Las mujeres con discapacidad psíquica son seres sexuados con necesidades afectivas y sexuales que es preciso que la sociedad reconozca, respete y promueva.

Las mujeres con discapacidad psíquica, al igual que otras personas, tienen derecho a «su sexualidad» y a que se respete su «intimidad».

Durante mucho tiempo la sociedad ha tenido comportamientos injustos, y éticamente reprobables, dificultando el desarrollo de esta dimensión de la persona, favoreciendo la aparición de prejuicios y de estigmas sociales a los que debemos poner fin ya.

La sexualidad es la forma de relacionarse afectivamente, como dimensión fundamental de la persona. No debemos excluirla en su abordaje de aspectos tan importantes como la integración laboral, la normalización psicosocial y el desarrollo personal.

La conducta sexual de las personas con discapacidad psíquica no difiere de forma importante con la desarrollada por personas sin discapacidad psíquica.

No existen razones para no abordar la educación sexual de las mujeres con discapacidad psíquica, al igual que se aborda con otras personas. Estas personas tienen necesidades afectivas y sexuales que requieren cauces de expresión.

Y para concluir debemos reconocer en las personas con discapacidad psíquica la misma pluralidad que en el resto de las personas, pues no existe un único formato de vivir la sexualidad, ni modelos a fomentar y a reprimir. Como he dicho al iniciar la exposición, hace unos años sería difícilmente pensable poder hablar de sexualidad en un foro público, hoy ya podemos hablar de sexualidad y aún más de la sexualidad de las mujeres con discapacidad psíquica, pero ¿podríamos hablar de igual forma de la homosexualidad y la discapacidad psíquica?

8. BIBLIOGRAFÍA

Pérez E, Landarroitajauregui J, Herranz K. *Afectivitar i sexualitat en el disminuït psíquic adult. Programa de Formació per al personal del Sistema català de serveis socials*. Departament de Benestar Social. Generalitat de Catalunya. Girona 1998.

De la Cruz C, Suárez A. *Sexualidad de las personas con deficiencia. Pautas de actuación ante conductas no adecuadas*. Madrid. INCISEX (en prensa).

Amor JR. *Sexualidad y personas con discapacidad psíquica*. Madrid. FEAPS. 2000.

Cómo mejorar la calidad de vida afectiva y sexual de las mujeres con discapacidad

ANABELLA GARCÍA MORÁN, psicóloga

1. LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES PARA UNA VIDA SEXUAL Y AFECTIVA SATISFACTORIA

Los especialistas que ayudan a mujeres con discapacidades a sentirse más realizadas en su vida emocional, en sus relaciones con los demás y en su funcionamiento sexual y de pareja, señalan ciertos aspectos importantes para lograr esta mejora:

- La autoestima y el concepto de una misma.
- La creencia sobre quién controla nuestra vida.
- El afrontamiento de la depresión y del estrés.
- La mejora de las habilidades comunicacionales.
- El entrenamiento en solución de problemas.
- La dinámica familiar.
- El ajuste o adaptación social.
- La superación de disfunciones sexuales.

2. ACEPTANDO TUS EMOCIONES Y ESCOGIENDO CÓMO TE QUIERES SENTIR. CÓMO AFRONTAR LOS ESTADOS DE DEPRESIÓN Y MANEJAR EL ESTRÉS

Las mujeres tenemos altamente desarrollada la sensibilidad, y a veces esa sensibilidad nos juega malas pasadas, pero esa capacidad de percibir gran variedad de factores de nuestro entorno, unida a la versátil inteligencia femenina, capacita a la mujer para afrontar problemas en un amplio rango de situaciones. Tú puedes resolver un gran número de problemas, otros quedan sin solución, pero lo que mejor demuestra lo inteligente que eres

es tu capacidad para «enfrentarte a los problemas» y tu capacidad para seguir siendo «igualmente feliz y valiosa», se solucione o no el problema.

Todas las personas que conviven con otras en cualquier contexto social tienen dificultades, desacuerdos y conflictos. Todos los seres humanos nos vemos afectados por problemas relacionados con la salud, las emociones, la muerte, los desastres naturales, el dinero, la vejez... pero las personas más inteligentes son las que reconocen los problemas como algo que es parte de la condición humana y no consideran que la felicidad signifique la ausencia de problemas. Lo importante no es tener total control de lo que sucede a nuestro alrededor o dentro de nosotros, sino aceptarlo.

Es importante aceptar nuestras emociones, porque son señales internas que nos guían para poder mantenernos vivos y crecer. El enfado y el miedo nos advierten del peligro; la tristeza y la culpa nos avisan de la enfermedad afectiva, para que podamos curarla. Los sentimientos positivos de alegría realzan la vida y nos lanzan en pos de momentos felices.

Tras la aceptación viene la capacidad de elección, porque tú puedes sentir lo que prefieres o escoges sentir, tienes la capacidad de controlar lo que piensas y eso influye en cómo te sientes. Tus emociones son una opción y no una condición de la vida. De estas premisas básicas surgen las técnicas de afrontamiento de la depresión, las cuales inciden en modificar cómo interpretamos los eventos cotidianos, tratando de sustituir los pensamientos negativos que generan emociones como la tristeza o la ansiedad, por otros que no nos dejen atascados en esas emociones permanentemente y nos ayuden a enfocar nuestra vida de un modo más positivo. Las emociones positivas, sobre todo el interés y la curiosidad por aprender y cambiar, son cruciales para emprender nuevas conductas y nuevas relaciones. Hacen que nuestro cuerpo funcione mejor, que produzca estados más placenteros y aligeran la recuperación de la tristeza. Es importante que prestemos atención a las señales que sabiamente nos envían nuestras emociones.

La cuestión principal para no vivir anclados en las emociones negativas es que te preguntes a ti misma: «¿Por qué voy a escoger la depresión? ¿Acaso deprimirme me ayudará a enfrentarme con mi discapacidad de un modo más eficaz? ¿Me ayudará deprimirme a iniciar una nueva relación de pareja o a ser más feliz con la que ya tengo? ¿Me ayudará a disfrutar de mi sexualidad privada y en pareja?».

Para encontrarte satisfecha con tu vida afectiva y sexual es importante que sepas que puedes hacerte cargo de ti misma, de tus pensamientos y de tus sentimientos, y decidirte a ser feliz y a destruir todos y cada uno de los pensamientos que te producen infelicidad y te inmovilizan.

Los medios de comunicación son instrumentos muy eficaces para muchas cosas, pero frecuentemente nos bombardean con mensajes de la clase de: «Mi trabajo es muy estresante, imaginen los dolores de cabeza, las tensiones que tengo que soportar... Pero yo tomo esta pastilla, y ¡zas! el dolor se va». Estos mensajes nos dicen implícitamente que somos prisioneros indefensos y que necesitamos que alguien o algo haga las cosas por nosotros. Pero sólo tú tienes la capacidad de mejorar tu suerte y hacerte feliz a ti misma, de controlar tu propia mente y de sentir y actuar del modo que escojas hacerlo.

Las emociones negativas, la inactividad total, las indecisiones recurrentes son signos de que te sientes inmovilizada afectivamente, lo cual sucede:

- Cuando no puedes dirigirte cariñosamente a tus seres queridos, a tu pareja, aunque lo quieras hacer.
- Cuando no puedes hacer algo que te interesa.
- Cuando no tienes relaciones sexuales y te gustaría tenerlas.
- Cuando no te atreves a presentarte a una persona que te atrae.
- Cuando no puedes dormir porque algo te preocupa.
- Cuando tiembles o estás tan nerviosa que no funcionas como quisieras.
- Cuando no puedes pensar con claridad porque estás preocupada.

Para combatir la inmovilización es una buena ayuda vivir el momento presente, aunque vivamos en una cultura que nos condiciona a sacrificarlo por el futuro. Hay que extraer de él todo el provecho posible, la gran cantidad de cosas buenas que pasan a nuestro alrededor y en las que no solemos fijarnos. Lo que nos impide vivir el momento y disfrutar de él es recordar, desear, esperar, lamentarnos, arrepentirnos y echar la culpa a las circunstancias por lo que somos. Para disfrutar de la vida y de nuestras relaciones hay que ir en busca de las circunstancias que queremos, ambicionar, y si el azar no nos proporciona lo que deseamos, intentar fabricarlo nosotros. Esto no es fácil, requiere un gran esfuerzo, y repetirse a una misma hasta la saciedad que tu mente te pertenece y que eres capaz de controlar tus propios pensamientos y sentimientos.

3. LA CREENCIA EN EL CONTROL DE NUESTRAS PROPIAS VIDAS. CÓMO AFRONTAR LOS PROBLEMAS

Si consideras que tu vida está controlada por la suerte, el destino, los demás o cualquier factor ajeno a ti, interpretas tus actos según lo que los psicólogos llaman «*locus* de control externo». Si, por el contrario, piensas que tú eres la responsable de tus actos y de tus estados de felicidad o de amargura, interpretas tu vida desde un «*locus* de control interno». Cuando tenemos un problema vital persistente, como es el caso de una discapacidad, tendemos a responsabilizar de nuestro estado emocional al destino o cualquier cosa externa, y no confiamos en poder cambiar nuestra suerte.

Se ha demostrado que este estilo de pensamiento correlaciona importantemente con ansiedad y depresión, por lo que es beneficioso cambiarlo hacia una mayor conciencia de la propia habilidad para controlar nuestras vidas, para afrontar los problemas y para relacionarnos más eficazmente con los demás.

Para ello son muy ventajosas las técnicas de solución de problemas, las cuales constan de los siguientes pasos:

1. Fijar objetivos y definir el problema lo más concretamente posible (si sabemos qué queremos lograr, ya tenemos la mitad del problema resuelto).
2. Generar una gran variedad de soluciones o cursos de acción.
3. Imaginar cómo actuarían otros en esta situación.
4. Evaluar pros y contras de cada solución propuesta y ordenarlas desde la menos a la más práctica y deseable.
5. Seleccionar la más adecuada.
6. Ensayar estrategias y conductas y practicarlas en la vida diaria gradualmente.
7. Esperar algunos fracasos, pero sentirse gratificado por haberlo intentado.
8. Reconsiderar el problema original y modificar lo que se crea conveniente.

Las estrategias dirigidas a cambiar el diálogo interno y sustituir lo que nos decimos por pensamientos más constructivos, han probado ser también muy eficaces para el bienestar emocional.

4. LA RED SOCIAL Y LA MEJORA DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS

Mantener un buen número de amistades, de personas que nos hagan sentir bien y nos transmitan un mensaje positivo, la pertenencia a asociaciones de mujeres con problemática similar, el asociacionismo con personas que compartan *hobbies* o actividades y un funcionamiento familiar adecuado, son los elementos que mejor previenen los estados depresivos y el abatimiento, y son los que mejor nos pueden ayudar a llevar a cabo una vida afectiva satisfactoria si tenemos una discapacidad.

Relacionado con ello, además de las estrategias ya mencionadas, destaca el entrenamiento en habilidades comunicacionales, el cual básicamente mejora aspectos como:

- La empatía o capacidad para ponerse en el lugar del otro.
- Saber escuchar con interés y demostrarlo corporalmente.
- Aprender a hacer preguntas.
- Afirmar los intereses y sentimientos sin ira ni pasividad, e insistir sobre nuestro punto de vista si es necesario.
- Saber pedir ayuda de un modo eficaz.
- Hablar sobre sentimientos y reconocer cuándo podemos arriesgarnos a hablar de los sentimientos más profundos.

En determinados casos, es recomendable recurrir a ayuda especializada para mejorar el funcionamiento de una familia, de una pareja, o para resolver una posible disfunción sexual, sobre todo en casos en los que la mujer ha sido objeto de abusos sexuales.

5. MEJORANDO LA IMAGEN QUE TIENES DE TI MISMA. LOGRANDO UNA VIDA SEXUAL Y AFECTIVA MÁS SATISFACTORIA

Una de las herramientas más fructíferas para desarrollar una mejor relación de pareja y disfrutar de las relaciones sexuales es lograr tener un concepto realista de una misma y una sólida autoestima, porque si una mujer no se valora lo suficiente debido a una discapacidad o a otros factores, es difícil construir una vida de pareja positiva.

Crecemos con la idea de que está mal amarse a sí mismo, puesto que se nos insta mucho a pensar en los demás, la iglesia predica el amor al prójimo,

sin recordar apenas lo de «ámate a ti mismo», porque se confunde equivocadamente con orgullo. Así, internalizamos los juicios de los demás a expensas de nuestros propios valores y acabamos dudando de nosotros mismos. Pero si tu ser no vale nada o no es amado por ti, entonces es imposible dar, ¿cómo puedes dar amor si no vales nada? ¿Qué valor tendría tu amor?, y tampoco puedes recibir amor, porque el cariño que se le da a alguien que no vale nada carece de valor. El estar enamorada, el poder dar amor, recibirlo y aceptarlo comienzan con un ser que es capaz de amarse totalmente a sí mismo.

Posees muchas imágenes de ti misma: sociales, intelectuales, otras tienen que ver con tus sentimientos, otras con tu físico, con lo que eres capaz de hacer, etc. Es importante que tú tengas tu propia opinión sobre estas facetas de tu ser, que tú seas quien determine lo que vales sin necesidad de dar explicaciones a nadie.

La imagen corporal es muy importante en la mujer. Tienes que aprender a amar a tu cuerpo, tus partes externas y tus órganos internos, y no dejar que nadie dicte lo que es atractivo para ti. Rechaza las comparaciones, decide por ti misma lo que es agradable y acepta las partes menos agradables, porque forman parte de ti y pueden hacerte aprender mucho sobre superar los obstáculos.

Esto supone muchas veces luchar en contra de los mensajes de la sociedad y de la industria respecto a nuestra condición física, que nos impulsan a avergonzarnos de las características corporales que no alcanzan determinados estándares, nos animan a disfrazar nuestro comportamiento y esconder nuestro verdadero yo tras el producto que nos intentan vender, el cual, supuestamente, mejorará nuestro aspecto físico, calidad de vida y relaciones sociales. A estos mensajes se unen los patrones culturales tradicionales sobre el rol femenino, que suponen a la mujer más pasiva que el hombre en lo sexual, pero activa en cuanto a agradarle con su conducta y aspecto. Estos mensajes inciden especialmente sobre la mujer, generando gran ansiedad y evitación del contacto afectivo y sexual en mujeres con discapacidad.

Para disminuir dicha ansiedad y la problemática sexual es muy beneficiosa la terapia sexual especializada, la cual aumenta el nivel de satisfacción y la frecuencia del contacto sexual, reduciendo las tasas de ansiedad. Los resultados son aún mejores si se combina esta terapia con reuniones de grupos de mujeres con discapacidad que deseen activamente mejorar su vida sexual y afectiva.

En el resto de las áreas de tu ser, es importante que dediques más tiempo a mejorar esas facetas en las que crees que no tienes habilidad suficiente, y convencerte de tu propia capacidad, que depende de ese tiempo y esfuerzo. No todos podemos llegar a hacer de todo ni a hacerlo bien, pero puedes sorprenderte mucho a ti misma desarrollando tu talento en áreas aún no exploradas.

El pensamiento autodestructivo es un foco de las terapias destinadas a mejorar el ajuste social y relacional de la mujer con discapacidad, ya que estos pensamientos derrotistas impiden el cambio. Mientras una mujer se recrea en la autocompasión evita comprometerse en una relación amorosa, y refuerza sus conductas de dependencia de los demás, no haciéndose cargo de su propio ser porque siente que no es digna de ser feliz.

Para aumentar el amor a ti misma y mejorar la calidad de tu vida afectiva, acepta el cariño y los elogios de los demás sin dudar, sé egoísta y permítete pequeños o grandes placeres cotidianamente, dile a las personas a las que quieres verdaderamente «te amo» y elógiate por haberte atrevido a correr ese riesgo, evita compararte con los demás, apúntate en alguna actividad que te guste o en alguna asociación, trata bien a tu cuerpo, practica mayor amor a ti misma sexualmente, contéplate desnuda frente al espejo y di lo atractiva que eres, explórate a ti misma sensualmente, y realízate en tus relaciones sexuales haciendo que tu placer no sea menos importante que el de tu pareja, porque mereces ese placer y mereces sentirte feliz en tu experiencia sexual. Y sobre todo, aunque fracasas en ciertas cosas, no hagas que tu valor como persona o el amor a ti misma dependa de fracasar o tener éxito, ya que de los fracasos es de donde se extraen los mejores aprendizajes. El no triunfar en algo no implica tu fracaso como persona, sino sólo no haber logrado el éxito en esa tarea concreta en el momento presente. Si un gato falla en atrapar a un ratón, simplemente va tras otro, no queda echado quejándose porque se le escapó ni tiene un colapso nervioso porque fracasó. Pero los humanos tendemos a centrarnos excesivamente en el éxito, en el «hazlo lo mejor que puedas», pero el perfeccionismo equivale a inmovilidad, a no crecer. Lo único que nos ayuda a aprender algo es el fracaso, el éxito sólo confirma nuestras supersticiones.

El amor a ti misma es una meta valiosa para mejorar tu vida afectiva y disfrutar más de tus relaciones de pareja.

La sexualidad y la mujer con «dis-capacidad» manifiesta: un enfoque psicosocial

M.^a CARMEN RIU PASCUAL, psicóloga.

Presidenta de la Asociación Dones no Estàndars. Barcelona

¿Por qué hablar de la sexualidad y la mujer con «dis-capacidad manifiesta»?

Es conveniente, y es una satisfacción para mí porque ello significa que existe y a alguien le interesa, y esto implica que ya comenzamos a ser mujeres con sexo. Si en la mujer, en general, se ha creído que el sexo no tenía importancia, la creencia en este tema de la mujer discapacitada, es que ya ni tenía sexo, ni tenía que practicarlo

Necesariamente para tratar el tema hemos de diferenciar dos aspectos de la sexualidad, la necesidad de ser objeto de deseo y la necesidad fisiológica, ambas concernientes a la persona adulta.

Pero ambas están muy separadas en el pensamiento androcéntrico, llegando en nuestro mundo posmoderno a ser casi un valor al que se ha de tender, digo casi, porque todavía continua existiendo el sentimiento que engloba esta bipolaridad. Es más fácil, no obstante, desarrollar un mercado del sexo separando lo fisiológico y también es un modo de concebir la descarga fisiológica como una pulsión incontrolada, no tan sólo en su necesidad de satisfacción sino incluso aceptando ciertas transgresiones morales en torno a las mujeres. Esta situación nos lleva a las mujeres en general a tener que soportar acosos, y a veces violaciones, incluso por parte de la pareja, y en torno a esta separación de cuerpo y persona humana sufrimos nuestro cuerpo más que gozarlo, porque este ha de ser, según nos manda la moda, lo que vende, la convención.

En nuestro mundo posmoderno, donde el cuerpo es un significante lleno del contenido valor, valor convencional y económico, que ocupa el espacio y el tiempo actual, en qué lugar y tiempo están estos cuerpos:

- Una mujer con cuerpo «danone».
- Una mujer gorda

- Una mujer gorda y baja.
 - Una mujer gorda, baja y negra
 - Una mujer gorda, baja, negra y vieja
 - Una mujer gorda, baja, negra, vieja y disminuida.
- ¿Existe un espacio y un tiempo para ellas? ¿En dónde?
¿En la morbosidad?

¿Para ellas y los hombres? O ¿para ellas y ellas? Sabemos que muchas mujeres con discapacidad han sido acosadas, algo de ello debe haber. Según un estudio de Marita Iglesias, el 89% de las mujeres europeas discapacitadas han sido acosadas.

¿O existe acaso un espacio y tiempo para la seducción para nosotras?

Y qué es la seducción sino aquella atracción que se siente al conocer una persona que parece tener algo nuevo desconocido y atractivo, que no sabemos lo que es, pero que nos arrastra hacia ella por el interés que nos despierta conocerla. Quizás ahí exista algo de libertad, contrariamente a lo que se cree, una persona que sea en algo distinta es lo que nos atrae, lo conocido, lo convencional ya tiene su significado, y aunque es conocido y valorado, puede ser aburrido y monótono.

¿Existe este espacio y tiempo para ligar?

Las mujeres no estándares pensamos que, aunque lo tenemos complicado, sí existe, es ese pequeño espacio de libertad que tenemos los humanos para contactar con cuerpos y personas distintas a los convencionales porque casi nadie tiene el cuerpo de una mujer o hombre como el de los anuncios. Pero qué sucede cuando una es tan distinta a lo convencional, por ejemplo:

Mujer baja gorda negra, vieja y disminuida. ¿Seduces?, ¿puedes?

Quizás, pero es complicado por muchos factores de los cuales podemos enumerar algunos:

- La vergüenza social que supone el tener una pareja así, para una mayoría de la población, al menos para las personas convencionales y muy estas relaciones: colegios, universidad, trabajo, bailes, calle, bares, agencias matrimoniales, clubs nocturnos, prostíbulos, etc.
- La poca autoestima de la mujer con discapacidad, el pensar que ella no puede producir placer a otros/as, dificulta aún más esta relación.
- La falta casi total de información sexual y de métodos anticonceptivos, tanto por parte de la mujer discapacitada como de los médicos, per-

sonal, prácticas (enganchadas al ideal de normalidad por lo que supone de comodidad), sin atisbo de reflexión, es una barrera importante. Si existe esta relación se tiende a mantenerla oculta.

– El espacio y el tiempo para alternar con personas a las cuales seducir, ¿son accesibles a las personas discapacitadas? Los lugares han de ser sin barreras arquitectónicas, se ha de tener la posibilidad de salir de casa y tener amigos.

Para explicitarlo voy a contar algunos ejemplos. Son datos recogidos objetivamente, pero a muchas mujeres con discapacidad nos han ocurrido cosas parecidas a la hora de ir al ginecólogo por ejemplo: las camillas son altísimas y es complicadísimo subirse a ellas, además el reposapiernas tampoco está pensado para piernas como las nuestras, para que puedan ser sujetadas, todo ello complica mucho la acción. No sucede lo mismo con las camillas de los dentistas, que como al facultativo le interesa poder subir y bajar la altura de la camilla es muy accesible; esta adaptación sería muy fácil de arreglar. También las máquinas de efectuar mamografías no bajan lo suficiente para ser utilizadas por una mujer con discapacidad, lo que supone que se ingenien procedimientos inmediatos, a veces incluso algo agresivos para la usuaria; a algunas incluso nos han colgado de la cabeza con una polea para conseguir ponernos de pie, ya que si no la máquina no funcionaba.

Con todos estos procedimientos tan atípicos, nos suelen recomendar de formas sutiles que no es tan necesario que vayamos una vez al año de revisión y nos incitan a prolongar el período de tiempo hasta la otra visita. Sin embargo estos inconvenientes son fáciles de arreglar invirtiendo un presupuesto, pero existen también en el personal sanitario tabúes sobre el desarrollo de nuestra sexualidad. A algunas de nosotras nos ha sucedido que cuando hemos ido al médico a que nos recetaran anticonceptivos nos han preguntado que para qué los queríamos, como si se extrañaran de nuestra pretensión; incluso alguno ha añadido, pero quién querrá esta relación, y solo lo podrá efectuar sin movimiento. Incluso ellos desconocen que al tener nosotras movimientos atípicos podemos quizás en momentos producir más placer que otras personas que tienen movimientos rutinarios. La verdad que esta secuencia también me ha ocurrido a mí y yo le dije usted no se preocupe por eso, yo quiero los anticonceptivos porque quiero tener relaciones sexuales sin riesgo de quedar embarazada, de momento

no quiero tener hijos, más adelante ya me lo plantearé, y usted no se angustie por cómo lo vaya a realizar, mire, si usted me fuera atractivo se lo demostraría pero como no es el caso, recéteme los anticonceptivos que yo ya practicaré. Es decir, que si una no tiene claro que disfruta con la sexualidad, hasta la convencen de lo contrario.

Incluso algunos especialistas en sexualidad de hombres discapacitados realizan afirmaciones que enjuician sus conocimientos. Recuerdo que participe en un seminario en la Universidad Central de Barcelona sobre discapacidad y sexualidad, y uno de los médicos expertos que venía a dar una conferencia se ceñía sólo a hablar de los problemas de erección del pene y la calidad del esperma para fecundar en un tipo de hombres discapacitados a consecuencia de una lesión total de médula, originada por lo general como consecuencia de un accidente, siendo un tanto por ciento bajo de hombres discapacitados los que sufren este trastorno. Cuando yo le pregunté qué pensaba sobre la sexualidad de las mujeres me respondió que nosotras no sentíamos el orgasmo y como no teníamos problemas para quedar embarazadas, todo era más sencillo. Pero oiga, le dije, yo soy una mujer con discapacidad física y le puedo asegurar que siento el orgasmo y a mí también me interesa la sexualidad, no únicamente ser madre, me interesa la erección del clítoris, de los pezones, los diferentes orgasmos vaginales y clitoriano y más cosas que usted pueda decir.

Respondió otra vez con seguridad usted lo que siente es un «paraorgasmo» y en cuanto a la erección del aparato genital femenino en próximos estudios se contemplará.

Continué diciéndole: Pero, ¿cómo sabe usted si por el hecho de ir en silla de ruedas yo siento un «paraorgasmo» en lugar de un orgasmo? ¿cómo puede medirlo y qué escala utiliza?

Por la cantidad de fluidos, añadió el médico. Proseguí diciendo, yo lo siento para mí, para mi disfrute personal y para nada es un paraorgasmo, es un orgasmo, y cómo puede medir los fluidos y a quién se los ha medido usted, quizás los ha medido a una paciente estirada en una camilla, con qué instrumentos, quizás esta sea la causa de la cantidad de fluido, ¿cómo puede hacer semejante afirmación?

Mis estudios se han dirigido hasta el momento a una población masculina, pero le aseguré que en los próximos incluiré a las mujeres, concluyó el médico.

Es decir, que aunque aún no había estudiado a ninguna paciente mujer, se permitió realizar afirmaciones que para nada estaban demostradas, sólo eran suposiciones suyas, y diciéndolo en el foro de un seminario de sexualidad podía entenderse como una realidad inalterable. De todos modos, ya sabéis, me refiero a vosotras, mujeres con discapacidad, digan lo que digan, nosotras sentimos el orgasmo y además nos gusta mucho sentirlo, así que quien quiera saberlo que nos seduzca y tenga una relación sexual con nosotras, si no él se lo pierde, pero además no puede saber si sentimos el orgasmo, ¿no os parece?

Un período largo de la vida de las mujeres con discapacidad transcurre en casa y en los hospitales y es donde mayor contacto sexual se produce, generalmente en forma de violación por parte de algún familiar o algún cuidador, y además si la mujer queda embarazada se intentará que aborte en la mayoría de los casos y se le inducirá u obligará a esterilizarse para que no le suceda más.

Sin embargo, contrariamente a lo que muchos de los que no han tenido relaciones con nosotras opinan, sí sentimos el orgasmo y nos lo pasamos muy bien teniéndolo, además en general somos mujeres muy complacientes, cuando conseguimos un compañero intentamos que se lo pase bien para que continúe con nosotras.

Creo que sería una buena práctica que, a las personas que hablen de nuestra sexualidad, les exigiéramos por lo menos una práctica con nosotras, ¡para qué tanto hablar! si lo divertido es actuar, y entonces quizás podrían hablar con conocimiento.

Nosotras, que estamos tanto tiempo solas, en general conseguimos el orgasmo masturbándonos, y conocemos nuestro cuerpo y también como mostrarlo para que el otro/a disfrute con nosotras, por ejemplo:

El tener una parálisis flácida de las piernas posibilita poder abrirte de piernas mucho mejor que una mujer normal físicamente y tenemos la posibilidad de realizar posturas que las mujeres y hombres normales no consiguen y son altamente placenteras, así que desde aquí animaría a las mujeres con discapacidad a mostrar sus cuerpos de forma atractiva. Como ellas conocen su cuerpo y sus zonas erógenas, sabrán muy bien cómo mostrarse a los demás para conseguir una relación.

De necesidad fisiológica tenemos la misma que cualquier persona. Cuando se habla de sexo y discapacidad se piensa en dificultades, yo creo

que esto es erróneo, pero siempre que se habla de sexo se habla de los casos de hombres parapléjicos traumáticos que tienen problemas en la erección del pene y problemas para ser padres, pero estos son un porcentaje bajo de las personas discapacitadas, más bajo que el porcentaje de hombres normales que sufren de impotencia. El resto de causas que producen una disminución (poliomielitis, parálisis cerebral, distrofias, ataxias, esclerosis múltiple, ceguera, sordera, retraso mental, trastornos de la personalidad, etc.) no tienen porqué tener problemas fisiológicos y al menos los que yo conozco no parecen tenerlos.

En el caso de las mujeres disminuidas no existen estudios ni tampoco se las prepara para su vida sexual adulta. Casi todas hemos tenido dificultades para que los ginecólogos nos recetaran anticonceptivos y se intenta que conozcamos poco, es decir, que la educación sexual en nuestro caso nos es negada, existen muchos tabúes en torno a ella. Tienen miedo al contagio, a que transmitamos nuestro defecto genéticamente. Esto es totalmente falso, la gran mayoría de defectos genéticos lo transmiten las personas normales, y la forma de evidenciar el miedo que sienten es negándonos la sexualidad, e incluso esterilizando sin consentimiento.

El practicar la sexualidad es una necesidad de cualquier persona madura sexualmente y por ende deberíamos dar el máximo de facilidades para que cualquier persona pueda acceder a ella.

Pienso que las mujeres discapacitadas podemos con nuestra sexualidad ayudar mucho al resto de las personas de nuestra sociedad, pues practicando nuestra sexualidad rompemos costumbres que impiden que la gente viva su sexualidad. Costumbres tales como:

- No se puede ser atractivo sexualmente si no se tiene un cuerpo «danone».
- El orgasmo solo se consigue con el penetración de un pene erecto.

Una mujer puede conseguir el orgasmo vaginal, clitoriano o también con la estimulación de los pezones o de otras zonas erógenas, si los hombres impotentes aprendieron más a gozar de su cuerpo no dando tanta importancia a su «falo erecto», descubrirían qué es vivir la sexualidad, que no es lo mismo que descargarse fisiológicamente.

Y por último citar a Oloteo, de la antigua Grecia según Asunción Fenoll, que decía que «uno no se puede considerar hombre hasta que no fornicaba con una mujer tullida».

Considero que es un gran sabio y un gran amigo nuestro, sobre todo si tenemos en cuenta que en la época nos aniquilaban.

Los problemas fisiológicos sexuales sólo las mujeres que los tengan se las deberá ayudar, no creo que seamos una población caracterizada por problemas de este tipo, claro que lo primero que hay que hacer es tener la posibilidad de practicarlo con otros o con otras para saberlo, pero las que yo conozco que tienen una práctica sexual adulta no parecen tener problema.

La intervención y las estrategias para mejorar las relaciones sexuales deberían ir encaminadas a la población en general, donde pueda ser disfrutada la sexualidad con las personas que deseemos sean como sean y de forma lógica y natural.

Después de la lo dicho me ronda una pregunta en mi mente:

¿No estaremos en una sociedad con una obsesión compulsiva con el cuerpo que no nos deja disfrutar de él?

Maltratándolo para conseguir que sea como el cuerpo de los anuncios, delgado, joven, etc.

Si disfrutamos con la relación de otra persona agradable (pero sea como sea esta persona) y llegamos al mágico momento del orgasmo, descubriremos lo bello y fabuloso que es nuestro cuerpo y la vida.

Y esto es de lo que se trata, de que todas y todos podamos disfrutar y desarrollar nuestra vida.

Capítulo 6

Mujeres con discapacidad y los medios de comunicación

Medios de comunicación y la diferencia

PILAR REBOLLAR MARÍN, actriz y psicoterapeuta, miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España

En la época de la prehistoria gobernaba la ley del más fuerte, el que nacía minusválido o con alguna disfunción, moría en las fauces de los depredadores, o era asesinado por los propios miembros del grupo. Lo abandonaban o lo mataban.

Ya en la época de los griegos, el minusválido que nacía en clase acomodada, era cuidado por los sirvientes, y el que nacía en clase humilde era, o abandonado a su muerte, o impulsando a ejercer la caridad en la calle. Si recordamos las películas con referencia histórica, es común ver a los minusválidos con los leprosos e indigentes, a la salida de las iglesias, en la plaza principal del pueblo, o en las calles de más paso, pidiendo limosna.

Esta última situación vivencial se prolonga hasta entrado el siglo xx. Hasta hace pocas décadas y aún hoy nos encontraremos algunos, el minusválido se queda encerrado en casa, encerrado en un 3.º o 4.º piso con una escalera sin ascensor y con la única ayuda de una ambulancia para ir al médico, cuando lo necesita; y su única conexión con el mundo exterior es la propia familia, la radio, la prensa, la televisión o los amigos.

Si ha tenido la suerte de poder estudiar, tiene la UNED o la UOC, como única posibilidad de ampliar sus estudios.

Desde siempre la imagen del discapacitado está asociada a algo que hemos de apartar de nosotros, que hemos de temer o repudiar, y que no queremos ver dentro de nuestra casa, porque lo tenemos asociado con desgracia. Incluso las mentes dominadas por el fanatismo religioso, lo consideran un castigo de Dios, no obstante la mentalidad cristiana, tiene la filosofía de dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, abrigar al que pasa frío y dar luz al que vive en la oscuridad pero la realidad es muy diferente, es: «no le des nada a éste que se lo gasta en alcohol», «apártate de éste que se droga» y «a éste no te lo escuches que Dios lo ha castigado, y no sabemos lo que ha hecho para encontrarse así o haber nacido así».

Si además los católicos son ricos, tiene frases como «los pobres pasan la lepra», «si te haces con un desgraciado te pasará su desgracia», «quien ayuda a un desventurado llama al mal tiempo», o frases como «te pones en ridículo si te haces con eso», «estás dando la nota», «qué dirán los vecinos si te ven entrar con esto en casa».

Por parte de los orientales, los budistas concretamente, creen en la Ley del Dharma, muy parecida a la Ley del Karma, de los esotéricos reencarnacionistas, que dice que quien ha nacido así es porque ha hecho alguna cosa mal en otra vida y necesita pasar esta experiencia para entender alguna cosa y corregir actitudes.

Evidentemente, sí que sirve para entender, no una sino muchas cosas, y tener una visión diferente y corregir actitudes defectuosas que vemos en los demás.

Pero a mí lo que me gustaría enmarcar de esta cuestión, es que también podemos considerar que hay virtudes o facultades humanas que están atrofiadas en nuestra sociedad, que han de crecer y ser potenciadas, hasta que puedan caminar por sí solas y llevarnos a nosotros, en vez de llevarlas nosotros en un rincón abandonado del bolsillo.

Nuestra sociedad es cada vez más competitiva y tiende a asesinar todo lo que no es esbelto, estético, lo que ha dado en llamarse un cuerpo «danone». Así pues, podemos ver en los periódicos en la sección de demandas de empleo, anuncios como: «buscamos señores agresivos, luchadores que sean n.º 1 en el mundo de los negocios», o bien, «buscamos secretaria con presencia impecable, máximo 25 años, magnífico sueldo».

Podemos también recordar la época de los principios del cine, en que las actrices iban teñidas de rubio platino y todas las mujeres, imitándolas, se teñían y pintaban como las actrices del momento.

Pero también al cine hay que hacerle justicia, aparte del tinte y los tejidos, nos ha traído una novedad inmejorable, la cantidad de mujeres que en diferentes países del mundo buscaban solución judicial a sus problemas conyugales, saliendo de la situación de «hasta que la muerte nos separe».

Ya en pleno auge de la televisión y la publicidad, y esto es la parte menos positiva, la estética de la imagen cobra una importancia decisiva en nuestras vidas, debido a un auténtico bombardeo, a veces subliminal y en la mayoría de ocasiones descaradamente abierto. Sólo hemos de ver todo lo

que nos puede pasar si usamos el dentífrico Tony, seremos más atléticas, saltaremos al mar con saltos olímpicos, volaremos, llevaremos vestidos maravillosos y seduciremos hombres guapísimos, y tan objetos como se espera que seamos nosotras. Y como de seducir se trata, porque todas hemos estado marcadas por los errores educacionales sociales y paternos, añadiendo además que generaciones y generaciones han sido educadas con la «Barbie» e inculcada la coquetería, la única salida es seducir a un hombre que se quede con nosotras, a quien aguantar de por vida y que nos aguante, tener por supuesto hijos porque si no ni somos mujeres.

Con esta mentalidad grabada, que ha sido el primer vistazo a la vida, la mujer no standard se enfrenta con prejuicios, complejos, manías y baja autoestima, tanto por parte de las personas con las que convive, como de sí misma, y se encuentra con un auténtico caballo de Troya, que tendrá que conocer y desarmar, para reconstruir una personalidad y manera de funcionar propia.

Con toda esta dosis de píldoras, el ser humano a lo largo de las décadas se rodea cada vez más de personas y de objetos agradables a la vista. Recordemos que para Platón la estética era definible como algo agradable a la vista. Pero, ¿qué ocurre cuando de repente nos encontramos con un minusválido en el trabajo, o en el bloque de vecinos, cogiendo el ascensor cada día con él? Se produce entonces una sensación de asco y de aprensión.

En algunos lugares de trabajo, aunque no en todos, se oye: «ojo que me da la depre», «voy a vomitar», «estoy embarazada y si sueño con eso puedo abortar», y por supuesto en el vecindario le tapan los ojitos a los niños para que no vean una realidad tan desagradable, fea y cruel, y se sabe que algunos hasta cambian de vecindario porque la agencia no les dijo que había un minusválido en la escalera, cuando compraron el piso.

Si miramos también series de televisión, que han sido éxitos de audiencia, veremos que todos son rubios y de ojos azules, además de maravillosamente esculpidos. Y como consecuencia, el mismo infierno que pasa un minusválido por un problema grave, lo pasa también el que tiene una nariz demasiado grande o pequeña, un cuerpo más redondito o una alopecia, ya que no pueden ser como los actores o actrices de moda.

De todo esto, no obstante, vamos a destacar una parte «positiva» y otra negativa. La positiva es que ha movido la cirugía estética, y el que vivía

amargado por una nariz torcida y le creaba complejos o una vida desgraciada puede recurrir a la cirugía, aunque ello conlleve valorarse sólo por el físico, y ya veremos a la persona qué le pasa con la vejez si sólo ha vivido de su aspecto físico, quizás le sobrevenga la depresión o la impotencia entre otros problemas.

No voy a juzgar si es mejor psicológicamente o no aceptar el físico como parte de la personalidad y amarte y valorarte a ti misma y a los demás por el potencial humano, que seguro tenemos todos, aunque algunos no lo saben, o dar paso abiertamente a la intervención quirúrgica. Pero la parte negativa de la estética que nos han vendido, y no la podemos olvidar, es la cantidad de suicidios por anorexia en mujeres y otras causas, y de personas que están viviendo un auténtico drama por esta razón.

También hay que destacar por su importancia la iconografía del cine: observemos que antes los buenos de las películas eran rubios y de ojos azules, iban vestidos de blanco o de colores claros, y los malos eran de cabellos negros y ojos oscuros, vestidos de negro o de colores opacos.

Los buenos acababan siempre bien, se salvaban al final de la película. Y los malos se morían o iban a la cárcel. Eso se nos quedó grabado, pero ahora el cine nos da la vuelta, todos son rubios y de ojos azules y a todos les pasa de todo. Nos dice: «los ricos también lloran», ya que tenemos asociado a rubios y ojos azules con riqueza, suerte y prosperidad, y a castaños y de ojos oscuros con desgracia y pobreza.

Asimismo, la imagen de la persona con silla de ruedas, se asocia con la desgracia más terrible de la película: o se curan por obra de la ciencia, o por milagro religioso, o se queda sólo, abandonado y fastidiado.

En el caso de los enanos, puede decirse que el enano «representa al mal», al defecto general. Al enano se le asocia con el diablo o con sus sirvientes, y principalmente con el origen del conflicto de la película a nivel simbólico. Simboliza el mal. Así pues en un film ambientado en la clase alta, el enano representa a los pobres o a los delincuentes. Y si el film es de tipo social, donde los protagonistas son gente de condición humilde, el enano representa al opresor, al capital, a la clase alta. Exceptuó las históricas donde debe interpretarse literalmente, ya que efectivamente en las cortes de palacio algunas veces el bufón era enano y las meninas enanas.

Como vemos chocamos siempre con la mentalidad condenatoria, hoy no obstante se pueden ver películas como *Hijos de un dios menor*, *Willow*

o *Los cuentos de Nana Bunilda*, que nos ofrecen una imagen benéfica que nos permite olvidar la palabra minusválido en sí.

A pesar de los esfuerzos de algunos productores que luchan por un cine social, más humano, vemos que no son suficientes para igualar o nivelar el peso de la balanza que en la conciencia social viene ganando el cuerpo publicitario y la estética. Así pues poco a poco vamos evolucionando hacia un fascismo de la imagen, que nos mueve a anular y suprimir de nuestro alrededor todo lo que no sea agradable a la vista, y descubrimos que en esta inducción consciente o inconsciente, las personas de corriente ideológica de izquierdas sobrevienen fascistas sin darse cuenta. Con ello tenemos un futuro en el siglo XXI, tiránico con la imagen, y de mentalidad ultraderechista, con la que delante de un minusválido se generan pensamientos tales como desear la eutanasia, en vez de ayudarnos a crecer y a desarrollarnos, aumentando el potencial humano de la sociedad: la fraternidad, la justicia y la solidaridad.

Es por tanto que creo indispensable e inminente la integración del minusválido en programas de televisión y de radio de emisión diaria, y no hablo de programas aislados, sino que al menos en todas las cadenas fuera obligatorio por ley, como es el caso de los EE. UU.

Hay que permitir que el minusválido entre a través de la televisión en nuestra casa, para que le perdamos el miedo que llevamos dentro, ya que todos en algún momento de nuestra vida hemos sido minusválidos y necesitado ayuda de algún familiar, de algún amigo o terapeuta, para superar situaciones que nos sobrepasaban a nivel emocional, económico o generacional que en diferentes momentos de nuestra vida se nos presentaban.

De ahí la importancia de aceptarnos y amarnos como somos, para poder amar y aceptar a los demás, tal como son. La felicidad pasa por ahí.

Mujeres con discapacidad y medios de comunicación: hacia el siglo XXI

INMACULADA MARGALLO RIVERA. Socióloga

El siglo que se fue se inició con la lucha de las mujeres por la igualdad en la educación, en la salud, en el derecho al propio cuerpo, en el trabajo, en la cultura y por el sufragio.

Esta serie, incompleta, de reivindicaciones, se fue lentamente consiguiendo y consolidando. En el campo de la educación se iniciaron por unos determinados estudios considerados típicamente femeninos. A principios del siglo XX la carrera de magisterio es por antonomasia la que más mujeres incorporó.

Me gustaría resaltar que no fue fácil la incorporación a la carrera de magisterio aunque fuera la primera y desde el tiempo transcurrido nos parezca que fue sencillo ese primer paso. En mi caso concreto lo puedo contar en primera persona.

Mi abuelo, en un pueblecito de Extremadura, a principios de siglo, con siete hijas y un hijo menor, se planteó que estas mujeres tenían que estudiar, puesto que las únicas alternativas entonces eran casarse o los trabajos en el servicio doméstico.

Esto, que no es del todo cierto, es lo que nos contaban nuestras tías pasados los años de esfuerzo y privaciones, además de acusaciones en los periódicos de la época en los que se consideraba que, por haber estudiado, no eran mujeres recomendables:

«El 2 de diciembre de 1917, en el semanario independiente *La Comarca* de Montánchez (Cáceres), Juana Rivera, la mayor de las hijas publicó el artículo “Por la cultura y la educación”, exponiendo la necesaria educación de las niñas para que pudieran desenvolverse en la vida. Ante este planteamiento, en el mismo periódico, el 13 de enero de 1918, don Miguel Galán Sánchez la acusa de teorías feministas por pedir educación y cultura y dice

que estas mujeres no las quieren para casarse. El 20 de enero, en el mismo medio y con el título “En defensa propia”, tuvo ella que salir a puntualizar los equívocos entre feminismo y educación primaria, que era lo que ella defendía».

Si cuento esto, y múltiples historias más que no vienen al caso, es para tratar de expresar las dificultades que conlleva el cambio de una mentalidad establecida. El largo camino que emprendieron las mujeres en siglos anteriores, en el xx llegaba a conseguir a fuerza de sufrimientos, dificultades y luchas una serie de reivindicaciones que sólo muy a finales, en la década de los noventa, se han hecho realidad.

Creo que no es necesario relatar la historia del movimiento feminista en las distintas áreas de la vida, puesto que nuestro presente y pasado reciente hace que todavía lo vivamos como algo real en nuestro entorno.

LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

A comienzos del siglo xxi tenemos que conseguir que las reivindicaciones implantadas también lleguen al colectivo de las mujeres con discapacidad.

Sólo un ejemplo para detectar esta necesidad. También para las personas con discapacidad parecían existir, si acaso, determinados empleos más adecuados. Y no exactamente por consideraciones ergonómicas. Qué decir en el caso de las discapacitadas, confinadas al ámbito del hogar.

Para ello tenemos que lograr el cumplimiento del art. 49 de la Constitución de 1978 y la legislación que nos protege, junto con los derechos humanos y libertades fundamentales del Manifiesto de Mujeres con Discapacidad en Europa. También tendremos que atender toda la literatura específica. Y aquello que se manifiesta a través de los medios de comunicación, aunque sea de una manera distorsionada para poder influir en su modificación.

El desconocimiento de las mujeres con discapacidad, la mala imagen y la ausencia de información de nuestro colectivo en la prensa, la radio y la televisión, nos reduce a la inexistencia como tales. La característica principal es la ausencia de las mujeres con discapacidad.

Durante los últimos treinta años, así como en el de la discapacidad, he participado activamente en el movimiento de emancipación de la mujer. Si bien es cierto que las mujeres con discapacidad pueden formar parte y que el trato puede llegar hasta ser comprensivo hacia nuestras dificultades, nunca o casi nunca, en ninguno de los manifiestos, como tales, se han explicitado algunas de nuestras necesidades y reivindicaciones.

El concepto del derecho al propio cuerpo ha significado todo menos algo que tuviera que ver con nosotras; nuestras dificultades son muy difíciles de asumir y no serán reconocidas como tales hasta que nosotras mismas, organizadas, exijamos el cumplimiento de nuestros derechos y la erradicación de las discriminaciones que soportamos por el hecho de padecer alguna minusvalía.

Sin alargarme demasiado, debido a la escasez de tiempo, quiero exponer el valor agregado que supone a la mujer, en una sociedad en la que la apariencia predomina sobre cualquier otra cualidad, padecer una tara que se convierte en cualidad definitoria de esa mujer. Aplicando la teoría del mercado, es una muñeca rota y, como tal, se destina a la sección de saldos.

Con esta filosofía, no reconocida ni admitida, que subyace y que atraviesa toda nuestra existencia, se nos obliga a cargar hasta el final de nuestros días.

Después de aceptar la dureza y aplicación de estos pensamientos que han tomado cuerpo a través de la historia, aseguro que los podemos modificar en un período de tiempo no muy largo.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para hacer frente a estos prejuicios que nos impiden una vida normalizada, tenemos que utilizar todos los medios que tenemos a nuestro alcance en el campo de la literatura, la pedagogía, la filosofía, la ciencia, el teatro, el cine, las nuevas tecnologías y, más concretamente en las relaciones de vida cotidiana ampliándose a los medios de comunicación.

Cuando hace veinticuatro años iniciamos en Madrid el movimiento de minusválidos (que en su mayoría éramos mujeres), no podíamos imaginar el momento en que nos encontramos. Cuando organizamos la primera asesoría jurídica en la CEMFE, tampoco sospechábamos lo fácil y lo

normal que hoy es que cualquier organización de minusválidos tenga su asesoría, al igual que nos ocurre en otras áreas, como en el transporte y la cultura.

Hoy que las grandes entidades de minusválidos tienen sus gabinetes de comunicación, nosotras, asociaciones de mujeres con discapacidad, tenemos la obligación de crear pequeños o medianos gabinetes para, por un lado, elaborar información positiva, y no solamente para concienciar de nuestros derechos y necesidades, para poder ir más lejos y crear corrientes de opinión a favor de nuestra realidad sin distorsión y con presencia en la medida de nuestro peso real.

A título de ejemplo y en una primera etapa nos tendríamos que comprometer a la creación de gabinetes de comunicación en los que la estructura y funciones podrían ser muy sencillos para la promoción, información y difusión de nuestras realidades.

En su estructura, el gabinete dependería directamente de la dirección. En él se recogerían y elaborarían las informaciones para una comunicación externa e interna para la que se utilizarían medios materiales como son el equipamiento de una oficina para trabajar en el tema, a la que habría que añadir teléfonos, fotocopadoras, faxes, ordenadores en los que se incluiría correo electrónico e Internet, una biblioteca, hemeroteca, etc.

Entre los objetivos de los gabinetes estarían:

- Informar a la sociedad de quiénes son y qué quieren las mujeres con discapacidad.

- Trasladar a la dirección el eco de la opinión pública en orden a los temas trascendentes y la forma de poder influir en aquellos que nos perjudican.

- Servir de medio a iniciativas, ideas, sugerencias, opiniones, etc. de nuestro colectivo.

Sus funciones serían:

- Análisis diario de la prensa, especialmente las secciones de cultura, sociedad y local.

- Examen detenido de folletos, publicidad oficial, revistas y boletines especializados.

- Análisis de publicaciones europeas, televisión, radio, Internet.

- Contacto directo con los diversos medios de comunicación.

- Envío regular de documentación informativa.

- Preparación de informes sobre temas concretos y especiales.
- Difusión de temas específicos a través de notas de prensa, dossiers informativos, folletos, publicaciones.
- Planificar y organizar las campañas de difusión programadas por la directiva.
- Elección, apreciación cuantitativa y cualitativa, selección e identificación de los periodistas destinatarios.
- Elaboración de un fichero de prensa.

Por último, queremos destacar que somos conscientes de que la implantación de un gabinete de comunicación requiere, además de una voluntad y un esfuerzo organizativo y de infraestructuras, de una base económica a contemplar en los presupuestos anuales.

Algunos ejemplos.

Algunos ejemplos positivos del tratamiento de la discapacidad en los medios de comunicación pueden ser:

- En radio, el programa «Sin barreras».
- En televisión, «Línea 900».
- En publicidad, la campaña de gafas de cristales progresivos Kodak de Visionlab.
- En difusión asociativa, el empleo de personajes singulares discapacitados relacionados con la cultura (Frida Kahlo, Richmal Crompton, María Blanchard, Toulouse-Lautrec) o creadores que han sabido «mirar» la discapacidad (Buero Vallejo, Valle-Inclán).
- En cine, películas como *Hijos de un dios menor*, *Hillary y Jane*, *Nacional 7*, *Una prueba de amor*, *El milagro de Ana Sullivan*, el cortometraje *El disquete*, etc.
- En prensa, los ilustradores Sigfrido Martín-Begue o El Roto; articulistas como Rodolfo Serrano, Gabriela Cañas, Begoña Aguirre; el fotógrafo Gervasio Sánchez, etc.
- En libros, *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad* de Jenny Morris (ed. Narcea), la ilustradora Asun Balzola.
- Publicaciones del IMSERSO (como *Mujer y Discapacidad-Buenas Prácticas*; *Mujeres con Minusvalía: Base de datos*; *Manifiesto de mujeres con discapacidad en Europa*) y de otros organismos relacionados con la discapacidad, la mujer o la cultura.

Capítulo 7

Mujeres con discapacidad:
formación y empleo

Formación y empleo en mujeres con discapacidad

MARTA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Responsable del Departamento
de la Mujer de UGT Asturias

«Imaginemos una carrera en la que a algunos corredores se les ha asignado una pesada carga porque pertenecen a un determinado grupo. A causa de este hándicap el corredor medio con carga quedará rezagado del corredor medio sin carga, aunque algunos corredores con carga adelantarán a algunos corredores sin carga.

Ahora supongamos que alguien agita una varita mágica y que las cargas desaparecen de las espaldas de todos los corredores. Si los dos grupos de corredores son iguales en capacidad, la principal diferencia entre los grupos con carga y sin carga deja de aumentar, pero aquellos que sufrían por la discriminación previa nunca se equiparán. Si se pudiera pasar el relevo a sus hijos no habría igualación de la carrera ni siquiera a través de generaciones. *La carrera sólo podría volverse limpia* si cada uno fuese obligado a parar y comenzar de nuevo en la misma línea de salida, si todos los que no llevaran carga fueran obligados a cargar peso hasta que las diferencias en el promedio de ejecución de grupos desaparecieran o *si quienes habían sufrido desventajas en el pasado recibieran privilegios especiales hasta que se equiparasen*».

Lester Thurow

INTRODUCCIÓN

La falta de empleo adecuado para quienes pueden y quieren trabajar es el desafío económico y social más importante en Europa.

UGT Asturias entiende que el empleo es un recurso clave para la participación y el bienestar del individuo en la vida social pero, aunque acep-

táramos que el desempleo hoy es una parada obligatoria en la vida laboral de cualquier persona, hay colectivos en riesgo permanente de exclusión y que tienen especiales dificultades para acceder a las alternativas y oportunidades del mercado laboral.

Es el caso de las personas con discapacidades, y especialmente de las mujeres. Socialmente se ha ido construyendo una posición cultural por la que se asigna una menor valoración social a las personas con discapacidad ya que la medida por la que se viene a equiparar a todo ser humano es por su capacidad de contribución, y en especial por su contribución en torno al trabajo, por su capacidad de producir valor añadido.

En el mercado ordinario existen resistencias o mecanismos de exclusión que tienen que ver con falsas creencias, estereotipos o prejuicios relacionados con limitaciones de la capacidad intelectual, problemas de relación, de inferioridad, de exclusión de la lógica de la superación, etc., mecanismos todos que actúan unidireccionalmente, produciendo la resistencia social.

Ser diferente por el hecho de tener una discapacidad conlleva demasiadas veces una discriminación, que en el caso de pertenecer al género femenino se duplica.

Pero antes de pasar a analizar estas cuestiones se tratará de cuantificar y dimensionar el problema tomando como referencia los datos de la Encuesta de Discapacidad, Deficiencias y Estado de Salud realizada por el Instituto Nacional de Estadística en 1999:

En España existen más de tres millones y medio de personas con discapacidad, es decir un 9,13% de la población, y de éstas el 58,25% son mujeres.

El porcentaje de personas con discapacidad en edad laboral, entre 16 y 65 años, es del 3%. Según el sexo y la relación con la actividad nos encontramos con que, como se aprecia en la siguiente tabla, la mayoría de las mujeres con discapacidad están inactivas (76,31%), es decir, ni trabajan ni buscan trabajo, que sólo un 15,86% trabajan y un 7,72% figuran como paradas.

Además es interesante destacar que según la Encuesta de Población Activa correspondiente al mismo trimestre en el que se realizó este estudio, la tasa de paro entre las personas con discapacidad alcanza el 25,8%, frente al 15,73% de la población general.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Activos/as	32,10%	23,59%	40,37%
Trabajando	23,81%	15,86%	31,52%
Parados/as	8,30%	7,72%	8,85%
Inactivos/as	67,80%	76,31%	59,52%
No consta	0,10%	0,10%	0,11%

Fuente: INE, 1999.

Por lo que se refiere a formación nos encontramos con que sólo un 2,7 por ciento de la población con alguna discapacidad tiene estudios universitarios; un 1% superiores; un 12,4% estudios secundarios y el 36% primarios.

MUJERES CON DISCAPACIDAD Y FORMACIÓN

Abordar la formación de las mujeres con discapacidad, nivel educativo, opciones profesionales, etc., supone enfrentarse a un primer problema para dimensionar esta realidad: la falta de datos. Dentro de las estadísticas que recogen variables de formación de personas con discapacidad es difícil encontrar datos desagregados por sexo.

En cualquier caso, y más allá de los datos, desde el Departamento de la Mujer de UGT Asturias entendemos que la educación es un derecho humano, de hombres y mujeres, y un elemento indispensable para el progreso económico y social.

Hoy se reconoce sin fisuras que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la formación en todos sus niveles es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer y un instrumento para lograr la meta de la igualdad de género.

Por tanto la formación y la educación han de entenderse como un fin en sí mismo, como derecho humano y, paralelamente, como un medio para lograr la igualdad.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Pekín ya en 1995, se reconoce la necesidad de que la mujer tenga acceso pleno y en igualdad de condiciones a la educación y la capa-

citación como una de las doce esferas de especial preocupación de la Conferencia.

Por su parte el Manifiesto de Mujeres con Discapacidad en Europa se ocupa doblemente de esta cuestión.

Cuando señala que las mujeres y niñas con discapacidad «deben disfrutar de pleno acceso a la educación y formación durante toda su vida», está remarcando la importancia de «entrar y mantenerse» dentro de los sistemas educativos-formativos.

En este sentido resalta la necesidad de hacer efectivo a las mujeres y niñas con discapacidad el derecho a recibir enseñanza en todos los niveles y de animarlas a que hagan suyo este derecho, es decir, que sientan y sean conscientes que «ningún nivel educativo o formativo les está vedado ni por ser mujeres ni por tener una discapacidad». Pero el Manifiesto no sólo indica qué, sino cómo: «debe impartirse en entornos integrados que ofrezcan clases especiales y recursos que garanticen ritmos más lentos y servicios de apoyo cuando fuese necesario».

Cuando el Manifiesto expone que es importante educar a las familias de las niñas y mujeres con discapacidad para que desarrollen actitudes positivas respecto a la discapacidad y que tomen conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad, entiendo que se refiere a la importancia de «conocer las posibilidades para no magnificar las limitaciones».

Parece claro que con carácter general existe una baja expectativa social de posibilidades profesionales para una mujer con discapacidad, y que de aquéllas que trabajan la mayoría lo hace en empleos mal remunerados y en condiciones precarias, cercanas a la explotación laboral. Por ello la cuestión de la formación es especialmente importante. Es obvio que ante la carencia de formación y cualificación las mujeres con discapacidad tendrán escasas o nulas posibilidades de percibir ingresos suficientes y mejorar su situación económica y personal; de participar de los beneficios sociales y personales que genera el empleo; de trabajar por una vejez digna...

Para el Departamento de la Mujer de UGT Asturias es fundamental que las mujeres con discapacidad reciban una formación adecuada a las oportunidades de empleo que ofrece el mercado de trabajo. En este sentido nos encontramos ante una reincidente cuestión de género: es necesario diversificar las opciones profesionales de las mujeres de manera que se

adapten a las demandas del mercado y que permita la promoción a puestos de responsabilidad.

Las mujeres con discapacidad también han de participar en las reivindicaciones del movimiento de mujeres para acabar con la segregación por sexo en el mercado de trabajo, tanto horizontal (la que nos relega a los oficios y puestos tradicionalmente asignados a mujeres) como vertical (la que nos dificulta el acceso a los puestos de responsabilidad y dirección), que es la principal causa de la discriminación salarial de las trabajadoras.

A modo de conclusión decir que además de impulsar el acceso, es necesario que la participación de las mujeres con discapacidad en los sistemas de formación se haga rompiendo estereotipos de género, siempre que su discapacidad se lo posibilite.

MUJERES CON DISCAPACIDAD Y EMPLEO

El Manifiesto de Mujeres con Discapacidad en Europa también se refiere a empleo. Así señala que el empleo forma parte del proceso de independencia económica, autoestima y reconocimiento social. Desde UGT entendemos que el empleo es un elemento fundamental de integración social y participación. Queramos o no, socialmente se reconoce el valor de la producción, y como trabajadoras somos recursos humanos que aportamos valor añadido a la empresa y a la sociedad. Por ello es necesario poner en marcha todas las actuaciones que permitan a la Sociedad «reconocer el valor añadido que las mujeres con discapacidad pueden aportar al conjunto de la colectividad».

La no discriminación y la igualdad de oportunidades son principios fundamentales que definen la posición y la apuesta de UGT en relación al empleo de personas con discapacidad.

El derecho constitucional al trabajo establece que éste deba ejercerse en condiciones de igualdad sin que quepa discriminación por razón de cualquier condición o circunstancia personal o social. A su vez la Constitución Española determina que los poderes públicos tienen la responsabilidad de garantizar la igualdad.

Una vez dicho esto, básico y conocido por todos y todas, quiero repetir la importancia del derecho al trabajo que por conocido y evidente no

deja de ser vulnerado: no se puede regular la integración laboral de las mujeres con discapacidad si no es en el marco del derecho y nunca desde el plano asistencial. La condición de trabajador o trabajadora no se adquiere por el mero de hecho de estar trabajando en una empresa, realizando un trabajo retribuido; es preciso tener en cuenta la calidad jurídica de esta situación.

Si está regulada por el asistencialismo, quien trabaja será una beneficiaria y quien emplea un benefactor o benefactora.

Si se regula por el derecho, quien trabaja es una trabajadora y quien emplea un empresario o empresaria.

Económica, sindical y también socialmente, debe estar claro que «ni la mujer con discapacidad que trabaja quiere jugar el papel de beneficiaria ni el empresariado está llamado especialmente a hacer beneficencia en la empresa».

Por todo ello UGT entiende que la realización de una actividad laboral remunerada es un derecho y un elemento fundamental de integración social de cualquier persona, determinado por condicionantes derivadas del principio de igualdad. Esto supone que ha de garantizarse:

- La igualdad en el acceso a la formación profesional en todos los sectores de actividad.
- La igualdad en las condiciones de trabajo (salario, salud laboral, promoción y ascenso, etc.).
- La igualdad en el ejercicio de los derechos sindicales.

Sin miedo a reincidencias hay que señalar que el problema de empleo de las mujeres con discapacidad no es sólo cuantitativo (menores niveles de inserción) sino también cualitativo. Por lo general las mujeres con discapacidad acceden a los empleos menos cualificados y peor remunerados, con dificultades de promoción, etc. Por tanto, reiterar que no se puede regular la integración laboral de las mujeres con discapacidad si no es en el marco del derecho.

Situación de las mujeres con discapacidad en edad laboral

Datos recientes señalan que el peso de las mujeres dentro de la población española con discapacidad es mayor que el de los hombres, y que la tendencia es de incremento de las minusvalías en el género femenino en

los grupos de edades avanzadas. Vemos por tanto que la discapacidad tiende a ser femenina.

Sin duda una de las aspiraciones de cualquier mujer es encontrar un empleo digno, que le proporcione ingresos suficientes, que le permita relacionarse y que fortalezca su autoestima; sin embargo sólo un 16 % de las personas discapacitadas que trabajan son mujeres. La situación laboral de estas mujeres se describe resumidamente por dos rasgos: altas tasas de inactividad y desempleo.

Volviendo a los datos tomados del INE que apuntábamos en la introducción, el 23,59% de las mujeres con discapacidad están activas (trabajando o buscando trabajo), ¿qué ocurre con ese 76,31% restante: no pueden trabajar o no quieren trabajar?

Esta situación está indudablemente condicionada por múltiples factores.

Por un lado la *desmotivación*, cuyo problema derivado más importante es esa altísima tasa de *inactividad*. La mayor parte de las mujeres con discapacidad no aparece clasificada como «activa» en las estadísticas oficiales de empleo: ni tienen empleo ni lo buscan activamente. Esta desmotivación puede tener su origen en la *sobreprotección familiar* que al tratar de evitar «supuestos daños» a la mujer con discapacidad, no la estimula o alienta para que participe socialmente y, por tanto, del mercado de trabajo. Más bien al contrario tiende a convertir a las mujeres discapacitadas en personas inmaduras, pasivas y dependientes, que delegan en los demás la toma de decisiones.

Pero la inactividad también viene provocada por la falta de confianza en el futuro y/o por los *prejuicios sociales* imperantes.

Una discriminación por razón de género más es el hecho de que habitualmente es mejor aceptada, o al menos más fácilmente, una discapacidad en una mujer desde el momento en que *pasividad* o *dependencia* son valores ligados al rol femenino tradicional y «porque en casa siempre tienen un lugar».

Por otro lado el empresariado, aún hoy, asigna a las personas con discapacidad limitaciones para el desempeño del trabajo y presume la incapacidad. Es decir, a la discriminación de género que define distintos aspectos en el ámbito laboral (barreras de entrada en determinados sectores y puestos, distintos salarios, dificultades de ascenso, etc.) se suma la discri-

minación derivada de la discapacidad. Y esto es así generalmente, sin considerar que las causas de la baja tasa de actividad realmente se deben, más que a la falta de capacidades, a la «falta de oportunidades ocupacionales».

No obstante es necesario señalar que el *tipo de discapacidad* también es determinante en cuanto a inserción laboral se refiere. De hecho los índices más bajos de inserción corresponden a mujeres con enfermedades mentales y discapacidad psíquica. Es necesario no olvidar que el tipo y grado de discapacidad también condicionan las actividades que pueden realizar las mujeres discapacitadas.

Finalmente tan sólo apuntar, por ya abordado, otro factor que determina la exclusión laboral: la *falta de formación*. La consecución de un empleo depende, en gran medida, de la formación académica y profesional. Obviamente, por tanto, son las mujeres con mejor formación quienes tienen mayores posibilidades de encontrar un empleo digno y de calidad.

Políticas de empleo dirigidas a las personas con discapacidades

La finalidad de las políticas de empleo es corregir los desequilibrios que el libre funcionamiento del mercado de trabajo produce.

A partir de la LISMI se determina el marco de referencia de las políticas de empleo dirigidas a personas con discapacidad. Este marco general se articula en torno a dos principios fundamentales: la no discriminación e igualdad en el acceso al empleo y la prioridad de la integración en el medio laboral ordinario o, en su defecto, la incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial del trabajo protegido.

Dentro de las políticas de empleo, las «medidas de fomento de empleo» tratan de igualar el nivel de contratación o empleo de aquellos colectivos que se encuentran en una situación de desventaja dentro del mercado laboral. Con este objetivo se articulan la concesión de determinados beneficios a las empresas que crean determinados puestos de trabajo y el apoyo a diversas fórmulas de autoempleo.

Sin negar lo que de positivo tienen estas iniciativas, sindicalmente no podemos dejar de señalar que en ocasiones ese «fomento del empleo» se realiza a costa de «perpetuar las condiciones de empleo precario de los colectivos a los que tratan de promocionar».

Por lo que respecta a las personas con discapacidad, estas medidas se estructuran en dos grandes bloques: aquéllas que se refieren al empleo normalizado y las relativas al empleo protegido. Sin extendernos sobre cada una de estas medidas, sí trataré de trasladar la opinión del sindicato respecto a las últimas modificaciones legislativas.

Reserva de puestos de trabajo

Aunque tal obligación se recoge ya en la LISMI, el incumplimiento sistemático ha sido la tónica general. Nuestro planteamiento es reivindicar el cumplimiento de la cuota de reserva, incluyendo la consideración del grado de discapacidad de cara a favorecer la contratación de personas con grandes discapacidades.

Muy al contrario el RD 27/2000 de 14 de enero introdujo modificaciones, en cuanto a la reserva del 2% de los puestos en aquellas empresas cuya plantilla sea superior a 50 trabajadores/as, que favorecen el incumplimiento de la cuota de reserva sin que se garantice el carácter transitorio, excepcional y debidamente justificado de estas alternativas.

Como alternativa al cumplimiento de la cuota, dichas empresas podrán contratar maquinaria, bienes o servicios con Centros Especiales de Empleo (CEE) o realizar donaciones y patrocinar actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

Entendemos que las medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva suponen, una vez más, la relegación del empleo ordinario, apostando por potenciar el empleo protegido. Esta medida supone una mejora para los CEE, pero no hay garantías de que esos beneficios reviertan en una mayor creación de empleo para las personas con discapacidad o en los/as trabajadores/as de dichos CEE. Es decir, nada indica que este impulso a los CEE sea paralelo a la mejora de las condiciones de trabajo, salarios, etc., de las personas con discapacidad.

Pero quizá más grave es el que las empresas públicas puedan acogerse a estas medidas. Ello supone la renuncia expresa del gobierno a la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.

Desde otro punto de vista la alternativa de las donaciones/patrocinio nos sorprende por cuanto este R.D. parece promover la beneficencia entre el empresariado, a la vez que el gobierno traslada la responsabilidad pública de remover los obstáculos que impidan a cualquier ciudadano o ciudadana

su plena integración social al plano de la, en el mejor de los casos, «solidaridad empresarial». La inserción laboral de las personas con discapacidad, al igual que del resto de ciudadanos/as, es una responsabilidad pública que no se puede quitar de encima con alternativas de beneficencia.

La alta tasa de inactividad o el desempleo del colectivo no se «soluciona» estableciendo medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva. Desde UGT entendemos que es necesario el cumplimiento de las cláusulas sociales y, además, un cambio en la concepción de la intermediación laboral y la concepción de los servicios públicos de empleo. Se debe adoptar una perspectiva más dinámica: quizá no tanto esperar que las mujeres con discapacidad desempleadas acudan a las oficinas de empleo y que las ofertas de empleo se queden en las mismas.

Sería necesario dar traslado desde los servicios públicos de empleo de las ofertas a los Centros Base. En la medida en que a las mujeres con discapacidad se les planteen ofertas de empleo concretas y dignas, no dudamos que se producirá un cambio en las actitudes que condicionan la desmotivación y las bajas tasas de actividad de las que hemos hablado.

Fomento de la contratación indefinida

Nuestro sindicato tiene como objetivo prioritario fomentar la contratación indefinida. Es por ello que venimos criticando activamente la reciente reforma laboral establecida mediante el Real Decreto Ley 5/2001 de 2 de marzo de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

El R.D. Ley señalado no introduce ninguna novedad respecto a lo ya legislado, sigue sin aplicarse el límite máximo de edad en los contratos de formación cuando se realicen con desempleados/as minusválidos/as. Este tipo de contrato tiene un bajo coste para el empresariado: la cotización social del empresario es de las más bajas y las retribuciones no tienen porque superar el SMI.

Para los/as trabajadores/as esta forma de contratación temporal supone un menor salario y una menor protección social en la que incluso no se genera derecho a la prestación de desempleo ni a indemnización por finalización.

El objeto de este contrato tendría que tener un carácter eminentemente formativo, no siendo así nos encontraremos con un incremento de la pre-

cariedad en el empleo que afectará especialmente a los sectores más desprotegidos de la población activa.

En definitiva, nuevamente asistimos a una política regresiva, que además de desvirtuar el diálogo social, precariza el marco de relaciones laborales y difícilmente contribuirá a reforzar la creación de empleo y la mejora de su calidad

Empleo protegido

Sin que quede duda de nuestro reconocimiento del importante papel que los CEE están haciendo a favor de la integración laboral de las personas con discapacidad, como sindicato somos contrarios a la flexibilización de las condiciones laborales en los CEE y remarcamos la necesidad de que todo/a trabajador/a de los CEE esté sujeto/a al convenio del sector o al convenio colectivo pactado, sin que exista diferenciación alguna en los derechos laborales en función de si tienen o no una discapacidad o de su rendimiento, precisamente por la naturaleza y fines de estas empresas de empleo protegido.

Entendemos que cualquier medida o reforma que camine en sentido contrario va en contra del espíritu que inspiró la creación de estos Centros y que en lugar de avanzarse en su definición como espacio de tránsito para el empleo ordinario se perpetuarían condiciones laborales discriminatorias con respecto al resto de trabajadores/as.

Papel de los sindicatos

Desde UGT entendemos que nuestra labor ha de ser doble: se trata por una parte de promover el empleo de las personas discapacitadas en el marco de las negociaciones colectivas y por otra de intentar garantizar el desarrollo de políticas coordinadas e integradas para las personas con discapacidades que contemplen políticas activas para este colectivo, junto a medidas de carácter horizontal que eviten la discriminación y propicien el acceso al empleo normalizado.

Además, en el marco de las empresas, la representación sindical ha de ser un apoyo para las personas con discapacidad, evitando cualquier forma de discriminación y convirtiéndose en vigilantes y garantes de la igualdad de oportunidades.

Para poder desarrollar efectivamente esta importante tarea es necesario intervenir en el seno de nuestra propia organización. Para ello se llevan a cabo acciones de formación e información a los/as representantes sindicales sobre las capacidades y necesidades de las personas con discapacidades, con la finalidad de erradicar los prejuicios existentes, así como sobre los aspectos legales y los medios existentes dirigidos a las personas con discapacidades.

Evidentemente para desarrollar este cometido resulta básica la colaboración y coordinación tanto con las ONGs, incorporando a las propuestas sindicales aquellas reivindicaciones que estén de acuerdo con nuestra línea de actuación. Es claro que existen espacios propios de intervención y representación y espacios comunes de actuación, cooperación y reivindicación.

Desde luego, aún nos queda mucho por hacer y éticamente debemos reconocer que el sindicato debe realizar un esfuerzo importante para incorporar dentro de las prioridades de su acción sindical, social e institucional los problemas y las dificultades que afectan específicamente a las trabajadoras con discapacidades.

Propuestas de formación y empleo para mujeres con discapacidad

EMÉRITA RODRÍGUEZ. Consejería de Trabajo y Formación
del Principado de Asturias

Hablar de personas con discapacidades implica referirse a un colectivo que encuentra numerosas barreras en el camino hacia su integración social. Hablar de mujeres con discapacidad es aludir a la doble discriminación dada por su condición de persona con discapacidad y por su género.

A pesar de que las ideas de igualdad entre hombre y mujer, y de la integración social y laboral de las personas con discapacidades, están ampliamente extendidas, la sociedad en la que vivimos muestra un comportamiento radicalmente contrario a estos postulados. Las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral son muy pronunciadas y así lo corroboran todas las encuestas. Ésta, que es la situación de las mujeres en general, se vuelve aún más complicada cuando se trata de mujeres con discapacidad.

En este marco, en el mes de febrero de 1997, en Bruselas, el grupo de trabajo de «La mujer frente a la discapacidad», del Foro Europeo de la Discapacidad, adoptó el denominado «Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa», que recopila un conjunto de recomendaciones destinadas a mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad de la UE. El documento pretende proporcionar referencias para la promoción de la igualdad de oportunidades, ser una llamada de atención a la toma de conciencia y a la cooperación en el seno de los movimientos a favor de las mujeres y de las personas con discapacidad, así como en la sociedad en general y sobre todo pretende ser un documento para el debate y la reflexión.

En lo que se refiere al tema de formación y empleo las siguientes son las reflexiones y recomendaciones del Manifiesto:

1. El empleo forma parte integrante del proceso de independencia económica, autoestima y reconocimiento social. Las mujeres con discapaci-

dades deben recibir una formación que les permite acceder a las oportunidades de empleo del mercado de trabajo. Cuando sea necesaria una formación especial, las mujeres con discapacidad no deben ser puestas en una situación de desventaja respecto a otras mujeres. Es preciso que las mujeres con discapacidad puedan acceder en condiciones adecuadas a todos los programas de formación, y su participación en ellos debe ser fomentada de manera activa. Los programas de formación profesional para mujeres deben abrirse a la participación de las mujeres con discapacidad; además, deben ofrecérselas servicios de apoyo.

2. Las disposiciones legislativas y reglamentarias del sector laboral no deben discriminar a las mujeres con discapacidad ni interponer obstáculos a su empleo, tal y como dispone el artículo 7 de las Normas Uniformes.

3. Se debe animar a las mujeres con discapacidad a que busquen oportunidades de empleo con salarios y estatutos dignos. Se debe prestar apoyo real a las mujeres con discapacidad para que puedan mantener sus puestos de trabajo a través de servicios de seguimiento y contactos con sus empresarios, así como a través del amparo legal contra despidos improcedentes tramitados por razón de discapacidad.

4. Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad la igualdad de derecho a la ayuda financiera destinada a crear pequeñas empresas u otras formas de autoempleo, y considerarlas empresarias plenamente cualificadas.

5. Todas las políticas y programas comunitarios destinados al fomento del empleo y de la formación profesional deben tener en cuenta la situación particular de las mujeres con discapacidad. Tanto las mujeres como las personas con discapacidad son ya objeto de atención en varios programas. Es necesario fomentar la toma de conciencia ante el peligro de la doble discriminación basada en el género y en la discapacidad.

6. Se deben adoptar disposiciones especiales que garanticen a las mujeres con discapacidad la misma movilidad laboral a la que tienen derecho los hombres y las mujeres sin discapacidad, de conformidad con los principios de libre circulación recogidos en los Tratados de la UE.

7. El empleo en el sector público, en el que tradicionalmente se da el mayor porcentaje de empleo femenino, está disminuyendo en muchos Estados miembros de la UE: deben estudiarse las repercusiones específicas de

dicha tendencia en la situación del empleo para las mujeres con discapacidad.

8. La OIT y la FAO, al igual que otras organizaciones relacionadas con el empleo, deben crear programas y proyectos específicos para Europa relativos a las necesidades de las mujeres con discapacidad. Dichas organizaciones deben trabajar en estrecha cooperación con las mujeres con discapacidad y sus organizaciones. Las mujeres con discapacidad también deben estar integradas en los programas y proyectos ordinarios de las citadas organizaciones y contar con ayuda suficiente.

9. Muchos puestos que afectan a las vidas de las mujeres con discapacidad (y de manera particular aquellos relacionados con la toma de decisiones), que en la actualidad están siendo desempeñados por mujeres y hombres sin discapacidad, deben ser puestos a disposición de mujeres con discapacidad. Este objetivo requiere la puesta en práctica de programas de discriminación positiva en determinadas áreas.

10. Se debe ofrecer apoyo y los objetivos adecuados a las niñas y mujeres migrantes con discapacidad para que puedan desarrollar sus capacidades y su potencial gracias a la formación profesional, así como proporcionarles oportunidades para conseguir puestos de trabajo adecuados.

11. Las mujeres sordas que así lo deseen deben contar con la posibilidad de acceder a la formación profesional en su propio idioma: el lenguaje de signos.

12. Las mujeres con discapacidad deben tener acceso al trabajo y a la formación profesional a través de todas las estrategias capaces de favorecer el conocimiento, la cualificación y el derecho a desarrollar al máximo cualquier carrera, tanto en el sector público como en el privado.

13. Las mujeres con discapacidad que participan en trabajos en régimen de voluntariado deben tener derecho a las mismas prestaciones, servicios y ayuda que las mujeres que trabajen en empleos remunerados. Las mujeres con discapacidad que tengan un trabajo voluntario deben beneficiarse de las mismas medidas financieras necesarias para conjugar trabajo social y empleo. Dejando aparte la ayuda financiera necesaria para atender sus necesidades personales, se les debe ayudar a desempeñar el papel de cuidadoras.

¿Cuáles son las acciones concretas que desarrolla la Dirección General de Formación de la Consejería de Trabajo de Asturias, para la efectividad de estas recomendaciones?

En primer lugar comentar que todas ellas se enmarcan dentro del Pacto Institucional por el Empleo, suscrito en noviembre de 1999 entre el Gobierno del Principado de Asturias y los principales agentes económicos y sociales, que además de estar imbuido por la filosofía de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, recoge una serie de acciones que pretenden favorecer la incorporación de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo. Entre otras acciones destacan las siguientes:

- Acciones formativas específicas para personas con discapacidad y su puesta en marcha en el marco del convenio entre las Consejerías de Trabajo, Formación y Empleo, la de Salud y Servicios Sanitarios y la de Asuntos Sociales. La puesta en marcha de estas acciones se realiza bajo la colaboración estrecha de cada una de las instituciones, de los técnicos adscritos a los departamentos de las Direcciones Generales implicadas, la Dirección General de Formación, la Dirección General de Atención a Personas Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes, y el Servicio de Salud Mental. Su objetivo es determinar aquellas acciones más adecuadas para los distintos colectivos afectados con discapacidad física, psíquica o con una enfermedad mental.

- Desarrollo de los Servicios de Intermediación Laboral y puesta en marcha de un sistema de acompañamiento al empleo realizado según las necesidades y dificultades del individuo, incluyendo acciones de orientación profesional y ayuda en la busca de empleo. Este tipo de servicios han sido diseñados en muchos casos durante el desarrollo de proyectos dentro de Iniciativas Comunitarias del marco anterior y combinan acciones de orientación e información previa formación y acompañamiento como parte de un todo integral, que persigue mejorar la empleabilidad de los distintos colectivos y la capacidad de inserción en el mercado de trabajo.

- Establecimiento de servicios telemáticos de información y orientación laboral, utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación. En estos momentos la Dirección General está desarrollando un portal de empleo y formación atendiendo a la especificidad de los distintos colectivos.

- Acciones de formación a la carta para colectivos desfavorecidos. Una de las acciones prioritarias será la Primera Convocatoria Regional destinada a pequeñas y medianas empresas, que pretende la realización de formación con compromiso de contratación de al menos el cuarenta por

ciento de los participantes y que, además, un tercio de ellos han de ser mujeres.

- Plan de Formación Ocupacional a distancia. Incluye acciones formativas en el entorno rural para colectivos con especial dificultad para el acceso a la formación. Así como para personas con discapacidad con actuaciones piloto de formación en nuevas tecnologías.

- Apoyo a las Corporaciones Locales que desarrollen acciones de empleo-mujer, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer en el marco del IV Plan de Igualdad.

- Promover la inserción de personas con especiales dificultades. Puesta en marcha de un proyecto piloto de empleo.

- Dentro de la Convocatoria de financiación a entidades sin ánimo de lucro, por lo que respecta a la mujer, se incorporó en la convocatoria regional la obligación de incorporar al menos un 60% de mujeres en acciones formativas destinadas a desempleados y un 35% destinadas al colectivo de ocupados. Es de señalar el esfuerzo de incorporación de mujeres y de personas con discapacidad a los programas de empleo y formación: Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, poniendo en marcha actuaciones específicas para ellos y obteniendo importantes porcentajes de inserción.

A nivel cuantitativo, durante el año 2000 se han realizado las siguientes actuaciones específicas:

Respecto al empleo especial para personas con discapacidad, en 1999 en los Centros Especiales de Empleo había 1.009 trabajadores, de los cuales 334 eran mujeres. En el año 2000, el número se incrementó a 1.096 trabajadores siendo 375 las mujeres. En cuanto al empleo en régimen de autónomos, en el año 2000 se constituyeron 6 personas con discapacidad en esta modalidad, pero solamente una era mujer.

En cuanto a subvenciones a empresas por contratación de trabajadores con discapacidad, se dieron 570 millones y en formación 42 cursos específicos para discapacitados. El número de personas ascendía a 641, de las que 178 eran mujeres. En el año 2000, en la Escuela Taller Monte Naranco había 28 trabajadores de los cuales 11 eran discapacitados. En el año 2001, en la convocatoria para el empleo para Centros Especiales y personas con discapacidad había un presupuesto de 606 millones, con 23 cursos de formación programados.

Además de este conjunto de acciones específicas, la incorporación del principio de «transversalidad» en el conjunto de medidas del Pacto Institucional por el Empleo se ha tenido en cuenta.

Si bien el camino por recorrer es largo y difícil, no me cabe duda de que ya se ha iniciado.

Propuestas de empleo y formación para mujeres con discapacidad. Fundación FAEDIS

ANA GUERRERO. Fundación FAEDIS. Asturias

Aunque son escasos los datos que poseemos sobre la situación de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral, el interés creciente por este colectivo de personas, desde distintos ámbitos institucionales y sociales, nos obliga al estudio y ampliación de nuestro conocimiento sobre ellas. Desde la Fundación FAEDIS, pretendemos contribuir a ello con nuestra modesta aportación en el campo de la formación y el empleo para personas con discapacidad.

La fundación FAEDIS (Fundación Asturiana para la Promoción del Empleo y la Reinserción Socio-Laboral de las Personas con Discapacidades y en Grave Riesgo de Marginación Social) fue creada en el año 1993 por iniciativa del Gobierno del Principado de Asturias.

Su fin fundacional, según se recoge en los Estatutos, es «facilitar y promover el acceso al mundo laboral del colectivo de personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o que se encuentren en grave riesgo de marginación social».

El Patronato de la Fundación está compuesto por representantes del Gobierno del Principado de Asturias, Caja de Asturias, Asociación Telefónica de Ayuda a Minusválidos (ATAM), Federación Asturiana de Empresarios (FADE), Organización Nacional de Ciegos (ONCE), Comisiones Obreras (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT).

SERVICIOS QUE SE PRESTAN

Los servicios que presta la Fundación son los siguientes:

- Información actualizada sobre formación y empleo, así como de cualquier otro tema de interés.
- Entrevistas individuales de orientación laboral.

- Talleres de búsqueda activa de empleo.
- Bolsa de empleo.
- Asesoramiento para el autoempleo o la creación de empresas.
- Zona de navegación por Internet, de uso libre y gratuito para personas con discapacidad.
- Talleres de iniciación a Internet.

NÚMERO DE USUARIOS

Actualmente la Fundación cuenta con 1.036 usuarios inscritos en su base de datos, que suponemos son representativos del colectivo de personas con discapacidad que están embarcados en el proceso de búsqueda de empleo. Por ello queremos compartir con las personas asistentes a estas jornadas los datos relativos a nuestras usuarias y usuarios, ya que pensamos que pueden ser útiles para conocer el perfil de las mujeres con discapacidad que están buscando un empleo, así como compararlo con el perfil de los hombres en la misma situación.

Según todas las cifras relativas al número de personas con discapacidad, el número de mujeres y hombres es muy similar.

Podemos tomar como ejemplo los datos que recoge el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. En el grupo de edad de entre 16 y 64 años aparecen 678.378 hombres y 659.330 mujeres con discapacidad, dos cifras muy similares. Este grupo de edad es en el que habría que incluir a los potenciales usuarios de la Fundación FAEDIS, ya que es el correspondiente a la edad laboral.

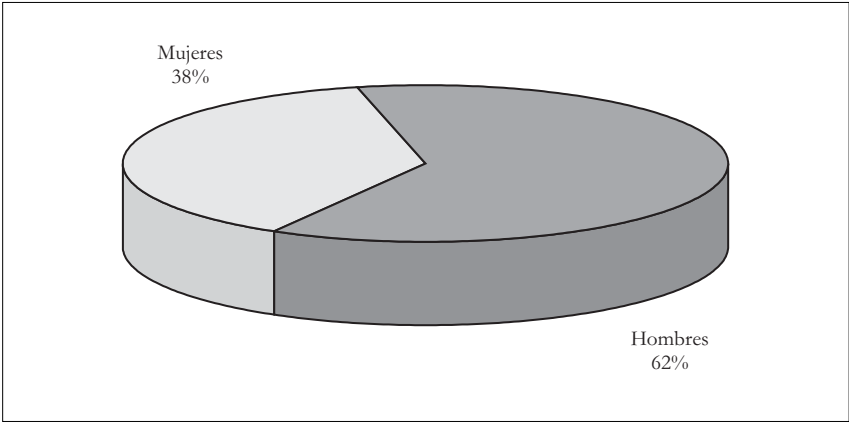
Frente a estas cifras del INE nosotros nos encontramos una mayor presencia de hombres que de mujeres entre las personas que figuran en nuestra base de datos: las mujeres representan el 38% y los hombres el 62%.

Podemos interpretar esta menor representación de las mujeres en relación con el hecho de que un menor número de mujeres con discapacidad tienen la intención de incorporarse al mercado de trabajo, bien debido a la excesiva protección de su entorno familiar o a su propia falta de expectativas en lo referente al mundo laboral, ya que el hecho de que una mujer no tenga un trabajo remunerado y se dedique al trabajo doméstico sigue siendo visto con mucha naturalidad en nuestra sociedad. De

hecho el propio INE recoge las siguientes cifras en su encuesta sobre Discapacidades.

NÚMERO DE USUARIOS		
	N.º	%
Mujeres	394	38,03
Hombres	642	61,97
Total	1.036	100,00

USUARIOS DE LA FUNDACIÓN AEDIS



POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS. RESULTADOS POR SEXO, TIPO DE INDICADOR Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (%)

	ACTIVOS			INACTIVOS	N. C.	TOTAL
	TRABAJANDO	PARADOS	TOTAL			
Mujeres	15,86	7,72	23,59	76,31	0,10	100
Hombres	31,52	8,85	40,37	59,52	0,11	100
Ambos	23,81	8,30	32,10	67,80	0,10	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En los datos del INE se refleja igualmente el mayor porcentaje de mujeres con discapacidad y en edad laboral que están inactivas: un 76,31% de las mujeres frente al 59,52% de los hombres.

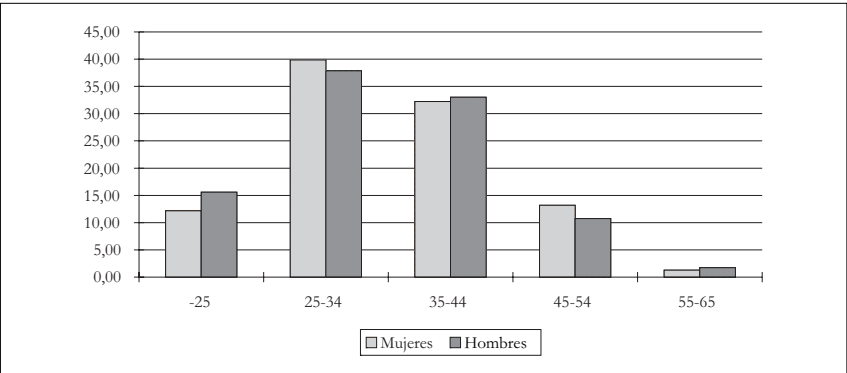
Lo que sí se ha podido constatar es que las usuarias de la Fundación FAEDIS suelen mostrar una actitud más activa, participando más en las actividades que se proponen. Incluso en el uso de la zona de navegación de que dispone la Fundación se ha comprobado que es menor el número de mujeres que de hombres que la utilizan, pero que su uso está más dirigido hacia objetivos concretos

EDAD

Teniendo en cuenta la edad podemos ver que la gran mayoría de las personas que figuran en la base de datos de la Fundación FAEDIS se encuentran en el tramo comprendido entre los 25 y los 45 años, especialmente entre los 25 y los 35 años, donde se sitúan el 38,61% de estas personas.

EDAD

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
-25	48	12,18	100	15,58	148	14,29
25-34	157	39,85	243	37,85	400	38,61
35-44	127	32,23	212	33,02	339	32,72
45-54	52	13,20	69	10,75	121	11,68
55-65	5	1,27	11	1,71	16	1,54
N.C.	5	1,27	7	1,09	12	1,16
Total	394	100,00	642	100,00	1.036	100,00



No hay diferencias apreciables entre las edades mayoritarias de nuestras usuarias y usuarios, pero sí se puede observar que un mayor porcentaje de mujeres están en el grupo de edad de los 25 a 35 años, el 39,85% de las mujeres frente al 37,85% de los hombres. Asimismo, es mayor la representación de mujeres de 45 a 54 años, el 13,20%, que de hombres en este mismo tramo de edad, el 10,75%

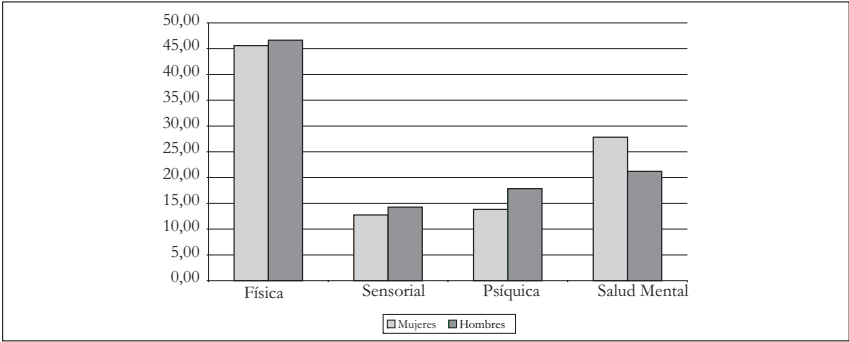
En sentido contrario cabría destacar que el grupo de los más jóvenes es algo menor el porcentaje de mujeres, 12,18%, que de hombres, 15,58%.

TIPO DE DISCAPACIDAD

Las personas que forman parte de nuestra base de se encuadran dentro de cuatro grupos básicos de discapacidades: física, psíquica, sensorial o enfermedad mental. De todas formas hay que tener en cuenta que una misma persona puede tener varias discapacidades, por lo que el número total de esta tabla es superior al del número de usuarios.

TIPO DE DISCAPACIDAD

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Física	254	45,60	376	46,65	630	46,22
Sensorial	71	12,75	115	14,27	186	13,65
Psíquica	77	13,82	144	17,87	221	16,21
S. mental	155	27,83	171	21,22	326	23,92
Total	557	100,00	806	100,00	1.363	100,00



El grupo más numeroso es el de personas con discapacidad física, alrededor de un 46%, tanto de hombres como de mujeres.

En otros grupos es más significativa la diferencia entre nuestras usuarias y usuarios. En lo tocante a personas con problemas de salud mental encontramos que es superior el porcentaje de mujeres que de hombres: el 28% de mujeres frente al 21% de hombres. En cambio entre las personas con una discapacidad psíquica que figuran entre los usuarios de la fundación FAEDIS hay mayor porcentaje de hombres, 18%, que de mujeres, 14%. Quizá esta diferencia se deba a que en este grupo es mayor el proteccionismo de las familias, protección que se vería incrementada en el caso de las mujeres haciendo que desistiesen de la búsqueda de empleo.

NIVEL DE ESTUDIOS

El nivel de estudios alcanzado por las personas que están buscando empleo es un criterio fundamental para el resultado de esta búsqueda. Un mayor nivel de estudios facilita encontrar un puesto de trabajo, aunque en estos momentos y debido a la situación del mundo laboral, ese trabajo no siempre se corresponda con la titulación académica de la persona, pero este problema está presente para toda la población y no sólo para las mujeres o las personas con discapacidad

A continuación se recogen los datos relativos al nivel de estudios de los usuarios de la Fundación FAEDIS. Hay que tener en cuenta que una misma persona puede tener más de una titulación de Formación Profesional, Diplomatura o Licenciatura, por lo que el valor total es superior al número de usuarios.

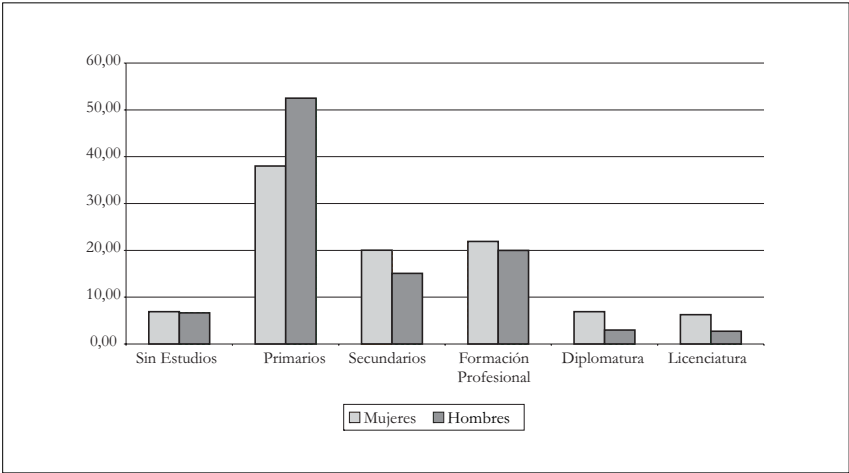
A primera vista llama la atención el bajo nivel de estudios del conjunto de estas personas, pues más de la mitad tienen, como máximo, estudios primarios, y solamente el 8,65% tiene estudios universitarios

Aunque en líneas generales esto es así tanto para las mujeres como para los hombres, se aprecian algunas diferencias entre los dos grupos. El porcentaje de mujeres que no tienen estudios o han hecho estudios primarios es inferior al de hombres, el 45% de las mujeres y el 59% de los hombres. Además son algo superiores los porcentajes de mujeres que tienen estudios secundarios o de formación profesional. Pero lo especialmente llamativo

es que, proporcionalmente, hay más del doble de mujeres que de hombres con estudios universitarios. El 13,15% de las usuarias de la Fundación FAEDIS tienen una diplomatura o una licenciatura, mientras que este nivel de estudios sólo lo alcanzaron el 5,71% de los hombres.

NIVEL DE ESTUDIOS

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sin estudios	33	6,89	49	6,67	82	6,75
Primarios	182	38,00	386	52,52	568	46,79
Secundarios	96	20,04	111	15,10	207	17,05
Formación Profesional	105	21,92	147	20,00	252	20,76
Diplomatura	33	6,89	22	2,99	55	4,53
Licenciatura	30	6,26	20	2,72	50	4,12
Total	479	100,00	735	100,00	1.214	100,00



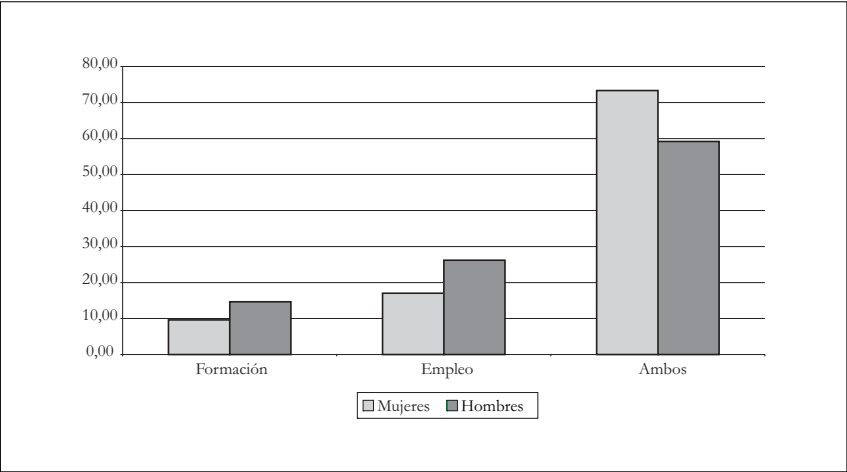
DEMANDAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

La mayoría de nuestros usuarios demandan tanto formación como empleo, aunque hay una parte de ellos que sólo están interesados en empleo y, curiosamente, otra parte que sólo quieren formación. Esta

demanda va dirigida más bien al ocio que a la búsqueda de empleo. En la tabla y el gráfico que se incluyen a continuación se pueden ver más detalladamente estos datos.

TIPO DE DEMANDA

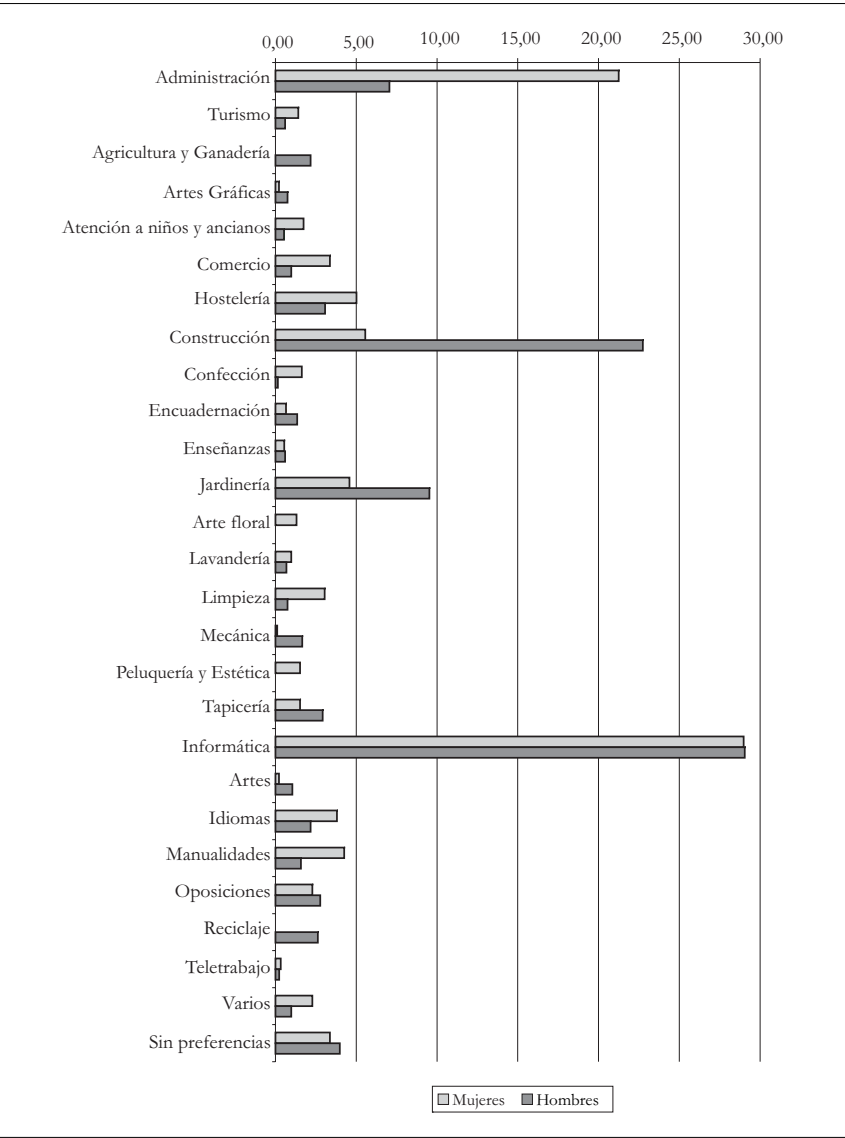
	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Formación	38	9,64	94	14,64	132	12,74
Empleo	67	17,01	168	26,17	235	22,68
Ambos	289	73,35	380	59,19	669	64,58
Total	394	100,00	642	100,00	1.036	100,00



En lo que respecta a las diferencias existentes entre hombres y mujeres cabría señalar que es mayor la proporción de mujeres que solicitan apoyo en la búsqueda de empleo y formación, el 73,35% de las mujeres y el 59,19% de los hombres. Por otra parte, es bastante menor el porcentaje de mujeres que sólo demandan formación (9,64%) que el de los hombres con la misma demanda (14,64%).

DEMANDA DE FORMACIÓN: SECTORES

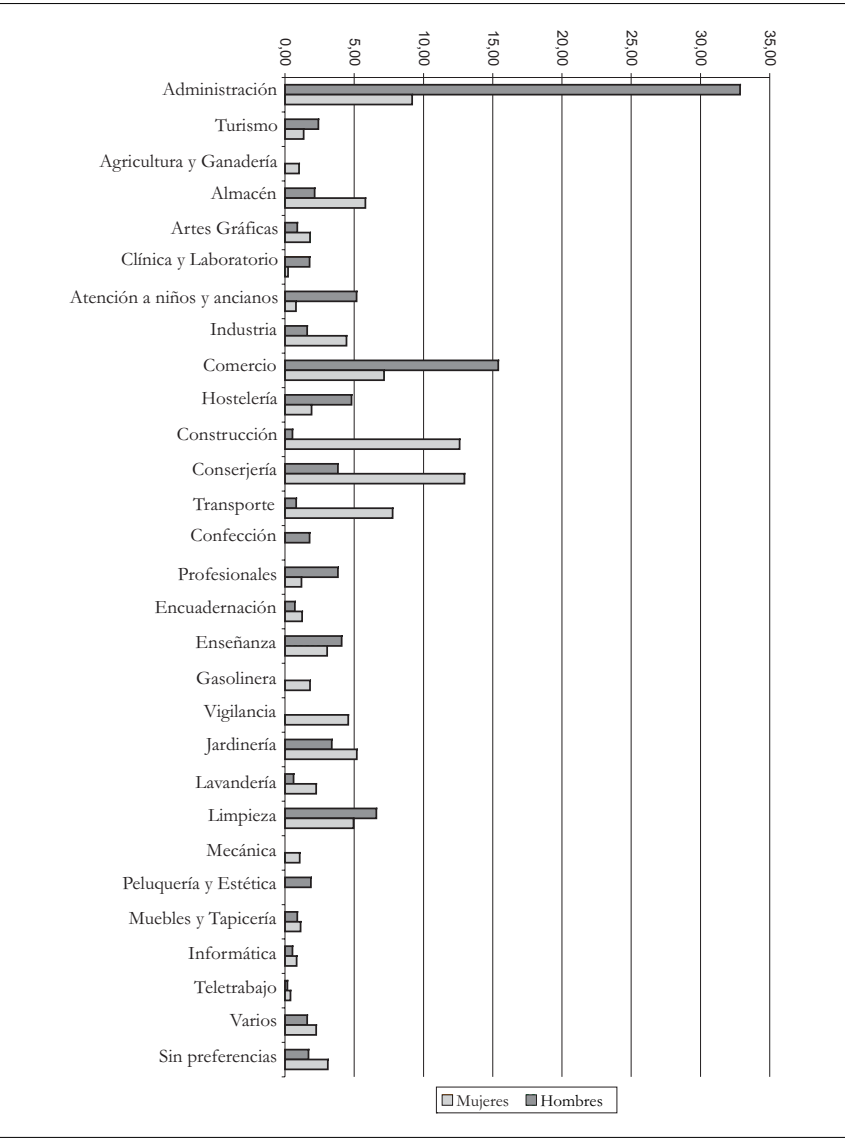
	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Administración	195	21,24	94	7,06	289	12,84
Turismo	13	1,42	8	0,60	21	0,93
Agricultura y Ganadería	0	0,00	29	2,18	29	1,29
Artes Gráficas	2	0,22	10	0,75	12	0,53
Atención a niños y ancianos	16	1,74	7	0,53	23	1,02
Comercio	31	3,38	13	0,98	44	1,96
Hostelería	46	5,01	41	3,08	87	3,87
Construcción	51	5,56	303	22,75	354	15,73
Confección	15	1,63	2	0,15	17	0,76
Encuadernación	6	0,65	18	1,35	24	1,07
Enseñanza	5	0,54	8	0,60	13	0,58
Jardinería	42	4,58	127	9,53	169	7,51
Arte floral	12	1,31	0	0,00	12	0,53
Lavandería	9	0,98	9	0,68	18	0,80
Limpieza	28	3,05	10	0,75	38	1,69
Mecánica	1	0,11	22	1,65	23	1,02
Peluquería y Estética	14	1,53	0	0,00	14	0,62
Tapicería	14	1,53	39	2,93	53	2,36
Informática	266	28,98	387	29,05	653	29,02
Artes	2	0,22	14	1,05	16	0,71
Idiomas	35	3,81	29	2,18	64	2,84
Manualidades	39	4,25	21	1,58	60	2,67
Oposiciones	21	2,29	37	2,78	58	2,58
Reciclaje	0	0,00	35	2,63	35	1,56
Teletrabajo	3	0,33	3	0,23	6	0,27
VARIOS	21	2,29	13	0,98	34	1,51
<i>Decoración</i>	7		3		10	
<i>Joyería</i>	0		3		3	
<i>Lenguaje de Signos</i>	1		0		1	
<i>Industria</i>	2		4		6	
<i>Náutica</i>	1		2		3	
<i>Clínica y Laboratorio</i>	10		0		10	
<i>Arreglo de calzado</i>	0		1		1	
Sin Preferencias	31	3,38	53	3,98	84	3,73
Total	918	100	1.332	100	2.250	100



Esta demanda de formación o empleo se concreta en varios sectores de actividad. Cada usuario puede elegir hasta cinco sectores en los que esté interesado en recibir ofertas, tanto de empleo como de formación. En los sectores elegidos por hombres y mujeres aparecen notables diferencias. A continuación se recogen, desglosadas, estas demandas por sectores.

DEMANDA DE EMPLEO: SECTORES

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Administración	369	32,86	163	9,18	532	18,35
Turismo	27	2,40	24	1,35	51	1,76
Agricultura y ganadería	0	0,00	18	1,01	18	0,62
Almacén	24	2,14	103	5,80	127	4,38
Artes Gráficas	10	0,89	32	1,80	42	1,45
Clínica y Laboratorio	20	1,78	4	0,23	24	0,83
Atención a niños y ancianos	58	5,16	14	0,79	72	2,48
Industria	18	1,60	79	4,45	97	3,35
Comercio	173	15,41	127	7,15	300	10,35
Hostelería	54	4,81	34	1,91	88	3,04
Construcción	6	0,53	224	12,61	230	7,93
Conserjería	43	3,83	230	12,95	273	9,42
Transporte	9	0,80	138	7,77	147	5,07
Confección	20	1,78	0	0,00	20	0,69
Profesionales	43	3,83	21	1,18	64	2,21
Encuadernación	8	0,71	22	1,24	30	1,03
Enseñanza	46	4,10	54	3,04	100	3,45
Gasolinera	0	0,00	32	1,80	32	1,10
Vigilancia	0	0,00	81	4,56	81	2,79
Jardinería	38	3,38	92	5,18	130	4,48
Lavandería	7	0,62	40	2,25	47	1,62
Limpieza	74	6,59	88	4,95	162	5,59
Mecánica	0	0,00	19	1,07	19	0,66
Peluquería y Estética	21	1,87	0	0,00	21	0,72
Muebles y Tapicería	10	0,89	20	1,13	30	1,03
Informática	6	0,53	15	0,84	21	0,72
Teletrabajo	2	0,18	7	0,39	9	0,31
Varios	18	1,60	40	2,25	58	2,00
<i>Afilador</i>	0		2		2	
<i>Cuidado de animales</i>	2		6		8	
<i>Decoración</i>	2		0		2	
<i>Joyería</i>	0		5		5	
<i>Navegación</i>	0		2		2	
<i>Manualidades</i>	4		1		5	
<i>Bibliotecas</i>	3		9		12	
<i>Industrias alimentación</i>	3		2		5	
<i>Artes</i>	1		4		5	
<i>Medios Información</i>	3		5		8	
<i>Arreglo de calzado</i>			4		4	
Sin preferencias	19	1,69	55	3,10	74	2,55
Total	1.123	100,00	1.776	100,00	2.899	100,00



El sector donde aparece una mayor demanda de formación es en el área de la informática, es el 29% de la demanda tanto en el total de usuarios, mujeres y hombres. El tener conocimientos de informática se percibe como algo cada vez más necesario para la búsqueda de empleo. En este bloque se recogen las demandas de formación específica en algunos temas

concretos, como manejo de AutoCad, diseño de páginas web, etc., pero la mayor parte pertenece a la demanda de formación más general, iniciación, ofimática, Internet, etc.

Otros sectores donde también se registra bastante demanda ya contienen notables diferencias entre las mujeres y los hombres. En el grupo de las mujeres, la siguiente área formativa donde aparece más demanda es en el campo administrativo, que concentra el 21,24% de las demandas, el resto de la demanda formativa aparece dispersa entre numerosos sectores.

Entre los hombres el sector que concentra más demandas formativas es el de la construcción y otros oficios relacionados con ella (escayolistas, fontaneros, etc.) con el 22,75% de las demandas. Hay que destacar como dato curioso que casi el 10% de los hombres demanda formación en jardinería, este hecho no parece estar demasiado ligado con que se perciba la jardinería con un sector de gran potencial para la búsqueda de empleo, más bien aparece relacionado con la gran oferta de cursos de jardinería existentes, especialmente los ligados a colectivos específicos como las personas con discapacidad psíquica o de salud mental.

Las demandas de empleo por sectores también registran bastantes diferencias entre los intereses de hombres y mujeres. Entre el total de usuarios de la Fundación FAEDIS, los sectores donde se demanda más empleo es en administración (18,35%), comercio (10,35%) y conserjería (9,42%).

Si se analizan por separado las demandas de empleo de nuestras usuarias vemos que el peso de la demanda de empleo en administración sube espectacularmente hasta llegar casi al 33%. Otro sector que también concentra numerosas demandas de empleo es el del comercio con el 15,41% de las demandas. El resto de sectores donde demandan empleo las mujeres que constan en la base de datos de FAEDIS es muy disperso.

Los hombres no tienen una demanda de empleo tan centrada como la recogida entre las mujeres, el 12,95% demanda empleo en conserjería, el 12,61% en construcción y el 9,18% en administración.

En los gráficos que se adjuntan se pueden observar de forma más visual estas diferentes demandas de formación y empleo entre hombres y mujeres.

SITUACIÓN LABORAL

Al ser la Fundación FAEDIS un servicio que trabaja en el acompañamiento en la búsqueda de empleo, cabe esperar que la mayor parte de sus usuarios sean personas en situación de desempleo, y así es: el 68% están desempleados, el 22,5% están trabajando y el 7,34% son demandantes de mejora de empleo

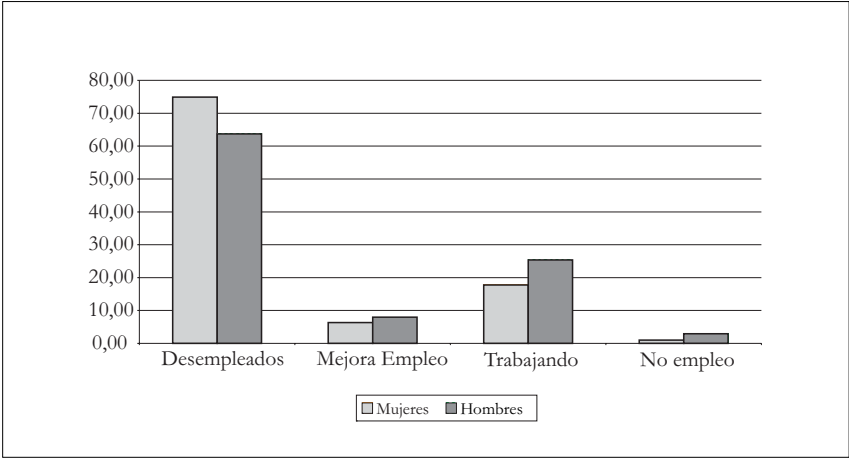
Aquí también aparecen bastantes diferencias entre la situación laboral de las mujeres y de los hombres. El desempleo es la situación de casi el 75% de las usuarias, mientras que en los hombres llega al 64%. Por otra parte, entre las personas que figuran en nuestra base de datos, menos del 18% de las mujeres están trabajando frente a algo más del 25% de los hombres. Es decir, que entre las mujeres con discapacidad hay menos que se decidan a incorporarse al mundo laboral y, además, tienen más difícil encontrar un puesto de trabajo.

A continuación aparecen la tabla y el gráfico donde se recogen con más detalles estos datos que acabamos de señalar.

SITUACIÓN LABORAL

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Desempleados	295	74,87	409	63,71	704	67,95
Mejora empleo	25	6,35	51	7,94	76	7,34
Trabajando	70	17,77	163	25,39	233	22,49
No empleo	4	1,02	19	2,96	23	2,22
Total	394	100,00	642	100,00	1.036	100,00

Estos son, de modo resumido, algunos de los datos más significativos sobre el perfil de los usuarios de la Fundación FAEDIS. Como se ha señalado al principio, creemos que nuestros usuarios son bastante representativos del conjunto de las personas con discapacidad que están buscando un puesto de trabajo. Esperamos que estos datos sean de utilidad para conocer mejor su perfil y sus demandas, especialmente en lo que respecta a las mujeres con discapacidad.



Capítulo 8

Planes, experiencias y propuestas de actuación para las mujeres con discapacidad

El derecho de las mujeres con discapacidad a la igualdad en el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias

BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Directora del Instituto Asturiano de la Mujer

Conforme avanza el compromiso de las administraciones públicas en el desarrollo de políticas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, se evidencia más el imperativo de adaptar los objetivos y actuaciones a las necesidades de colectivos concretos de mujeres.

La razón es obvia, y se fundamenta en que, sea cual sea la situación concreta de una mujer, siempre se encuentra afectada por la desigual relación entre los sexos. Diversidad de situaciones que exige, por tanto, respuestas diferentes.

Por este motivo, en la elaboración del IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias, se tuvo especial cuidado en analizar los principales problemas de colectivos concretos de mujeres (mujeres jóvenes, mujeres mayores solas, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, etc.) de forma que el plan fuese, a la vez, un reflejo de sus preocupaciones y una posible respuesta.

De acuerdo con todo ello, la situación de las mujeres con discapacidad fue recogida en el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias, a través de la definición de varias actuaciones dirigidas a definir y eliminar las barreras asociadas a los estereotipos de género que, junto con los obstáculos que sufren las personas con discapacidad, impiden su plena integración en la sociedad.

En la actualidad, existen datos precisos en relación con la población de personas con discapacidad y sobre su distribución por sexos.

En España se calcula que el número de personas con discapacidad es de 3.528.221, lo que representa un 9% de la población total. De ellas, un 58% son mujeres. Sin embargo, la discapacidad afecta a las mujeres sobre todo en edades adultas. De este modo, mientras entre los menores de seis

años las diferencias por sexos son poco significativas (un 21,71% de hombres, frente a un 23,21% de mujeres), en la franja de edad de 6 a 44 años, el número de hombres con discapacidad supera al de mujeres en un 32%. A partir de los 45 años, sin embargo, las mujeres discapacitadas superan, en un 60%, a los hombres con discapacidad.

Por otra parte, la situación de las mujeres con discapacidad comienza, tímidamente, a ser objeto de preocupación social.

Se han constatado las enormes dificultades que tienen para acceder al empleo. Sólo un 7,20% de las mujeres discapacitadas tienen trabajo remunerado, frente a un 17,37% de los hombres con discapacidad. En ambos casos, el nivel de inserción en el mercado laboral es muy bajo, pero sin duda alguna la discriminación asociada al género influye en que el porcentaje de mujeres discapacitadas con empleo sea inferior a la mitad del porcentaje de hombres.

Ha sido puesta de manifiesto, en diversos foros, la necesidad de promover un mayor nivel de autonomía de las mujeres con discapacidad, y se ha insistido, si bien esto es objeto de un complejo debate, en la conveniencia de trabajar para procurar un ejercicio más efectivo, por parte de las discapacitadas, de sus derechos sexuales y reproductivos, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Se ha denunciado la especial situación de vulnerabilidad que tienen las mujeres con discapacidad ante las agresiones sexuales, y se ha constatado que muchas de ellas han sufrido abusos sexuales, emocionales o económicos, y situaciones de abandono.

Sin embargo, el principal problema de las mujeres con discapacidad continúa siendo el de las barreras de carácter psico-social, que actúan impidiendo que las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad constituyan una prioridad de la sociedad, y que contribuyen a la proyección de una imagen social en la cual su discapacidad se percibe como incapacidad plena.

Más allá de esa percepción, lo cierto es que las mujeres con discapacidad trabajan, aunque muy pocas tengan acceso al empleo remunerado. Las mujeres con discapacidad aman, aunque siempre se les haya negado el derecho al deseo y al amor. Las mujeres con discapacidad participan en la vida social de su entorno y, casi sin darnos cuenta, acceden a actividades recreativas, culturales y deportivas a las que nunca se les había invitado a entrar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias ha introducido medidas dirigidas a hacer visible la situación de las mujeres con discapacidad y a mejorar sus oportunidades. Entre ellas considero que merecen especial atención las siguientes:

- Diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad.
- Desarrollo de campañas de difusión dirigidas a contribuir a la progresiva eliminación de las barreras psico-sociales y a que la sociedad logre una mayor percepción de las mujeres con discapacidad.
- Programas de formación con familias, con el objetivo de fomentar los niveles de autonomía de las mujeres con discapacidad.
- Evaluación de la participación en programas de formación y empleo.
- Estímulo a la constitución de asociaciones, comisiones y grupos, dirigidos a trabajar en la defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad.

Finalmente, es necesario enriquecer las reivindicaciones de las personas con discapacidad con las aportaciones del discurso sobre la igualdad entre los sexos. Para ello se necesita una mayor colaboración de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y los organismos de igualdad, y avanzar hacia la organización autónoma de las mujeres con discapacidad. Acercarlas al discurso feminista para que promuevan, a la vez, la aproximación de los servicios y programas dirigidos a las personas con discapacidad hacia la necesidad de incorporar entre sus objetivos el de la igualdad. En suma, trabajar coordinadamente desde las ONGs y los organismos de la administración responsables, para conseguir que su voz, aún tenue, se convierta en derecho reconocido y ejercido.

Propuestas de actuación para las mujeres con discapacidad de la asociación Dones No Estàndards

M.^a CARMEN RIU PASCUAL. Presidenta de la asociación Dones No Estàndards

Nuestra asociación nace a causa de la necesidad de evidenciar la violencia que se ejerce a todas las mujeres consideradas no estàndards, en especial la no estandarización repercute con mayor violencia en las mujeres con discapacidad. Es por ese motivo que esta asociación será dirigida por estas mujeres, y a partir de evidenciar su posición en la vida, caminaremos conjuntamente con toda la población para ir eliminando las convenciones, que perjudican a todas las personas para vivir respetando los Derechos humanos.

Somos un grupo de mujeres con unos rasgos característicos debido a nuestras diferencias físicas. Queremos comunicarnos entre nosotras y el resto de la gente a fin de poder disfrutar de la vida con satisfacción y plena integración social, respetándonos a nosotras mismas y a los demás.

Con esto queremos decir que el énfasis de nuestro trabajo dentro de este grupo se encuentra en la buena convivencia, a pesar de las «diferencias» con las otras personas. A menudo eso no es fácil, requiere un esfuerzo porque la sociedad tiende a explicar las cosas de forma genérica y olvida las particularidades, especialmente si son costosas.

Creemos en una sociedad abierta, que potencie nuestras valías. No se trata de «vivir» sino de vivir desarrollando nuestra persona.

Estamos hechas de muchas cosas, no solamente de un cuerpo más o menos perfecto.

En una sociedad como la de hoy en día, en la que las relaciones sociales son muy superficiales y el culto al cuerpo es muy importante, esto resulta bastante complicado.

Todo esto, que parece mucho o poco, pasa por reflexionar, hablar, conocer, informar, formar y crear una forma de vida de calidad: solamente esto es lo que pretendemos.

En esta forma de vida no hay ganadores ni perdedores, hay creación a partir del contraste de la diferencia, se produce la sublimación en forma de liberación hacia una lucha que nos lleva al camino de una mayor humanización.

Dentro de este camino existe el peligro de una integración que quiere normalizar aunque no sea posible, haciendo aún más evidente las limitaciones de las personas que quiere «integrar».

«Integrar» no quiere decir aceptar a una persona discapacitada y hacer parecer que sus limitaciones físicas no tienen importancia, ya que para ella es un compañero de vida un tanto farragoso. Para nosotras «integrar» quiere decir dar a la persona discapacitada físicamente, el lugar y la función que le corresponde de verdad, de manera que no sea un «más a más», sino que sea uno «más».

Por tanto, creemos que hay que tener en cuenta la discriminación positiva, que tiene muchos aspectos positivos y otros negativos. Esta es, pues, nuestra tarea, que empezamos y para la que necesitamos de todas/os vosotras/os para llevarla a termino.

Nuestra asociación representa al sector de las mujeres con discapacidad y esta población padece un grado muy alto de desocupación, violencia, marginación y aislamiento, por razón de género y de discapacidad, en los ámbitos laboral, familiar, educativo, en la planificación del hábitat, de transporte y servicios, y en el trato psicosocial convencional. Motivo por el que nuestra asociación se ha constituido, para desde ella intervenir en los ámbitos que pudiéramos, con el propósito de ir consiguiendo que las mujeres con discapacidad consigamos la igualdad de oportunidades y se respeten en esta población los Derechos Humanos. Los fines de esta asociación, además, son conseguir que el discurso de la mujer discapacitada sea escuchado, motivo por el que la asociación es dirigida por mujeres discapacitadas y esto se realiza de un modo que genere relaciones pacíficas, dado que estamos convencidas de que la única forma de erradicar la violencia es creando vínculos afectivos positivos. Esta es nuestra aportación social.

Nuestro modo de funcionar es aceptar la crítica como herramienta indispensable para avanzar en nuevas creaciones y, además, no nos hemos de convencer unas a otras, sino aprovechar lo fructífero de las posiciones y respetar las diferencias y, además, en nuestro trabajo cuidaremos al máximo

nuestra presentación para poder crear vínculos afectivos que nos lleven a la convivencia pacífica.

La asociación Dones No Estándards, desde su constitución en 1995, analiza la realidad de la mujer con discapacidad y ve que la marginación y el aislamiento de este sector se debe en gran medida a barreras psicosociales, convenciones que hacen que la situación de la mujer discapacitada se perpetúe y se reproduzca desde todas las personas e instituciones.

Desde su vivencia-experiencia analiza y ve que el problema de la discriminación está en algunos de los valores sociales, tales son:

- Ser hombre.
- Ser de raza blanca.
- Tener una altura de 1,80 metros o más.
- Ser musculoso.
- Ser joven, menos de cuarenta años.
- Pesar 10 o 15 kilos por debajo de la medida, aunque para eso no comas, te pongas enfermo y mueras.
- Ser agresivo.
- Ser dinámico, realizar muchas cosas, aunque no sean de calidad.
- Ser egoísta.
- Tener dinero.
- Ser un número uno (aunque tengas que pisar a los demás).
- Ligarse a muchas mujeres.
- Tener una mujer fija que solucione las tareas rutinarias.
- Pensar que todo tiene solución y que si no se soluciona es porque los otros no tienen suficiente inteligencia.
- Pensar que las cosas son perfectas.

Las mujeres son valoradas en función de que consigan un hombre como pareja que se parezca al ideal, y, por tanto, habrá de gustar al máximo al ideal masculino, y también se las valora en función de la procreación, pero siempre como un déficit hacia su persona.

Como las mujeres, aunque ahora esto está cambiando poco a poco, nos tenemos que cuidar casi exclusivamente de la crianza de nuestros hijos y hijas, sucede que ante este hecho ya se nos valora, pero esta es una ocupación tan grande, que casi hemos de dejar de realizar todas aquellas cosas que como personas nos gustan; es en este sentido que hablo de déficit.

Existe la intención de que la mujer disminuida no procrea bajo ningún concepto.

- No puede educar a los hijos y hijas.
- No puede hacer nada.
- No es atractiva físicamente.
- ¿Sexualmente puede ser un desastre?

Qué papel tiene socialmente:

– Cuidar de las personas mayores (diciéndole que tiene mucha suerte porque ellos cuidan de ella).

– Cuidar de los niños de la familia, pero que no son los de ella.

La mujer disminuida física en una familia tradicional tiene un papel muy diferente al hombre disminuido físico.

Mientras al hombre disminuido físico se le intentaba dar cultura, al menos un nivel, y se le buscaba un trabajillo para que se pudiera ganar algún dinero (tradicionalmente había algunas profesiones que desarrollaban estos hombres, por ejemplo la de zapatero) y la familia colaboraba en buscarle una novia, a ser posible que no fuera muy lista, pero que pudiera hacerle aquellas cosas que el no podía, si esto se conseguía, ya tenía alguna calidad de vida.

Si quedaba en la casa de sus padres, nunca era él quien cuidaba de sus padres, ya que siempre era una hermana quien cuidaba de él y de los padres.

Un papel muy diferente era el de la mujer disminuida física, a ella no se le daba cultura, se le intentaba enseñar aquellas tareas domésticas, más adecuadas a ella, y a la vez aquellas que no gustaban a nadie, la mayoría hemos estado de pequeñas mucho tiempo con los abuelos cuando ya estaban enfermos, y cuando hemos sido adolescentes se ha ido con gran precaución de que no tuviéramos ninguna relación masculina, no fuera el caso que, además de tener que mantener a la hija disminuida, hubieran de criar un nieto, por este motivo no se la dejaba salir.

Los hermanos y nosotras nos hemos ido haciendo mayores, los hermanos se emancipan, pero la hija disminuida física se queda en casa cuidándose de los padres, que hasta que mueren creen ser ellos quienes cuidan de su hija. Los hermanos están tranquilos porque sus padres cuidan de la hermana disminuida, y, además, si tienen problemas, ya tienen lo que se merecen, piensan algunos hermanos, ya que cuando ellos eran pequeños los padres estaban muy pendientes de la hermana, sienten que ahora

están recibiendo lo que ellos recibieron. En definitiva, es muy difícil, porque además las relaciones afectivas de los padres hacia la hija disminuida física son muy ambivalentes, pues como a nadie le gusta tener un hijo o hija disminuido, por un lado la sobreprotegen y por otra parte no la pueden aguantar, ya que ella es aquel problema que nunca hubieran querido tener, la miman y a la vez la maltratan.

El final es muy dramático, ella siempre ha de hacer lo que los padres quieren, no tiene independencia económica, ni tampoco puede salir la mayoría de veces a la calle, siempre esta bajo una situación infantilizante, y cuando los padres ya no están, se queda sola sin ninguna posibilidad, ha cuidado de sus padres como ha podido ¿y ahora qué?: las salidas son muy patéticas.

Con esta visión nuestra asociación decide realizar el proyecto Dones de Barcelona, que presenta al X Premio 8 de Marzo M.^a Aurelia Capmany 1996 que otorga el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona cada año y gana el primer premio en su doble modalidad, la del jurado y la del público.

El trabajo consiste en realizar, simultáneamente, la divulgación de la situación de las mujeres discapacitadas, mostrando, sin embargo, que pese a todo existen mujeres con discapacidad que son mujeres de Barcelona de reconocido prestigio, y han dado a la mujer el sentido de «emergente social satisfactorio». Así dimos a conocer doce mujeres. Al mismo tiempo redactamos tres supuestos teóricos sobre cultura, comunicación y maternidad donde mostrábamos veinte barreras psicosociales que nos marginaban y al unísono realizamos una investigación social sobre la creencia que existía sobre nuestras capacidades.

Además, grabamos un vídeo de la vida de las doce mujeres de treinta y dos minutos, que es un material de divulgación muy práctico.

En este trabajo participaron 3251 personas e introducimos los tres supuestos teóricos en ocho carreras universitarias de tres universidades de Barcelona.

Todo este trabajo esta recogido en un libro de 372 páginas, con 84 gráficas y las historias de estas doce mujeres, donde se puede observar que el hecho de convivir con doce mujeres discapacitadas durante una hora y media produce cambios favorables de creencia en la población.

En el curso 1997-98, a través de una licencia de estudios de una socia, se realiza en el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya,

España, el trabajo «Nexo con la Diversidad», que es un trabajo de investigación e intervención en la enseñanza secundaria de Barcelona. En el proyecto han participado mil doscientos noventa y ocho alumnos y cuarenta y seis profesores. Consta de materiales, juegos, vídeos, fotografías, adhesivos y hojas de evaluación así como la programación de cuatro horas, para desarrollar dentro del crédito de tutoría. En el transcurso de su aplicación se trabajan los constructos sociales de género, etnia, moda estética y deficiencia desde cuatro vertientes de la convivencia:

- Hacia la diversidad propia, en sí misma/o.
- Desde la diversidad en el seno de nuestro grupo.
- Hacia la diversidad en un grupo externo.
- Y desde nuestra cultura.

Contiene un cuestionario sobre sesenta capacidades para medir:

- El grado de desarrollo de los alumnos con una deficiencia física hasta el setenta por ciento.
- Y el grado de valoración de los compañeros de clase hacia el alumno disminuido/a.

Todas las actividades son muy dinámicas y motivantes, con el fin de provocar la experiencia y hacer emerger concepciones en el diálogo que nos lleven a convencionalismos más equitativos entre las personas. Nexo con la Diversidad pretende ser una de las herramientas de este proceso.

El trabajo está contenido en 230 páginas, con materiales de apoyo, vídeo de treinta y dos minutos, dos fotografías, cuatro siluetas humanas y adhesivos para realizar las actividades.

En el año 1998 participamos conjuntamente con las mujeres de Barcelona en la preparación, discusión y redacción del I Congreso de las Dones de Barcelona, celebrado en enero de 1999, que agrupó a más de 2.000 mujeres.

En el mismo año 1999 empezamos dos proyectos de trabajo más, unas jornadas sobre «La construcción social de la “Discapacidad Manifiesta” en la mujer» organizadas por la asociación Dones No Estàndards conjuntamente con la facultad de Psicología de la Universidad Autònoma de Barcelona, realizadas en los días 22, 23 y 24 de marzo de este año 2000, con la finalidad de:

- Paliar la violencia ejercida sobre la mujer «discapacitada», a consecuencia de las discriminaciones sociales.

- Educar a la población general sobre la convivencia pacífica con cualquier diversidad.

- Iniciar una reflexión teórico-práctica sobre la mujer discapacitada desde la Universidad.

- Dar información directa desde el discurso de las propias afectadas a la población estudiantil, futuros profesionales del ámbito que nos atañe.

Objetivos :

- Potenciar la deconstrucción de las discriminaciones por razón de género y físico.

- Dar posibilidad a que emerja el discurso de la mujer discapacitada.

- Favorecer la igualdad de oportunidades de la mujer discapacitada, respecto a la población general.

- Propiciar la relación de estudiosos teórico-práctico en este seminario.

- Divulgar mediante propaganda la situación de la mujer discapacitada.

- Captar la atención a estudiantes y profesores de la universidad en este campo.

- Divulgar los contenidos a través de los medios de comunicación.

Actuaciones:

- Llamar la atención de los medios de comunicación, radio, tv y prensa.

- Transmitir información a todas las ONGs de mujeres a nivel de España.

- Propaganda a todas las ONGs de disminuidos de España.

- Impartir los contenidos de los trabajos «Dones de Barcelona», «Mujer, Diversidad un camino al Nuevo Siglo» que impartirá nuestra asociación, realizado por Dones No Estándards y proyectos de diferentes comunidades autónomas españolas y europeas.

- Propiciar que los profesores universitarios incorporen esta temática en la Universidad.

- Recoger propuestas.

- Elaboración de una memoria.

Las jornadas han sido un éxito de participación, sus ponencias han sido novedosas y también la gran mayoría de ponentes han sido mujeres con discapacidad manifiesta de diferentes autonomías españolas y de diferentes países. A modo de resumen presentamos a continuación las conclusiones:

«La estandarización y la mujer»

(Virginia Cristóbal, jefa de la Sección de la Subdirección de las personas con Discapacidad IMSERSO; Catarina Lloret, profesora titular de la Facultad de Formación del Profesorado UAB; Margot Pujal, profesora titular de Psicología Social UAB; Carmen Riu, licenciada en Psicología y Pedagogía, profesora del IES Joan Salvat Papasseit y presidenta de Dones No Estàndards).

– El reconocimiento de la diversidad social tiene lugar desde muchos frentes, pero casi siempre con intención de *asumirla* o *segregarla*. Este hecho es especialmente significativo cuando nos referimos a la situación de las mujeres con discapacidad, cuya aparente consideración por parte de las instituciones sociales esconde el maltrato a una diferencia, manifiesta o no. La construcción social de la discapacidad se caracteriza en este sentido por hacer descender la diferencia desde la neutralidad primera de la diversidad al mundo de las alteridades comparadas, medidas y jerarquizadas según un patrón científico y, por tanto, político e ideológico.

– La estandarización política de las diferencias, o negación de la diversidad, es el mecanismo utilizado por las sociedades occidentales para simplificar y manejar con facilidad los conflictos sociales. Para ello se diseñan estrategias comunes que pasan por encima de la variedad de necesidades de los individuos particulares que componen los grupos homogeneizados y que tienen como consecuencia primera la cosificación u objetivación de la persona (negación del individuo). Las mujeres con discapacidad deben realizar un esfuerzo desenmascarador para evitar la perpetuación de clasificaciones estáticas y dicotómicas que las identifican y agrupan como «*grupo discapacitado*» frente a un gran exogrupo que no comparte lo que desde ahora debería ser conceptualizado como un atributo entre muchos otros.

Proyecto «Mujeres de Barcelona»

(Mercedes Fernández, CIRD Ayuntamiento de BCN; Carme Riu, representante en el Instituto Municipal de Personas con Disminución de BCN; Paquita Justicia y Mercedes Cruz, de Asociación Dones No Estàndards).

– El proyecto «Mujeres de Barcelona» tiene como objetivo general luchar contra la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad a través de la superación de todo tipo de fronteras, pero centrando los esfuerzos de una forma especial en el tratamiento de una barreras que, en muchas ocasiones, han pasado desapercibidas y que son tan o más determinantes que las arquitectónicas: las psicológicas.

– Los valores y las costumbres predominantes en nuestra sociedad, que definen un modelo de triunfo social muy concreto y en el fondo minoritario, acaban negando el derecho de las mujeres con discapacidad a construirse como sujetos y a participar en igualdad de condiciones en tantas esferas y actividades como deseen. Históricamente se ha arrinconado a las mujeres con discapacidad en aquellas posiciones más marginales y oscuras de la estructura social, definiendo para ello un modelo de sociabilidad erigido sobre injusticias como estas:

– Encierro bien en instituciones sociales que patologizan cuerpos e individuos, bien en la privacidad del ámbito intradoméstico y/o familiar

– Negación del riesgo de vivir y experimentar, lo que acaba construyendo a sujetos de terapias (léase experimentación médica en muchas ocasiones) en lugar de sujetos de elaboración de experiencias.

– Identificación de la discapacidad como tara, defecto o impedimento para dar y recibir placer (prohibición de la sexualidad), así como para crear vida (prohibición de protagonizar una trayectoria biográfica «estándar»).

«La violencia hacia las mujeres discapacitadas»

(Imma Miret, gerente del Instituto Municipal de Personas con Disminución Ayuntamiento BCN; Lidia Zijdel La Riviere, Foro Europeo de Discapacitados; Marita Iglesias, estudiosa de la violencia en la mujer del grupo INSO; Pepa Figueres, representante de Dones No Estàndards; Luisa Moreno, testimonio, miembro de Dones No Estàndards).

– Es un hecho constatado, aunque poco reconocido, que las mujeres con discapacidad tienen mayor probabilidad de sufrir violencia y abusos de topo tipo. Entre los factores explicativos de esta mayor vulnerabilidad destacan los siguientes: menor autoestima y menosprecio de la propia imagen como mujer, miedo a denunciar por la posibilidad de la pérdida de los

vínculos y la provisión de cuidados, tener mayores dificultades para expresar malos tratos debido a la existencia de fronteras en la comunicación (por ejemplo, prejuicios sobre la veracidad de sus testimonios), dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, etc.

– Podemos identificar varios mitos que dan forma a la imagen social construida alrededor de la mujer discapacitada y que en ocasiones llegan incluso a legitimar, aunque sea a través de argumentaciones más sutiles que en el pasado, la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad o su eliminación. Estos mitos son el de la «deshumanización», la «mercancía dañada», la «insensibilidad al dolor», la «amenaza de la discapacidad» y la «indefensión/victimización», y algunas de sus manifestaciones o consecuencias las siguientes:

– *Abuso físico y sexual*: el 80% de las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia sexual (según resultados de estudios realizados en Holanda, Alemania y Austria), administración de fármacos de forma injustificada, experimentación médica de terapias y operaciones, esterilización forzada, negligencia en la alimentación, abandono en la higiene, etc.

– *Abuso emocional*: aislamiento, limitación o prohibición del acceso a los medios de educación, comunicación (teléfono, correo...), e información así como del establecimiento de relaciones con personas ajenas al hogar, maltrato verbal mediante insultos, críticas constantes, ridiculización de su cuerpo, substantivación de adjetivos («la discapacitada»), sobreprotección, infantilización, intimidación, chantaje emocional, avergonzarse de su existencia, no valorar su opinión, ignorar su presencia, etc.

– *Abuso económico*: uso de mujeres y niñas con discapacidad para el ejercicios de la mendicidad, utilización de la mujer con discapacidad en tareas mal remuneradas y vinculadas al empleo clandestino, limitar la gestión de la economía personal, negación del acceso a recursos económicos externos a la familia, etc.

«Los medios de comunicación y la diferencia»

(Lluís Remolí, periodista; Ana Hernández, periodista; Glòria Rognoni, directora de teatro y actriz; Paquita Justicia, recopiladora de prensa AMIBA;

Pilar Rebollar, actriz y psicoterapeuta, representante de Dones No Estàndards).

– Los medios de comunicación parecen haber evolucionado hacia un «fascismo de la imagen» en la medida en que censuran, ridiculizan y menosprecian cada vez más aquellos cuerpos que no responden al modelo estético predominante de la sociedad del consumo y que, por tanto, no son cómodos a nuestra percepción. Las mujeres discapacitadas tan sólo aparecen como reclamo comercial de ciertas entidades financieras y empresas que muestran su «interés» y «preocupación» por insertar social y laboralmente a estas personas.

«Elementos para un análisis crítico»

(Caterina Lloret, profesora titular de la Facultad de Formación del Profesorado UB; Lupicinio Íñiguez, profesor titular de Psicología Soc. UAB; Joan Pujol, profesor titular de Psicología Soc. UAB; Miquel Domènech, profesor titular Psicología Soc. UAB; Núria Pérez de Lara, profesor titular de la Facultad de Pedagogía UB; M.^a Jesús Izquierdo, profesora titular de Sociología UAB; M.^a Lluïsa Moradell, representante de Dones No Estàndards).

– El discurso predominante a la hora de conceptualizar a las mujeres con discapacidad (el discurso médico, el de la ordenación jerárquica de la normalidad, el higienista, eugenésico, etc.) tiende a naturalizar las discapacidades como meras disfunciones biológicas obviando así su dimensión estructural y relacional.

– La primera concepción pone el acento sobre una supuesta discapacidad absoluta (el mejor exponente de este hecho es la asignación médica de «grados de discapacidad») e inherente a la mujer; la segunda analiza como las prácticas sociales discapacitan en mayor o menor medida a las personas: existencia de barreras sociales arquitectónicas y psicológicas, construcción de nuevas identidades aparentemente liberadoras pero probablemente tanto o más subyugadoras que las anteriores, etc.

– El reconocimiento político, social y discursivo de la diferencia no garantiza el cambio social. Se hace necesario ir más allá y arbitrar medidas «prácticas» que consigan redistribuir las desventajas a través de concretos:

discriminación positiva en la enseñanza y en la inserción laboral, impuestos sobre sociedades y personas físicas directos e individuales en lugar de «colaboraciones» y «subvenciones» más o menos «samaritanas», ejercer control sobre los y las profesionales dirigidos a dar respuesta a las problemáticas de las mujeres con discapacidad, etc.

«Propuestas de los asistentes para una política social»

(Representantes políticas: Encarnación Blanco, subdirectora General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad IMSERSO; Margarida Álvarez, presidenta de l'Institut Català de la Dona; Montserrat Cervera, directora general de l'ICASS Generalitat de Catalunya).

– Actuaciones para cambiar el «espíritu» de ciertas leyes. Por ejemplo: 1) revisar el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero de 2000, por el que se establecen medidas «alternativas» al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores y trabajadoras con discapacidad en las empresas de 50 o más empleados y empleadas. Este decreto permite al empresario o empresaria donar fondos a instituciones para personas con discapacidades en lugar de contratarlas, produciéndose así un hecho paradójico (afirmación y negación al mismo tiempo de la aplicación de discriminaciones positivas) y reproduciendo justamente aquellos procesos de exclusión social que se pretendían superar; 2) la ley española penaliza la decisión y derecho de las mujeres con discapacidad a procrear y crear una familia al negar la transferencia de ayudas para superar las dificultades que les impone un medio discriminatorio.

– Procurar aumentar la presencia de las mujeres con discapacidad en los medios de comunicación al margen de su victimización, ridiculización, uso comercial, etc.

– Sensibilizar a todos los organismos y entidades con capacidad de influencia y acción para que tengan presente las necesidades específicas de las mujeres con discapacidades, así como su situación de marginación y exclusión social (por ejemplo, trabajar para evitar hechos como el del olvido de las mujeres con discapacidad en la Conferencia de Pekín).

– Conseguir el compromiso de las Administraciones en el diseño e implementación de medidas destinadas a superar las múltiples discriminacio-

nes sufridas por las mujeres con discapacidad, y a centrar su atención tanto en la persona (superación de barreras psicológicas) como en el medio (la discapacidad no es algo propiamente inherente a las personas, sino relativo a la configuración del medio).

Tanto las ponencias como las conclusiones vamos a publicarlas, si encontramos soporte económico.

La Construcción Social de la Discapacidad Manifiesta, pareció corta a las mujeres que asistieron, deseaban continuar debatiendo asuntos de género, así que durante el año 2000 hemos realizado una tertulia en cada uno de los diez distritos de Barcelona, en colaboración con Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona. Para el año 2001 deseamos publicar todas las ponencias.

A la vez en el año 1999 pusimos en marcha el proyecto «Personas de Nuestro Mundo», que estamos realizando y que durará hasta el año 2004, en el que participaran mujeres de diferentes países del mundo y que a continuación presentamos:

I. Justificación de la necesidad

La existencia de una gran necesidad de formación tanto a nivel técnico como de relación social, hábitos personales de trabajo y autonomía personal, en las mujeres disminuidas, que son el colectivo de personas que nosotras representamos, y dado que la realidad nos demuestra que ya existen personas disminuidas muy válidas y competentes en sus puestos de trabajo, y como ciudadanas, en nuestra asociación tenemos claros ejemplos de ello; nos proponemos realizar el proyecto «Personas de nuestro mundo», que favorecerá la aparición de las mujeres con disminución como un sector más de la población del planeta, con unas características concretas. Este trabajo será realizado, programado, efectuado y pensado por mujeres con disminución competentes en nuestra sociedad, y será expuesto por ellas en el Forum 2004 que se celebrará en Barcelona, donde podremos hacer sentir nuestra voz en una gran fiesta de la convivencia. Nuestras propuestas en el trabajo que vamos a realizar, desde la diversidad física y sensorial, girarán en torno a la diversidad cultural, las condiciones para convivir en

paz realmente y la sostenibilidad en la sociedad contando con las personas con discapacidad como generadoras de cultura y adecuación de la sociedad, tanto del hábitat físico como desde las costumbres, valores y normas, y esto lo realizaremos nutriéndonos de las alternativas que nos dan diferentes culturas del mundo.

El proyecto «Personas de nuestro mundo» pretende formar de veinte a veinticinco personas disminuidas durante estos cinco años, desde 1999 al 2004, de diferentes ciudades, pueblos y países a partir del incentivo de una investigación intercultural, en informática, inglés, alemán, francés, historia, geografía y sociología, a partir de su intervención en el estudio.

Se gestionarán todas las ayudas posibles durante los cinco años en formación y en ayudas técnicas de estas personas que serán los ponentes en el Forum 2004.

II. Desarrollo temporalizado del proyecto

El proyecto consiste en recoger material del contexto donde las personas disminuidas se desarrollan, según las diferentes culturas existentes, y posibilitar el contacto de los afectados y que éstos sean los que transmitan los contenidos a la sociedad.

Este proyecto se realizará en la sede de nuestra asociación en Barcelona, donde se llevará el registro y la coordinación de todas las actividades, pero las personas participantes pretendemos que sean pequeños grupos de diferentes lugares.

Para su desarrollo lo secuenciamos de la siguiente manera:

1. Difusión por correo y correo electrónico, Internet y por teléfono a todas las asociaciones, organismos y personas que puedan interesarles.
2. Elección de los candidatos, elegidos para formarse y ejecutar el estudio-trabajo.
3. Contacto de las personas vía Internet y encuentro de dos días en Barcelona.
4. Encuentro: elaboración y distribución de material para trabajar y recoger información, y compromiso de las personas participantes de ir aportando información e iniciar la formación en informática y lenguas.

5. Elaboración del trabajo y contactos periódicos vía Internet, la asociación se compromete a difundir a los participantes de fuera los materiales que se vayan elaborando.

6. Encuentros semestrales de las veinte personas participantes en distintos lugares donde se irá elaborando a partir de la convivencia el estudio de la interculturalidad.

7. Encuentro memoria y difusión de las conclusiones en el Forum 2004. Este proyecto se desarrollará a lo largo de los años 1999 a 2004.

III. Metodología

Se parte de una metodología de soporte para que emerja un discurso de los propios afectadas, discurso que es muy necesario que surja, dado que muy pocas personas afectadas son capaces de elaborarlo y también la sociedad está muy poco acostumbrada a escuchar a las personas con disminución, pues debido al paternalismo y marginación social existente la persona con disminución se encuentra mayormente en la condición de escucha, como si toda la vida hubiera de ser educado para que quepa dentro de los valores y las normas standards. Pensamos que de la única manera que estas personas puedan caber en los valores y normas standards, es con su participación en la convencionalización de estos valores y normas.

Para ello, pretendemos darles a las candidatas el apoyo personal y de comunicación y las ayudas técnicas que podamos, para que emerja un discurso de los afectados en torno los ejes de interculturalidad, convivencia en la paz y sostenibilidad, partiendo de la formación de esta población y la convivencia con las alternativas que aportan las diferentes culturas, para conseguir un nivel alto de motivación y de participación de toda la sociedad.

Con esta pretensión se realizarán los encuentros semestrales y se grabarán en vídeo diversos materiales que se podrán difundir con facilidad a toda la sociedad, además de recoger todas las aportaciones y trabajos escritos.

La grabación en vídeo la consideramos muy importante para que pueda llegar el discurso a toda la sociedad y podamos incidir en los convencionalismos generales.

Para este curso nosotras pensábamos iniciar el proyecto en Barcelona ciudad y dado el interés ya lo hemos iniciado en Gerona y Tarragona. Ya tenemos mujeres de otras autonomías interesadas en participar y contactos con mujeres de países europeos y países poco desarrollados de África y del este europeo muy interesadas.

Asistimos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, «*La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI*», porque es muy importante que el discurso de las mujeres discapacitadas, más de 250.000.000 en el mundo, esté representado por mujeres discapacitadas y que surja su discurso, de un cuerpo que aunque necesita de una técnica para funcionar emerja satisfactoriamente y pueda infundir a las nuevas convenciones del siglo XXI.

Raquel Soto Arquer, Olga Martínez Pérez y yo hablamos en nombre de la asociación:

- Para ir consiguiendo en nombre de las mujeres discapacitadas convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia ejercida sobre las mujeres y mujeres discapacitadas, a partir de su vivencia/experiencia y de todos los trabajos realizados en la asociación con la historia y memoria que ellos conllevan, destacando tanto la violencia arquitectónica y de medios de transporte y comunicación como de las barreras psicosociales.

- Incidieron presentando testimonios que la mujer que tiene una economía decide sobre su proyecto de vida.

- Y también sobre la conciliación de la vida familiar y profesional. Si el sostenimiento de la vida familiar va a cargo de una mujer discapacitada, ésta es acosada en muchas ocasiones sexualmente y sin reconocimiento social de la actividad doméstica, tratándola socialmente como la gran suerte que tiene de tener una familia que la soporta.

- La igualdad entre hombre y mujer es lo que producirá la aceptación de que lo importante no es el físico sino cómo es la persona en cuanto generadora de cultura y vínculos que nos hacen a todos los seres humanos interdependientes y con valor de reconocimiento social.

- Con nuestro testimonio, dijimos, ayudaremos y potenciaremos la eliminación discriminatoria contra las mujeres en el mercado laboral, evidenciando el grado alto de mujeres discapacitadas paradas y mostrando a

mujeres discapacitadas trabajando con alta cualificación y con cargos de responsabilidad.

- Incitaremos, añadimos, a la promoción de la igualdad de género en la protección social, incentivando el cambio del cuidado dependiente de la sociedad, asegurando pensiones suficientes para las mujeres discapacitadas, y propondremos reducir los costes sociales de transición para las mujeres discapacitadas de los países en desarrollo.

- Para que las mujeres y las mujeres con discapacidad consigan equipararse en el poder evidenciaremos que es necesario el acceso y control de los recursos de formación, educación, trabajo, medios de comunicación, propiedad de las tierras, ingresos, créditos, mejora de aptitudes y servicios sociales.

- En la violencia contra las mujeres discapacitadas evidenciaremos el tráfico de órganos, experimentaciones y esterilizaciones que sufren gran número de mujeres discapacitadas. Incentivando desde ahí la promoción de un planteamiento exhaustivo para combatir todas las formas de violencia, propiciando el establecimiento de principios básicos y fortaleciendo la investigación y la distribución de la información sobre la violencia contra las mujeres y niñas. Trabajando así hacia la eliminación de la violencia en la sociedad.

- Combatiremos la violencia doméstica dando a conocer públicamente la violencia, planteándola como asunto público, incidiendo directamente en la violación sexual escondida de un porcentaje muy alto de mujeres discapacitadas ejercida por familiares, profesionales y demás ciudadanos, y escondida ejerciendo el pánico en estas mujeres.

Es necesario el desarrollo y aplicación de leyes contra la violencia doméstica, y la asistencia y protección en centros que sean accesibles a la mujer discapacitada, para prevenir mayores violencias y para dar protección a las víctimas.

Debemos dar fin al tráfico de seres humanos para la experimentación y venta de órganos, en especial de las mujeres y niñas discapacitadas, elaborando leyes preventivas y dando protección a las víctimas.

Con nuestro testimonio, con nuestro tecno-cuerpo como «emergente social satisfactorio» promovemos la paz tanto a la población que establece vínculos con nosotras como las instituciones y las ONGs, instando a una educación para la paz y mediando con la atracción que produce nuestra

singularidad física, que los medios de comunicación difundan la promoción de la paz en todo el mundo. Fomentando el dialogo entre la sociedad civil y los gobiernos a través de la mediación directa con nuestra presencia, y así fortalecemos los mecanismos de igualdad del género funcionando y mostrando las buenas prácticas sobre la incorporación del género y la discapacidad, con la realidad que produce nuestra presencia de mujer con discapacidad.

Estamos seguras que nuestra aportación es necesaria para todas y todos los seres humanos de este mundo, y en esta ocasión no seremos aisladas sino que estaremos entre todas las personas representadas, dándonos fuerza camino de un mundo mejorable, no concluido, por realzar el proceso de lo simultáneo como creador por excelencia.

Las mujeres con discapacidad y los proyectos de intervención: una visión particular

VIRGINIA CRISTÓBAL ANDREU. IMSERSO

Desde Europa nos ha llegado la manifestación de un fenómeno del que no éramos conscientes, se ha generado el toque de atención sobre la situación de las mujeres con discapacidad. Ha emergido un fenómeno de discriminación múltiple denunciado por las propias afectadas en el foro de debate europeo en el que están representadas las ONGs. En el «Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa» (Bruselas 1997), las firmantes expresaron su más firme compromiso con la promoción de la igualdad entre los géneros; este documento constituye una llamada a la toma de conciencia y a la cooperación tanto en el seno del movimiento a favor de las personas con discapacidad, como en el movimiento femenino y en la sociedad en general. En el llamamiento está contenido el diagnóstico de la situación y también la perspectiva desde la cual observar e intervenir.

En la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para personas con discapacidad del IMSERSO, veníamos observando, sin conceptualizar el fenómeno, una situación alarmante de discriminación, que se manifestaba desde diferentes puntos de vista en foros de todo tipo. En la prensa, noticias de denuncia de violencia ejercida en mujeres o niñas con discapacidad. En el campo de la protección social, los datos muestran la relación inversa en el número de personas, mujeres u hombres, que perciben las Pensiones No Contributivas y las Pensiones Contributivas. Para las Pensiones No Contributivas 30 de cada 1.000 mujeres son perceptoras de las mismas, mientras que el porcentaje para los hombres es de 9,8 de cada 1.000. En el caso de la percepción de Pensiones Contributivas, la relación se invierte.

En el ámbito doméstico, la mutación de las mujeres aparentemente dependientes que se convierten en cuidadoras de otros miembros de la familia dependientes; así las mujeres con discapacidad mayores de 45 años devie-

nen en cuidadoras de sus padres, ya que siempre han sido el elemento familiar invisible, cuya producción no ha sido tenida en cuenta.

El movimiento asociativo de personas con discapacidad, que en la actualidad esta dirigido en su mayoría por hombres, cuando en la fase inicial del movimiento de personas con discapacidad allá por los años 70, la mayoría de las personas que iniciaron el movimiento asociativo en toda España eran mujeres. También conocíamos la existencia de una Asociación de mujeres con discapacidad (exclusivamente dirigida a las mujeres pero con socios hombres) que se había constituido en 1995 en el ámbito de Cataluña con un significativo nombre «Donas no estándar».

Estos indicios y el interés del manifiesto nos alentaron a celebrar en febrero de 1999, en la sede del IMSERSO, las Jornadas «Mujer y Discapacidad. Hoy y mañana» con el fin de sondear el estado de la cuestión. Las Jornadas tuvieron un marcado carácter europeísta (a nivel institucional participó la señora Ystma de la Comisión Europea, la señora Schmidbauer del Parlamento Europeo, la señora Comitto del Departamento de Igualdad de oportunidades de Italia y la señora Zijdel, líder del grupo de mujeres del Foro europeo de ONGs), en sus participaciones además de describir la situación de las mujeres con discapacidad en Europa, situación de la que no nos encontramos tan distantes, se proclamó la necesidad de la defensa del derecho a la diferencia frente a las actitudes victimistas y «normalizadoras» y la importancia de la singularidad frente a la estandarización de estereotipos vigentes en la sociedad actual. A través de sus discursos, de sus actitudes, de la nutrida presencia de mujeres, descubrimos que se estaba generando un movimiento nuevo: el de las mujeres con discapacidad, mujeres que hasta ahora no habían conseguido plantear sus demandas específicas en el seno del movimiento de los discapacitados que reclamaban atención. Estas mujeres europeas habían conseguido organizar un movimiento capaz de dialogar con las instituciones comunitarias y con potencia para reivindicar el reconocimiento del derecho a la diferencia como mujeres que son objeto de una doble discriminación y que no quieren jugar el papel de víctimas que se les ha asignado en esta sociedad insolidaria y excluyente.

Las mujeres con discapacidad españolas que participaron en estos encuentros, han venido exigiendo un reconocimiento de su derecho a una vida digna en el movimiento de discapacitados, saben que por su capacidad de comunicación y liderazgo son la punta del iceberg de una situa-

ción invisible, oculta, que viven aproximadamente medio millón de personas del genero femenino en España, que padecen una discapacidad y permanecen en sus casas inactivas, percibiendo una pensión mínima, y pasando a lo largo de su vida de la sobreprotección y de una aparente «dependencia» a «cuidadoras del hogar». Son mujeres que al estar categorizadas socialmente como inactivas han sufrido violencia psicológica o física en el hogar y en las instituciones sanitarias o «rehabilitadoras» (en un 75% según datos del proyecto METIS, Marita Iglesias). Son mujeres consideradas como desocupadas, porque como dice Carmen Riu, según los roles vigentes, los padres de los niños con discapacidades se proponían que adquirieran un oficio (en una época había muchos minusválidos zapateros) pero las niñas en una sociedad patriarcal tienen que ser protegidas de los peligros exteriores, «es mejor que se queden en casa», y se han quedado desarrollando en la sombra trabajos, socialmente necesarios, pero no remunerados, no reconocidos familiar ni socialmente.

Por lo que se refiere a algunas mujeres que trabajamos en el IMSERSO desde hace muchos años, que somos, por tanto, profesionales de los servicios sociales, desarrollando nuestras tareas en proyectos de intervención la situación nos abría muchos interrogantes. Estas mujeres ¿necesitan servicios sociales, acciones de discriminación positiva, intervención pública? ¿Qué interés puede suscitar el enfoque de género en los diferentes niveles de las Administraciones públicas, en las ONGs de personas con discapacidad con diversos ámbitos de actuación, acostumbradas a generar servicios de integración y rehabilitación? Teniendo en cuenta la diversidad de carencias que plantean las personas con tipologías de discapacidad, ¿es posible unificar las demandas que plantean las mujeres con problemas motóricos, con las barreras de comunicación de las deficiencias sensoriales, o las barreras cognitivas de las mujeres con deficiencias psíquicas o de conducta? ¿Tienen demandas específicas las mujeres enfermas mentales con el aislamiento y temor social que las rodea?

Encontrábamos muchas resistencias entre los propios compañeros, «lo importante es atender a las necesidades de todos los discapacitados», decían, su situación como personas discriminadas, proviene exclusivamente de su discapacidad, ¿por qué van a encontrar más barreras que los hombres discapacitados?, en todo caso son las instituciones de genero las competentes en esta materia. Desde el principio acudimos al Instituto de la

Mujer, a las ONGs de género que también han participado en todos los foros, y su respuesta ha sido unánime, hasta el momento tampoco habían tomado en consideración la situación especial de las mujeres con discapacidad. Una discriminación múltiple, ¿produce simplemente un efecto de suma aritmética o se deben generar estrategias específicas por la acumulación de barreras sociales?

En estos años (en la medida de los escasos recursos) nos hemos dedicado a generar foros de encuentro, en el año 2000 el Seminario de Barcelona, y unas cuantas mujeres lograron estar acreditadas en Nueva York, la Asamblea de Naciones Unidas, Beijing. En el año 2001 los encuentros de Avilés y Murcia. Y en cada encuentro hemos percibido que nos hemos enriquecido, que el discurso se ha profundizado.

En Barcelona (en marzo 2000) nos encontramos en las aulas de la Universidad Autónoma en Bellaterra, participaron muchos catedráticos de psicología y sociología, que profundizaron en la deconstrucción de estereotipos de género, con ellos aprendimos a conocer la importancia del cuerpo, de la sexualidad diversa, que las mujeres teníamos que aprender a conferirnos autoridad unas a otras, que eran necesarios los mecanismos de control público para asegurar la democracia, también miramos de frente los terrores históricos a los que han estado sometidas las personas con discapacidad, la posibilidad de hacer realidad el enfoque femenino en las ciudades, que han de ser para todos. La necesidad de hacer aparecer en los medios de comunicación a las mujeres con discapacidad para que todos nos reconozcamos en las características «no estándar». La profunda relación entre democracia participativa y movimientos de igualdad. Y también jugamos a reconocer nuestro cuerpo y disfrutamos. Y se consiguieron compromisos de las mujeres de las instituciones públicas, Ayuntamiento, Institut Català de la Dona, el IMSERSO.

Las organizadoras Dones No Estàndards nos mostraron sus proyectos Dones de Barcelona, en el que 12 mujeres discapacitadas habían sido capaces de aglutinar a dos mil en torno a una experiencia común, su orgullo por no ser hombre, no medir 1,80, no ser competitivas, su experiencia con los adolescentes en el proyecto «nexo en la diversidad».

Cuando en mayo de 2001 nos hemos encontrado en las Jornadas de Avilés, teníamos más cosas que comunicarnos, más vínculos, más proyectos, una mayor confianza y algunas respuestas a las preguntas iniciales.

Propuesta de plan de acción para las mujeres con discapacidad de la Comunidad Valenciana

JUANA ANDRÉS CAMPA. Defensora del Discapacitado
de la Comunidad Valenciana

Una de mis funciones como Defensora del Discapacitado es velar por la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad, que sufren una doble discriminación, por ser mujer y por padecer algún tipo de minusvalía. Para ello hemos elaborado un Plan de acción para este colectivo ya que considero que el tema de mujer y discapacidad se ha abordado muy poco por dos razones fundamentales, por olvido y por desconocimiento.

Los antecedentes utilizados para elaborar esta propuesta han sido el Manifiesto de mujeres con discapacidad en Europa, el Plan de Acción para personas con discapacidad, el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujeres y las conclusiones de las Jornadas sobre Mujer y Discapacidad organizadas por el IMSERSO en febrero de 1999. Además, se han utilizado los datos correspondientes a la Comunidad Valenciana de la Encuesta sobre personas con discapacidad, en donde se señala que sobre la población de discapacitados de 6 a 64 años el 58% son mujeres.

Los objetivos o principios que informan el plan son los siguientes:

- La autonomía e independencia de las mujeres, y en especial de las mujeres con discapacidad por ser consideradas dependientes.
- La participación activa en la vida social como vía de integración social y para que les sean reconocidos sus valores.
- La deconstrucción de estereotipos sociales en relación con la cultura que genera la doble discriminación.

Las estrategias comunes a todas las áreas son:

- La equiparación de oportunidades.
- La equidad interterritorial.
- La cooperación institucional.
- La participación ciudadana.
- El apoyo a la calidad de vida.

ESTRUCTURA DEL PLAN

De acuerdo con la Conferencia de la Mujer de Pekín celebrada en el año 1995 se estructuran las siguientes áreas:

Pobreza, Educación, Salud, Violencia, Conflictos culturales y étnicos, Economía, Poder y toma de decisiones, Mecanismos institucionales para favorecer el progreso, Derechos humano, Mujer y medios de comunicación, Mujer y medio ambiente y Niñas.

Cada área comprende diversos programas de actuación y cada programa establecerá diferentes objetivos específicos con medidas de carácter transversal o específicas necesarias para alcanzar los objetivos, así como el presupuesto adecuado.

ÁREAS

Mujer y pobreza

El fenómeno estructural de la feminización de la pobreza se agudiza en el colectivo de mujeres con discapacidad por el elevado porcentaje de mujeres mayores de 45 años, que es el colectivo de mujeres que al no haber cotizado nunca viven de Pensiones No Contributivas, recluidas en sus hogares, ya que nunca se han integrado laboral o socialmente por lo que son consideradas como inactivas a pesar de que en muchas ocasiones tienen que actuar de cuidadoras del hogar.

Proponemos los siguientes programas:

- Programas de protección económica y social, mediante prestaciones económicas y servicios sociales personales, potenciando los incentivos a la recuperación profesional e inserción laboral sobre las pensiones y prestaciones sociales con medidas de carácter transversal.

- Programas de sensibilización social sobre las condiciones económicas y sociales en las que viven las mujeres con discapacidad tanto en las ciudades como en las áreas rurales.

- Programa de potenciación estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres y campañas de publicidad en los medios. Elaboración de indicadores de exclusión social para evaluar las políticas.

Mujer y educación

Además de la inclusión de medidas transversales, para que las mujeres con discapacidad superen las barreras de acceso al sistema educativo en todos sus niveles, y su acceso a las nuevas tecnologías de la información en entornos adecuados, se han de considerar los siguientes programas específicos:

- Programa de apoyo en el entorno cercano, a través de la formación de mediadores sociales, expertos en discriminación múltiple (especializados en género y discapacidad), para que intervengan en el domicilio y en el barrio facilitando el acceso a los diversos niveles educativos de las mujeres con discapacidad.

- Programa de itinerarios de formación individualizada, a través de una oferta formativa amplia y diversificada, en la que se valoren las demandas del mercado laboral cercano.

Mujer y salud

Proponemos los siguientes programas:

- Programa de acceso a los programas de planificación familiar a través de medidas de información, orientación y formación. Y elaboración de protocolos específicos para la atención a las mujeres con discapacidad en función de sus deficiencias.

- Programas de educación sexual y prevención de riesgos específicos para mujeres con discapacidad, con especial atención a las mujeres con deficiencias psíquicas y a la necesidad de intérpretes para las mujeres con deficiencias sensoriales.

- Programa de formación y educación con perspectiva de género para el personal sanitario de hospitales y centros.

- Programa de inclusión de formación en el lenguaje corporal femenino, y fomento de autoestima en los programas de rehabilitación.

- Programas dirigidos a los servicios de ginecología: formación de personal sanitario, adaptación del entorno físico y aparatos, orientación sexual y prevención de riesgos.

- Programa de medidas específicas dirigidas a las lesionadas medulares para financiar el material de incontinencia.

Violencia contra las mujeres

En este aspecto, de la mayor importancia para las mujeres, proponemos:

- Programas de prevención de la violencia a las mujeres con discapacidad que se encuentren en hospitales o centros, en las que no puedan representarse a sí mismas. Estos programas se desarrollaran a través de protocolos de control y participación de mediadores sociales, con jornadas de información y prevención de la violencia, con especial dedicación a las mujeres con discapacidad psíquica y enfermas mentales.

- Programa de información sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidades de la Comunidad. Investigaciones especiales, recopilación de información, elaboración de informes y difusión a los medios y agentes sociales.

- Programa de atención a las víctimas de violencia domestica o institucional ejercida contra mujeres discapacitadas. Orientación específica a los Servicios de Atención a la mujer 24 horas. Policías municipales a través de protocolos de intervención. Servicios de apoyo social y psicológico en centros de acogida, en organizaciones sanitarias, así como folletos, números de teléfono, terapeutas etc.

Mujeres en situación de conflictos raciales y étnicos

Programas de atención especializada a mujeres inmigrantes con discapacidad. Programas de orientación e información a las ONGs de inmigrantes sobre temas de discriminación múltiple, y actividades de carácter cultural con objetivos integradores. Lucha contra la ablación clitoriana en niñas de países subsaharianos.

Mujer con discapacidad y la economía

Desarrollo de normativa específica para el fomento del empleo de las mujeres con discapacidad en las Administraciones Públicas y en las Empresas Públicas.

Programas para el mantenimiento del puesto de trabajo o reconversión del mismo en el caso de discapacidades sobrevenidas a través de campañas específicas en las empresas.

Campañas de sensibilización sobre integración laboral de mujeres con discapacidad dirigidas a las propias afectadas y a toda la sociedad.

Programas de creación de puestos de trabajo en nuevos yacimientos de empleo, a través de experiencias piloto tales como reciclaje de residuos sólidos, medio rural, trabajo de proximidad de atención a la dependencia de mayores.

La mujer en el poder y la toma de decisiones

Programa de fomento de la autoestima a través de campañas de sensibilización de la sociedad en general para deconstruir estereotipos estéticos.

Programa de formación de líderes que estimulen la participación activa de las mujeres con discapacidad y su liderazgo en todo tipo de ONGs, empresas, organizaciones políticas y sindicales.

Programa de actos de promoción de mujeres con discapacidad líderes de diferentes sectores sociales con manifiestos testimoniales que eliminen la percepción victimista, y potencien la asunción de responsabilidades y la lucha por los derechos privados y públicos.

MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MUJER

Se vigilará la situación de las mujeres en relación con las Normas Estándar de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidades.

Programa de participación de las mujeres con discapacidad en todos los programas institucionales que les afecten tanto a nivel internacional como autonómico y local.

Programa de subvenciones a Asociaciones para potenciar la participación de mujeres con discapacidad en los organismos internacionales, nacio-

nales, autonómicos y locales con el fin de que presenten y se debatan sus propuestas.

Programa de establecimiento de Oficinas de información de mujeres con discapacidad a través de convenios tripartitos (Consejerías-Ayuntamiento-Asociaciones).

Programas de apoyo a la investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad, apoyo a programas de intercambio de buenas prácticas a nivel nacional, internacional, autonómico y local.

Programa de subvenciones y apoyos a la creación, constitución y mantenimiento de Asociaciones de mujeres con discapacidad con perspectiva de y con especial atención a las mujeres con deficiencias sensoriales, enfermedades mentales y psíquicas.

Programas de apoyo a la constitución de Redes de asociaciones de mujeres aportando recursos humanos, documentales, informáticos y de acceso a las nuevas tecnologías.

Programas de formación a Asociaciones sobre búsqueda de vías de financiación y presentación de proyectos en la UE.

Programa de encuentros periódicos interinstitucionales para fomentar foros de debate sobre necesidades, demandas y programas adecuados.

Programas de evaluación de la intervención social en este ámbito.

LA MUJER Y LOS DERECHOS HUMANOS

Programa de difusión de documentos internacionales sobre los derechos humanos y los foros de defensa de los mismos. Transmisión de información a los órganos nacionales e internacionales de derechos humanos sobre la situación de las mujeres con discapacidad.

Programas de formación en derechos humanos y discriminación de la mujer de carácter periódico y dirigidos a todos los agentes sociales; alternativamente inclusión de un módulo específico de mujeres con discapacidad en los cursos y encuentros ya establecidos.

Programa específico de información contra el abuso sexual dirigido a las mujeres, familias, personal que trabaje con discapacitados, policía y poder judicial.

LA MUJER Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Programa de control de las imágenes que sobre la mujer discapacitada aparecen en los medios de comunicación, con el objetivo de eliminar prejuicios físicos, victimismo, caridad o pena.

Elaboración de una estrategia de presencia en los medios con campañas de publicidad en las que aparezca reforzada la imagen de las mujeres con discapacidad por diferentes deficiencias, edades y capacidades.

Programas para implicar a los profesionales de los medios en todos los encuentros y actos en los que aparecen mujeres con discapacidad para que se sensibilicen y sean mediadores de una nueva construcción social de las mujeres.

LA MUJER Y EL MEDIO AMBIENTE

Programa de participación de mujeres con discapacidad en las Comisiones municipales de accesibilidad para conseguir paulatinamente ciudades no sólo accesibles, sino que consideren los espacios que necesitan las mujeres para desarrollar las funciones (socialmente necesarias) de cuidado de la familia y no las meramente productivas.

LAS NIÑAS

Campañas de información en la enseñanza primaria sobre cuestiones de género y construcción corporal para eliminar los factores culturales de discriminación múltiple desde la infancia.

Programa de formación de educadores en cuestiones de género y discriminación múltiple.

El camino es largo pero con nuestro esfuerzo y la solidaridad de todas las mujeres esperamos conseguir nuestras metas. No puede ser de otra manera.

Las mujeres con discapacidad y los proyectos de intervención

ENCARNACIÓN BLANCO EGIDO. Subdirectora general
del Plan de Acción y programas para personas con discapacidad

El IMSERSO, a través de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para personas con discapacidad, ha recogido en sus líneas de actuación las recomendaciones europeas que, desde 1997, vienen impulsando el desarrollo de políticas dirigidas a las mujeres que por su discapacidad se encuentran en una situación de doble discriminación, la condición de género se añade a la de discapacidad incrementándose la desigualdad.

El origen del debate en Europa surgió en la presentación del «Manifiesto para las mujeres con Discapacidad en Europa» propuesto por el Grupo de Mujeres del Foro Europeo de personas con discapacidad. La presentación del manifiesto por parte de las propias afectadas ha iluminado la situación, invisible, de las mujeres con discapacidad. Las mujeres que han presentado esta situación son mujeres que después de dedicarse durante décadas al movimiento de personas con discapacidad, han constatado la discriminación diferencial con respecto a los hombres con discapacidad y con relación al resto de la población. Esta situación no se ha modificado tras la aplicación durante décadas de políticas de carácter general dirigidas a las personas con discapacidad, por lo que es preciso iniciar medidas de discriminación positiva, pero ¿qué medidas? Para determinarlas es imprescindible contar con la participación activa e intensiva de las afectadas.

En España, desde 1995, existe una Asociación específica para mujeres con discapacidad en Barcelona, se trata de Dones No Estàndards, que desde su creación ha venido reivindicando el reconocimiento de las necesidades específicas de este colectivo y ha realizado proyectos de investigación y actuaciones de mediación social para mejorar las condiciones de vida de estas mujeres.

En febrero de 1999, el IMSERSO organizó, con un marcado carácter europeísta, las Jornadas «Mujer y discapacidad» en el que participaron destacadas mujeres de diferentes instituciones europeas, así como ONGs y organismos públicos interesados en conocer la especificidad de las necesidades y demandas de este colectivo.

Desde entonces, el IMSERSO ha incluido el colectivo de mujeres con discapacidad en los objetivos de sus políticas de actuación, desarrollando sus actuaciones en tres ámbitos de aplicación: las instituciones europeas (Consejo de Europa y Comisión Europea), las instituciones del estado español (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) y en el ámbito del movimiento asociativo de personas con discapacidad.

La estrategia de las actuaciones del IMSERSO, como organismo competente en el impulso de políticas de ámbito estatal para diseñar y promover programas que por su carácter emergente aún no han sido asumidas por las Comunidades Autónomas, se está desarrollando prioritariamente sobre la base de dos principios básicos acuñados por las declaraciones y resoluciones europeas en torno a las intervenciones públicas en el ámbito de la defensa de los derechos humanos, y en la defensa de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

1. El principio de *mainstreaming* proponiendo la incorporación de la perspectiva de género y de discapacidad en la formulación y ejecución de planes y programas de carácter general, desarrollados por el Ministerio de Trabajo: Plan de Empleo y Plan de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer, y en el órgano de coordinación con Comunidades Autónomas «Comisión de Seguimiento del Plan de Acción para personas con discapacidad» en este sentido tanto la Comunidad Autónoma de Asturias como la de Andalucía han incluido los temas de género en sus Planes de actuación.

2. El principio de discriminación positiva, a través de la generación de políticas activas en los programas de intervención, dirigidos a conocer y satisfacer las necesidades básicas y específicas de las mujeres con discapacidad, potenciando sus capacidades, autonomía y liderazgo tanto en el ámbito público como en el privado.

Para la aplicación de estos principios, se ha potenciado al máximo la colaboración y participación de las propias afectadas en la identificación

y desarrollo de estas políticas, especialmente con los grupos de mujeres que están asumiendo el liderazgo de las demandas específicas. En estos momentos de inicio de programas de tanteo, resulta esencial la presencia en todas las instituciones y en los medios de comunicación de las propias mujeres con discapacidad, que con su presencia denuncian los estereotipos sociales de una sociedad insolidaria, que nos somete a todos a unos estándares de exigencia física, laboral, económica y afectiva que suponen la condena a la exclusión de la mayoría de las mujeres que tienen la condición de «discapacitadas».

Por otro lado dada la escasez de recursos económicos y de esfuerzos humanos dedicados a la intervención en el sector, se han buscado vías de financiación alternativas en las líneas presupuestarias europeas, y se ha iniciado un proceso de generación de intereses profesionales por la situación de las mujeres con discapacidad en las universidades y en el sector privado, para que se vaya creando el conocimiento práctico y teórico necesario en el surgimiento de un discurso específico que ha sido potenciado en las jornadas y encuentros de carácter monográfico que se han ido sucediendo.

DATOS DE REFERENCIA

Como ya hemos comentado anteriormente, la discriminación ejercida sobre la mujer con discapacidad es invisible. Para mostrar la realidad es, por tanto, esencial contar con los datos básicos sobre la situación. Contamos con los datos básicos de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (realizada por IMSERSO-INE-ONCE), próximamente realizaremos junto al Instituto de la Mujer la explotación específica de los datos desde la perspectiva de género. De momento podemos constatar los siguientes datos:

Del total de personas con discapacidad (3.528.220), 2.055.251 son mujeres. Por lo que la tasa de mujeres con discapacidad por 1.000 habitantes es de 102,67 frente a 76,60 hombres. Hay que considerar que es a partir de los 45 años cuando la tasa de mujeres es superior a la de hombres (mayores de 65 años hay 1 338.843 mujeres con discapacidad y 733.809 hombres).

Los datos de la relación hombres y mujeres de 16 a 64 años según la relación con la actividad son muy significativos:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Total	1.337.708	678.378	659.330
Activos	429.357	273.866	155.509
-trabajando	318.439	213.849	104.590
-parados	110.935	60.016	50.919
Inactivos	906.933	403.795	503.138

El perfil de la mujer con discapacidad como mayoritariamente inactiva en su edad laboral, condiciona su situación y da especial relevancia al índice de protección social en función del sexo del beneficiario (datos de prestaciones de naturaleza no contributiva Diciembre 99 IMSERSO). Casi el 77% de beneficiarios de PNNC son mujeres (483.679), porcentaje que se eleva al 87% en el caso de las pensiones de jubilación.

Esta situación de discriminación también se puede ver desde el punto de vista contributivo (relación inversa) en los datos del INSS (Informe Estadístico 1998). Del total de perceptores de incapacidad permanente 327.592 son hombres y solo 96.720 son mujeres (el 22,8%) y, además, con una diferencia en la cuantía media mensual significativa: 103.755 (hombres) y 83.162 (mujeres).

Estos datos iniciales nos muestran que una gran mayoría de mujeres con discapacidad se encuentran en situación de pobreza o en el umbral de la misma.

ACTUACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIRIGIDAS A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

En el marco de las líneas de actuación de carácter general desde el año 99, se incluyó como objetivo específico la intervención en este campo, con los siguientes objetivos específicos en los que se encuadran las actividades realizadas:

1. Apoyar la promoción de Redes de organizaciones de mujeres discapacitadas, para intercambiar experiencias, promocionar el liderazgo y determinar ámbitos de actuación

En el 99, se apoyó la constitución de Comisiones de Mujer con discapacidad en las Asociaciones COAMIFICOA y CAMF (Confederación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Andalucía).

En el 2000, se promocionó la celebración del seminario «La construcción de la discapacidad manifiesta en la mujer» organizado por la asociación Dones No Estàndards y el Departamento de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Este seminario tuvo un marcado carácter innovador en relación con la investigación de los estereotipos sociales y culturales en los que se basa la doble discriminación ejercida sobre estas mujeres. Asimismo, y como en las jornadas de Madrid, participó el Instituto de la Mujer y el Institut Català de la Dona, iniciándose así la coordinación institucional desde la perspectiva de género.

El IMSERSO fomentó la acreditación de ONGs de mujeres con discapacidad ante la Asamblea General de Naciones Unidas (Nueva York, junio del 2000) para la revisión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, 1995. Fue acreditada la asociación Dones No Estàndards, cuya presidenta participó con una comunicación verbal ante el Foro de ONGs denunciando la invisibilidad de la situación.

Asimismo se participó en la constitución de la Comisión de la Mujer en la COCEMFE.

En noviembre de 2000, se apoyaron también unas jornadas promovidas por el Ayuntamiento de Gijón sobre mujeres con discapacidades psíquicas.

En diciembre, se realizó la I Jornada Andaluza de mujeres con discapacidad, en Sevilla, organizadas por la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, en las que participó el IMSERSO y el Instituto Andaluz de la Mujer, y donde tuvimos conocimiento de la constitución de otra asociación de mujeres con discapacidad, la asociación «Luna».

También en diciembre, la Asociación COAMIFICOA, ante la presencia de miembros de las autoridades de la Comunidad Autónoma, me hizo entrega de una mención honorífica por la labor desarrollada para mejorar las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad física.

En el año 2001, el Instituto ha promocionado y cofinanciado Las Jornadas «Mujer y Discapacidad» en Avilés y el Congreso Regional de la Mujer con Discapacidad en Murcia. En estas Jornadas se ha producido la plena coordinación desde la perspectiva institucional de los servicios sociales y los organismos de la Mujer, así como una intensa participación de asociaciones de personas con discapacidad y de mujer profundizando y generando un foro de debate en estas Comunidades Autónomas.

Asimismo ha participado en las Jornadas dirigidas a las Mujeres Lesionadas Medulares organizadas por ASPAYM en junio en Madrid.

2. Apoyar programas y proyectos de actuación dirigidos a la erradicación de la violencia ejercida sobre estas mujeres, y la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer

En el año 1999, el IMSERSO apoyo el proyecto promovido por la consultora IES «METIS» para analizar la situación de la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad. Como resultado del mismo se publicó la *Guía sobre la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad*, y un informe sobre la situación en España (cofinanciado por la Comisión Europea y el Servicio Gallego de Igualdade) que contiene cuestionarios específicos para la intervención de los agentes implicados en la erradicación de la violencia. Violencia que tanto en la vertiente psicológica como física afecta a un 75% de las mujeres con discapacidad (según datos del propio proyecto).

En el año 2001, el IMSERSO participa como socio en un proyecto DAPHNE para la erradicación de la violencia de las mujeres con discapacidad.

3. Potenciar el conocimiento de la situación de este colectivo a través de la realización y apoyo de estadísticas, estudios y publicaciones específicas

En el año 1999 se editaron dos folletos: uno que recogía las conclusiones de las Jornadas «Mujer y Discapacidad. Hoy y mañana» celebradas por

el IMSERSO, y un acercamiento del Manifiesto europeo de mujeres con discapacidad a España realizado por la señora Iglesias.

En el año 2000 la Comisión Europea ha aprobado el proyecto «Indicadores de exclusión social de las mujeres con discapacidad» presentado por el IMSERSO y en el que colaboran como socios y ejecutores del mismo la Universidad Autónoma de Barcelona, la FEMP, Dones No Estàndards, CAMF, COAMIFICOA, IES, y socios transnacionales de Bélgica y Grecia. El proyecto en fase de ejecución tiene un carácter innovador tanto desde el punto de vista conceptual y metodológico como por el sistema de participación y validación realizado por las propias afectadas.

En el año 2000 el IMSERSO publicó el libro de Buenas Prácticas *Mujer y Discapacidad*, que además de recoger experiencias de Noruega y Alemania, recoge el Manifiesto europeo de mujeres con discapacidad y los proyectos teórico-prácticos realizados por la asociación Dones No Estàndards.

En el año 2001 se han presentado los primeros datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Salud realizado por el IMSERSO-INE-ONCE. Próximamente, en colaboración con el Instituto de la Mujer, está prevista la elaboración de la explotación específica de datos desde la perspectiva de género que nos proporcionará un diagnóstico detallado de la situación.

4. Proyectos de intervención para la integración laboral de mujeres con discapacidad

En el año 2001 el IMSERSO ha participado como socio en el diseño y presentación del proyecto PROMOCIONA, en colaboración con el Instituto de la Mujer, en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL. El proyecto permitirá el desarrollo de un plan específico de integración laboral y de una experiencia piloto en Asturias en colaboración con la Dirección General de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales.

También participa como socio en el proyecto ACTIVA@ACCION de integración de personas con discapacidad con perspectiva de género y hábitat promovido por el CERMI en el marco de EQUAL.

5. Apoyar y realizar la difusión de propuestas normativas, recomendaciones políticas, estadísticas, informes y documentos entre todos los agentes sociales implicados, con el fin de sensibilizar a toda la sociedad, a través de los medios, sobre la situación de la mujer con discapacidad

En el Servicio de Información a Discapacitados del IMSERSO, se ha creado en agosto de 2001 un Foro de debate sobre la situación de las mujeres con discapacidad. El observatorio de la discapacidad proporciona también información sobre normativas, estadísticas, investigaciones y noticias sobre el colectivo de personas con discapacidad.

La Universidad Autónoma de Barcelona, en el marco del proyecto «Indicadores de exclusión social» ha abierto una página web en el que se van adelantando los documentos e informaciones de los socios para potenciar el trabajo en red.

Está prevista la realización de campañas de publicidad sobre mujer y discapacidad en colaboración con el Instituto de la Mujer.

6. Participar en los foros europeos, a través de la promoción de la intervención en la situación de las mujeres con discapacidad

La Subdirección del Plan de Acción ha promovido la creación en el Consejo de Europa de un Grupo de Trabajo específico de mujeres con discapacidad en el Comité para la readaptación e integración de las personas discapacitadas. En el encuentro que se celebró en julio se ha constatado el interés creciente de otros países y se espera la aprobación del Grupo que desarrollará los trabajos dirigidos a este colectivo con un objetivo concreto: la presentación de buenas prácticas para la «mejora de la integración de las mujeres con discapacidad» en la II Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de las políticas de Integración para las Personas con Discapacidad que se celebrará en España a propuesta de esta Subdirección en el año 2003.

Con motivo de la presidencia española de la Comisión Europea durante el primer semestre del año 2002, y al haber sido elegido el tema de discapacidad para la celebración de un Foro específico, se ha propuesto en con-

creto el tema de las mujeres con discapacidad como personas que al encontrarse en una situación de doble discriminación están en mayor riesgo de exclusión social.

Con todas estas actuaciones y proyectos en marcha, podemos decir que el IMSERSO ha iniciado en España y también en el Consejo de Europa una dinámica para hacer emerger la situación de las mujeres que padecen una discriminación múltiple, desde una perspectiva diferente a la que se venía aplicando hasta ahora. La situación de desigualdad de las mujeres con discapacidad es estructural y por tanto precisa de medidas innovadoras y persistentes en el tiempo de discriminación positiva. En nuestro país hay aproximadamente medio millón de personas que, por ser mujeres y tener discapacidad, no tienen casi ninguna posibilidad de desempeñar un trabajo digno, viven con una pensión mínima que las condena a la pobreza, quedan recluidas en el hogar cuidando a los diferentes miembros de la familia que lo precisen sin tener un reconocimiento de su trabajo y esfuerzos, ya que son consideradas con una visión «infantilizadora» y «victimista», como personas incapaces y por ello son más susceptibles de sufrir malos tratos psicológicos y/o físicos. La medida en la que todos los miembros de esta sociedad sepamos resolver esta situación, indicará el grado de civilidad que hemos alcanzado, y supondrá vivir en unos ámbitos accesibles y adaptados (arquitectónica y mentalmente) para todos.

